

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1933

Fecha: 11/12/2020

Asiento N° 5673

Compromiso N° 198

A BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210014 ✓

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO FEES CANELOS / USD 48,180.71 /**

LA SUMA DE: **CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Dolares 71/100 CtvS**

PUYO, 11 de Diciembre del 2020

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO FEES CANELOS.- PAGO DE LAS PLANILLAS DE AVANCE NROS. 03-04-05-06, Y REAJUSTE PROVINCIONAL DE LAS PLANILLAS DE AVANCE No. 03, 04, 05 y 06 DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DE KA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA.

Usuario: MARCELO

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/Ci
CTA 133616	CONSORCIO FEES CANELOS	48,180.71		
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		48,180.71		

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	43,758.59	
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%	4,422.12	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		48,180.71 ✓
SUMAN o PASAN USD		48,180.71	48,180.71

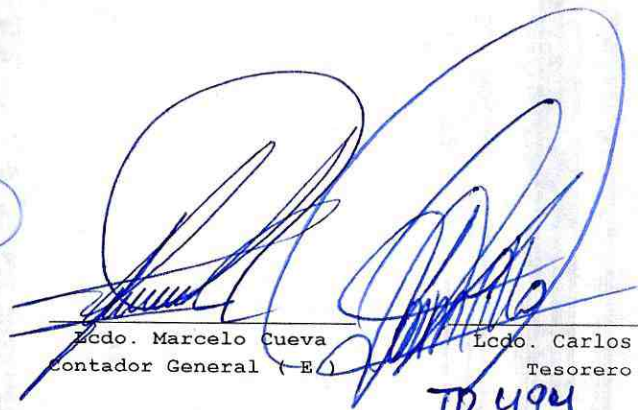
APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.509.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			48,180.71
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	48,180.71



Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lcda. Marilu Ordoñez
Directora Financiera E



Lcdo. Marcelo Cueva
Contador General (E)

Lcdo. Carlos Te
Tesorero

TR 494

14-12-2020

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 2970

Fecha: 13/11/2020

Asiento N° 5048

Compromiso N° 198

Retención N° 001-010-000017202

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO FEES CANELOS.- PLANILLAS DE AVANCE NROS. 03-04-05-06 DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DE KA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA.


Usuario: FANNY

DOCUMENTOS				
Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
11/11/2020 ✓	FACTURA ✓	001001000000010	1125821367 ✓	11,861.73 ✓
11/11/2020 ✓	FACTURA ✓	001001000000011	1125821367 ✓	15,860.92 ✓
11/11/2020 ✓	FACTURA ✓	001001000000013	1125821367 ✓	18,310.88 ✓
11/11/2020 ✓	FACTURA ✓	001001000000014	1125821367 ✓	12,928.03 ✓

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.5.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	58,961.56	
3.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	58,961.56	
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		58,961.56
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		37,809.26
2.1.3.75.01.005	0.25% SENACYT		13,913.71
2.1.3.75.01.101	CXP IVA 30%		1,895.19
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%		4,422.12
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		921.28
SUMAN o PASAN USD		117,923.12	117,923.12

APLICACION PRESUPUESTARIA			
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.1505.509.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		58,961.56	
TOTAL GASTOS USD	0.00	58,961.56 ✓	0.00


 Sra. Fanny Hidalgo
 Contador 1


 Lic. Marcelo Cueva.
 Contador General

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 2971

Fecha: 13/11/2020

Asiento N° 5049

Compromiso N° 198


DETALLE DEL COMPROBANTE:


CONSORCIO FEES CANELOS.- PAGO Y COBRO DEL ANTICIPO NO DEVENGADO DE LAS PLANILLAS DE AVANCE NROS. 03-04-05-06 DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DE KA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA.

Usuario: FANNY

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANT	7,964.38	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	5,840.15	
2.1.3.75.01.005	0.25% SENACYT	2,124.23	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		7,964.38
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚE		7,964.38
SUMAN o PASAN USD		15,928.76	15,928.76

APLICACION PRESUPUESTARIA			
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.509.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			7,964.38
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	7,964.38
01.01.A100.114.380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS AI		7,964.38	7,964.38
TOTAL INGRESOS USD		7,964.38	7,964.38


Srta. Fanny Hidalgo
Contador 1


Lic. Marcelo Cueva.
Contador General

Validez de comprobantes físicos

RUC
1691726459001

Autorización
1125821367

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000000010

Fecha emisión
11/11/2020

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
CONSORCIO FEES CANELOS			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
AMAZONAS BOLIVAR 946 Y 20 DE JULIO		AMAZONAS BOLIVAR 946 Y 20 DE JULIO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código impuesto	
Otro	2020-11-25	13681	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC
1691726459001

Autorización
1125821367

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000000011

Fecha emisión
11/11/2020

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
CONSORCIO FEES CANELOS			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
AMAZONAS BOLIVAR 946 Y 20 DE JULIO		AMAZONAS BOLIVAR 946 Y 20 DE JULIO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
Otro	2020-11-25	13681	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC
1691726459001

Autorización
1125821367

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000000013

Fecha emisión
11/11/2020

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razon social		Nombre comercial
CONSORCIO FEES CANELOS		
Dirección matriz		Dirección establecimiento
AMAZONAS BOLIVAR 946 Y 20 DE JULIO		AMAZONAS BOLIVAR 946 Y 20 DE JULIO
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código Aprobación
Otro	2020-11-25	13681



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC
1691726459001

Autorización
1125821367

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000000014

Fecha emisión
11/11/2020

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razon social		Nombre comercial	
CONSORCIO FEES CANELOS			
Direccion matriz		Direccion establecimiento	
AMAZONAS BOLIVAR 946 Y 20 DE JULIO		AMAZONAS BOLIVAR 946 Y 20 DE JULIO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código impuesto	
Otro	2020-11-25	13681	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

DIRECCIÓN FINANCIERA CONTROL PREVIO

CONTRATISTA:	CONSORCIO FEES CANELOS	TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	MEMORANDO N° GADPPz-FS-AC-2020-026	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM. 25 VIA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA.		3,4,5,6

FECHA DEL DOCUMENTO: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 G: 12072-12076--10947-11977

TIPO DE PROCESO: COTIZACION

VALOR INCLUIDO IVA: **\$ 58.961,56** **APLICA**

		SI	NO
1	Planilla de reajuste del Anticipo Provisional		
2	Orden de Pago/Memorando	X	
3	Planilla	X	
4	Contrato Original/Disposicion Escrita de Trabajo		
5	Oferta Original		
6	Informe de estado del RUP (SERCOP)		
7	Garantia Original de fiel Cumplimiento del contrato		
8	Garantia Original de Buen Uso del Anticipo		
9	Certificado de no Adeudar al GADPPz		
10	Documentos Personales / Representante Legal		
11	Certificacion Bancaria		
12	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)		
13	RUC Actualizado		
14	Certificacion Presupuestaria	X	
15	Pliegos del Procedimiento		
16	Factura/Nota de Venta	X	
17	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas		
18	Informe de Control y Avance	X	
19	Anexos de Obra	X	
20	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla		
21	Autorizacion de la máxima Autoridad para prorroga de Plazos		
22	Autorizacion de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos		
23	Cuadro de Diferencia de Cantidades		
24	Solicitud de recepción de Obra		
25	Informe de Fiscalizador	X	
26	Validación de la factura		
27	Reajuste de precios provisional	X	

OBSERVACIONES:

Revisado por:



 CONTADORA 1



 CONTADOR GENERAL

CONSORCIO FEES CANELOS

FACTURA 001 - 001 -

Nº 000014

R.U.C.: 1691726459001
AUT.S.R.I.: 1125821367

Dirección: AMAZONAS BOLIVAR 946 Y 20 DE

JULIO

PUYO - ECUADOR

Señor.: GAO - Provincial de Pastaza

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

RUC/C.I. 1660000170001

Guía de Remisión:

DA	11	ME	11	AN	2020
----	----	----	----	----	------

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
01	Planilla de Avance N° 6	11.552,70	11.552,70
01	Reajuste Provincial de la Planilla de Avance N° 6	-9,82	-9,82
	de la Obra: Mantenimiento de la Vía a Canelos desde el Km 25 hasta el Puerto Latazas, Parroquia Canelos, Provincia de Pastaza		

colorprint Vazquez Benavides Juan Fernando
0983260911 R.U.C.: 0102315165001 - Aut.Nº: 13681
Serie: 000001 al 000100
Fecha de Autorización: 25/Noviembre/2019
Fecha Caducidad: 25/Noviembre/2020

SUBTOTAL 12: 11.542,88

DESCUENTO

I.V.A. 0%

I.V.A. 12 % 1.385,15

TOTAL USD: 12.928,03

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	
	DINERO ELECTRONICO	
	TARJETA DE CREDITO-DEBITO	
	OTROS	

[Signature]
Recibo Conforme



MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-026

Puyo, 16 de Septiembre del 2020

PARA: Ing. Daniel Aníbal Ramos C.
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

DE: Ing. Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACION

TRAMITE DE GESTOR: 2020-12072



PREFECTURA DE PASTAZA
SECRETARIA DIRECCION
FINANCIERA

Fecha: 17 SEP 2020

Recibido:

Número: 12072 Hora: 9:47

Adjunto a la presente sírvase encontrar la documentación correspondiente a la PLANILLA DE AVANCE N° 3, junto con la CONFORMIDAD AMBIENTAL del periodo 01 de marzo del 2020 hasta el 15 de marzo del 2020, correspondiente a la misma planilla del proyecto "MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA"

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Fabián Salazar

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Comp. N: 198

1,75% I.R.

30% IVA

70% IVA

Beneficiario

921,27

1.895,19

4.422,12

48.180,72

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a CONTADOR (A) GENERAL

Fecha: **10 SEP 2020**

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización conforme leyes y reglamentos vigentes.

MEMORANDUM-GADPPz-DOP-2020-1230
Puyo, 09 de Septiembre de 2020

PARA: Lic. Marilú Ordoñez
DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

DE: Ing. Daniel Aníbal Ramos C.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO

TRAMITE DE GESTOR: 2020-12072



PREFECTURA DE PASTAZA
SECRETARÍA DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha: **10 SEP 2020**

Recibido: _____

Número: 12072 Hora: 10:33

En referencia al MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-022, suscrito por el Ing. Fabián Salazar, ADMINISTRADOR DE CONTRATO en donde se solicita el trámite de la **PLANILLA DE AVANCE N° 3** para el proyecto **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, tengo a bien informar lo siguiente:

En conformidad a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP y 408 - 16; 408 - 17 y 408 - 26 de las **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS** en lo que refiere a la **“ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO”** y en concordancia a lo que la Ley señala para mi designación; una vez revisada la presente planilla se **APRUEBA LA PLANILLA DE AVANCE N° 3**, con un monto líquido a pagar que corresponde a \$ 9.002,21 USD con un REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 3 de \$0,00 para el contrato **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”** a favor de **CONSORCIO FEES CANELOS** Contratista de la obra.

Me permito mencionar además que el avance de la inversión a la presente fecha corresponde a \$199.207,65 USD Dólares Americanos, con un porcentaje acumulado de 65.81 % de avance de obra, en la presente planilla no existe multa alguna, el periodo comprende del 01 de marzo del 2020 al 15 de marzo del 2020.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO - CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, **SOLICITO SE PROCEDA CON EL PAGO** de la **PLANILLA DE AVANCE N° 3** a favor de **CONSORCIO FEES CANELOS** Contratista de la obra.

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a CONTADOR (A) DE PRESUPUESTO

Fecha: **10 SEP 2020**

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestada y emitir certificación financiera conforme a las leyes y reglamentos vigentes.

[Handwritten signature]



Por la atención que se sirva dar al presente anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Daniel Anibal Ramos C.

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**



Elaborado por:	Ing. Fabián Salazar	
Revisado por:	Ing. Daniel Ramos	

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-022

Puyo, 09 de Septiembre del 2020

PARA: Ing. Daniel Anibal Ramos C.
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

DE: Ing. Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO

TRAMITE DE GESTOR: 2020-12072

En referencia al MEMORANDO No: GADPPz-DF-480-2020, suscrito por el Ing. Santiago Meza, DIRECTOR DE FISCALIZACION en donde se solicita el trámite de la **PLANILLA DE AVANCE N° 3** para el proyecto **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, tengo a bien informar lo siguiente:

En conformidad a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP y 408 - 16; 408 - 17 y 408 - 26 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS en lo que refiere a la **“ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO”** y en concordancia a lo que la Ley señala para mi designación; una vez revisada la presente planilla se **APRUEBA LA PLANILLA DE AVANCE N° 3**, con un monto líquido a pagar que corresponde a \$ 9.002,21 USD con un REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 3 de \$0,00 para el contrato **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”** a favor de **CONSORCIO FEES CANELOS** Contratista de la obra.

Me permito mencionar además que el avance de la inversión a la presente fecha corresponde a \$199.207,65 USD Dólares Americanos, con un porcentaje acumulado de 65.81 % de avance de obra, en la presente planilla no existe multa alguna, el periodo comprende del 01 de marzo del 2020 al 15 de marzo del 2020.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO - CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, **SOLICITO SE PROCEDA CON EL PAGO** de la **PLANILLA DE AVANCE N° 3** a favor de **CONSORCIO FEES CANELOS** Contratista de la obra.

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



Adjunto información que concierne para su debido proceso.
Particular que se comunica para los fines pertinentes.
Atentamente,

Ing. Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



MEMORANDO No: GADPPz-DF-480-2020

PARA: Ingeniero Fabián Salazar, **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**
DE: **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**
ASUNTO: Entrega de Información
TRÁMITE: 2020-12072
FECHA: 03 de septiembre de 2020

Adjunto se remite el Memorando N° 035-FISCALIZACIÓN-2020, de fecha 26 de agosto de 2020, suscrito por el ingeniero Rodrigo Pico Angulo, Fiscalizador de la Obra: **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA"** a través del cual anexa la Planilla de Avance No. 3 y reajuste provisional de la planilla de avance N° 3.

Información que se remite para su conocimiento en calidad de Administrador de Contrato; y, se proceda con el trámite administrativo correspondiente.


Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN



Adjunto: 17 páginas



MEMORANDUM N° 035-FISCALIZACIÓN-2020

FECHA : 26 de agosto de 2020
DE : FISCALIZADOR
PARA : DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ASUNTO : Solicitud Trámite de Pago

Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del Consorcio FEES Canelos, contratista de la obra: MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, el valor de 9,002.21 \$ conforme al siguiente detalle:

Se remite con la presente fecha, en vista que con fecha 25 de agosto de 2020 se recibe la conformidad ambiental emitida por la Dirección de Gestión Ambiental de la planilla 5, por lo que, se presume que la conformidad ambiental de la planilla 3 se encuentra aprobada; además se tuvo una paralización de 86 días en vista que el país se encuentra atravesando una emergencia sanitaria.

PLANILLA DE AVANCE N° 3	\$ 9,002.21
REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N°3	\$ 0.00
Total	<u>\$ 9,002.21</u>

Comp. N: 198

[Handwritten Signature]
 Ing. Rodrigo Pico Angulo
 FISCALIZADOR

Remite al Ing. Fabián Salazar, Alm. de Contratos

02/09/2020

[Handwritten Signature]

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza
 Fecha:

02 SEP 2020

Recibido: *[Handwritten Signature]* N

Número: -10947- Hora: 14:45

12072



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE NO. 3

OBRA : MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 26 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : lunes, 18 de noviembre de 2019
 CONTRATISTA : Consorcio FECS Canelos
 PLAZO : 120 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : Días
 SUSPENSIÓN : 0 Días
 TOTAL : 120 Días

PARCIAL ACUMULADO
 10,590.83 302,697.66
 7,959.37 199,207.65
 3.50% 65.81%

V. CONTRATO :
 V. PLANILLAS :
 V. EXCEDENTES :
 % DE AVANCE :

10 de julio de 2020
 13 de enero de 2020
 12 de mayo de 2020
 15-mar-20

A

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
OTRAS PRELIMINARES												
1	Limpieza de laterales, Incluy. Fumigada	ha	4.50	\$ 420.78	\$ 1.893.51		6.00	6.00	133.33%	2,524.68		2,524.68
2	Limpieza de cunetas de Hormigón Simple	m	28,000.00	\$ 0.27	\$ 7,560.00	24,000.00		24,000.00	85.71%	6,480.00		6,480.00
3	Limpieza de cunetas a maquina	km	1.00	\$ 198.42	\$ 198.42				0.00%			0.00
4	Limpieza de alcantarillas	m	60.00	\$ 5.84	\$ 350.40		100.00	100.00	166.67%	584.00		584.00
5	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2.09	\$ 418.85	\$ 875.40				0.00%			0.00
CALZADA BACHEO												
6	Corte de asfalto	m	2,090.50	\$ 2.05	\$ 4,285.53				0.00%			0.00
7	Excavación sin clasificar (mov.de tierra)	m³	1,138.10	\$ 0.78	\$ 887.72	1,840.35		1,840.35	161.70%	1,435.47		1,435.47
8	Desalajo de material con máquina	m³	1,138.10	\$ 2.77	\$ 3,152.54				0.00%			0.00
9	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y vt	m³	458.50	\$ 2.31	\$ 1,059.14				0.00%			0.00
10	Material de subbase clase 3	m³	344.60	\$ 10.47	\$ 3,607.96				0.00%			0.00
11	Material de base granular de agregados	m³	230.40	\$ 16.23	\$ 3,739.39				0.00%			0.00
12	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	21,778.75	\$ 0.25	\$ 5,444.69				0.00%			0.00
13	Transporte de material pétreo de subbase clase 3	m³-km	16,368.50	\$ 0.25	\$ 4,092.13				0.00%			0.00
14	Transporte de base granular de agregados	m³-km	10,944.00	\$ 0.25	\$ 2,736.00				0.00%			0.00
15	Asfalto RC-250, para imprimación	lt	1,129.80	\$ 0.88	\$ 994.22				0.00%			0.00
16	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	807.00	\$ 11.22	\$ 9,054.54				0.00%			0.00
17	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	166.20	\$ 3.36	\$ 558.43	20.60		1,122.75	675.54%	69.22		3,772.44
18	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m³	1,191.00	\$ 2.39	\$ 2,846.49				0.00%			0.00
19	Transporte de material pétreo relastre	m³-km	56,572.50	\$ 0.25	\$ 14,143.13				0.00%			0.00
20	Relleno tendido y compactado capas 20cm-maquina (Bx	m³	42.00	\$ 25.01	\$ 1,050.42	421.97		421.97	1004.69%	10,553.47		10,553.47
21	Muro de gaviones - calibre N° 12	m³	144.00	\$ 75.49	\$ 10,870.56	92.50		92.50	64.24%	6,982.83		6,982.83
22	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)m	u	30.00	\$ 92.07	\$ 2,762.10				0.00%			0.00
23	Hormigon para cunetas (f'c=180 kg/cm)	m³	5.00	\$ 186.58	\$ 932.90				0.00%			0.00
CONTROL AMBIENTAL												
24	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2.00	\$ 17.29	\$ 34.58		2.00	2.00	100.00%	34.58		34.58
25	Kit antiderrames	u	1.00	\$ 156.00	\$ 156.00		1.00	1.00	100.00%	156.00		156.00
26	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m)	u	2.00	\$ 2.31	\$ 4.62			2.00	100.00%		4.62	4.62
27	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móvil	u	1.00	\$ 143.18	\$ 143.18		1.00	1.00	100.00%	143.18		143.18
28	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	200.00	\$ 0.32	\$ 64.00		180.00	180.00	90.00%	57.60		57.60
29	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Inady.	u	3.00	\$ 22.25	\$ 66.75		3.00	3.00	100.00%	66.75		66.75
30	Suministro de paleta de alto y siga	u	2.00	\$ 30.00	\$ 60.00		2.00	2.00	100.00%	60.00		60.00
31	Capacitación sobre preservación de recursos naturales	u	1.00	\$ 120.00	\$ 120.00		1.00	1.00	100.00%	120.00		120.00
32	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3	u	1.00	\$ 120.00	\$ 120.00		1.00	1.00	100.00%	120.00		120.00
33	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3	u	1.00	\$ 120.00	\$ 120.00		1.00	1.00	100.00%	120.00		120.00
OTROS RUBROS												



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 3

OBRA : MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CAÑELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CAÑELOS, CANTÓN PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : Lunes, 18 de noviembre de 2019
 CONTRATISTA : Consorcio FEES Canelos
 PLAZO : 120 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : 0 Días
 SUSPENSIÓN : 0 Días
 TOTAL : 120 Días

PERIODO : 01-mar-20 A 15-mar-20
 TERMINACIÓN DEL PLAZO: 13 de mayo de 2020
 INICIO DEL PLAZO : 10 de julio de 2020
 FECHA DE PLANILLA : 10 de julio de 2020

PARCIAL ACUMULADO
 V. CONTRATO : 302,697.96
 V. PLANILLAS : 10,590.83
 V. EXCEDENTES : 7,959.37
 % DE AVANCE : 3.50%
 65.81%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
34	Limpieza de laterales	ha	12.00	\$ 262.92	\$ 3,155.04	4.00	4.00	4.00	33.33%	1,051.68	1,051.68	1,051.68
35	Limpieza de cunetas a máquina	m²	7,000.00	\$ 0.43	\$ 3,010.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	20.00%	602.00	602.00	602.00
36	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m³	5,500.00	\$ 2.39	\$ 13,145.00	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
37	Transporte de material pétreo de relastre	m³.km	55,000.00	\$ 0.25	\$ 13,750.00	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
COLOCACION DE MULTIPLACA MOD. 39A8												
ABS, 22+800												
38	Replanteo y nivelación de estructuras	m²	200.00	\$ 1.20	\$ 240.00	385.00	385.00	385.00	192.50%	462.00	462.00	462.00
39	Excavación a máquina en conglomerado	m³	129.00	\$ 1.01	\$ 130.29	371.96	371.96	371.96	288.34%	375.68	375.68	375.68
40	Relleno compactado/mejoramiento *espas=20cm	m³	60.00	\$ 33.72	\$ 2,023.20	178.29	178.29	178.29	297.15%	6,011.94	6,011.94	6,011.94
41	Replanteo de h.simple	m²	7.00	\$ 117.11	\$ 819.77	8.82	8.82	8.82	126.00%	1,032.91	1,032.91	1,032.91
42	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	4,629.90	\$ 1.82	\$ 8,426.42	5,330.73	734.67	6,065.40	131.00%	9,701.93	11,039.03	11,039.03
43	H.simple en zapatas f=240 kg/cm2	m³	60.40	\$ 209.08	\$ 12,628.43	40.57	40.57	40.57	67.17%	8,482.38	8,482.38	8,482.38
44	Muro de h.s. f=240 kg/cm2 con encofrado h=3-6m	m³	27.15	\$ 298.97	\$ 8,117.04	20.00	20.00	38.55	141.99%	5,979.40	11,525.29	11,525.29
45	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	2,090.00	\$ 2.31	\$ 4,827.90	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
46	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³.km	29,887.00	\$ 0.25	\$ 7,471.75	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
47	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m³	100.00	\$ 2.39	\$ 239.00	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
48	Transporte de material pétreo relastre	m³.km	1,430.00	\$ 0.25	\$ 357.50	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
49	Suministro y colocación de Multiplaca arco MOD. 39A8	m	10.00	\$ 1,751.55	\$ 17,515.50	9.80	9.80	9.80	98.00%	17,165.19	17,165.19	17,165.19
ABS, 25+600												
50	Replanteo y nivelación de estructuras	m²	200.00	\$ 1.20	\$ 240.00	440.00	440.00	440.00	220.00%	528.00	528.00	528.00
51	Excavación a máquina en conglomerado	m³	129.00	\$ 1.01	\$ 130.29	598.18	598.18	598.18	463.71%	604.16	604.16	604.16
52	Relleno compactado/mejoramiento *espas=20cm	m³	60.00	\$ 33.72	\$ 2,023.20	154.29	154.29	154.29	257.15%	5,202.66	5,202.66	5,202.66
53	Replanteo de h.simple	m²	7.00	\$ 117.11	\$ 819.77	8.82	8.82	8.82	126.00%	1,032.91	1,032.91	1,032.91
54	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	4,629.90	\$ 1.82	\$ 8,426.42	5,330.73	5,330.73	5,330.73	115.14%	9,701.93	9,701.93	9,701.93
55	H.simple en zapatas f=240 kg/cm2	m³	60.40	\$ 209.08	\$ 12,628.43	40.27	40.27	40.27	66.67%	8,419.65	8,419.65	8,419.65
56	Muro de h.s. f=240 kg/cm2 con encofrado h=3-6m	m³	27.15	\$ 298.97	\$ 8,117.04	20.05	20.05	20.05	73.85%	5,994.35	8,419.65	8,419.65
57	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	2,090.00	\$ 2.31	\$ 4,827.90	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
58	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³.km	25,289.00	\$ 0.25	\$ 6,322.25	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
59	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m³	100.00	\$ 2.39	\$ 239.00	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
60	Transporte de material pétreo relastre	m³.km	1,210.00	\$ 0.25	\$ 302.50	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
61	Suministro y colocación de Multiplaca arco MOD. 39A8	m	10.00	\$ 1,751.55	\$ 17,515.50	9.80	9.80	9.80	98.00%	17,165.19	17,165.19	17,165.19
ABS, 25+600												
62	Replanteo y nivelación de estructuras	m²	200.00	\$ 1.20	\$ 240.00	719.50	719.50	719.50	359.75%	863.40	863.40	863.40
63	Excavación a máquina en conglomerado	m³	129.00	\$ 1.01	\$ 130.29	613.84	613.84	613.84	475.84%	619.98	619.98	619.98
64	Relleno compactado/mejoramiento *espas=20cm	m³	60.00	\$ 33.72	\$ 2,023.20	269.29	269.29	269.29	448.82%	9,080.46	9,080.46	9,080.46
65	Replanteo de h.simple	m²	7.00	\$ 117.11	\$ 819.77	8.86	8.86	8.86	126.57%	1,037.59	1,037.59	1,037.59
66	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	4,629.90	\$ 1.82	\$ 8,426.42	6,065.40	6,065.40	6,065.40	131.00%	11,039.03	11,039.03	11,039.03



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 3

OBRA : MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : lunes, 18 de noviembre de 2019
 CONTRATISTA : Consorcio FEES Canelos
 PLAZO : 120 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : Días
 SUSPENSIÓN : 0 Días
 TOTAL : 120 Días

FECHA DE PLANILLA : 10 de julio de 2020
 INICIO DEL PLAZO : 13 de enero de 2020
 TERMINACIÓN DEL PLAZO: 12 de mayo de 2020
 PERÍODO : 01-mar-20 A 15-mar-20

PARCIAL ACUMULADO
 V. CONTRATO : 302,697.66
 V. PLANILLAS : 10,590.83
 V. EXCEDENTES : 7,959.37
 % DE AVANCE : 3.50%
 44,440.50
 65.81%

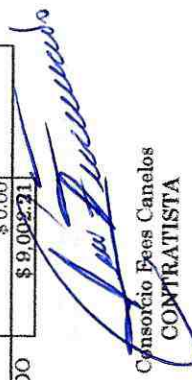
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTANTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
67	H. simple en zapatas f=240 kg/cm2	m³	60.40	\$ 209.08	\$ 12,628.43	40.57		40.57	67.17%	8,482.38		8,482.38
68	Muro de h.s. f=240 kg/cm2 con encofrado h=3-6m	m³	27.15	\$ 298.97	\$ 8,117.04	37.82		37.82	139.80%	11,307.05		11,307.05
69	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y re)	m³	2,090.00	\$ 2.31	\$ 4,827.90	.		.	0.00%	.		0.00
70	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	24,035.00	\$ 0.25	\$ 6,008.75	.		.	0.00%	.		0.00
71	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m³	100.00	\$ 2.39	\$ 239.00	.		.	0.00%	.		0.00
72	Transporte de material pétreo relastre	m³-km	1,150.00	\$ 0.25	\$ 287.50	.		.	0.00%	.		0.00
73	Suministro y colocación de Multiplicares arco MOD. 39A	m	10.00	\$ 1,751.55	\$ 17,515.50	9.80		9.80	98.00%	17,165.19		17,165.19
DESCUENTOS:					\$ 302,697.66							
Anticipo					1500							
Multas por Mora												
LIQUIDO					\$ 0.00							
					\$ 9,092.31							

SON: NUEVE MIL DOS DÓLARES, 21/100 CENTAVOS


 DIRECTOR DE FISCALIZACION


 FISCALIZADOR

Multa por Mora


 Consorcio Fees Canelos
 CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 3

Fecha de elaboración:	10 de julio de 2020	Fecha de contrato:	18-nov-19
Contratista:	Consortio Fees Canelos	Monto del contrato:	\$ 302.697.66
Fecha de índices sub-cero:	sep-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 10,590.83
Fecha de índices sub-uno:	mar-20	Anticipo descontado:	\$ 1,588.62
		Po:	9,002.21 \$

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
		B1 176	Bo 170		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.046	32.330	32.120	1.487	1.478
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.026	30.770	30.570	0.800	0.795
SIN TITULO D2	0.041	29.170	28.980	1.196	1.188
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.000	32.380	32.170	-	-
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.119	42.330	42.050	5.037	5.004
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.063	32.330	32.120	2.037	2.024
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.164	29.170	28.980	4.784	4.753
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.541	28.820	28.630	15.592	15.489
TOTAL	1.000			30.933	30.731


	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1 176	Io 170	
Mano de obra	0.246	30.933	30.731	0.248
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.056	171.180	171.850	0.056
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.316	156.130	156.090	0.316
Acero en barras	0.057	264.420	264.420	0.057
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.157	138.930	138.930	0.157
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (prepar	0.028	506.960	505.200	0.028
Materiales pétreos Tungurahua	0.086	220.350	226.010	0.084
IPC TUNGURAHUA	0.054	105.820	105.390	0.054
TOTAL	1.000			1.000


Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 9,002.21
Factor de reajuste -1	(-1)	0.000
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 0.00
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	<u>\$ 0.00</u>

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 0.00


Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR


Sr. Santiago Meza
DIRECTOR DE FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA

**ING. RODRIGO PICO
FISCALIZADOR**

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 3

PROYECTO :	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA	
CONTRATISTA :	Consortio FEES Canelos	
MONTO DEL CONTRATO :	302,697.66 \$	
PERÍODO DEL INFORME :	1 de marzo de 2020	15 de marzo de 2020
FECHA DE ELABORACIÓN :	10 de julio de 2020	





1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO - GADPPz - 002 - 2019
MONTO DEL CONTRATO	302,697.66 \$
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de noviembre de 2019
PLAZO CONTRACTUAL	120 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO	45,404.65 \$
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	27 de diciembre de 2019
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	13 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	12 de mayo de 2020
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	0 DÍAS
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIADA	12 de mayo de 2020
CONTRATISTA	Consorcio FEES Canelos
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	

2. PERIODO DEL INFORME

Se ha realizado por parte de la fiscalización y la administración del contrato un permanente seguimiento de las actividades ejecutadas y la prevención de los trabajos con recomendaciones que posteriormente se refleja en la terminación del proyecto.

En la ejecución de cada rubro, se verifico que el contratista utilice el equipo ofertado y necesario para su realización, con las mejores prácticas constructivas, mantuvo en obra el personal capacitado y en número suficiente.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		
			CANT.	EJECUT.	%
	CALZADA BACHEO				
17	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	166.20	1102.15	675.54%
	CONTROL AMBIENTAL				
26	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) m6	u	2.00	2.00	100.00%
	COLOCACIÓN DE MULTIPLACA MOD. 39A8				
	ABS. 22+800				
42	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	4,629.90	734.67	131.00%
44	Muro de h.s. fc=240 kg/cm2 con encofrado h=3-6m	m³	27.15	18.55	141.99%

4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de US 302,697.66 \$ (SON: TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES, 66/100 CENTAVOS) para la obra: MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA.

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	302,697.66 \$	100.00%
--------------------------	---------------	---------



VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	45.404,65 \$	15,00%
------------------------------	--------------	--------

5. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			% AVANCE PROGRAMADO		% AVANCE REAL	
	MES	ACUMUL.	ANTER.	ACTUAL	ACUMUL.	MES	ACUMUL.	MES	ACUMUL.
PLAN. 1	78.342,84 \$	78.342,84 \$	78.342,86 \$		78.342,86 \$	25,88%	25,88%	25,88%	25,88%
PLAN. 2	110.273,95 \$	188.616,79 \$	110.273,96 \$		188.616,82 \$	36,43%	62,31%	36,43%	62,31%
PLAN. 3	10.590,84 \$	199.207,63 \$		10.590,83 \$	199.207,65 \$	3,50%	65,81%	3,50%	65,81%
TOTAL	199.207,63 \$	199.207,63 \$	188.616,82 \$	10.590,83 \$	199.207,65 \$	65,81%	65,81%	65,81%	65,81%

DESCRIPCIÓN	Nº	PERÍODO		VALOR	PORCEN.
PLANILLA	1	13-ene-20	31-ene-20	78.342,86 \$	25,88%
PLANILLA	2	01-feb-20	29-feb-20	110.273,96 \$	36,43%
PLANILLA	3	01-mar-20	15-mar-20	10.590,83 \$	3,50%
TOTAL				199.207,65 \$	65,81%

6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	65,81%
AVANCE EJECUTADO	65,81%
AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL	65,81%
AVANCE INCREMENTO	0,00%
AVANCE RUBROS NUEVOS	0,00%

7. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

El plazo contractual es de 120 días, desde la fecha de orden de inicio de los trabajos emitida por el Administrador del Contrato; el tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos en este tercer período comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y el 15 de marzo de 2020, es de 15 días.

PLAZO TOTAL	120 DÍAS	100%
DÍAS UTILIZADOS	62 DÍAS	52%

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas.

8. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el fiscalizador contenidas en el proceso de contratación pública por menor cuantía de obras los parámetros de contratación, el personal que integra el equipo de fiscalización, de manera objetiva, permanente y en sitio ha realizado la supervisión constante de los trabajos ejecutados por el contratista relacionados con la ejecución de los 73 rubros constitutivos de la obra, para que estos se ejecuten con una metodología apropiada y con estricto apego a las especificaciones técnicas y realidad del lugar. La participación del personal técnico asignado al proyecto por parte del contratista ha sido la mínima necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. Así como el equipo y maquinaria en la obra ha sido la que corresponde. Esta fiscalización ha realizado la verificación y medición de las cantidades de obra ejecutadas. Finalmente, se han elaborado los anexos numéricos de cálculo para determinación de volúmenes, anexos fotográficos y se ha elaborado la planilla de avance 3 para su correspondiente

9. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPO

PERSONAL OFERTADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CHECK LIST
-------------------	-----------------------------	------------

[Handwritten signature]



SUPERINTENDENTE DE OBRA	50%	OK
RESIDENTE DE OBRA	100%	OK
TECNICO AMBIENTAL	50%	OK
TOPOGRAFO	50%	OK

VERIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA		
EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
APARATOS DE TOPOGRAFIA	1	OK
COMPACTADOR (SAPO)	1	OK
CONCRETERA CAPACIDAD MINIMA UN SACO	1	OK
EXCAVADORA SOBRE ORUGA	2	OK
VIBRADOR	1	OK
VOLQUETE	4	OK

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

En este período se han producido constantes lluvias en el sector no han dejado realizar con normalidad los trabajos referentes a los rellenos de los accesos de las multiplacas. Se debe indicar que en nuestro país rige una emergencia sanitaria, la misma que obligó a que se suspendieran los plazos de todos los proyectos en nuestra provincia y cantón Pastaza, a partir del 16 de marzo de 2020; por tanto se realiza la planilla número 3 con un período del 1 de marzo de 2020 hasta el 15 de

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

En cada uno de los 4 rubros ejecutados se constata la ejecución de las actividades antes mencionadas, verificando que se está cumpliendo con el objeto de contrato en un 3.50% cumpliendo las especificaciones técnicas.

El contratista presenta un cronograma valorado de trabajos en períodos distribuidos mensualmente, en el cual consta su inversión, mismo que sirve para la verificación de su cabal cumplimiento, el que será detallado en el informe mensual de administración de contrato.

VERIFICACIONES REALIZADAS

Durante la ejecución de los trabajos el contratista está utilizando métodos tradicionales de construcción con el personal y maquinaria adecuados y suficientes que exigen las obras en ejecución, mismos que se ha verificado los rubros ejecutados por el contratista en el lugar del proyecto, procurando que cumpla con las normas técnicas y precautelando los recursos asignados al

10. CONCLUSIONES

Se ha encontrado algunas diferencias de cantidades en distintos rubros del proyecto, las mismas que no han afectado el cumplimiento del objeto del contrato, ya que existe una compensación entre valores de un rubro con otro.

11. RECOMENDACIONES

Se recomienda que los volúmenes sean cuantificados con mas exactitud.

12. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE : JORGE RODRIGO PICO ANGULO
DIRECCIÓN : BARRIO JUAN MONTALVO, CALLE GERMÁN VALVERDE
CIUDAD : PUYO - PASTAZA



TELÉFONO CELULAR : 0987285448

CORREO ELECTRÓNICO : rodrigopico_8ing@yahoo.es


~~Ing. Rodrigo Pico~~
~~Colegio de Ingenieros Civiles~~
~~19-IS~~
~~Ing. Rodrigo Pico~~
~~FISCALIZADOR~~

Puyo, 06 de julio de 2020

OFICIO N° 017-2020-FEES

Ingeniero
Santiago Meza

DIRECTOR DE FISCALIZACION DE GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente. -

De mi consideración:

Asunto: Entrega de volúmenes para la Planilla de Avance N° 3

Reciba un cordial y afectuoso saludo adjunto al presente sírvase encontrar los volúmenes de obra de la Planilla de Avance de Obra N° 3 en relación al proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**.

Por la atención dada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.-


Ing. Hugo Fernando Lluaman
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO FEES CANELOS
RUC: 1691726459001



Adjunto:

- CD de anexos

*Ing. Rodrigo Pico revisar la información
presentada 06/07/2020*

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza
Fecha:

06 JUL 2020

Recibido:

Número:

Hora: **10:30**



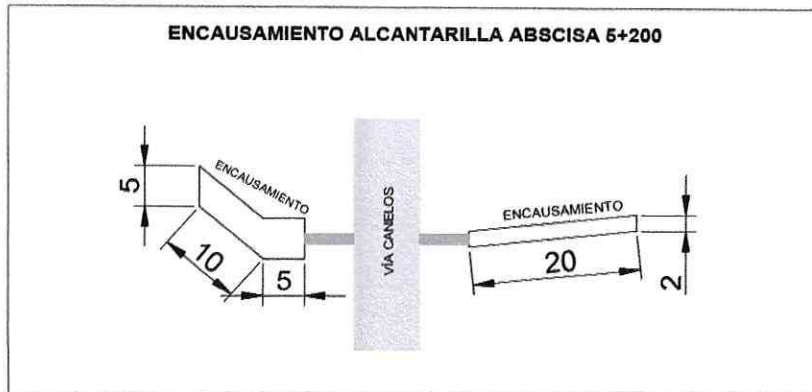
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



ANEXO DE VOLUMEN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	CONTRATISTA:	FECHA:	PLAN. N°
		CONSORCIO FEES CANELOS	2/4/2020	3
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
17	Excavación para cunetas y encauzamiento	m ³		

ABSISA		DIMENSIONES PROM				
INICIO	FINAL	LADO	ANCHO	PROFUNDIDAD	LARGO	VOLUMEN
3+300	3+315	izquierdo	0.85	0.6	15	7.65
16+300	16+450	izquierdo	0.85	0.6	150	76.5
16+300	16+450	derecho	0.85	0.6	150	76.5
16+500	16+700	izquierdo	0.85	0.6	200	102
16+500	16+700	derecho	0.85	0.6	200	102
17+400	17+500	izquierdo	0.85	0.6	100	51
17+350	17+500	derecho	0.85	0.6	150	76.5
22+100	22+350	izquierdo	0.85	0.8	150	102
22+100	22+351	derecho	0.85	0.8	150	102
5+200	5+200	alcantarilla sup	2	1.2	15	36
5+200	5+200	alcantarilla inf	5	2.5	20	250
22+800	22+800	multiplaca	8	0.25	30	60
25+000	25+000	multiplaca	8	0.25	30	60
TOTAL:						1102.15



[Signature]
Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

[Signature]
Consortio FEES CANELOS
Ing. Fernando Lluhan-Procurador Comun
CONTRATISTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



ANEXO DE VOLUMEN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	CONTRATISTA:	FECHA:	PLAN. N°
		CONSORCIO FEES CANELOS	2/4/2020	3
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
26	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u		

UNIDAD	LONG	ANCHO (m)	TOTAL
2	---	---	2
TOTAL			2




Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR


Consortio FEES CANELOS
Ing. Fernando Luján-Procurador Comun
CONTRATISTA

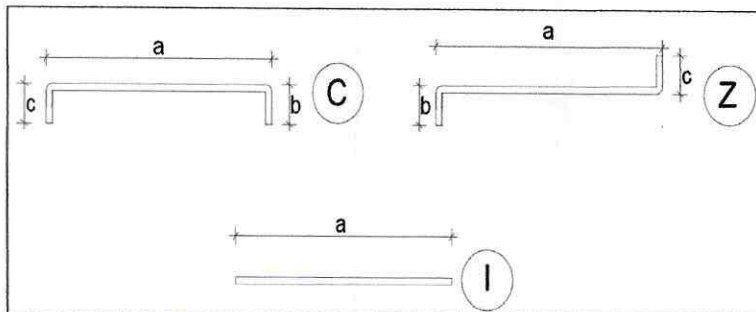
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



ANEXO DE VOLUMEN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	CONTRATISTA: CONSORCIO FEES CANELOS	FECHA: 2/4/2020	PLAN. N° 3
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
42	Hierro estructural. $f_y=4200$ kg/cm ²	kg		

TRANSVERSALES MUROS (1,2)										
25	14	I	4	3.5			3.5	14	1.208	16.91
26	14	I	8	3.41			3.41	27.28	1.208	32.95
27	14	I	8	3.06			3.06	24.48	1.208	29.57
28	14	I	8	2.76			2.76	22.08	1.208	26.67
29	14	I	8	2.51			2.51	20.08	1.208	24.26
30	14	I	8	2.3			2.3	18.4	1.208	22.23
31	14	I	8	2.11			2.11	16.88	1.208	20.39
32	14	I	8	1.94			1.94	15.52	1.208	18.75
33	14	I	8	1.8			1.8	14.4	1.208	17.4
34	14	I	8	1.68			1.68	13.44	1.208	16.24
35	14	I	8	1.57			1.57	12.56	1.208	15.17
36	14	I	8	1.48			1.48	11.84	1.208	14.3
37	14	I	8	1.41			1.41	11.28	1.208	13.63
38	14	I	8	1.35			1.35	10.8	1.208	13.05
39	14	I	8	1.31			1.31	10.48	1.208	12.66
40	14	I	8	1.28			1.28	10.24	1.208	12.37
41	14	I	8	1.25			1.25	10	1.208	12.08
42	14	I	8	1.25			1.25	10	1.208	12.08
LONGITUDINALES MUROS (1,2)										
43	14	L	8	0.3	0.6		0.9	7.2	1.208	8.7
44	14	I	8	0.56	0.6		1.16	9.28	1.208	11.21
45	14	I	8	0.75	0.6		1.35	10.8	1.208	13.05
46	14	I	8	1	0.6		1.6	12.8	1.208	15.46
47	14	I	8	1.34	0.6		1.94	15.52	1.208	18.75
48	14	I	8	1.65	0.6		2.25	18	1.208	21.74
45	14	I	8	2	0.6		2.6	20.8	1.208	25.13
46	14	I	8	2.8	0.6		3.4	27.2	1.208	32.86
47	14	I	8	3	0.6		3.6	28.8	1.208	34.79
48	14	I	20	8	0.6	0.6	9.2	184	1.208	222.27
TOTAL									734.67	



[Signature]
Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

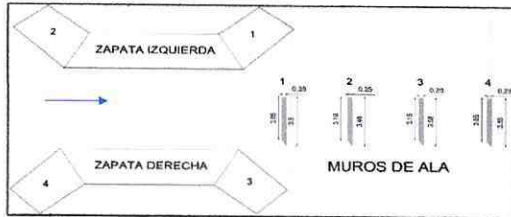
[Signature]
Consortio FEES CANELOS
Ing. Fernando Human-Procurement Comun
CONTRATISTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



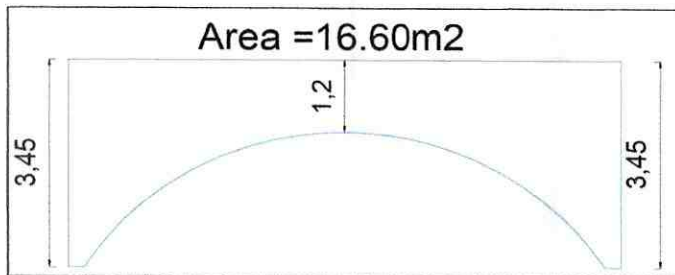
ANEXO DE VOLUMEN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	CONTRATISTA:	FECHA:	PLAN. N°
RUBRO	DESCRIPCION	CONSORCIO FEES CANELOS	2/4/2020	3
44	Muro de h.s. $f_c=240$ kg/cm ² con encofrado $h=3-6$ m		UNIDAD	
			m ³	



DESCRIPCION	ANCHO 1	ANCHO 2	ANCHO PROM	H	AREA (M2)	ESPESOR	VOL(M3)
ALA 1	3.05	3.5	3.28	4.6	15.09	0.25	3.77
ALA 2	3.1	3.46	3.28	4.6	15.09	0.25	3.77
ALA 3	3.15	3.58	3.37	4.6	15.5	0.25	3.88
ALA 4	3.55	3.05	3.3	4.6	15.18	0.25	3.8
					SUBTOTAL		15.22

TOTAL PLAN3	15.22	M3
DESC. PLAN2	-4.97	M3
TOTAL 1	10.25	M3



DESCRIPCION	AREA(M2)	PROF.	VOL(M3)
MURO 1	16.6	0.25	4.15
MURO 2	16.6	0.25	4.15
TOTAL 2			8.3

TOTAL	18.55	M3
--------------	--------------	-----------



[Signature]
Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

[Signature]
Consortio FEES CANELOS
Ing. Fernando Luman-Procurador Comun
CONTRATISTA

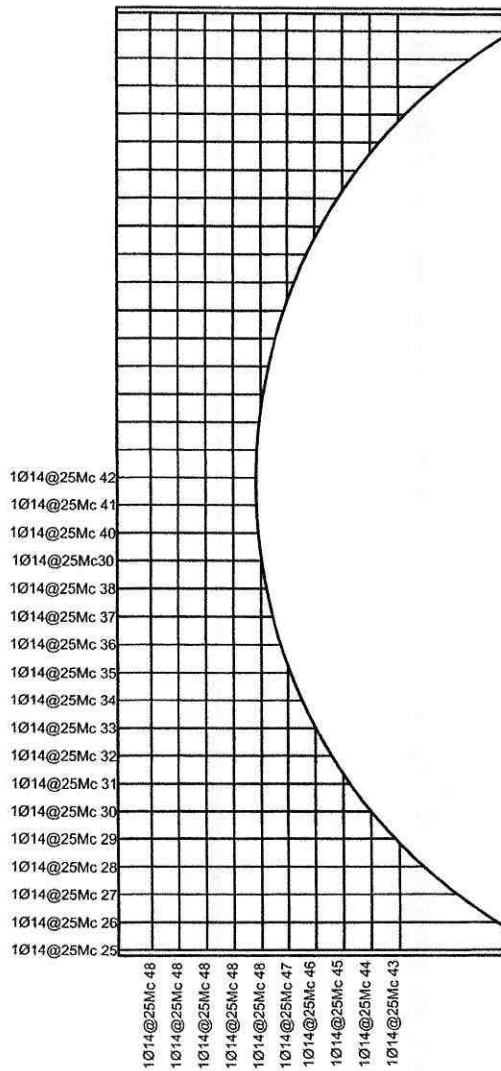
FEES *Canelos*





CONSORCIO

ANEXO GRÁFICO

RUBRO 42

MURO DE PANTALLA



 Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	FECHA: MARZO DE 2020	1	
CONTIENE: HIERRO ESTRUCTURAL fy=4200 kg/cm2	UBICACION: MULTIPLOCA SOBRE EL RIO SHEPENO ASH-21-800	PARRISQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA
CONTRATISTA:  CONSORCIO FERRACANLON	FINALIZADO:  ING. RODRIGO PICO	ADMINISTRACION:  ING. FABIAN SALAZAR	



MEMORANDO No: GADPPz-DF-519-2020

PARA: Ingeniero Fabián Salazar, **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**
DE: **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**
ASUNTO: Entrega de Información
FECHA: 16 de septiembre de 2020

Adjunto se remite el Memorando- GADPPZ-DGA-1962A-2020, de fecha 09 de septiembre de 2020, suscrito por el ingeniero David Yedra – Director de Gestión Ambiental del proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”** a través del cual anexa Conformidad Ambiental del periodo de 01 de marzo hasta el 15 de marzo de 2020 haciendo referencia a la Planilla de Avance de Obra N°3.

Información que se remite para su conocimiento en calidad de Administrador de Contrato; y, se proceda con el trámite administrativo correspondiente.




Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN


16-09-2020



MEMORANDO-GADPPz-DGA-1962A-2020

PARA: Ingeniero Santiago Meza Valencia, **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

DE: **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

ASUNTO: Conformidad Ambiental

FECHA: 09 de septiembre de 2020

Señor Ingeniero, en referencia al OFICIO N° 029-2020-FEES, remito a Usted el INFORME-GADPPz-DGA-CA-AT-044-2020, suscrito por el Ing. Andrés Terán-técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**; una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al periodo 01 de marzo hasta el 15 de marzo de 2020. Particular que remito para los fines pertinentes.



Ing David Yedra Machado Msc.

Adjunto: 31 paginas
Elaborado por: Susana Hidalgo
Revisado por: Ing. David Yedra

Ing. Rodrigo Pico continuar con el trámite

15/09/2020

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza

15 SEP 2020

Fecha:

Recibido:

Número:

Hora: *14:30*



MEMORANDO GADPPz-DGA-CA-AT-108-2020

PARA: Ingeniero David Yedra, **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

DE: **ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1**

ASUNTO: Conformidad Ambiental

FECHA: 09 de septiembre de 2020



Estimado Director, en el marco del Programa de Calidad Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las actividades a desarrollarse por el GADPPz; y en referencia a la sumilla en el MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-001 donde se me designa como fiscalizador Ambiental para el seguimiento y control para el proyecto "**MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA**".

Al respecto, luego del análisis del informe de actividades y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental para el proyecto presentado mediante OFICIO N° 029-2020-FEES con fecha 09 de septiembre de 2020, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al **período 01 de marzo hasta al 15 de marzo de 2020**.

Para lo cual solicito poner en conocimiento del Fiscalizador civil Ing. Rodrigo Pico, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.



Ing. Andrés Terán
Responsable del Programa de Calidad Ambiental
Adjunto: 30 paginas



SOLO SECRETARIA -> RAON ENVIAR A FISCALIZADOR



INFORME-GADPPz-DGA-CA-AT-044-2020

Nombre del Proyecto			 <p>Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL</p>
MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA			
Provincia	Cantón	Parroquia	
<i>Pastaza</i>	<i>Pastaza</i>	<i>Canelos</i>	
Fecha	Fiscalizador	Monitoreo Ambiental	
<i>19/06/2020</i>	<i>Ing. Rodrigo Pico</i>	<i>Ing. Andrés Terán</i>	
Disponibilidad	Contratista	Beneficiarios Directos	
<i>Técnico Legal</i>	<i>CONSORCIO FEES CANELOS</i>	<i>Parroquia Canelos</i>	
Dirección		Sección	
<i>Gestión Ambiental</i>		<i>Calidad Ambiental</i>	

Desarrollo.

El proyecto consiste en el "Mantenimiento de la vía a Canelos desde el km 25 vía a Macas hasta el Puerto Latazas: Comunidad Canelos, Sarayacu, Sarayacu Puerto, La Cuya, Puerto Latazas, San Eusebio, San Jorge, Chontoa, Tinguiza, 22 de Noviembre, Cruz Loma, Flor de Tinguiza" donde se realizan trabajos de limpieza del área de trabajo, calzada de bacheos, control ambiental, limpieza de laterales y colocación de multiplacas. El mismo que cuenta con el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y el Reglamento Ambiental.

En las actividades del mantenimiento de la vía se observa la aplicación de parámetros de control ambiental, se mantiene charlas para el cumplimiento de componentes del PMA aprobado, las actividades en la obra se realizan durante el día y la maquinaria y herramientas se utilizan en los trabajos a los que específicamente están destinadas a realizar, y en el momento que se requiera.

Se observa que al momento se efectúa los trabajos de construcción de muros transversales y longitudinales, limpieza de cuneas e instalada la señalética correspondiente; no existe afectación al entorno ni tampoco al tránsito vehicular que



está restringido en el mismo. De igual manera se cuenta con señalética informativa y preventiva.

Las medidas que se aplican son de cumplimiento obligatorio por parte del contratista y la fiscalización controla su efectiva implementación. Para lo cual se ha verificado en base al Manual de Buenas Prácticas Ambientales.

Resultados.

1. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE					
Manejo de los Desechos Sólidos No Peligrosos y Desechos Peligrosos o Especiales	Condición	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Todos los residuos sólidos no peligrosos que generan son recolectados en fundas clasificadas y almacenados en los contenedores del proyecto	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
Seguridad y Salud Ocupacional	Condición	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Los trabajadores que laboran en la obra, se dotan de equipos de protección personal, dependiendo de su actividad ocupacional	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Todos los trabajadores que laboran en el proyecto están asegurados al IESS y por lo tanto cuentan con seguro médico	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Diariamente después de cada jornada de trabajo se realiza la limpieza total de los tramos que han sido intervenidos	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Se dispone de un botiquín de primeros auxilios, no se cuenta con un área de enfermería, dado que no supera los 25 trabajadores	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Los lugares donde se desempeñan la obra	X			Anexo Informe de Control y

23 P.



	cuentan con suficiente luz natural, ya que se labora en zona abierta y horario diurno.				Seguimiento Ambiental
Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	Condición	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Los extintores se situarán donde exista mayor probabilidad de originarse un incendio, próximo a las salidas de los locales, en lugares de fácil visibilidad y acceso y a altura no superior a 1.70 metros contados desde la base del extintor			X	Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Los trabajadores del proyecto recibirán capacitación en relación al correcto uso de los equipos de protección personal EPPs	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental

2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Plan de Comunicación y Capacitación	Medida	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de Comunicación y Capacitación	Capacitación al personal sobre primeros auxilios y procedimientos en caso de una emergencia	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Plan de Contingencias	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de Contingencias	Colocación de señalética informativa con los números de socorro				
	Se contará con un reglamento interno mínimo para posibles accidentes.	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Colocación de señalética informativa con los números de socorro	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Aislamiento temporal de la zona de riesgo, zonas afectadas y en emergencia			X	Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental



Plan de Manejo de Desechos	Medida	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Colocación de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos			X	Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Se deberá recoger el hormigón que se encuentre en los márgenes del proyecto y disponerlos en el camión para su re aplicación.	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Los operadores de maquinaria y vehículos deberán contar con fundas plásticas para la colocación de residuos sólidos	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Cumple con lo indicado en referencia al Plan de Manejo Ambiental aprobado.
- Por lo observado no se evidencia factores que puedan generar impacto en el ambiente.
- El contratista deberá informar oportunamente a la Dirección de Gestión Ambiental, cuando se vaya a efectuar las actividades que puedan generar impactos negativos en el proyecto y poder adoptar actividades de mitigación en el área de influencia del proyecto.
- Se recomienda adecuar de una mejor manera la zona destinada para la "Guachimanía".
- Una vez revisado Informe Mensual de Cumplimiento de marzo 2020, dicho informe presentado mediante OFICIO N° 029-2020- FEES, se sugiere dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - OBLIGACIONES POR IMPACTOS AMBIENTALES, Ítem 16.01. Será la Obligaciones del Contratista: numeral 9.5) "Entreguen los informes mensuales ambientales respectivos, y demás actuaciones correspondientes al objeto del Contrato, en los 5 últimos días laborables de cada mes".

27/2

- Se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** para el proyecto en mención correspondiente al **período 01 de marzo hasta al 15 de marzo de 2020**



Ing. Andrés Terán

ANEXOS
MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
Anexo 1. Uso de Señalética



Anexo 2. Trabajos con Hormigón





Anexo 3. Inspección al Área Minera de Libre Aprovechamiento Latasas



25/11



**SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL PLAN DE
MANEJO AMBIENTAL**

**DGA-F. A-AT-
003 REG.
AMBIENTAL**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Responsable de la elaboración de la ficha:	Ing. Andrés Terán	Fiscalizador:	Ing. Rodrigo Pico
Modalidad de Ejecución:	Contratación	Contratista:	CONSORCIO FEES CANELOS
Descripción del estado del Proyecto:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS		

2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Proyecto / Obra / Actividad	MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO DE LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA.					
Etapas del proyecto	EJECUCION					
Ubicación Geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza	Parroquia	Canelos
Coordenadas WGS 84 UTM 17S		X	Y	Referencia de la Ubicación: "Mantenimiento de la vía a Canelos desde el km 25 vía a Macas hasta el Puerto Latazas: Comunidad Canelos, Sarayacu, Sarayacu Puerto, La Cuya, Puerto Latazas, San Eusebio, San Jorge, Chontoa, Tinguiza, 22 de Noviembre, Cruz Loma, Flor de Tinguiza".		
		851624	9819711			
		851456	9820683			
		851423	9822678			
		852797	9822326			
		853786	9823466			
		855714	9823885			
		857793	9824623			
		860844	9824338			
		861012	9824338			
		861666	9823935			
		862873	9825293			
		864666	9825260			
	864666	9824338				

3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Plan de Comunicación y Capacitación	Medida	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Capacitación al personal sobre primeros auxilios y procedimientos en caso de una emergencia	/			
Plan de Contingencias	Medida	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Colocación de señalética informativa con los números de socorro	/			
	Se contará con un reglamento interno mínimo para posibles accidentes.	/			

	Aislamiento temporal de la zona de riesgo, zonas afectadas y en emergencia			/	
Plan de Manejo de Desechos	Medida	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Colocación de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos	/			
	Se deberá recoger el hormigón que se encuentre en los márgenes del proyecto y disponerlos en el camión para su re aplicación.	/			
	Los operadores de maquinaria y vehículos deberán contar con fundas plásticas para la colocación de residuos sólidos	/			

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

* Cumple con la adecuada señalética

* Cumple con la guía de buenas prácticas ambientales

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:	Fecha de monitoreo: 16/06/2020
	Firma del Responsable de la Obra



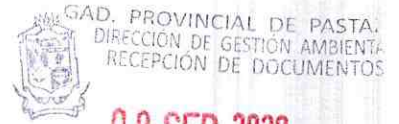


Puyo, 09 de septiembre de 2020

OFICIO N° 029-2020-FEES

Ingeniero
David Yedra

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Presente. -



Fecha: **09 SEP 2020**
recibido: *[Signature]*
Número: _____ Hora: **13:00**

De mi consideración:

Asunto: Reingreso de Informe de Control y Seguimiento ambiental de la Planilla de Avance N° 3

Reciba un cordial y afectuoso saludo adjunto al presente sírvase encontrar el Informe de Control y Seguimiento Ambiental realizado las respectivas correcciones en referencia al **Oficio GADPPz-DGA-317-2020** correspondiente a la Planilla de Avance de Obra N° 3 en relación al proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, con la finalidad de que se da la conformidad ambiental.

Por motivo que el personal técnico ambiental y procurador común se encontraban en aislamiento por problemas de salud y en vista que la provincia se encuentra en emergencia sanitaria, se entrega el informe ambiental a la presente fecha.

Por la atención dada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.-

[Signature]
Ing. Hugo Fernando Lluman Yucailla
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO FEES CANELOS
RUC: 1691726459001



Adjunto

- Informe de Control y Seguimiento Ambiental

[Signature] 9/9/2020

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO:

MARZO 2020

SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

PROYECTO:

**“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25
VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA
CANELOS, CANTÓN PASTAZA”.**

CONSORCIO FEES CANELOS



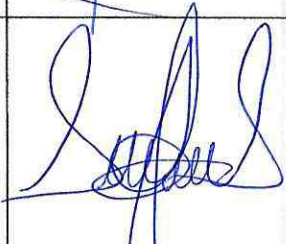
PARA:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA**



PASTAZA-ECUADOR 2020

RESPONSABLES DE LA EJECUCION, CONTROL Y MONITOREO

NOMBRE DEL PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA.		
UBICACIÓN:	Cantón: Pastaza Provincia: Pastaza. Parroquia: Canelos		
FASE DE OPERACIONES:	Mantenimiento.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO FEES CANELOS		
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	Ing. Fabián Salazar		
RESPONSABLES			
NOMBRE	PROFESIÓN	FUNCIÓN	FIRMA
Ing. Fernando Lluman	Ingeniero Civil	Procurador Común Consortio FEES Canelos (Contratista)	
Ing. Javier Sucoshañay	Ingeniero Ambiental	Técnico Ambiental Consortio FEES Canelos (Contratista)	
Ing. Andrés Terán	Ingeniero Ambiental	Fiscalizador Ambiental (GADPPz)	

Contenido

RESPONSABLES DE LA EJECUCION, CONTROL Y MONITOREO	2
INTRODUCCIÓN.	4
OBJETIVOS.	4
ACTORES.	4
DESARROLLO.....	4
MARCO LEGAL.....	5
FICHA AMBIENTAL	6
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	8

INTRODUCCIÓN.

El Consorcio FEES CANELOS es el encargado de realizar labores de obras civiles del proyecto denominado "**MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA**", en donde, se han realizado las medidas ambientales y de seguridad correspondientes para dicho proyecto.

Es por ello que el Consorcio FEES CANELOS, cumple con los pasos importantes, que permiten la aplicación y los posibles focos de riesgo tanto para el ambiente como para las personas que laborarán en la construcción del Proyecto, así mismo, se encarga de dar seguimiento a las medidas adecuadas para una operación ambientalmente segura que señale una vía de efectividad y mejoramiento continuo para el contratista, sociedad y el ambiente.

La importancia del mantenimiento de vías no se limita únicamente a la mejora en la circulación de los vehículos, sino que influye en aspectos como la reducción en el riesgo de accidentes, el consumo de combustible o las emisiones de gases de efecto invernadero el cual debe ir en equilibrio con el ambiente.

OBJETIVOS.

- Asegurar el cumplimiento de las medidas contempladas en el Manual de Buenas Prácticas Ambientales
- Dejar constancia documental de cualquier incidencia en su desarrollo.

ACTORES.

Los actores participes en esta etapa son el Consorcio **FEES CANELOS**, en calidad de Contratista, y **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, en calidad de Contratante.

El control y seguimiento de las medidas es responsabilidad de la Dirección de Obra. Para ello se dispone por parte del contratista de un técnico de Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad de Obra que es el responsable de adoptar las medidas preventivas y correctoras, emitir informes técnicos periódicos sobre el cumplimiento de las medidas propuestas en el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y remitirlos a la entidad competente cabe recalcar que las actividades se paralizaron a partir del 16 de marzo del presente año por motivo del Covid 19 por el cual se presentó el Plan de acción y el Protocolo de bioseguridad con el fin de retomar las actividades del proyecto **MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA**.

DESARROLLO.

El presente informe cuenta con las medidas que se tomaron en el periodo del 01 de marzo de 2020 hasta el 15 de marzo de 2020, correspondiente al tercer informe del presente proyecto. Con el fin de minimizar y prevenir los impactos negativos generados en el proyecto, dentro de las funciones ambientales se encuentra:

- Redactar informes mensuales de seguimiento Ambiental y remitir a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz cuantas incidencias se hayan presentado en el primer periodo.
- Establecer y mantener al día los procedimientos para asegurar que el personal de obra esté informado de los efectos ambientales que pueda generar su actividad.

MARCO LEGAL

NOMBRE	ARTICULO DE REFERENCIA
Constitución Política de la República del Ecuador aprobado en el Referéndum del 28 de Septiembre del 200	Principios de aplicación de los Derechos. Ambiente Sano. Art. 14 Derechos de la naturaleza. Art.- 72 .73. Naturaleza y Ambiente. Art.- 326, 395 al 412.
Acuerdo Ministerial No. 061: "Reforma al Libro VI, Texto Unificado de Legislación Secundaria"	Art. 249 Mecanismos de Seguimiento Art. 255 Obligaciones de la realización de Monitorios Art. 259 Inspecciones Ambientales Art. 264 Auditoria Ambiental de Cumplimiento
Acuerdo Ministerial No. 097 "Límites Máximos de Descarga al Medio Ambiente"	Anexo 1 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente: Norma de Calidad ambiental y de Descarga de Efluentes al Recurso Agua Tabla 10. Límites de Descarga a un Cuerpo de Agua Marina Anexo 3 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente: Norma de Emisiones al Aire desde fuentes fijas, Tabla No. 2
Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.	Art 1,6,10
Acuerdo Ministerial No. 142 "Listado Nacionales de Sustancias Químicas Peligrosas, Desechos Peligrosos y Especiales"	Anexo B: Listados Nacionales de Desechos Peligrosos Listado No. 1: Desechos Peligrosos por Fuente Especifica Listado No. 2: Listado de desechos peligrosos por fuente no especifica Anexo C: Listado Nacional de Desechos Especiales
Norma Técnica INEN 2266:2013: "Transporte, Almacenamiento y Manejo de Materiales Peligrosos.	6.1.7.10 Almacenamiento

Decreto ejecutivo 2393: Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores	Art. 55 Ruidos y Vibraciones
---	------------------------------

INFORME AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD DEL PROYECTO:

FICHA AMBIENTAL

FICHA TÉCNICA					
Nombre del Proyecto			MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA		
Tipo de Proyecto			VIAL		
Actividades a desarrollarse			MANTENIMIENTO DE LA VIA		
Localización del Proyecto					
Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza	Parroquia	Canelos
Descripción Resumida del Proyecto					
<p>En el presente periodo se realizaron actividades en la Parroquia Canelos en el sector Ishpingo en donde se ejecutaron trabajos tales como Excavación para cunetas y encauzamiento con un volumen total de 1102,15 m³, se incorporaron dos señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles, se instaló el hierro estructural fy=4200 kg/cm² con muros transversales de (1,2) y muros longitudinales (1,2) con un total de 734,67 kg, se instaló dos muros de h.s. f'c=240 kg/cm² con encofrado h=3-6m (cuatro alas) con un volumen total de 18,55 m³. El proyecto no es de gran impacto ambiental, se encuentra categorizado como un certificado ambiental y se debe cumplir con el manual de buenas prácticas ambientales y el reglamento.</p>					

Datos de la entidad Ejecutora	
Nombre Razón Social	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara Blaschke
Datos de la Constructora	
Consortio	Consortio FEES Canelos
Procurador Común	Ing. Fernando Lluman

MATRIZ DE EVALUACIÓN NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTIPULADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios". Colocar letreros como medida preventiva indicando que la maquinaria está en funcionamiento	A todos los trabajadores que laboran en la obra, se dota de equipos de protección personal, dependiendo de su actividad ocupacional. Se dispone de señalización en las áreas donde está trabajando la maquinaria .		X			(ANEXO 1)
						X			(ANEXO 2)

12/

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
2	SALUD SEGURIDAD Y OCUPACIONAL	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Los locales de trabajo y dependencias anexas deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza.	Diariamente después de cada jornada de trabajo se realiza la limpieza total de los tramos que han sido intervenidos.		x			En este periodo se realizó el Recubrimiento de hormigón sobre muro de gaviones. (ANEXO 3)
			Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores durante la jornada de trabajo. Si el centro tuviera 25 o más trabajadores simultáneos, dispondrá además, de un local destinado a enfermería.	Se dispone de un botiquín de primeros auxilios, no se cuenta con un área de enfermería, dado que no se supera los 25 trabajadores.		X			El proyecto cuenta con 8 trabajadores en el presente periodo. (ANEXO 4)

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
2	SALUD SEGURIDAD Y OCUPACIONAL	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	<p>Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.</p> <p>Todos los lugares de trabajo y tránsito deberán estar dotados de iluminación natural o artificial, para que el trabajador pueda efectuar sus labores con seguridad y sin daño para los ojos".</p>	<p>Todos los trabajadores que laboran en el proyecto están asegurados al IESS y por lo tanto cuentan con seguro médico.</p> <p>Los lugares donde se desempeña la obra cuentan con suficiente luz natural, ya que se labora en zona abierta y horario diurno.</p>	X				<p>Listado del personal debidamente afiliados al IESS (ANEXO 4)</p> <p>En este periodo se efectúa la Limpieza de cunetas a máquina misma que Cuenta con suficiente luz natural. (ANEXO 5)</p>

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				observaciones
					No Aplica	C	NC -	NC+	
3	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Colocación de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos.	En este periodo si se cuenta con dos guachimánias, ya que facilita el transporte de equipos puesto que se está trabajando en diferentes áreas .	x				(ANEXO 6)
			Se deberá recoger el hormigón que se encuentre en las márgenes del proyecto y disponerlos en el camión contenedor para su re aplicación.	Al finalizar la fundición se realiza la limpieza de la obra y área de trabajo.	X			Se recoge el sobrante de hormigón sobre muro de gaviones. (ANEXO 3)	
			Los operadores y conductores de maquinaria y vehículos deberán contar con fundas plásticas para la colocación de residuos sólidos.	Los operadores de excavadora y volquetas cuentan con lonas o fundas plásticas.	X			(ANEXO 7)	

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
3	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	<p>Está dirigida a la implementación de las fases de manejo de los residuos sólidos que son la minimización de su generación, separación en la fuente, almacenamiento, recolección, transporte, acopio y/o transferencia, tratamiento, aprovechamiento y disposición final.</p>	<p>Todos los residuos sólidos no peligrosos que se generan son recolectados (fundas clasificadas) y almacenados en los contenedores del proyecto.</p>	x			(ANEXO 8)	
				<p>Los residuos no peligrosos son depositados en los contenedores, para su posterior disposición al relleno sanitario municipal.</p>	x			(ANEXO 8)	

ITEM	PLAN PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
4	PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional	Se socializo con el personal sobre la importancia de utilizar el EPP así como las medidas preventivas y estrategias para evitar accidentes laborales.	X				La capacitación se lo realizo en el primer informe.
			Capacitación al personal sobre la Preservación de los recursos naturales.	Se ha dictado al personal relevante capacitación sobre la importancia a la preservación de los recursos renovable y no renovables .	x				La capacitación se lo realizo en el segundo informe .

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
5	PLAN DE CONTINGENCIAS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Colocación de señalética informativa con los números de instituciones de socorro	Se dispuso de varias señaléticas acorde a las necesidades del proyecto.		X			(ANEXO 2)
			Existencia de autorización del aprovechamiento de las minas para evitar inconvenientes.	Existencia de documento de libre aprovechamiento de material pétreo y registro minero.		X			(ANEXO 9)



10

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC - NC+	
6	PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Presentar Mensualmente un informe ambiental de cumplimiento y presentarlo a la Prefectura de Pastaza.	El presente informe incluye las medidas ambientales realizadas en el proceso del mantenimiento de la vía Canelos.		C		Tercer Informe ambiental de cumplimiento.

Elaborado por Ing. Tahis Ulcuango

28

INFORME DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

INFORME AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD						
PROYECTO	" MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA."					
PROVINCIA	<i>Pastaza</i>	CANTÓN	<i>Pastaza</i>	PARROQUIA	<i>Canelos</i>	
DISPONIBILIDAD	<i>Viable</i>	<i>X</i>	Técnico legal	<i>X</i>	MODALIDAD	<i>RUTINARIO</i>
	<i>No Viable</i>		Legal			
	<i>Técnico</i>	<i>X</i>	Rutinario	<i>X</i>		
FECHA	<i>09-09- 2020</i>					
DIRECCIÓN Y/O SECTOR PROYECTO	<i>Varios</i>					
BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO	<i>Comunidad Canelos, Sarayacu, Sarayacu puerto, La Cuya, Puerto Latazas, San Eusebio, San Jorge, Chontoa, Tinguiza, 22 de noviembre, Cruz Loma, Flor de Tinguiza.</i>					
BENEFICIARIOS INDIRECTOS	<i>Parroquia Sarayacu, Parroquia Montalvo.</i>					
DESARROLLO						
<i>Frecuentemente se realizan inspecciones de campo en el proyecto de "MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA", en la cual se constata el cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales, el uso de equipos de protección en el personal y el manejo de los desechos que se generaron en el mismo, del proyecto en mención, dando cumplimiento a la norma vigente y precautelando la mitigación de impactos.</i>						
CONSIDERACIONES						
<i>- Trabajos acordes a lo propuesto en la oferta del proyecto "MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA" y su Área de Influencia</i>						
CONCLUSION						
<i>Por las acciones ejecutadas y cumplimiento de la Normativa Ambiental sin observaciones de carácter negativo, se solicita se emite la CONFORMIDAD a trabajos y acciones realizadas durante la fase de mantenimiento del proyecto.</i>						
<i>El contratista CUMPLE con todas las medidas establecidas de Buenas Prácticas Ambientales aplicado al proyecto.</i>						
				Fecha: 09-09-2020		
 Ing. Javier Sucoshanay AMBIENTAL				 Ing. Fernando Lluman PROCURADOR COMUN		

6 Sept

REGISTRO FOTOGRAFICO



ANEXO 1. PERSONAL CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL



ANEXO 2. SEÑALIZACION DE PERSONAL Y MAQUINARIA TRABAJANDO



ANEXO 3. LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO

Contratos del 1 al 8 de 8

Lista Trabajadores Registrados

Identificación	Identificación	Apellido	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de Registro	Actividad	Observaciones		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8180307CT	1600644916	MAYORGA GOMEZ FERNANDA CRISTINA	06/03/2020	06/09/2020	09/03/2020 08:35:59	Auxiliar Contable	<input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8129532CT	1600209777	ILLANES VARGAS FRANKLIN LEONARDO	01/02/2020	03/08/2020	19/02/2020 09:42:28	Peón	<input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8129424CT	1600929028	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	03/02/2020	03/08/2020	19/02/2020 09:26:57	Peón	<input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8129373CT	1600860157	ILLANES SANTI JAIRO ALBERTO	03/02/2020	03/08/2020	19/02/2020 09:19:49	Peón	<input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8048285CT	1600368490	CUJI GUALINGA EDGAR BRUNO	15/01/2020	15/07/2020	27/01/2020 12:58:11	Peón	<input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8023439CT	1600175812	CARRION CARRION VICENTE ARMANDO	02/01/2020	02/07/2020	20/01/2020 11:33:44	Peón	<input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8017470CT	2100573654	PALMA ARMBOS CARLOS FERNANDO	02/01/2020	02/07/2020	17/01/2020 09:39:10	Maestro Mayor	<input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8017298CT	1600642308	ROMERO ALDAS JOHNNY GABRIEL	02/01/2020	02/07/2020	17/01/2020 09:01:52	Residente de Obra	<input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

ANEXO 4. LISTADO DE TRABAJADORES AFILIADOS AL IESS



ANEXO 5. LIMPIEZA DE CUNETAS A MÁQUINA



ANEXO 6. GUACHIMANIA



ANEXO 7. VOLQUETAS CON LONA



ANEXO 8. CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS

Oficio N°: GADPPz-DF-RP-2020-001
Puyo, 26 de febrero de 2020

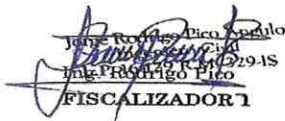
Sr.
Ing. Fernando LLuman
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO FEES CANELOS

De mi consideración

Por medio del presente, tengo a bien entregar a usted una copia de la Resolución de autorización de Libre Aprovechamiento de Material Pétreo, Plan de Manejo Ambiental y el Registro Minero del proceso COTO-GADPPz-002-2019 correspondiente al proyecto MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA; remitido por el Administrador de Contrato en el MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-003.

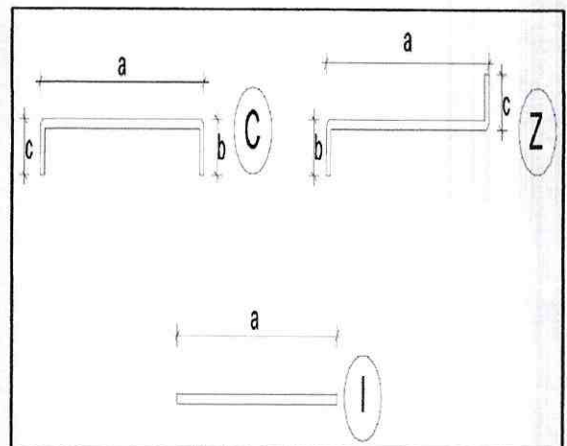
Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente, -

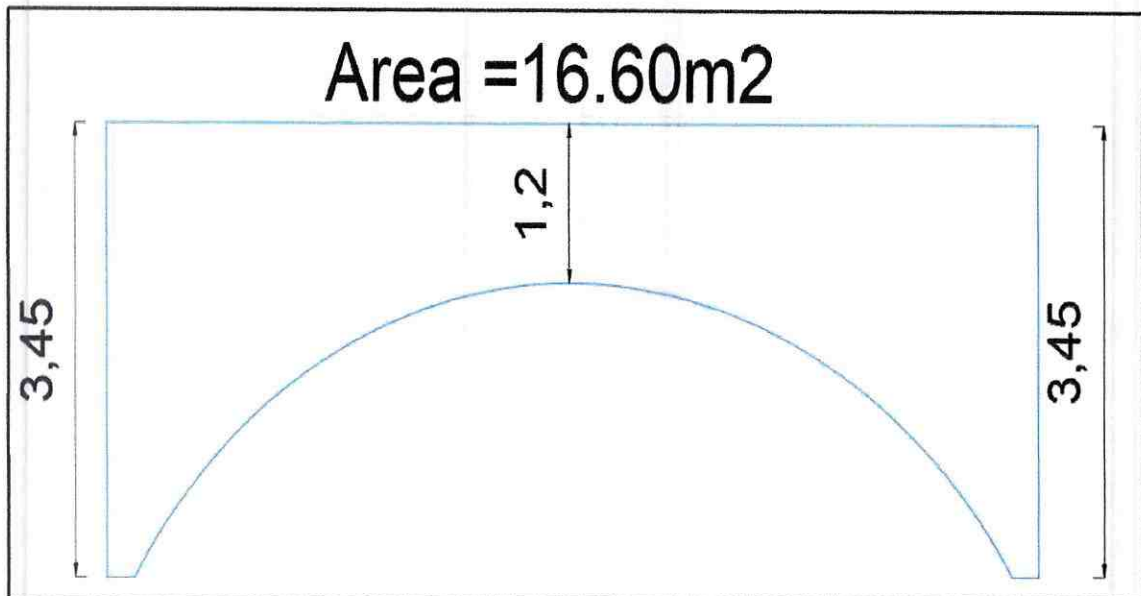
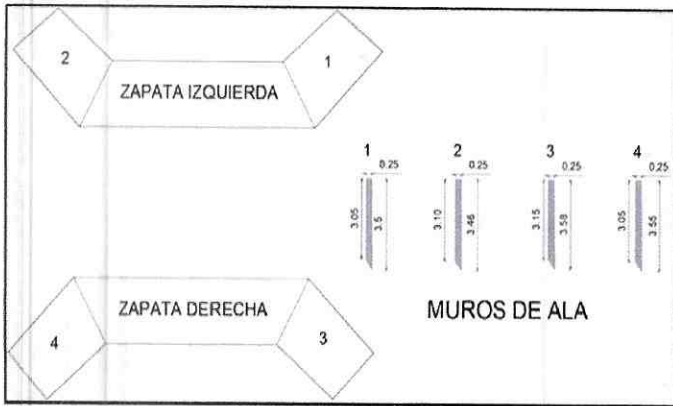

Jorge Rodríguez Pico
Inte. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR 1

Recibido
28-02-2020
Feb 28

ANEXO 9. PERMISO DE LIBRE APROVECHAMIENTO



ANEXO10. HIERRO ESTRUCTURAL FY=4200 KG/CM2



ANEXO 11. MUROS DE H.S. F'C=240 KG/CM² CON ENCOFRADO H=3-6M



MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-027

Puyo, 16 de Septiembre del 2020

PARA: Ing. Daniel Aníbal Ramos C.
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

DE: Ing. Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACION

TRAMITE DE GESTOR: 2020-12076

Adjunto a la presente sírvase encontrar la documentación correspondiente a la PLANILLA DE AVANCE N° 4, junto con la CONFORMIDAD AMBIENTAL del periodo 10 de junio del 2020 hasta el 30 de junio del 2020, correspondiente a la planilla en mención del proyecto **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



PREFECTURA DE PASTAZA
SECRETARIA DIFUSIÓN
PASTAZA

Fecha: **17 SEP 2020**

Recibido: _____

Número: **12076** Hora: **9:47**

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



Fecha: **10 SEP 2020**

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestada y emitir certificación financiera conforme a las leyes y reglamentos vigentes.

MEMORANDUM-GADPPz-DOP-2020-1231
Puyo, 09 de Septiembre de 2020

PARA: Lic. Marilú Ordoñez
DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

PREFECTURA DE PASTAZA
SECRETARÍA DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha: **10 SEP 2020**

DE: Ing. Daniel Aníbal Ramos C.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

Recibido: _____
Número: **12076** / **10:33**

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: **CONTADOR (A) GENERAL**

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO

Fecha: **10 SEP 2020**

TRAMITE DE GESTOR: 2020-12076

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización conforme leyes y reglamentos vigentes.

En referencia al MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-023, suscrito por el Ing. Fabián Salazar, ADMINISTRADOR DE CONTRATO en donde se solicita el trámite de la **PLANILLA DE AVANCE N° 4** para el proyecto **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, tengo a bien informar lo siguiente:

En conformidad a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP y 408 - 16; 408 - 17 y 408 - 26 de las **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS** en lo que refiere a la **“ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO”** y en concordancia a lo que la Ley señala para mi designación; una vez revisada la presente planilla se **APRUEBA LA PLANILLA DE AVANCE N° 4**, con un monto líquido a pagar que corresponde a \$ 12.037,31 USD con un REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 4 de \$0,00 para el contrato **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”** a favor de **CONSORCIO FEES CANELOS** Contratista de la obra.

Me permito mencionar además que el avance de la inversión a la presente fecha corresponde a \$213.369,19 USD Dólares Americanos, con un porcentaje acumulado de 70.49 % de avance de obra, en la presente planilla no existe multa alguna, el periodo comprende del 10 de junio del 2020 al 30 de junio del 2020. Existe una suspensión de plazo por 86 días, por lo que la terminación del plazo precontractual es el 6 de agosto de 2020.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el **CONTRATO - CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, SOLICITO SE PROCEDA CON**

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



EL PAGO de la **PLANILLA DE AVANCE N° 4** a favor de **CONSORCIO FEES CANELOS**
Contratista de la obra.

Por la atención que se sirva dar al presente anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Daniel Anibal Ramos C.



**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Elaborado por:	Ing. Fabián Salazar	
Revisado por:	Ing. Daniel Ramos	

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latanzas, parroquia canelos, cantón Pastaza



MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-023

Puyo, 09 de Septiembre del 2020

PARA: Ing. Daniel Aníbal Ramos C.
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

DE: Ing. Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO

TRAMITE DE GESTOR: 2020-12076

En referencia al MEMORANDO No: GADPPz-DF-482-2020, suscrito por el Ing. Santiago Meza, DIRECTOR DE FISCALIZACION en donde se solicita el trámite de la **PLANILLA DE AVANCE N° 4** para el proyecto **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, tengo a bien informar lo siguiente:

En conformidad a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNC y 408 - 16; 408 - 17 y 408 - 26 de las **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS** en lo que refiere a la **“ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO”** y en concordancia a lo que la Ley señala para mi designación; una vez revisada la presente planilla se **APRUEBA LA PLANILLA DE AVANCE N° 4**, con un monto líquido a pagar que corresponde a \$ 12.037,31 USD con un REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 4 de \$0,00 para el contrato **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”** a favor de **CONSORCIO FEES CANELOS** Contratista de la obra.

Me permito mencionar además que el avance de la inversión a la presente fecha corresponde a \$213.369,19 USD Dólares Americanos, con un porcentaje acumulado de 70.49 % de avance de obra, en la presente planilla no existe multa alguna, el periodo comprende del 10 de junio del 2020 al 30 de junio del 2020. Existe una suspensión de plazo por 86 días, por lo que la terminación del plazo precontractual es el 6 de agosto de 2020.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO - CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, **SOLICITO SE PROCEDA CON EL PAGO** de la **PLANILLA DE AVANCE N° 4** a favor de **CONSORCIO FEES CANELOS** Contratista de la obra.

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



Adjunto información que concierne para su debido proceso.
Particular que se comunica para los fines pertinentes.
Atentamente,

Ing. Fabián Salazar

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



MEMORANDO No: GADPPz-DF-482-2020

PARA: Ingeniero Fabián Salazar, **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**
DE: **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**
ASUNTO: Entrega de Información
TRÁMITE: 2020-12076
FECHA: 03 de septiembre de 2020

Adjunto se remite el Memorando N° 040-FISCALIZACIÓN-2020, de fecha 26 de agosto de 2020, suscrito por el ingeniero Rodrigo Pico Angulo, Fiscalizador de la Obra: **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA"** a través del cual anexa la Planilla de Avance No. 4 y reajuste provisional de la planilla de avance N° 4.

Información que se remite para su conocimiento en calidad de Administrador de Contrato; y, se proceda con el trámite administrativo correspondiente.


Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Adjunto:

84 páginas





MEMORANDUM N° 040-FISCALIZACIÓN-2020

FECHA : 26 de agosto de 2020
DE : FISCALIZADOR
PARA : DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ASUNTO : Solicitud Trámite de Pago

Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del Consorcio FEES Canelos, contratista de la obra: MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, el valor de 12,037.31 \$ conforme al siguiente detalle:

Se remite con la presente fecha, en vista que con fecha 25 de agosto de 2020 se recibe la conformidad ambiental emitida por la Dirección de Gestión Ambiental de la planilla 5, por lo que, se presume que la conformidad ambiental de la planilla 4 se encuentra aprobada; además se tuvo una paralización de 86 días en vista que el país se encuentra atravesando una emergencia sanitaria.

PLANILLA DE AVANCE N° 4	\$ 12,037.31
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N°4	<u>\$ 0.00</u>
Total	\$ 12,037.31

Jorge Rodrigo Pico Angulo
 Ingeiero Civil
 N° 15

 Ing. Rodrigo Pico
 FISCALIZADOR

Por favor remitir al Ing. Fabián Sabatini, Alm. de control

02/09/2020



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 4

OBRA : MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 26 VIA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARRÓQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : lunes, 18 de noviembre de 2019
 CONTRATISTA : Consorcio FEES Canelos
 PLAZO : 120 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : Días
 SUSPENSIÓN : 86 Días
 TOTAL : 208 Días

FECHA DE PLANILLA : 10 de julio de 2020
 INICIO DEL PLAZO : 18 de enero de 2020
 TERMINACIÓN DEL PLAZO : 8 de agosto de 2020
 PERÍODO : 10jun-20 A 30jun-20

PARCIAL ACUMULADO
 V. CONTRATO : 302,697.96
 V. PLANILLAS : 14,161.54
 V. EXCEDENTES : 8,886.31
 % DE AVANCE : 4.68% 70.49%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTANTE		TOTAL FECHA	
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR		ESTE PERIODO
OBRAS PRELIMINARES												
1	Limpieza de laterales. Incluy. Fumigada	ha	4.50	\$ 420.78	\$ 1,893.51	6.00	6.00	6.00	133.33%	2,524.68	2,524.68	
2	Limpieza de cunetas de Hormigón Simple	m	28,000.00	\$ 0.27	\$ 7,560.00	24,000.00	4,000.00	24,000.00	85.71%	6,480.00	6,480.00	
3	Limpieza de cunetas a maquina	km	1.00	\$ 198.42	\$ 198.42	.	.	.	0.00%	.	0.00	
4	Limpieza de alcantarillas	m	60.00	\$ 5.84	\$ 350.40	100.00	100.00	100.00	166.67%	584.00	584.00	
5	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2.09	\$ 418.85	\$ 875.40	.	.	.	0.00%	.	0.00	
CALZADA BACHEO												
6	Corte de asfalto	m	2,090.50	\$ 2.05	\$ 4,285.53	.	.	.	0.00%	.	0.00	
7	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	1,138.10	\$ 0.78	\$ 887.72	1,840.95	3025.26	4,865.61	427.52%	1,495.47	2,359.70	
8	Desalojo de material con máquina	m³	1,138.10	\$ 2.77	\$ 3,152.54	.	1785.47	1,785.47	156.88%	4,945.75	4,945.75	
9	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y re	m³	458.50	\$ 2.31	\$ 1,059.14	.	.	.	0.00%	.	0.00	
10	Material de subbase clase 3	m³	344.50	\$ 10.47	\$ 3,607.96	.	.	.	0.00%	.	0.00	
11	Material de base granular de agregados	m³	220.40	\$ 16.23	\$ 3,579.39	.	.	.	0.00%	.	0.00	
12	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³.km	21,778.75	\$ 0.25	\$ 5,444.69	.	.	.	0.00%	.	0.00	
13	Transporte de material pétreo de subbase clase 3	m³.km	16,368.50	\$ 0.25	\$ 4,092.13	.	.	.	0.00%	.	0.00	
14	Transporte de base granular de agregados	m³.km	10,944.00	\$ 0.25	\$ 2,736.00	.	.	.	0.00%	.	0.00	
15	Asfalto RC-250, para imprimación	lt	1,129.80	\$ 0.88	\$ 994.22	.	.	.	0.00%	.	0.00	
16	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	807.00	\$ 11.22	\$ 9,054.54	.	.	.	0.00%	.	0.00	
17	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	166.20	\$ 3.36	\$ 558.43	1,122.75	1,122.75	1,122.75	675.54%	3,772.44	3,772.44	
18	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m³	1,191.00	\$ 2.39	\$ 2,846.49	.	.	.	0.00%	.	0.00	
19	Transporte de material pétreo relastre	m³.km	56,572.50	\$ 0.25	\$ 14,143.13	.	.	.	0.00%	.	0.00	
20	Relleno tendido y compactado capas 20cm maquina (Bx	m³	42.00	\$ 25.01	\$ 1,050.42	421.97	421.97	421.97	1004.69%	10,553.47	10,553.47	
21	Muro de gaviones - calibre N° 12	m³	144.00	\$ 75.49	\$ 10,870.56	92.50	92.50	92.50	64.24%	6,982.83	6,982.83	
22	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)m	u	30.00	\$ 92.07	\$ 2,762.10	.	.	.	0.00%	.	0.00	
23	Hormigón para cunetas (f'c=180 kg/cm)	m³	5.00	\$ 186.58	\$ 932.90	.	.	.	0.00%	.	0.00	
CONTROL AMBIENTAL												
24	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2.00	\$ 17.29	\$ 34.58	2.00	2.00	2.00	100.00%	34.58	34.58	
25	Kit antiderrames	u	1.00	\$ 156.00	\$ 156.00	1.00	1.00	1.00	100.00%	156.00	156.00	
26	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m)	u	2.00	\$ 2.31	\$ 4.62	2.00	2.00	2.00	100.00%	4.62	4.62	
27	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móvil	u	1.00	\$ 143.18	\$ 143.18	1.00	1.00	1.00	100.00%	143.18	143.18	
28	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	200.00	\$ 0.32	\$ 64.00	180.00	180.00	180.00	90.00%	57.60	57.60	
29	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm. Incluy.	u	3.00	\$ 22.25	\$ 66.75	3.00	3.00	3.00	100.00%	66.75	66.75	
30	Suministro de paleta de alto y siga	u	2.00	\$ 30.00	\$ 60.00	2.00	2.00	2.00	100.00%	60.00	60.00	
31	Capacitación sobre preservación de recursos naturales	u	1.00	\$ 120.00	\$ 120.00	1.00	1.00	1.00	100.00%	120.00	120.00	
32	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2	u	1.00	\$ 120.00	\$ 120.00	1.00	1.00	1.00	100.00%	120.00	120.00	
33	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3	u	1.00	\$ 120.00	\$ 120.00	1.00	1.00	1.00	100.00%	120.00	120.00	
OTROS RUBROS												



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 4

OBRA : MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : lunes, 18 de noviembre de 2019
 CONTRATISTA : Consorcio FECS Canelos
 PLAZO : 120 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : Días
 SUSPENSIÓN : 86 Días
 TOTAL : 208 Días

FECHA DE PLANILLA : 10 de julio de 2020
 INICIO DEL PLAZO : 18 de enero de 2020
 TERMINACIÓN DEL PLAZO : 8 de agosto de 2020
 PERÍODO : 10-jun-20 A 30-jun-20

PARCIAL ACUMULADO
 V. CONTRATO : 302,697.86
 V. PLANILLAS : 14,161.54
 V. EXCEDENTES : 8,886.31
 % DE AVANCE : 4.68% 70.49%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE		TOTAL FECHA
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	
34	Limpieza de laterales	ha	12.00	\$ 262.92	\$ 3,155.04	4.00	4.00	4.00	33.33%	1,051.68	1,051.68
35	Limpieza de cunetas a máquina	m²	7,000.00	\$ 0.43	\$ 3,010.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	20.00%	602.00	602.00
36	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m³	5,500.00	\$ 2.39	\$ 13,145.00				0.00%		0.00
37	Transporte de material pétreo de relastre	m³.km	55,000.00	\$ 0.25	\$ 13,750.00				0.00%		0.00
	COLOCACION DE MULTIPLACA MOD. 39A8										
	ABS. 22+800										
38	Replanteo y nivelación de estructuras	m²	200.00	\$ 1.20	\$ 240.00	385.00	385.00	385.00	192.50%	462.00	462.00
39	Excavación a máquina en conglomerado	m³	129.00	\$ 1.01	\$ 130.29	371.96	371.96	371.96	288.34%	375.68	375.68
40	Relleno compactado/mejoramiento *capas=20cm	m³	60.00	\$ 33.72	\$ 2,023.20	178.29	178.29	178.29	297.15%	6,011.94	6,011.94
41	Replanteo de h.simple	m²	7.00	\$ 117.11	\$ 819.77	8.82	8.82	8.82	126.00%	1,032.91	1,032.91
42	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	4,629.90	\$ 1.82	\$ 8,426.42	6,065.40	6,065.40	6,065.40	131.00%	11,039.03	11,039.03
43	H.simple en zapatas F=240 kg/cm2	m³	60.40	\$ 209.08	\$ 12,628.43	40.57	40.57	40.57	67.17%	8,482.38	8,482.38
44	Muro de h.s. F=240 kg/cm2 con encofrado h=3'6m	m³	27.15	\$ 298.97	\$ 8,117.04	38.55	38.55	38.55	141.99%	11,525.29	11,525.29
45	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	2,090.00	\$ 2.31	\$ 4,827.90				0.00%		0.00
46	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³.km	29,887.00	\$ 0.25	\$ 7,471.75				0.00%		0.00
47	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m³	100.00	\$ 2.39	\$ 239.00				0.00%		0.00
48	Transporte de material pétreo relastre	m³.km	1,430.00	\$ 0.25	\$ 357.50				0.00%		0.00
49	Suministro y colocación de Multiplaca arco MOD. 39A8	m	10.00	\$ 1,751.55	\$ 17,515.50	9.80	9.80	9.80	98.00%	17,165.19	17,165.19
	ABS. 25+000										
50	Replanteo y nivelación de estructuras	m²	200.00	\$ 1.20	\$ 240.00	440.00	440.00	440.00	220.00%	528.00	528.00
51	Excavación a máquina en conglomerado	m³	129.00	\$ 1.01	\$ 130.29	598.18	598.18	598.18	463.71%	604.16	604.16
52	Relleno compactado/mejoramiento *capas=20cm	m³	60.00	\$ 33.72	\$ 2,023.20	154.29	154.29	154.29	257.15%	5,202.66	5,202.66
53	Replanteo de h.simple	m²	7.00	\$ 117.11	\$ 819.77	8.82	8.82	8.82	126.00%	1,032.91	1,032.91
54	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	4,629.90	\$ 1.82	\$ 8,426.42	5,390.73	734.67	6,065.40	131.00%	9,701.93	1,032.91
55	H.simple en zapatas F=240 kg/cm2	m³	60.40	\$ 209.08	\$ 12,628.43	40.27	40.27	40.27	66.67%	8,419.65	8,419.65
56	Muro de h.s. F=240 kg/cm2 con encofrado h=3'6m	m³	27.15	\$ 298.97	\$ 8,117.04	20.05	20.05	38.51	141.84%	5,994.35	5,994.35
57	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	2,090.00	\$ 2.31	\$ 4,827.90				0.00%		0.00
58	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³.km	26,289.00	\$ 0.25	\$ 6,522.25				0.00%		0.00
59	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m³	100.00	\$ 2.39	\$ 239.00				0.00%		0.00
60	Transporte de material pétreo relastre	m³.km	1,210.00	\$ 0.25	\$ 302.50				0.00%		0.00
61	Suministro y colocación de Multiplaca arco MOD. 39A8	m	10.00	\$ 1,751.55	\$ 17,515.50	9.80	9.80	9.80	98.00%	17,165.19	17,165.19
	ABS. 25+600										
62	Replanteo y nivelación de estructuras	m²	200.00	\$ 1.20	\$ 240.00	719.50	719.50	719.50	359.75%	863.40	863.40
63	Excavación a máquina en conglomerado	m³	129.00	\$ 1.01	\$ 130.29	613.84	613.84	613.84	475.84%	619.98	619.98
64	Relleno compactado/mejoramiento *capas=20cm	m³	60.00	\$ 33.72	\$ 2,023.20	269.29	269.29	269.29	448.82%	9,080.46	9,080.46
65	Replanteo de h.simple	m²	7.00	\$ 117.11	\$ 819.77	8.86	8.86	8.86	126.57%	1,037.59	1,037.59
66	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	4,629.90	\$ 1.82	\$ 8,426.42	6,065.40	6,065.40	6,065.40	131.00%	11,039.03	11,039.03



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. PASTAZA FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE NO. 4

OBRA : MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARRAQUITA CANELOS, CANTÓN PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : lunes, 18 de noviembre de 2019
 CONTRATISTA : Consorcio FEES Canelos
 PLAZO : 120 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : Días
 SUSPENSIÓN : 86 Días
 TOTAL : 208 Días

FECHA DE PLANILLA : 10 de julio de 2020
 INICIO DEL PLAZO : 18 de enero de 2020
 TERMINACIÓN DEL PLAZO : 8 de agosto de 2020
 PERÍODO : 10-jun-20 A 30-jun-20

PARCIAL ACUMULADO
 V. CONTRATO : 302,697.66
 V. PLANILLAS : 14,161.54
 V. EXCEDENTES : 8,886.31
 % DE AVANCE : 4.68%
 70.49%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
67	H.simple en zapatas f'c=240 kg/cm2	m³	60.40	\$ 209.08	\$ 12,628.43	40.57		40.57	67.17%	\$ 8,482.38		\$ 8,482.38
68	Muro de h.s. f'c=240 kg/cm2 con encofrado h=3-6m	m³	27.15	\$ 298.97	\$ 8,117.04	37.82		37.82	139.30%	11,307.05		11,307.05
69	Material pétreo de mejoramiento (uninada, cargada y regada)	m³	2,090.00	\$ 2.31	\$ 4,827.90				0.00%			0.00
70	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	24,035.00	\$ 0.25	\$ 6,008.75				0.00%			0.00
71	Material pétreo de relastre (uninada, cargada y regada)	m³	100.00	\$ 2.39	\$ 239.00				0.00%			0.00
72	Transporte de material pétreo relastre	m³-km	1,150.00	\$ 0.25	\$ 287.50				0.00%			0.00
73	Suministro y colocación de Multiplaca arco MOD. 39A4	m	10.00	\$ 1,751.55	\$ 17,515.50	9.80		9.80	98.00%	17,165.19		17,165.19
DESCUENTOS:												
Anticipo										\$ 199,207.65		\$ 14,161.54
Multa por Mora										\$ 2,124.23		\$ 213,369.19
TOTAL					\$ 302,697.66					\$ 29,881.14		\$ 32,005.37
LIQUIDO											\$ 0.00	
TOTAL					\$ 302,697.66					\$ 12,037.31		

SON: DOCE MIL TREINTA Y SIETE DÓLARES, 31/100 CENTAVOS


 Ing. Roberto Pineda
 DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Multa por Mora


 Ing. Augusto Meza
 DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN


 Consorcio Fees Canelos
 CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 4

Fecha de elaboración:	10 de julio de 2020	Fecha de contrato:	18-nov-19
Contratista:	Consorcio Fees Canelos	Monto del contrato:	\$ 302,697.66
Fecha de índices sub-cero:	sep-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 14,161.54
Fecha de índices sub-uno:	jun-20	Anticipo descontado:	\$ 2,124.23
		Po:	12,037.31 \$

CUADRILLA TIPO

Categoría	Cosficiente C	Salarios Reales Diarios		Cx B1	CxBo
		B1 179	Bo 170		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.046	32.330	32.120	1.487	1.478
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.026	30.770	30.570	0.800	0.795
SIN TITULO D2	0.041	29.170	28.980	1.196	1.188
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.000	32.380	32.170	-	-
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.119	42.330	42.050	5.037	5.004
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.063	32.330	32.120	2.037	2.024
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.164	29.170	28.980	4.784	4.753
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.541	28.820	28.630	15.592	15.489
TOTAL	1.000			30.933	30.731

	Coeficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1 179	Io 170	
Mano de obra	0.246	30.933	30.731	0.248
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.056	170.350	171.850	0.056
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.316	156.190	156.090	0.316
Acero en barras	0.057	264.420	264.420	0.057
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.157	138.930	138.930	0.157
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (prepar	0.028	506.960	505.200	0.028
Materiales pétreos Tungurahua	0.086	220.350	226.010	0.084
IPC TUNGURAHUA	0.054	105.760	105.390	0.054
TOTAL	1.000			1.000

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 12,037.31
Factor de reajuste -1	(-1)	0.000
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 0.00
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 0.00

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 0.00

Jorge... Dico...
Ing. Rodrigo...
FISCALIZADOR

Ing. Santiago Meza
DIRECTOR DE FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA

**ING. RODRIGO PICO
FISCALIZADOR**

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 4

PROYECTO :	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA	
CONTRATISTA :	Consortio FEES Canelos	
MONTO DEL CONTRATO :	302,697.66 \$	
PERIÓDO DEL INFORME :	10 de junio de 2020	30 de junio de 2020
FECHA DE ELABORACIÓN :	10 de julio de 2020	



1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO - GADPPz - 002 - 2019
MONTO DEL CONTRATO	302,697.66 \$
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de noviembre de 2019
PLAZO CONTRACTUAL	120 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO	45,404.65 \$
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	27 de diciembre de 2019
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	13 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	12 de mayo de 2020 /
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	86 DÍAS
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIADA	6 de agosto de 2020
CONTRATISTA	Consortio FEES Canelos
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	

2. PERIODO DEL INFORME

Se ha realizado por parte de la fiscalización y la administración del contrato un permanente seguimiento de las actividades ejecutadas y la prevención de los trabajos con recomendaciones que posteriormente se refleja en la terminación del proyecto.

En la ejecución de cada rubro, se verifico que el contratista utilice el equipo ofertado y necesario para su realización, con las mejores prácticas constructivas, mantuvo en obra el personal capacitado y en número suficiente.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		
			CANT.	EJECUT.	%
	CALZADA BACHEO				
7	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	1,138.10	3025.26	427.52%
8	Desalojo de material con máquina	m³	1,138.10	1785.47	156.88%
	COLOCACIÓN DE MULTIPLACA MOD. 39A8				
	ABS. 25+000				
54	Hierro estructural fy=4200 kg/cm²	kg	4,629.90	734.67	131.00%
56	Muro de h.s. fc=240 kg/cm² con encofrado h=3-6m	m³	27.15	18.46	141.84%

4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de US 302,697.66 \$ (SON: TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES, 66/100 CENTAVOS) para la obra: MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA.

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	302,697.66 \$	100.00%
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	45,404.65 \$	15.00%



5. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			% AVANCE PROGRAMADO		% AVANCE REAL	
	MES	ACUMUL.	ANTER.	ACTUAL	ACUMUL.	MES	ACUMUL.	MES	ACUMUL.
PLAN. 1	78.342,84 \$	78.342,84 \$	78.342,86 \$		78.342,86 \$	25,88%	25,88%	25,88%	25,88%
PLAN. 2	110.273,95 \$	188.616,79 \$	110.273,96 \$		188.616,82 \$	36,43%	62,31%	36,43%	62,31%
PLAN. 3	10.590,84 \$	199.207,63 \$	10.590,83 \$		199.207,65 \$	3,50%	65,81%	3,50%	65,81%
PLAN. 4	14.161,54 \$	213.369,17 \$		14.161,54 \$	213.369,19 \$	4,68%	70,49%	4,68%	70,49%
TOTAL	213.369,17 \$	213.369,17 \$	199.207,65 \$	14.161,54 \$	213.369,19 \$	70,49%	70,49%	70,49%	70,49%

DESCRIPCIÓN	Nº	PERÍODO		VALOR	PORCEN.
PLANILLA	1	13-ene-20	31-ene-20	78.342,86 \$	25,88%
PLANILLA	2	01-feb-20	29-feb-20	110.273,96 \$	36,43%
PLANILLA	3	01-mar-20	15-mar-20	10.590,83 \$	3,50%
PLANILLA	4	10-jun-20	30-jun-20	14.161,54 \$	4,68%
TOTAL				213.369,19 \$	70,49%

6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	70,49%
AVANCE EJECUTADO	70,49%
AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL	70,49%
AVANCE INCREMENTO	0,00%
AVANCE RUBROS NUEVOS	0,00%

7. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

El plazo contractual es de 120 días, desde la fecha de orden de inicio de los trabajos emitida por el Administrador del Contrato; el tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos en este cuarto período comprendido entre el 10 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2020, es de 21 días.

PLAZO TOTAL	120 DÍAS	100%
DÍAS UTILIZADOS	83 DÍAS	69%

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas.

8. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el fiscalizador contenidas en el proceso de contratación pública por menor cuantía de obras los parámetros de contratación, el personal que integra el equipo de fiscalización, de manera objetiva, permanente y en sitio ha realizado la supervisión constante de los trabajos ejecutados por el contratista relacionados con la ejecución de los 73 rubros constitutivos de la obra, para que estos se ejecuten con una metodología apropiada y con estricto apego a las especificaciones técnicas y realidad del lugar. La participación del personal técnico asignado al proyecto por parte del contratista ha sido la mínima necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. Así como el equipo y maquinaria en la obra ha sido la que corresponde. Esta fiscalización ha realizado la verificación y medición de las cantidades de obra ejecutadas. Finalmente, se han elaborado los anexos numéricos de cálculo para determinación de volúmenes, anexos fotográficos y se ha elaborado la planilla de avance 4 para su correspondiente

P



9. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPO

PERSONAL OFERTADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CHECK LIST
SUPERINTENDENTE DE OBRA	50%	OK
RESIDENTE DE OBRA	100%	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	50%	OK
TOPOGRAFO	50%	OK

VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA		
EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
APARATOS DE TOPOGRAFIA	1	OK
COMPACTADOR (SAPO)	1	OK
CONCRETERA CAPACIDAD MÍNIMA UN SACO	1	OK
EXCAVADORA SOBRE ORUGA	2	OK
VIBRADOR	1	OK
VOLQUETE	4	OK

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

En este periodo se han producido constantes lluvias en el sector, las que no han dejado realizar con normalidad los trabajos referentes al relleno de los accesos y el relastre de la vía, teniendo que reponer el material de relastre. Se debe indicar que en nuestro país rige una emergencia sanitaria, la misma que obligó a que se suspendieran los plazos de todos los proyectos en nuestra provincia y cantón Pastaza, a partir del 16 de marzo de 2020; el reinicio de obra se dió a partir del 10 de junio de 2020 en vista que, nuestro cantón pasó a semáforo amarillo a partir del 1 de junio de 2020 y el contratista presentó un plan de contingencia para la emergencia sanitaria, la cual fue aprobada por una comisión designada por la máxima autoridad, los mismos que suscribieron un acta de compromiso con el contratista, el 9 de junio de 2020; por lo que, a partir del 10 de junio de 2020, se da el reinicio del plazo. Por tanto se realiza la planilla número 4 con un período del 10 de junio de 2020 hasta el 30 de junio de 2020.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

En cada uno de los 4 rubros ejecutados se constata la ejecución de las actividades antes mencionadas, verificando que se está cumpliendo con el objeto de contrato en un 36.46% cumpliendo las especificaciones técnicas.

El contratista presenta un cronograma valorado de trabajos en períodos distribuidos mensualmente, en el cual consta su inversión, mismo que sirve para la verificación de su cabal cumplimiento, el que será detallado en el informe mensual de administración de contrato.

VERIFICACIONES REALIZADAS

Durante la ejecución de los trabajos el contratista está utilizando métodos tradicionales de construcción con el personal y maquinaria adecuados y suficientes que exigen las obras en ejecución, mismos que se ha verificado los rubros ejecutados por el contratista en el lugar del proyecto, procurando que cumpla con las normas técnicas y precautelando los recursos asignados al proyecto.

10. CONCLUSIONES

Se ha encontrado algunas diferencias de cantidades en distintos rubros del proyecto, las mismas que no han afectado el cumplimiento del objeto del contrato, ya que existe una compensación entre valores de un rubro con otro.



11. RECOMENDACIONES

Se recomienda que los volúmenes sean cuantificados con mas exactitud.

12. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE : JORGE RODRIGO PICO ANGULO
DIRECCIÓN : BARRIO JUAN MONTALVO, CALLE GERMÁN VALVERDE
CIUDAD : PUYO - PASTAZA
TELÉFONO CELULAR : 0987285448
CORREO ELECTRÓNICO : rodrigopico_8ing@yahoo.es


Jorge Rodrigo Pico Angulo
Ingeniero Civil
FISCALIZADOR



Oficio N°: GADPPz-DF-RP-2020-003

Puyo, 26 de marzo de 2020

Sr.

Ing. Fernando LLuman

PROCURADOR COMÚN

CONSORCIO FEES CANELOS

Recibido
26-03-2020
F. Luman

De mi consideración

Por medio de la presente en relación al contrato, MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, del cual consta como contratista el CONSORCIO FEES CANELOS, y Fiscalización en responsabilidad de quien suscribe este documento, conjuntamente con el Ingeniero Fabián Darío Salazar Laguna administrador de contrato es necesario poner en conocimiento lo siguiente:

Con fecha 18 de noviembre de 2019 se suscribe el contrato, MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, con el contratista referido, con un plazo de 120 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible, monto referencial: \$ 302.697,66 dólares americanos.

Con fecha 13 de enero de 2020, se notificó que se encuentra disponible el anticipo; por lo que, a partir de misma inicia el plazo contractual.

Con fecha 24 de marzo de 2020, se firma en el despacho de la prefectura la Resolución Administrativa No. 146-GADPPz-2020; en la cual Resuelve: "**Artículo 1.** - *Suspender todos los plazos y términos de todos los procesos administrativos ambientales, así como de los procesos de regulación ambiental y los previstos para el seguimiento y control ambiental ejecutados por la Dirección del Ambiente del GADPPz, y procedimientos sancionatorios en conocimiento o iniciados de oficio o a petición de parte por la Dirección de Gestión Ambiental, así como también suspender los plazos y términos en todos los trámites administrativos, contratos y demás actos administrativos que se encuentran realizándose en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.* **Artículo 2.** - La



suspensión dispuesta en el artículo precedente, aplica desde el día lunes 16 de marzo del 2020 hasta que dure el estado de excepción decretado por el Ejecutivo, sin perjuicio que ésta Resolución podrá renovarse o revocarse, conforme a las disposiciones y recomendaciones de las Autoridades Nacionales competentes, respecto a la emergencia Sanitaria."

En base a la resolución emitida se notica que el plazo se suspende a partir del 16 de marzo de 2020, además se cuantifica hasta esa fecha que han transcurrido 62 días del plazo contractual.

Se notificará el reinicio del plazo, en base a los lineamientos dispuestos por nuestra institución y los emanados por las autoridades competentes, respecto a la emergencia sanitaria.

Particular que informamos para los fines pertinentes.

Atentamente. -


Rodrigo Pico Angulo
Ingeniero Civil
Código Profesional 51975
Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR 1


Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 146-GADPPz-2020
LA PREFECTURA PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO:

Qué: El artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución".

Que: El artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes".

Que: El artículo 226 de la Carta Fundamental indica: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Qué: El Artículo 238 de la Norma Ibídem, establece "Los gobiernos autónomos descentralizados gozaran de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana";

Qué: El Art. 259 de la Ley Ibídem, dispone: "*Emergencia sanitaria.- Es toda situación de riesgo de afección de la salud originada por*

desastres naturales o por acción de las personas, fenómenos climáticos, ausencia o precariedad de condiciones de saneamiento básico que favorecen el incremento de enfermedades transmisibles. Requiere la intervención especial del Estado con movilización de recursos humanos, financieros u otros, destinados a reducir el riesgo o mitigar el impacto en la salud de las poblaciones más vulnerables”;

Qué: De conformidad a los que dispone el Art. 50, literal m), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, es atribución de la Prefecta o Prefecto Provincial: *“(...) Dictar, en caso de emergencias grave, bajo su responsabilidad y en la sesión subsiguiente, medidas de carácter urgente, y transitorio y dar cuenta de ellas al consejo en la sesión subsiguiente...”;*

Qué: El Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), en los numerales a y h del Art. 50 señala que el prefecto o prefecta es la representante legal del gobierno autónomo descentralizado provincial y es quien resuelve los asuntos administrativos;

Qué: Mediante acuerdo ministerial No. 126-2020, la Ministra de Salud, declaro el Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, con la finalidad de evitar la propagación del COVID-2019, y prevenir un posible contagio masivo en la población;

Qué: El Decreto Presidencial No. 1017, emitido con fecha 16 de marzo del 2020 por el Presidente Constitucional de la República Lenin Moreno en el artículo 1 Declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus conformados y la declaratoria de pandemia de COVID – 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generen afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-2019 en Ecuador.

Qué: El Decreto Presidencial No. 1017, en los artículo 5 declara el toque de queda no se podrá circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional a partir del 17 de marzo de 2020....”



Que: De conformidad a la Resolución del COE Nacional de fecha 21 de marzo del 2020, resolvió en el numeral primero que: "Una vez evaluada la situación y nivel de programación del virus COVID-2019, en el territorio nacional, se prorroga la suspensión de la jornada presencial de trabajo para todos los trabajadores y empleados del sector público y privado, hasta el 31 de marzo del 2020 y se modifica el horario de toque de queda desde las 14h00 a 05h00 del día siguiente", a partir del día 25 de marzo del 2020.

Que: El Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador, con fecha 19 de marzo del 2020 mediante el número de caso 1-20-EE, emitió el Dictamen, en el Acápite III, literal h) indicando lo siguiente: "Las autoridades públicas pertenecientes a todos los niveles de gobierno deberán encuadrar sus esfuerzos en la debida coordinación y cooperación mutuas, sea mediante los comités de operaciones de emergencia, regulados en el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, o mediante otras figuras o mecanismos contemplados en nuestro ordenamiento jurídico".

En uso y en ejercicio de sus facultades y atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador; en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás normativas conexas y vigentes, el Señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

RESUELVE:

Artículo 1.- Suspender todos los plazos y términos de todos los procesos administrativos ambientales, así como de los procesos de regulación ambiental y los previstos para el seguimiento y control ambiental ejecutados por la Dirección del Ambiente del GADPPz, y procedimientos sancionatorios en conocimiento o iniciados de oficio o a petición de parte por la Dirección de Gestión Ambiental, así como también suspender los plazos y términos en todos los trámites administrativos, contratos y demás actos administrativos que se encuentran realizándose en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Artículo 2.- La suspensión dispuesta en el artículo precedente, aplica desde el día lunes 16 de marzo del 2020 hasta que dure el

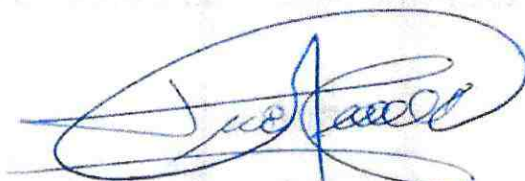
estado de excepción decretado por el Ejecutivo, sin perjuicio que ésta Resolución podrá renovarse o revocarse, conforme a las disposiciones y recomendaciones de las Autoridades Nacionales competentes, respecto a la emergencia Sanitaria.

Artículo 3.- Una vez concluido el plazo y la suspensión de términos, continuarán los cómputos de plazos y términos a los que se refiere esta Resolución.

Artículo 4.- De la aplicación de esta Resolución se encargarán las Direcciones de Gestión Ambiental, la Unidad de Talento Humano, la Unidad Administrativa, Financiera y Procuraría Sindica del GADPPz en lo que les corresponda.

Artículo Final.- Disponer a la Unidad de Tecnología informática, para que publique la presente Resolución Administración, en el portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Dado y firmado en el despacho de la prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los veinte y cuatro días del mes de marzo de dos mil veinte.- **PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-**




**Ing. Jaime Guevara B.
PREFECTO DE PASTAZA**



RAZÓN: Siento como tal, que la Resolución Administrativa No. 146-GAPPz-2020 que antecede, fue emitida y suscrita por el Ing. Jaime Guevara B; Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del dos mil veinte.



LO CERTIFICO: Dado en la ciudad de Puyo, a los 24 días del mes de Marzo del año 2020. 



Abg. PEDRO MERINO CASTILLO
SECRETARIO GENERAL GADPPZ





Oficio N°: GADPPz-DF-RP-2020-004

Puyo, 09 de junio de 2020

Sr.

Ing. Fernando LLuman

PROCURADOR COMÚN

CONSORCIO FEES CANELOS

Recibido

09-06-2020

Fees

De mi consideración

Por medio de la presente en relación al contrato, MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, del cual consta como contratista el CONSORCIO FEES CANELOS, y Fiscalización en responsabilidad de quien suscribe este documento, conjuntamente con el Ingeniero Fabián Darío Salazar Laguna administrador de contrato es necesario poner en conocimiento lo siguiente:

Con fecha 18 de noviembre de 2019 se suscribe el contrato, MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, con el contratista referido, con un plazo de 120 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible, monto referencial: \$ 302.697,66 dólares americanos.

Con fecha 13 de enero de 2020, se notificó que se encuentra disponible el anticipo; por lo que, a partir de misma inicia el plazo contractual.

Con fecha 24 de marzo de 2020, se firma en el despacho de la prefectura la Resolución Administrativa No. 146-GADPPz-2020; en la cual Resuelve: "**Artículo 1.** - *Suspender todos los plazos y términos de todos los procesos administrativos ambientales, así como de los procesos de regulación ambiental y los previstos para el seguimiento y control ambiental ejecutados por la Dirección del Ambiente del GADPPz, y procedimientos sancionatorios en conocimiento o iniciados de oficio o a petición de parte por la Dirección de Gestión Ambiental, así como también suspender los plazos y términos en todos los trámites administrativos, contratos y demás actos administrativos que se encuentran realizándose en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Artículo 2.* - La

suspensión dispuesta en el artículo precedente, aplica desde el día lunes 16 de marzo del 2020 hasta que dure el estado de excepción decretado por el Ejecutivo, sin perjuicio que ésta Resolución podrá renovarse o revocarse, conforme a las disposiciones y recomendaciones de las Autoridades Nacionales competentes, respecto a la emergencia Sanitaria.”

En base a la resolución emitida, se notificó en el Oficio N°: GADPPz-DF-RP-2020-004 que el plazo se suspende a partir del 16 de marzo de 2020, además se cuantificó hasta esa fecha que han transcurrido 62 días del plazo contractual.

Con fecha 31 de mayo de 2020, se firma en el despacho de la prefectura la Resolución Administrativa No. 203-GADPPz-2020; en la cual Resuelve: **“Artículo 3.- Agréguese dos incisos después del artículo a de la Resolución Administrativa 197-GADPPz-2020, lo siguiente: Continuar con la contabilización de los plazos y términos en todos los trámites administrativos, contratos y demás actos administrativos que se encuentran tramitándose y desarrollándose en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y cuyos términos o plazos se habilitarán y se contabilizarán desde el 01 de junio del 2020 y/o desde la orden de inicio o reinicio dada por la fiscalización del contrato; a excepción de los contratos cuya ejecución implique actividades a ejecutar en varios cantones de la provincia de Pastaza que se encuentran en semáforo en rojo, donde se retomará las plazos contractuales una vez que cambien de color de rojo a amarillo, todos los cantones relacionados con su ejecución, inclusive podrán suspenderse individualmente los términos y plazos de cada contrato, si cualquiera de los cantones relacionados decide cambiar de amarillo a rojo, por las circunstancias sanitarias.**

Se dispone que previo a la orden de fiscalización de inicio o reinicio de cada proyecto contratado, se verifique: 1.- Que todos los cantones relacionados con la ejecución de los contratos se encuentren con semáforo amarillo o verde, 2. Que los contratistas presenten los planes de contingencia y protocolos de seguridad laboral y salud ocupacional, en la Unidad de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional del GADPPz, 3. Que en los citados planes se verifique el cumplimiento de los normativas vigentes, y se habiliten por una Comisión que estará integrada por el Director Administrativo, Director de Medio Ambiente y Jefe de la Unidad de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional. Corresponderá al fiscalizador de cada contrato verificar el cumplimiento de los indicados planes y más normativa de seguridad laboral.”



En base a esta resolución y a el acta de fe y compromiso para la reanudación de los trabajos por la Emergencia Sanitaria, suscrita con fecha 09 de junio de 2020, por una Comisión conformada por la Máxima Autoridad, la cual es integrada por el Director Administrativo, Dr. Raúl Freire, el Director de Medio Ambiente, Ing. David Yedra y Jefe de la Unidad de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional, Ing. Fernando Mazorra Olmedo; por otra parte el Contratista, el CONSORCIO FEES CANELOS, representada por el Ing. Fernando Lluman, Procurador Común; se notifica que, a partir del **miércoles 10 de junio de 2020 se reinicia el plazo contractual**; además considerando que en la parroquia Canelos todavía mantenían restricciones a las personas que no son del sector, por lo que, no se pudo considerar el reinicio del plazo a partir del 01 de junio de 2020.

Se le solicita entregar una planilla de avance del período comprendido entre el 01 y el 15 de marzo de 2020. Así también, una reprogramación del cronograma valorado de trabajos.

Particular que informamos para los fines pertinentes.

Atentamente. -


Ing. Rodrigo Pico
Ing. Rodrigo Pico
Ing. Rodrigo Pico
Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR 1


Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 203-GADPPz-2020 LA PREFECTURA PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO:

Qué: El artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución".

Que: El artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes".

Que: El artículo 226 de la Carta Fundamental indica: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Qué: El Artículo 238 de la Norma Suprema establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozaran de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana";

Qué: El Art. 259 de la Ley Ibídem, dispone: "*Emergencia sanitaria.- Es toda situación de riesgo de afección de la salud originada por desastres naturales o por acción de las personas, fenómenos climáticos, ausencia o precariedad de condiciones de saneamiento básico que favorecen el incremento de enfermedades transmisibles.*"

Requiere la intervención especial del Estado con movilización de recursos humanos, financieros u otros, destinados a reducir el riesgo o mitigar el impacto en la salud de las poblaciones más vulnerables”;

Qué: De conformidad a los que dispone el Art. 50, literal m), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, es atribución de la Prefecta o Prefecto Provincial: *“(...) Dictar, en caso de emergencias grave, bajo su responsabilidad y en la sesión subsiguiente, medidas de carácter urgente, y transitorio y dar cuenta de ellas al consejo en la sesión subsiguiente...”;*

Qué: El Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), en los numerales a y h del Art. 50 señala que el prefecto o prefecta es la representante legal del gobierno autónomo descentralizado provincial y es quien resuelve los asuntos administrativos;

Que: Mediante Acuerdo Ministerial Nro.00126-2020, de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus (COVID-19), y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Qué: El Decreto Presidencial No. 1017, emitido con fecha 16 de marzo del 2020 por el Presidente Constitucional de la República Lenin Moreno en el artículo 1 Declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus conformados y la declaratoria de pandemia de COVID – 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generen afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-2019 en Ecuador.

Que: El Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador, con fecha 19 de marzo del 2020 mediante el número de caso 1-20-EE, emitió el Dictamen, en el Acápito III, literal h) indicando lo siguiente: *“Las autoridades públicas pertenecientes a todos los niveles de gobierno*



deberán encuadrar sus esfuerzos en la debida coordinación y cooperación mutuas, sea mediante los comités de operaciones de emergencia, regulados en el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, o mediante otras figuras o mecanismos contemplados en nuestro ordenamiento jurídico”.

Que: El Decreto Presidencial No. 1052, en el artículo primero dice: Renovar el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y el número de fallecidos a causa del covid-19, en Ecuador, que siguen representando un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y genere afectación a los derechos de salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de poder desplegar las medidas de distanciamiento social necesarias para la situación de emergencia sanitaria y replegar las medidas de aislamiento social, garantizando los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus covid-19 en el Ecuador”.

Que: Mediante Resolución del 02 de abril de 2020, el COE NACIONAL resolvió “Una vez evaluada la situación y nivel de propagación del virus responsable del evento COVID-19 en el territorio nacional y acogiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública, (...), (...) Desde el 13 de abril, existirá un semáforo con distintos niveles de restricción, se categorizará a las provincias en: rojo, naranja o verde, con base a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública.”

Que: Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 094-2020 de 03 de mayo de 2020, se expiden las directrices para la reactivación económica a través del retorno progresivo al trabajo del sector público.

Que: Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2020-0363, de fecha 16 de marzo del 2020, el Licenciado Juan Sebastián De Howitt Holguin , Secretario del Agua (e), resuelve: “Suspender el cómputo de los plazos y términos en los procedimientos de uso y aprovechamiento productivo de agua, procedimiento general y simplificado, así como también en los procedimientos sancionadores, procedimientos de ejecución coactiva, recursos administrativos de apelación y revisión, así como cualquier otro procedimiento administrativo ejercidos por esta autoridad, que se encuentren en trámite en esta cartera de Estado y/o sus órganos dependientes desde el lunes 16 de marzo 2020 hasta que dure el estado de excepción previsto en el Decreto

Ejecutivo No. 1017 emitido el 16 de marzo del 2020 o se resuelva la derogatoria de la presente Resolución”.

Que: Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MAE-2020, de fecha 16 de marzo del 2020, de fecha 16 de marzo del 2020, el Licenciado Juan Sebastián De Howitt Holguin Ministro del Ambiente, resuelve: “Suspender el cómputo de los plazos y términos en los procedimientos administrativos, procedimientos sancionadores, procedimientos de ejecución coactiva, y recursos administrativos así como de procesos de regularización ambiental y los previstos para el seguimiento y control ambiental ejercidos por esta Autoridad que se encuentran en trámite en esta cartera de Estado y/o sus órganos dependientes desde el lunes 16 de marzo 2020 hasta que dure el estado de excepción previsto en el Decreto Ejecutivo No. 1017 emitido el 16 de marzo del 2020 o se resuelva la derogatoria de la presente Resolución”.

Que: Mediante Sesión de fecha 29 de Mayo del 2020, el COA Cantonal, dentro de las resoluciones cuarta señala: “El COE Cantonal en base a los criterios sustentados por las mesas técnicas de trabajo, para la toma de decisiones de conformidad a las nuevas directrices establecidas por el COE Nacional, resuelve el cambio del color de semáforo de ROJO a AMARILLO a partir del 01 de junio del 2020, precautelando la salud y bienestar de los habitantes del cantón Pastaza, a través de campañas de concientización para el estricto cumplimiento del uso obligatorio de mascarilla, lavado frecuente de manos, distanciamiento social y el estricto cumplimiento de protocolos de bioseguridad y, poner en conocimiento al COE Provincial y COE Nacional”.

En ejercicio de sus facultades y atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador; en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás normativas conexas y vigentes, el Señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza Ingeniero Jaime Patricio Guevara Blaschke:

RESUELVE:

REFORMAR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NUMERO 197 de 19 DE MAYO DEL 2020 QUE REFORMÓ LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA INICIAL NÚMERO 146-GADPPZ-2020 DE 24 DE MARZO DE 2020.



Artículo 1.- El señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como máxima autoridad administrativa de conformidad con el artículo 50 del COOTAD, decide acogerse a lo resuelto por el COE Cantonal de fecha 29 de mayo del 2020, en el cambio de color semáforo de ROJO a AMARILLO a partir del 01 de junio del 2020 por la pandemia del coronavirus COVID-19, que está atravesando la mayoría de cantones del país.

Artículo 2.- Reformar el artículo 1 de la Resolución Administrativa número 197-GADPPz-2020, que en adelante dirá: Ampliar la suspensión de todos los plazos y términos en los procesos administrativos ambientales, así como de los procesos de regulación ambiental y los previstos para el seguimiento y control ambiental ejecutados por la Dirección del Ambiente del GADPPz, hasta que dure el estado de excepción decretado por el Ejecutivo (1052) y los Acuerdos Ministeriales del Agua y del Ambiente (Nros. 2020-0363 y MAE-2020). Sin perjuicio que ésta Resolución podrá renovarse o revocarse, conforme a las disposiciones y recomendaciones de las Autoridades Nacionales competentes, respecto a la emergencia Sanitaria.

Artículo 3.- Agréguese dos incisos después del artículo 1 de la Resolución Administrativa 197-GADPPz-2020, lo siguiente: Continuar con la contabilización de los plazos y términos en todos los trámites administrativos, contratos y demás actos administrativos que se encuentran tramitándose y desarrollándose en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y cuyos términos o plazos se habilitarán y se contabilizarán desde el 01 de junio del 2020 y/o desde la orden de inicio o reinicio dada por la fiscalización del contrato; a excepción de los contratos cuya ejecución implique actividades a ejecutar en varios cantones de la provincia de Pastaza que se encuentran en semáforo rojo, donde se retomará los plazos contractuales una vez que cambien de color de rojo a amarillo, todos los cantones relacionados con su ejecución, inclusive podrán suspenderse individualmente los términos y plazos de cada contrato, si cualquiera de los cantones relacionados decide cambiar de amarillo a rojo, por las circunstancias sanitarias.

Se dispone que previo a la orden de fiscalización de inicio o reinicio de cada proyecto contratado, se verifique: 1.- Que todos los cantones relacionados con la ejecución de los contratos se encuentren con

semáforo amarillo o verde, 2. Que los contratistas presenten los planes de contingencia y protocolos de seguridad laboral y salud ocupacional, en la Unidad de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional del GADPPz, 3. Que en los citados planes se verifique el cumplimiento de los normativas vigentes, y se habiliten por una Comisión que estará integrada por el Director Administrativo, Director de Medio Ambiente y Jefe de la Unidad de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional. Corresponderá al fiscalizador de cada contrato verificar el cumplimiento de los indicados planes y más normativa de seguridad laboral.

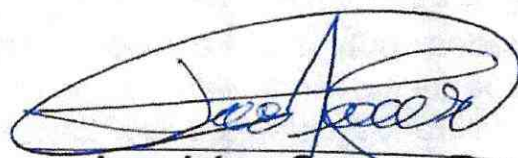
Artículo 4.- Deróguese el artículo 2 de la Resolución Administrativa número 197-GADPPz-2020 emitida con fecha 19 de mayo del 2020.

Artículo 5.- Refórmese el artículo 3 de la Resolución Administrativa número 197-GADPPz-2020, por el siguiente: Una vez concluido el plazo y la suspensión de términos continuarán los cómputos de plazos y términos, con excepción de lo establecido en el artículo 2 de ésta resolución hasta que exista otra disposición.

Artículo 6.- De la aplicación de esta Resolución Administrativa se encargarán las Direcciones de Gestión Ambiental, la Unidad de Talento Humano, la Unidad Administrativa, Financiera y Procuraría Sindica del GADPPz en lo que les corresponda.

Artículo 7.- Disponer a la Unidad de Tecnología informática, para que publique la presente Resolución Administrativa, en el portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Dado y firmado en el despacho de la prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinte.- **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



Ing. Jaime Guevara B.
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA





RAZÓN: Siento como tal, que la Resolución Administrativa No. 203-GAPPz-2020 que antecede, fue emitida y suscrita por el Ing. Jaime Guevara B; Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinte.

LO CERTIFICO: Dado en la ciudad de Puyo, a los 31 días del mes de Mayo del año 2020.

Abg. PEDRO EDUARDO MERINO CASTILLO
SECRETARIO GENERAL GADPPz



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ACTA FE Y COMPROMISO

ACTA DE FE Y COMPROMISO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y BIOSEGURIDAD ENTRE EL GADPPz y el CONSORCIO FESS CANELOS

En la ciudad de Puyo, a los 09 días del mes de Junio de 2020, los suscritos ING. FERNANDO MAZORRA OLMEDO, ING DAVID YEDRA Y DR. RAÚL FREIRE quienes REPRESENTAN al GADPPz en calidad de la Comisión Técnica conformada por la Máxima Autoridad y el CONSORCIO FESS CANELOS, firman la presente acta de fe y compromiso para la reanudación de los trabajos por la Emergencia Sanitaria de la Obra: MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA

Al efecto con la presencia de las personas mencionadas anteriormente se procede con la constatación física y entrega de documentación de acuerdo al siguiente detalle:

No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
1	01	APROBACIÓN MINISTERIO DE TRABAJO DEL REGALMENTO HIGINE Y SEGURIDAD DE LA EMPRESA	Revisado en el Sistema SUT del Ministerio de Trabajo
2	01	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO LABORAL	Revisado por la Comisión Técnica del GADPPz

En consecuencia, por la demostración que antecede y de conformidad al CONSORCIO FESS CANELOS. por ser la contratista de la obra MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA se compromete a:

- a) Cumplir con la Normativa Nacional vigente y con los estándares, leyes y normativa internacionales reconocidos, resoluciones, decretos adoptados por el Estado Ecuatoriano en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, para enfrentar el COVID-19; por lo que la empresa reportará los incidentes o accidentes de trabajo a la Jefatura de Seguridad y Salud Ocupacional del GADPPz; así como las situaciones médicas que puedan presentarse.
- a) Establecer las normas y procedimientos de gestión y tratamiento de los riesgos en el trabajo para preservar y salvaguardar la integridad física, mental y la salud de los trabajadores, creando condiciones estándares y adecuadas para el desempeño de las actividades para el reinicio de los trabajos de la mencionada obra, frente al COVID-19.
- b) Reducir las condiciones y las acciones sub-estándares en las instalaciones o el trabajo a desempeñar y en el comportamiento de las personas de la empresa, a través de inspecciones periódicas a las actividades relacionadas con el trabajo de los colaboradores.
- c) Concientizar y documentar a través de la información, comunicación, capacitación y entrenamiento, promoción y entrega de protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria y del reglamento de higiene y seguridad de la empresa a los trabajadores, dando a conocer del compromiso suscrito con el GADPPz y la participación de todos los colaboradores sobre la obligación de cumplir con toda norma y procedimiento relativo a controles y prácticas preventivas en el trabajo, creando una cultura de prevención.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



- e) Asegurar la disponibilidad de los equipos, herramientas, materiales apropiados para cada actividad que pueda involucrar riesgo en la empresa o en el trabajo a desempeñar, así como del equipo de protección personal, bioseguridad y colectivo, frente al COVID-19.
- f) Identificar y controlar los riesgos, en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo del personal.
- g) Informar sobre las obligaciones y responsabilidades a los trabajadores de la empresa y visitantes, frente a la seguridad, salud y ambiente en el medio laboral y frente al COVID-19.
- h) El desconocimiento de las disposiciones contenidas en el presente compromiso, no eximirá de responsabilidad alguna a la empresa o al trabajador.
- i) La Seguridad y Salud en el Trabajo, la entrega de Equipos de Protección y Bioseguridad e insumos para enfrentar el COVID-19 de la mencionada obra queda a cargo del **CONSORCIO FESS CANELOS**, quien suscribe dicho documento y la verificación de la misma de Fiscalización: el GADPPz a través de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo se reserva el derecho de constatar y verificar el cumplimiento in situ de dicha acta de fe y compromiso.

Para Constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta de fe y compromiso en dos ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.

HUGO FERNANDO LLUMAN YUCAILLA
C.C.
CONSORCIO FESS CANELOS


Ing. David Yedra, MSC
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ing. Fernando Mazorra Olmedo, Mgtr.
**JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD
Y SALUD DEL GADPPz**

Dr. Raul Freyre
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Puyo, 06 de julio de 2020

OFICIO N° 018-2020-FEES

Ingeniero
Santiago Meza

DIRECTOR DE FISCALIZACION DE GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente. -

De mi consideración:

Asunto: Entrega de volúmenes para la Planilla de Avance N° 4

Reciba un cordial y afectuoso saludo adjunto al presente sírvase encontrar los volúmenes de obra de la Planilla de Avance de Obra N° 4 en relación al proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**.

Por la atención dada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.-


Ing. Hugo Fernando Lluman Yucailla
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO FEES CANELOS
RUC: 1691726459001



Adjunto:

- CD de anexos

*Ing. Rodrigo Pico revisar la información
presentada 06/07/2020*

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza
Fecha:

06 JUL 2020

Recibido:

Número:

Hora:

2 IV
10:30

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



ANEXO DE VOLUMEN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	CONTRATISTA:	FECHA:	PLAN. N°
		CONSORCIO FEES CANELOS	2/6/2020	4
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
7	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³		

DERRUMBO 2+900

ABSCISA	LONGITUD	AREA		PROMEDIO AREA		VOLUMEN	
		CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO
2+900		1.80	-				
	3.00			1.91	-	5.73	-
3+010		2.02	-				
	3.00			2.19	-	6.56	-
3+015		2.35	-				
	3.00			2.46	-	7.37	-
3+020		2.56	-				
	3.00			2.23	-	6.69	-
3+025		1.90	-				
						26.34	-

DERRUMBO 4+700

ABSCISA	LONGITUD	AREA		PROMEDIO AREA		VOLUMEN	
		CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO
4+700		5.77	-				
	5.00			9.76	-	48.80	-
4+705		13.75	-				
	5.00			18.07	-	90.33	-
4+710		22.38	-				
	5.00			23.03	-	115.15	-
4+715		23.68	-				
	5.00			21.62	-	108.08	-
4+720		19.55	-				
	5.00			17.39	-	86.93	-
4+725		15.22	-				
	5.00			12.62	-	63.10	-
4+730		10.02	-				
	5.00			6.54	-	32.70	-
4+735		3.06	-				
						545.08	-

DERRUMBO 7+800

ABSCISA	LONGITUD	AREA		PROMEDIO AREA		VOLUMEN	
		CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO
7+800		3.80	-				
	2.50			7.97	-	19.93	-
7+802.50		12.14	-				
	2.50			12.85	-	32.13	-
7+805		13.56	-				
	2.50			14.39	-	35.96	-
7+807.5		15.21	-				
	2.50			12.06	-	30.14	-
7+810		8.90	-				
						118.15	-

DERRUMBO 10+100

ABSCISA	LONGITUD	AREA		PROMEDIO AREA		VOLUMEN	
		CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO
10+105		43.48	-				
	5.00			43.53	-	217.63	-
10+110		43.57	-				
	5.00			43.01	-	215.05	-
10+115		42.45	-				
	5.00			38.26	-	191.28	-
10+120		34.06	-				
	3.64			23.01	-	83.76	-
10+123.64		11.96	-				
						707.71	-

DERRUMBO 10+400

ABSCISA	LONGITUD	AREA		PROMEDIO AREA		VOLUMEN	
		CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO
10+400		17.28	-				
	5.00			19.19	-	95.95	-
10+405		21.10	-				
	5.00			23.26	-	116.28	-
10+410		25.41	-				
	5.00			21.16	-	105.78	-
10+415		16.90	-				
						318.00	-

DERRUMBO 14+200

ABSCISA	LONGITUD	AREA		PROMEDIO AREA		VOLUMEN	
		CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO

14+205		9.49	-				
	5.00			7.73	-	38.65	-
14+210		5.97	-				
	5.00			9.42	-	47.08	-
14+215		12.86	-				
	5.00			12.86	-	64.30	-
14+220		12.86	-				
	5.00			12.60	-	62.98	-
14+225		12.33	-				
	5.00			14.05	-	70.25	-
14+230		15.77	-				
	5.00			15.81	-	79.05	-
14+235		15.85	-				
						362.30	-

DERRUMBO 15+200

ABSCISA	LONGITUD	AREA		PROMEDIO AREA		VOLUMEN	
		CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO
15+200		22.50	-				
	5.00			22.90	-	114.50	-
15+205		23.30	-				
	5.00			24.15	-	120.75	-
15+210		25.00	-				
	5.00			20.00	-	100.00	-
15+215		15.00	-				
						335.25	-

DERRUMBO 3+000

ABSCISA	LONGITUD	AREA		PROMEDIO AREA		VOLUMEN	
		CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO
22+505		11.93	-				
	5.00			12.65	-	63.23	-
22+510		13.36	-				
	5.00			13.10	-	65.48	-
22+515		12.83	-				
	5.00			12.84	-	64.20	-
22+520		12.85	-				
	5.00			16.17	-	80.85	-
22+525		19.49	-				
	5.00			17.31	-	86.55	-
22+530		15.13	-				
	5.00			13.91	-	69.53	-
22+535		12.68	-				
	5.00			11.61	-	58.05	-
22+540		10.54	-				
	5.00			11.14	-	55.68	-
22+545		11.73	-				
	5.00			11.39	-	56.95	-
22+550		11.05	-				
	1.98			6.03	-	11.94	-
22+51.98		1.01	-				
						612.44	-

VOL. TOTAL 3,025.26




 Ing. Rodrigo Pico
 FISCALIZADOR


 Consorcio FEES CANELOS
 Ing. Fernando Uman-Procurador Comun
 CONTRATISTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



ANEXO DE VOLUMEN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	CONTRATISTA:	FECHA:	PLAN. N°
		CONSORCIO FEES CANELOS	2/6/2020	4
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
8	Desalojo de material con maquina	m ³		

DERRUMBO 3+000							
ABSCISA	LONGITUD	AREA		PROMEDIO AREA		VOLUMEN	
		CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO
3+005		4.08	-				
	5.00			8.23	-	41.15	-
3+010		12.38	-				
	5.00			15.61	-	78.05	-
3+015		18.84	-				
	5.00			22.11	-	110.55	-
3+020		25.38	-				
	5.00			25.68	-	128.38	-
3+025		25.97	-				
	5.00			23.98	-	119.88	-
3+030		21.98	-				
	5.00			22.33	-	111.63	-
3+035		22.67	-				
	5.00			24.71	-	123.53	-
3+040		26.74	-				
	1.21			27.39	-	33.14	-
3+041.21		28.04	-				
						746.29	-

DERRUMBO 7+000							
ABSCISA	LONGITUD	AREA		PROMEDIO AREA		VOLUMEN	
		CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO
7+000		23.41	-				
	5.00			36.46	-	182.28	-
7+005		49.50	-				
	5.00			56.63	-	283.15	-
7+010		63.76	-				
	5.00			57.95	-	289.73	-
7+015		52.13	-				
	5.00			38.13	-	190.65	-
7+020		24.13	-				
	5.00			18.68	-	93.38	-
7+025		13.22	-				
						1,039.18	-

TOTAL	1,785.47
--------------	-----------------



[Signature]
Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

[Signature]
Consortio FEES CANELOS
Ing. Fernando Lhuman-Procuroador Comun
CONTRATISTA

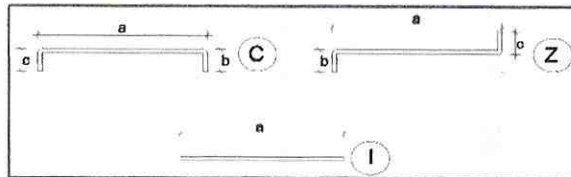
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMEN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	CONTRATISTA: CONSORCIO FEES CANELOS	FECHA: 2/6/2020	PLAN. Nº 4
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
54	Hierro estructural $f_y=4200$ kg/cm ²	kg		

TRANSVERSALES MUROS (1,2)										
25	14	I	4	3.5			3.5	14	1.208	16.91
26	14	I	8	3.41			3.41	27.28	1.208	32.95
27	14	I	8	3.06			3.06	24.48	1.208	29.57
28	14	I	8	2.76			2.76	22.08	1.208	26.67
29	14	I	8	2.51			2.51	20.08	1.208	24.26
30	14	I	8	2.3			2.3	18.4	1.208	22.23
31	14	I	8	2.11			2.11	16.88	1.208	20.39
32	14	I	8	1.94			1.94	15.52	1.208	18.75
33	14	I	8	1.8			1.8	14.4	1.208	17.4
34	14	I	8	1.68			1.68	13.44	1.208	16.24
35	14	I	8	1.57			1.57	12.56	1.208	15.17
36	14	I	8	1.48			1.48	11.84	1.208	14.3
37	14	I	8	1.41			1.41	11.28	1.208	13.63
38	14	I	8	1.35			1.35	10.8	1.208	13.05
39	14	I	8	1.31			1.31	10.48	1.208	12.66
40	14	I	8	1.28			1.28	10.24	1.208	12.37
41	14	I	8	1.25			1.25	10	1.208	12.08
42	14	I	8	1.25			1.25	10	1.208	12.08
LONGITUDINALES MUROS (1,2)										
43	14	L	8	0.3	0.6		0.9	7.2	1.208	8.7
44	14	I	8	0.56	0.6		1.16	9.28	1.208	11.21
45	14	I	8	0.75	0.6		1.35	10.8	1.208	13.05
46	14	I	8	1	0.6		1.6	12.8	1.208	15.46
47	14	I	8	1.34	0.6		1.94	15.52	1.208	18.75
48	14	I	8	1.65	0.6		2.25	18	1.208	21.74
45	14	I	8	2	0.6		2.6	20.8	1.208	25.13
46	14	I	8	2.8	0.6		3.4	27.2	1.208	32.86
47	14	I	8	3	0.6		3.6	28.8	1.208	34.79
48	14	I	20	8	0.6	0.6	9.2	184	1.208	222.27
TOTAL										734.67



[Signature]
Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

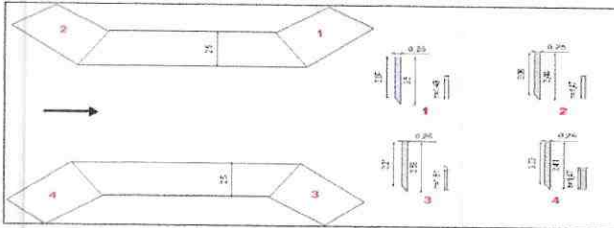
[Signature]
Consortio FEES CANELOS
Ing. Fernando Lluaman-Procuroador Comun
CONTRATISTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



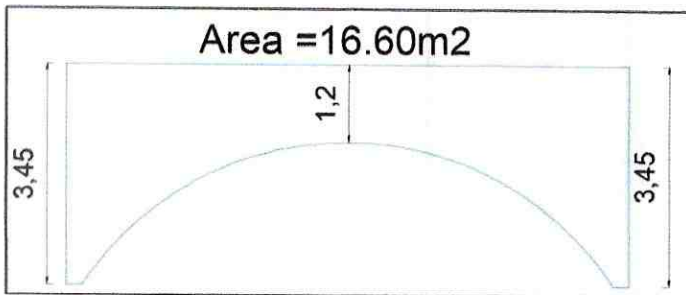
ANEXO DE VOLUMEN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	CONTRATISTA:	FECHA:	PLAN. Nº
RUBRO	DESCRIPCION	CONSORCIO FEES CANELOS	2/6/2020	4
56	Muro de h.s. f'c=240 kg/cm2 con encofrado h=3-6m			UNIDAD
				m ³



DESCRIPCION	ANCHO 1	ANCHO 2	ANCHO PROM	H	AREA (M2)	ESPESOR	VOL(M3)
ALA 1	3.5	3.07	3.29	4.6	15.13	0.25	3.78
ALA 2	3.44	3.06	3.25	4.6	14.95	0.25	3.74
ALA 3	3.59	3.21	3.4	4.6	15.64	0.25	3.91
ALA 4	3.41	3.03	3.22	4.6	14.81	0.25	3.7
SUBTOTAL 2							15.13

TOTAL PLAN3	15.13	M3
DESC. PLAN2	-4.97	M3
TOTAL	10.16	M3



DESCRIPCION	AREA(M2)	PROF.	VOL(M3)
MURO 1	16.6	0.25	4.15
MURO 2	16.6	0.25	4.15
TOTAL 2			8.3

TOTAL	18.46	M3
--------------	--------------	-----------



[Signature]
Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

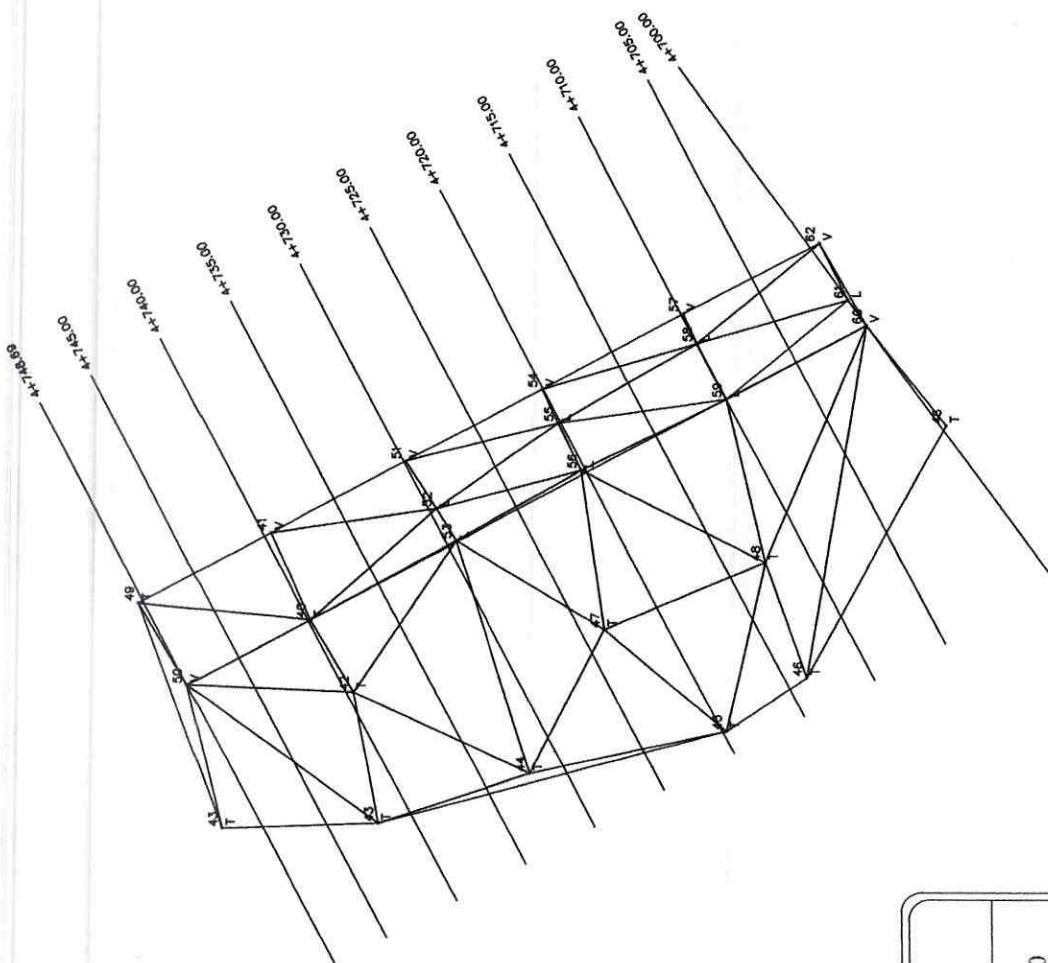
[Signature]
CONSORCIO FEES CANELOS
Ing. Fernando Human-Procurement Comun
CONTRATISTA





FEES *Canelos*

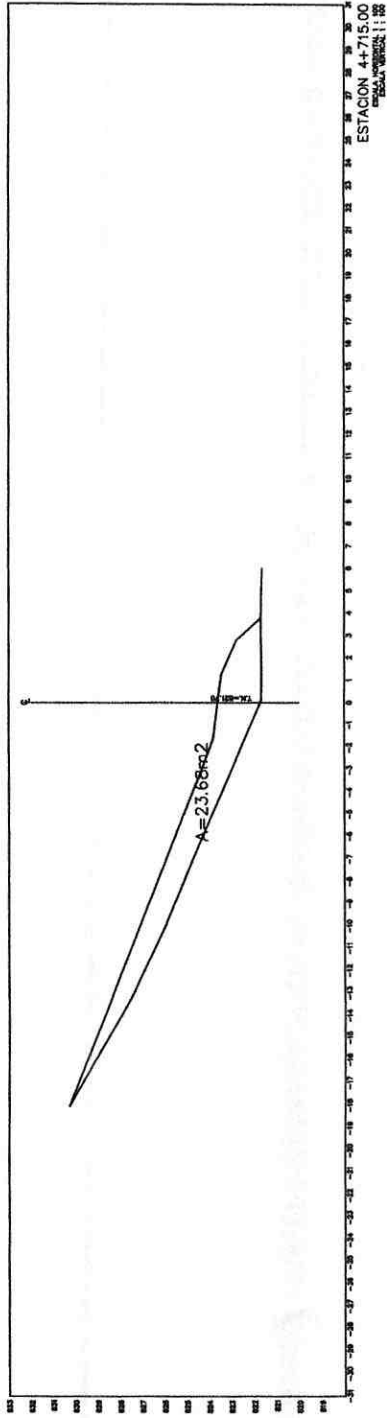
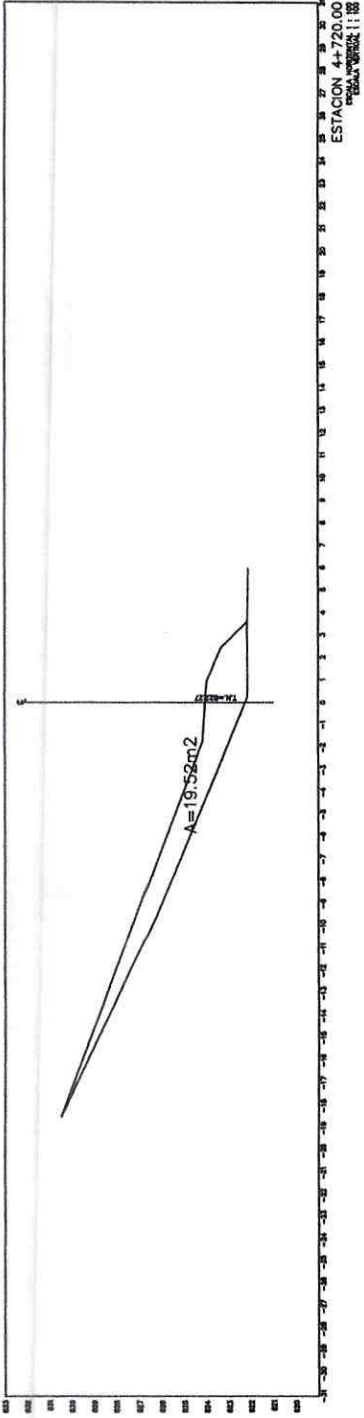
CONSORCIO





ANEXO GRÁFICO

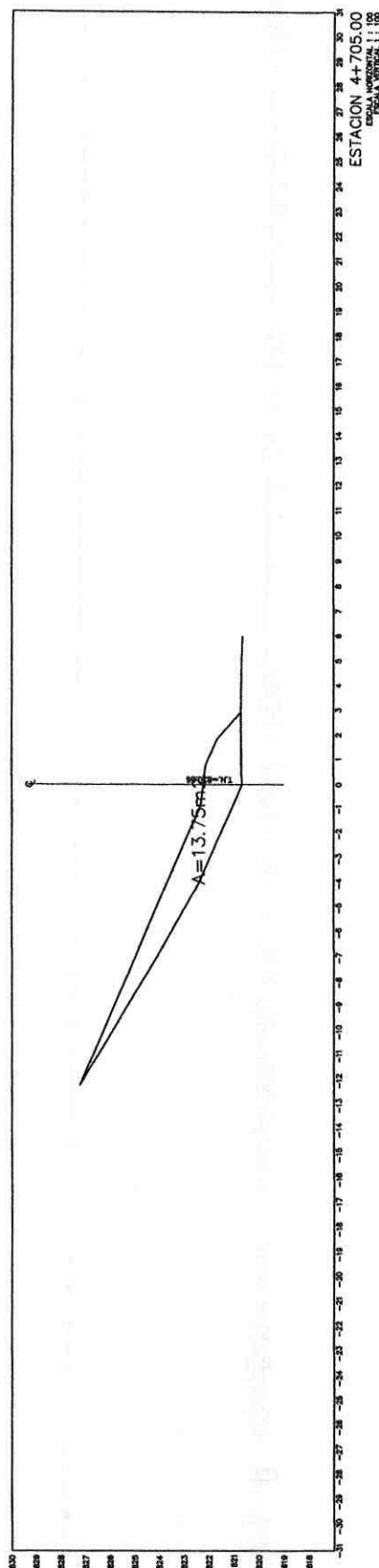
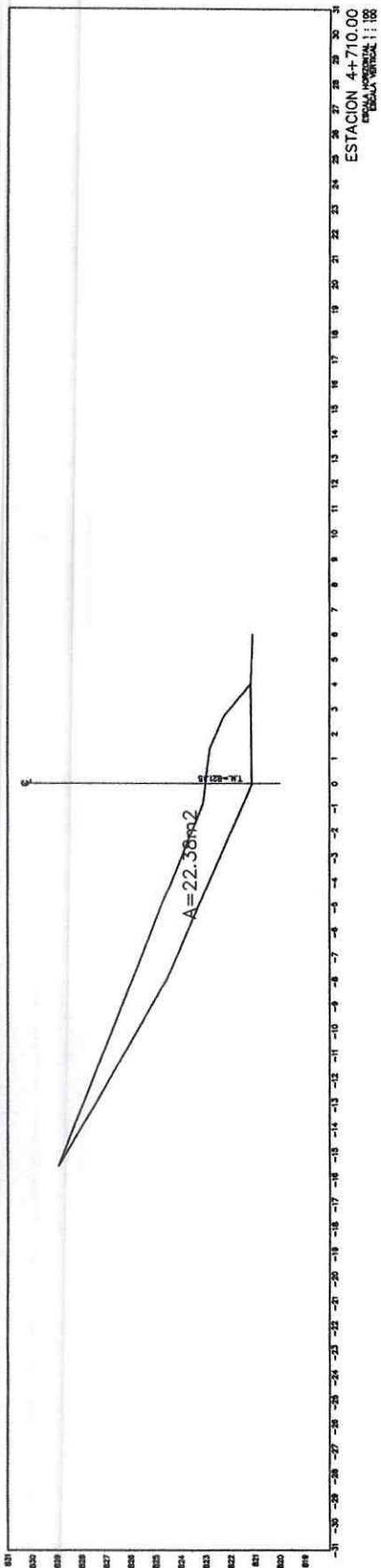
RUBRO 7



 Pastaza GOBIERNO AUTÓNOMO DE PASTAZA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LAJAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 4+700	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	HOJA N.º: 7 DE 42
CONTRATA:  ANSOROTO FERRAZZANO	FISCALIZACIÓN:  ANA ROSARIO FERRAZZANO	ADMINISTRACIÓN:  ANA ROSARIO SALAZAR	

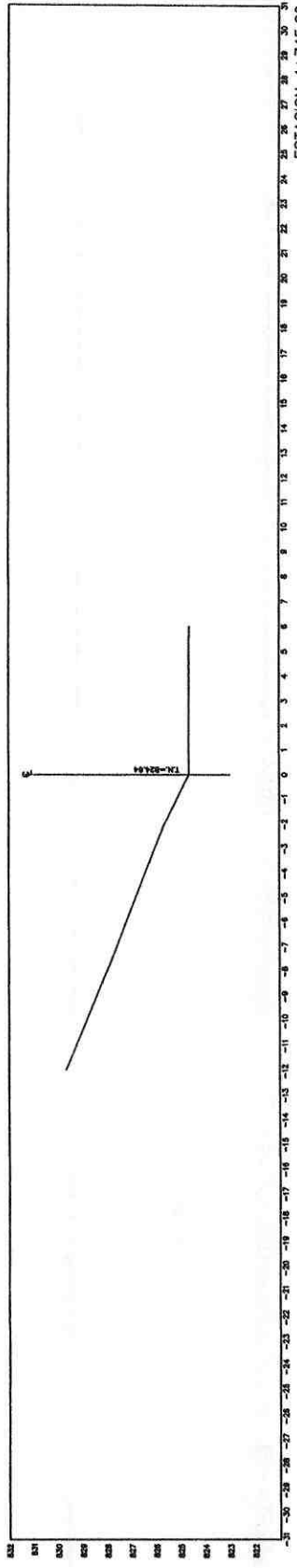
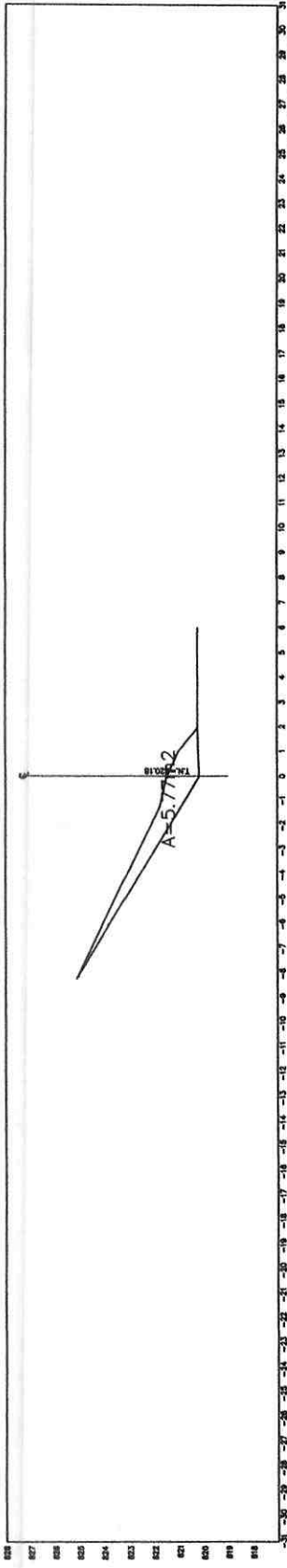






 Pastaza GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAFAZAS		FECHA: JUNIO DE 2020	HOJA N°: 8 DE 42
CONTIENE: DERRUMBO ABS 4+700		PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA
CONTRATISTA:  CONSORCIO FISS CANELOS		FISCALIZACIÓN:  ING. RODRIGO PÉREZ	
		ADMINISTRACIÓN:  ING. PABLO SALAZAR	

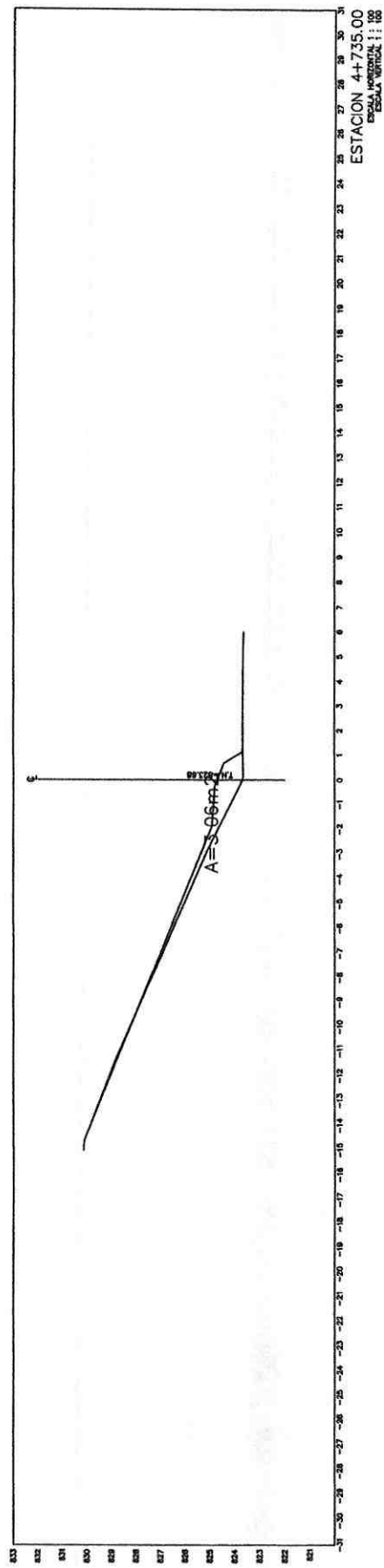
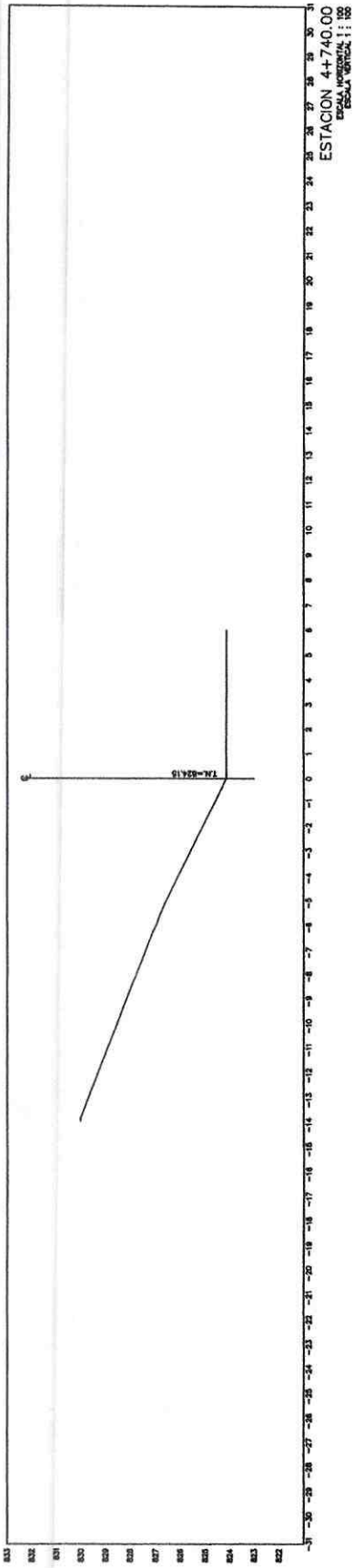






GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA		FECHA:	JUNIO DE 2020
		HOJA N°:	9 DE 42
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LA TAZAS		PARROQUIA:	PASTAZA
CONTIENE: DERRUMBO ABS 4+700		FISCALIZACIÓN:	<i>[Signature]</i> ING. KARYOLFEU
DESDE: 25+600.00 HASTA: 25+670.00	CONTRATISTA: <i>[Signature]</i> CONSORCIO PSES CANELOS	ADMINISTRACIÓN:	<i>[Signature]</i> ING. JENNY KALAZAR

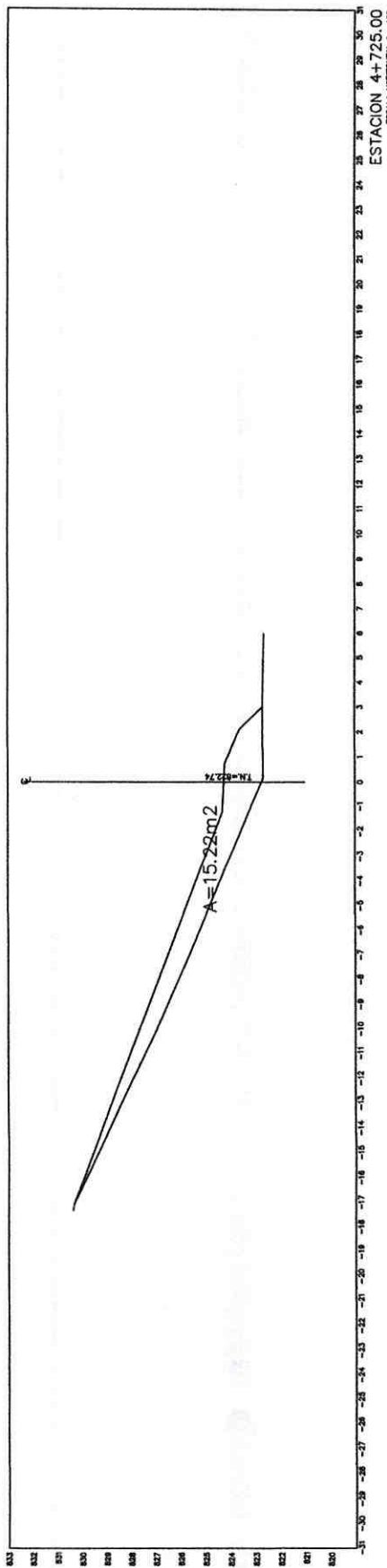
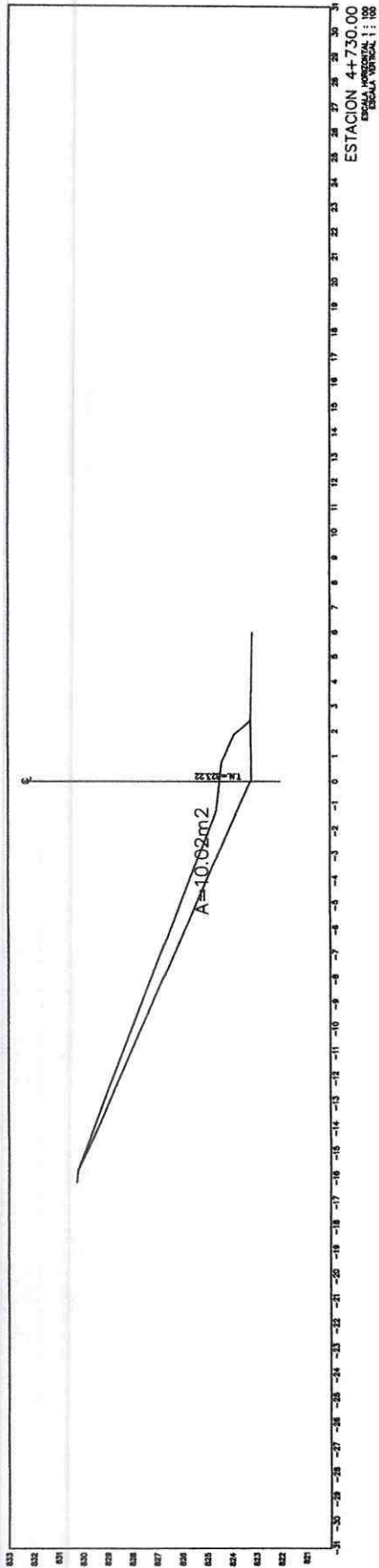




 Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAJAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 4+700	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	HOJA No: 10 DE 42
CONTRATISTA:  CONSORCIO FERR CANELOS	FISCALIZACIÓN: 	ADMINISTRACIÓN:  PASTAZA	



		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LA TAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 4+700	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	HOJA No: 11 DE 42
CONTRATISTA:  CONSORCIO FERR CANELOS	FISCALIZACION:  CONSORCIO FERR CANELOS	ADMINISTRACION:  ING. JESUS SALAZAR	

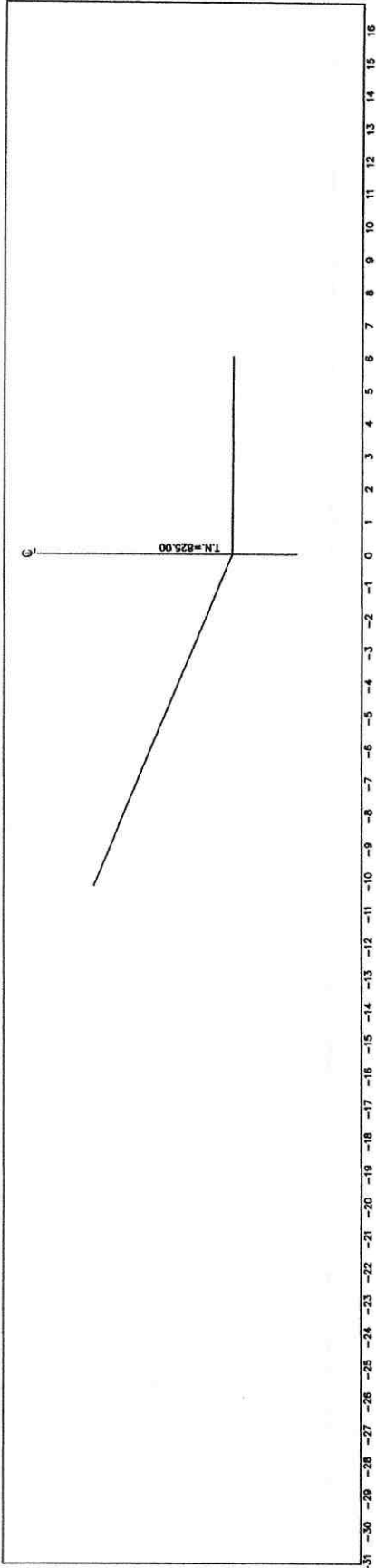


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**





PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAFAZAS		FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 4+700		HOJA No: 12 DE 42
DESEMPEÑO: DESDE: 25+600.00 HASTA: 25+670.00	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA
CONTRATISTA: FIDEL <small>CANABO FERRER CANELOS</small>	FISCALIZACION: <small>INTE. ESCUELA PASTAZA</small>	ADMINISTRACION: 

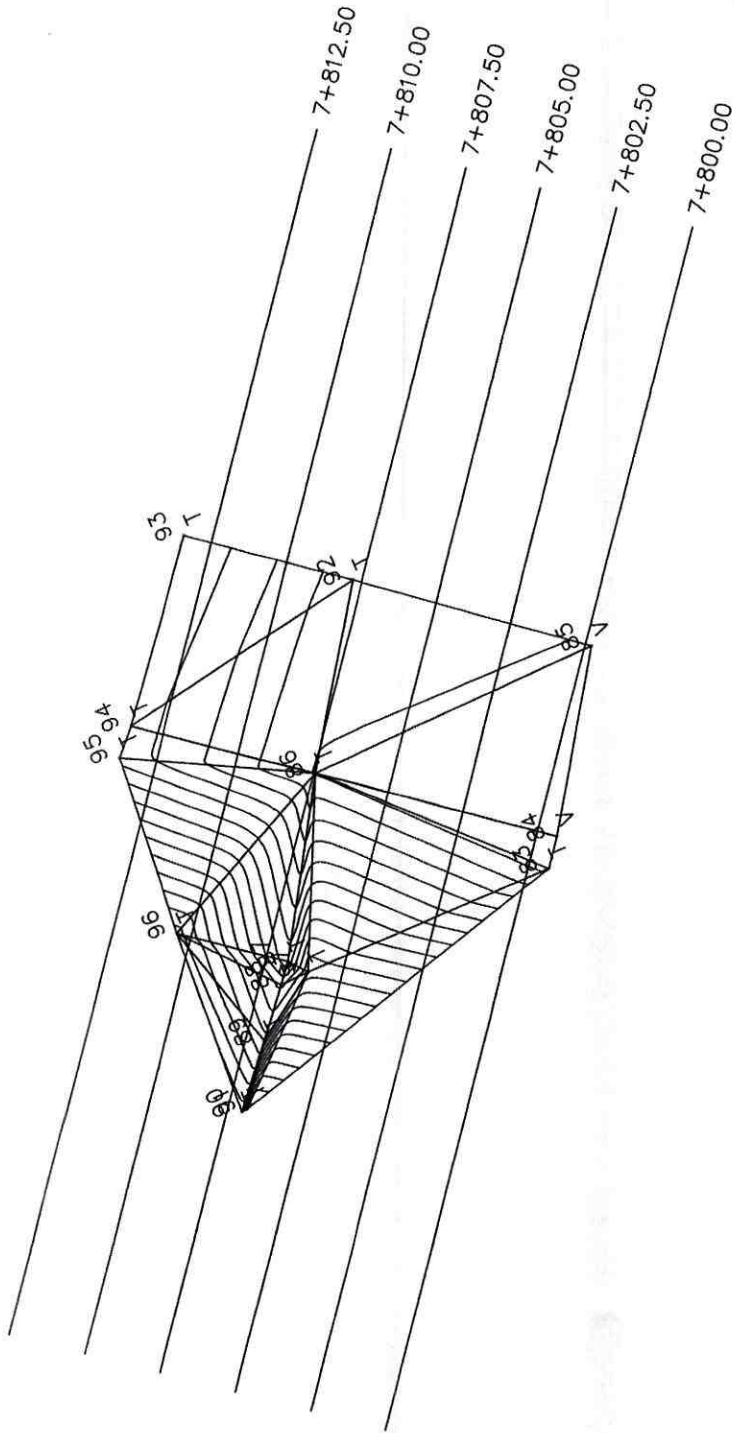


832
831
830
829
828
827
826
825
824
823
822

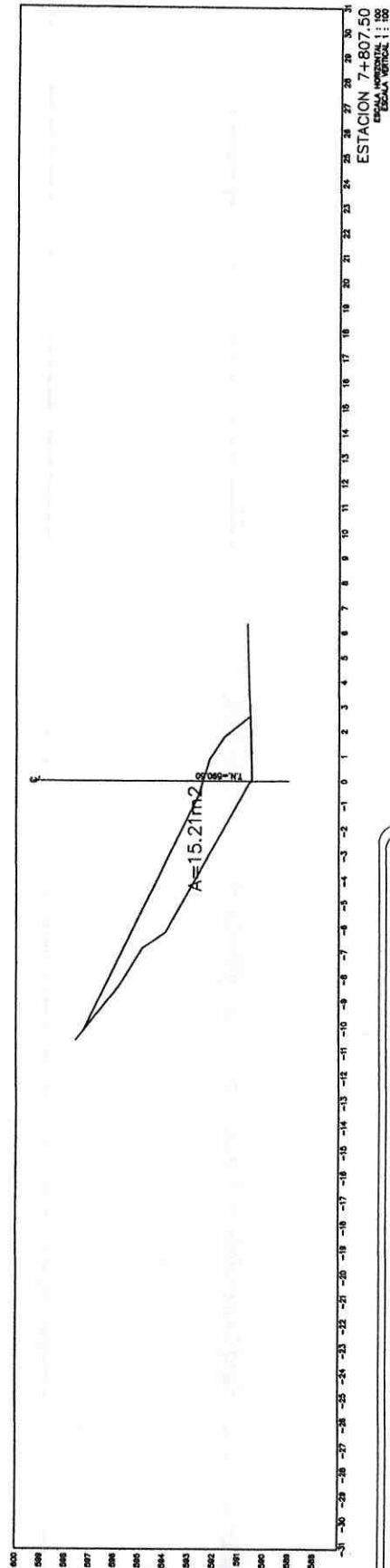
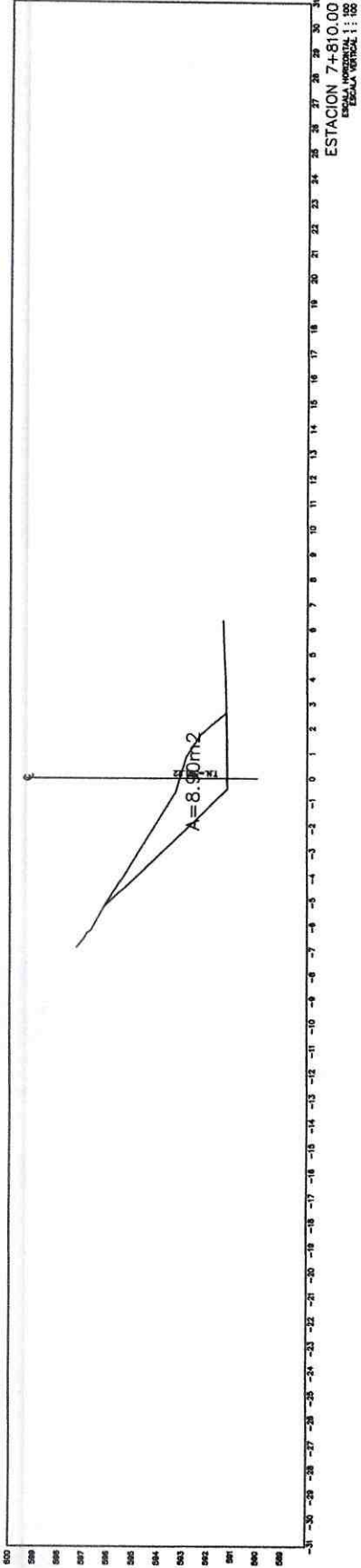



ESTACION 4+748.69
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

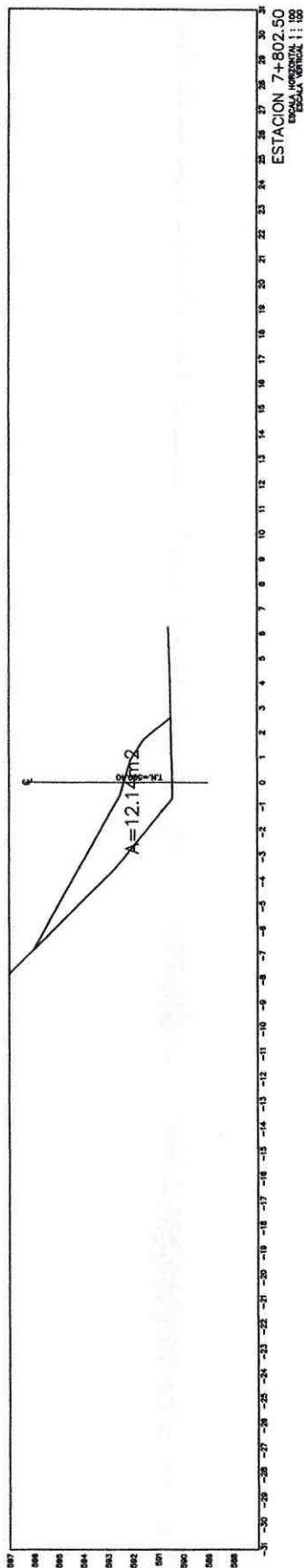
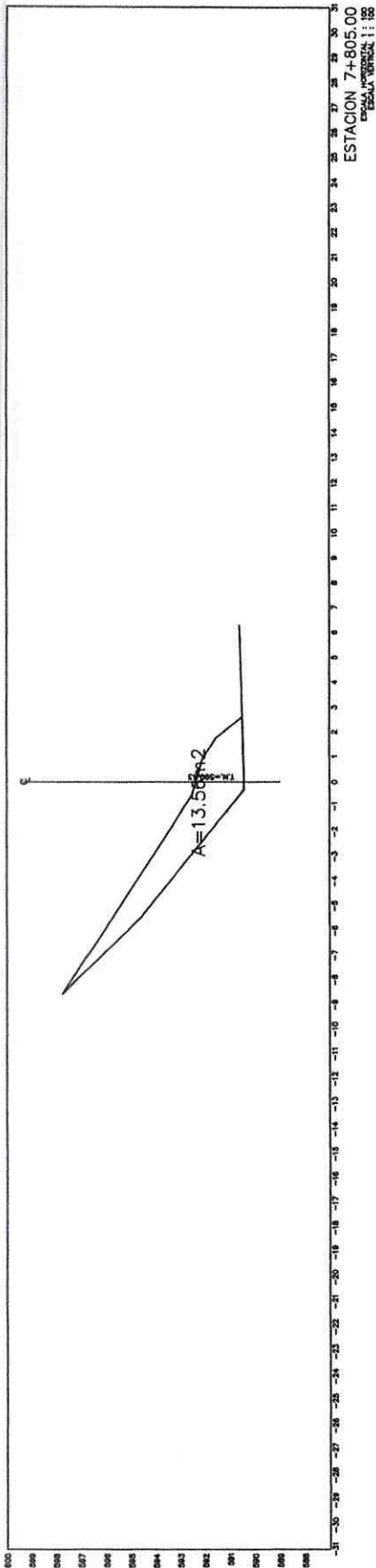
		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 4+700		PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA
DESEDE: 25+600.00 HASTA: 25+670.00	CONTRATISTA:  CONSORCIO FEES CANELOS		HOJA No: 13 DE 42
FISCALIZACION: 		ADMINISTRACION: 	



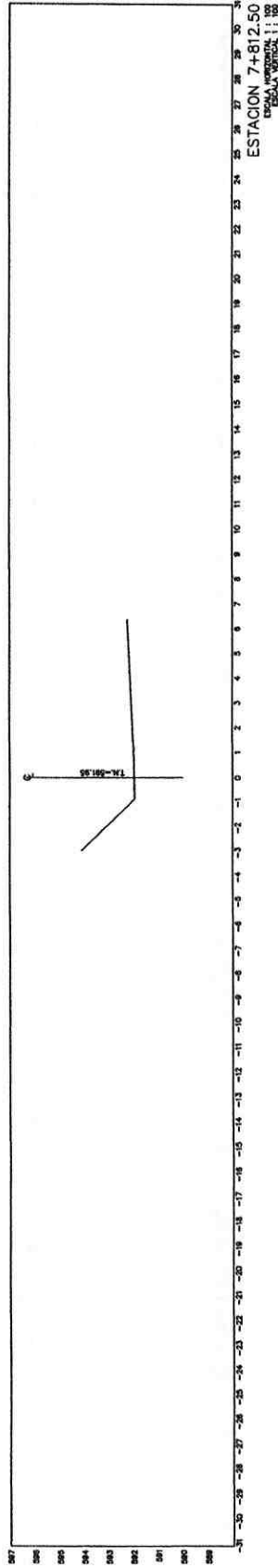
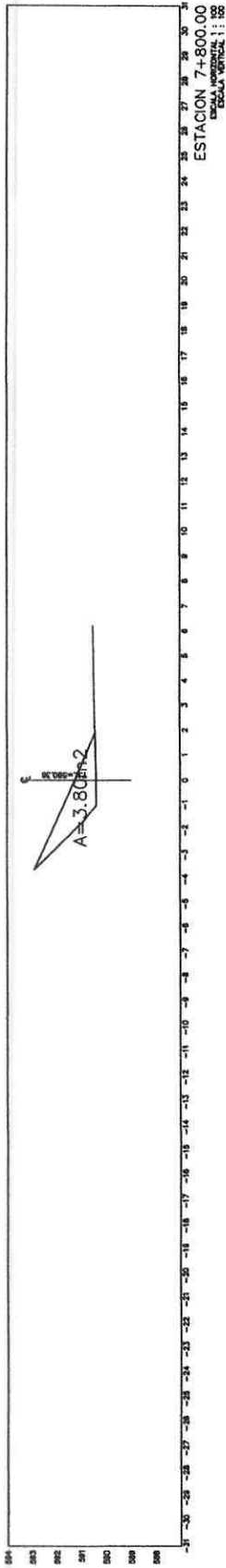
 Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAJAZAS		FECHA: JUNIO DE 2020	
CONTIENE: DERRUMBO ABS 7+800		HOJA No: 18 DE 42	
CONTRATISTA:  CONSEJO PSES CANALES	FISCALIZACION:  ADMINISTRACION	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA
 FIBRAS SALAZAR			







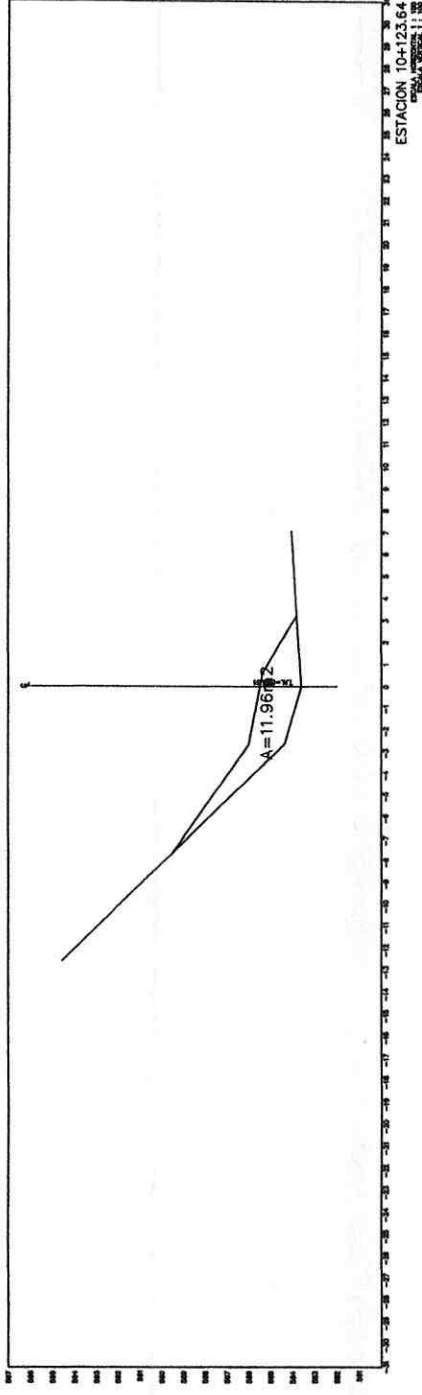
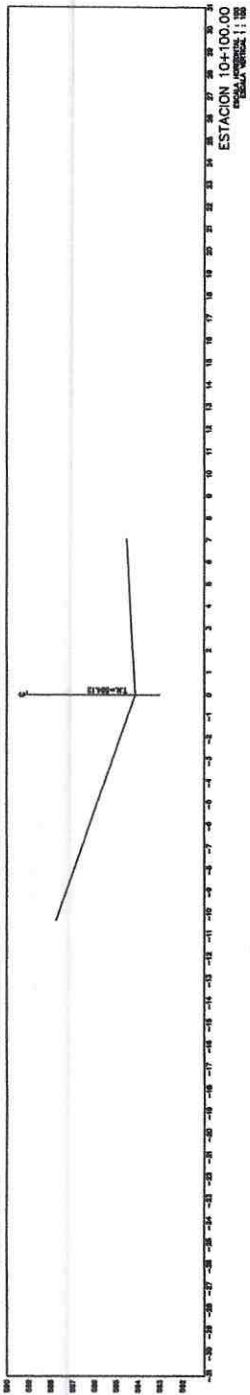
 Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAFAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 7+800		PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA
CONTRATISTA: <i>F. J. J.</i>	FISCALIZACIÓN: <i>[Signature]</i>	ADMINISTRACIÓN: <i>[Signature]</i>	HOJA No: 19 DE 42
CONSORCIO FEES CANELOS		VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: FABIAN SALAZAR	







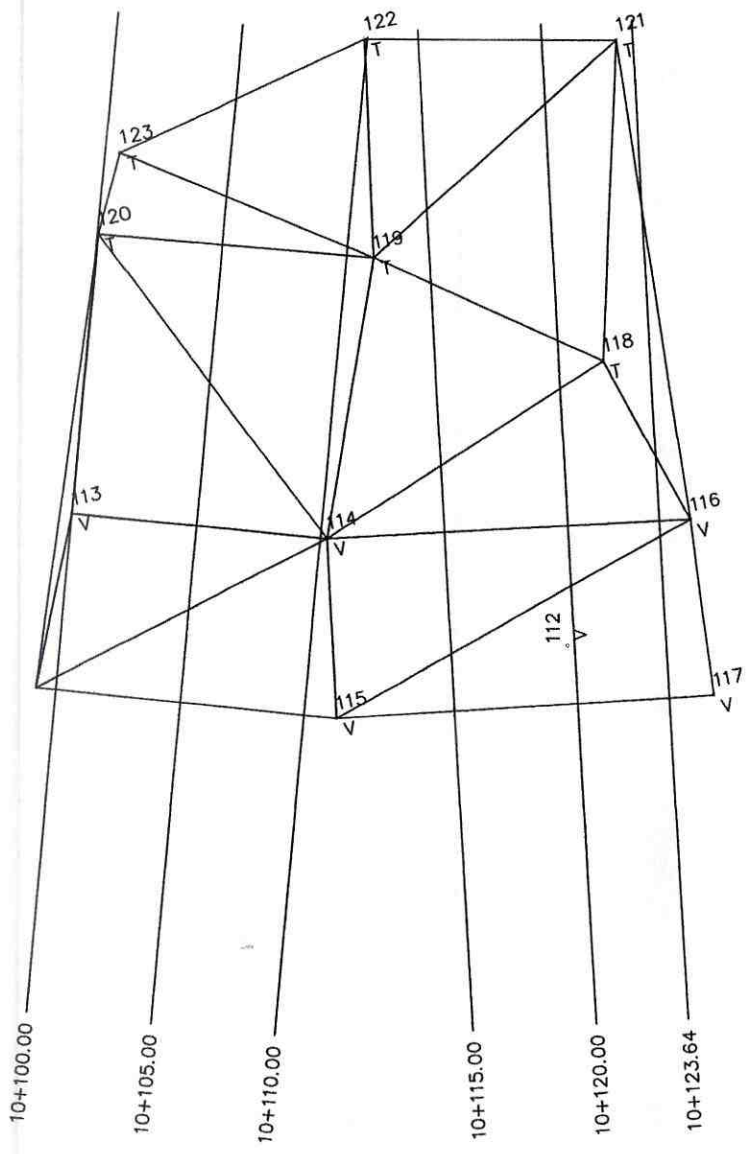
		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS		FECHA: JUNIO DE 2020	
CONTIENE: DERRUMBO ABS 7+800		HOJA No: 20 DE 42	
CONTRATISTA:  CONSORCIO PESS CANELOS	FISCALIZACION:  INC. ADMINISTRATIVO	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA
		ADMINISTRACION:  INC. ADMINISTRATIVO	



 Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 7+800	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	HOJA No: 21 DE 42
CONTRATISTA:  CONSORCIO PSES CANELOS	FISCALIA/ACCION:  ING. RAFAEL PARRA	ADMINISTRACION:  ING. FABIAN SALAZAR	

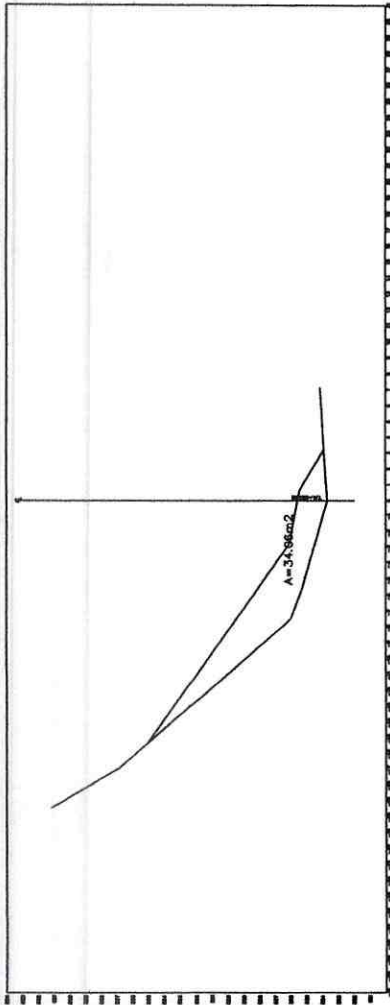


		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 10+100	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	HOJA No: 25 DE 42
CONTRATISTA:  CONSORCIO PSES CANELOS	FISCALIZACION:  ING. RICARDO BARRERA	ADMINISTRACION:  ING. FERNANDO SUZAR	

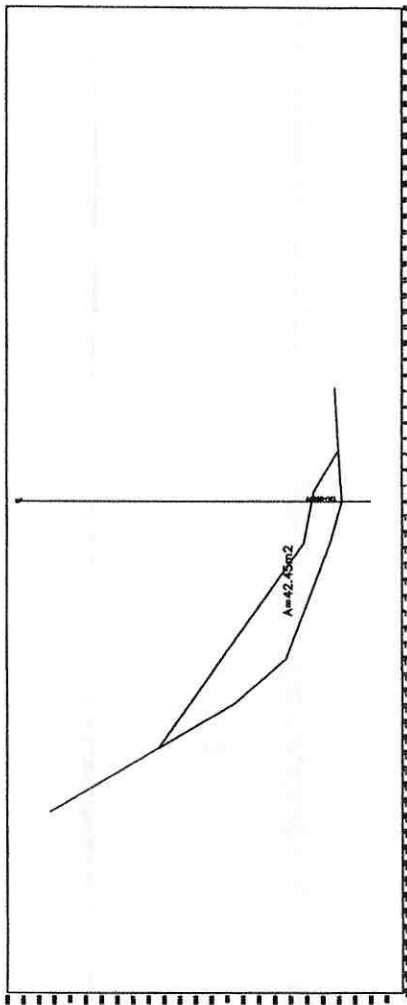


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA		FECHA:	JUNIO DE 2020
		HOJA No.:	22 DE 42
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 15 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LA FAZAS		PARROQUIA:	PASTAZA
CONTIENE: DERRUMBO ABS 10+100		CANELOS:	
CONTRATISTA:	<i>[Signature]</i>	FISCAL AUTON:	<i>[Signature]</i>
CONSORCIO DEES CANELOS		ADMINISTRACION:	<i>[Signature]</i>







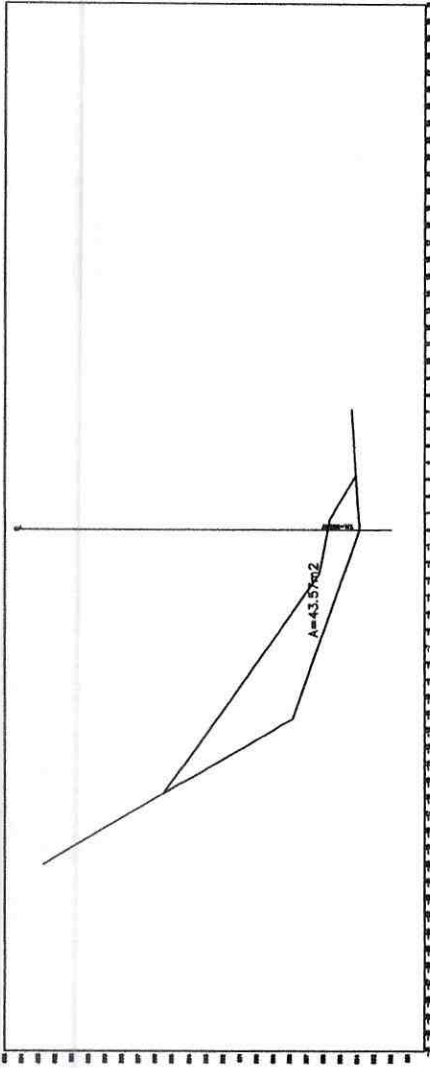
ESTACION 10+120.00
MANTENIMIENTO



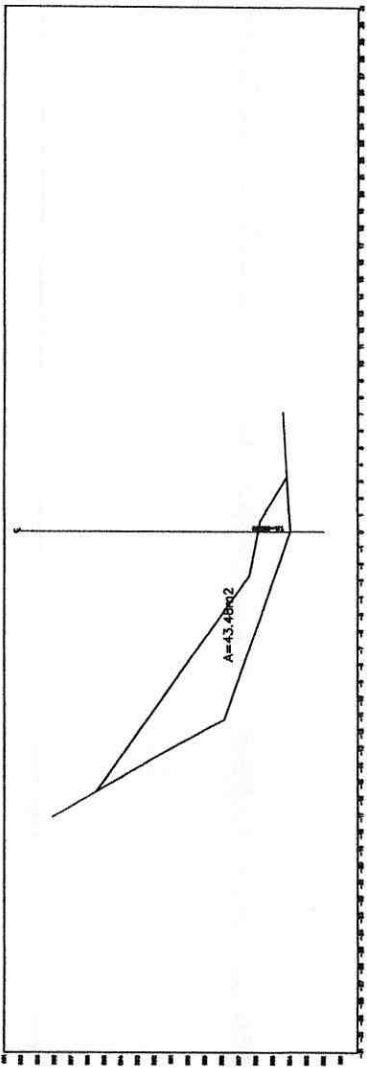
ESTACION 10+150.00
MANTENIMIENTO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**






 <p>Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL</p>	PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LA TAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
	CONTIENE: DERRUMBO ABS 10+100	HOJA No: 23 DE 42
CONTRATISTA:  CONSORCIO PSES CANELOS	PARROQUIA: CANELOS	ADMINISTRACION:  ANITA SALAZAR
FISCALIZACION:  AVE. ROBERTO CARRERA	PROVINCIA: PASTAZA	

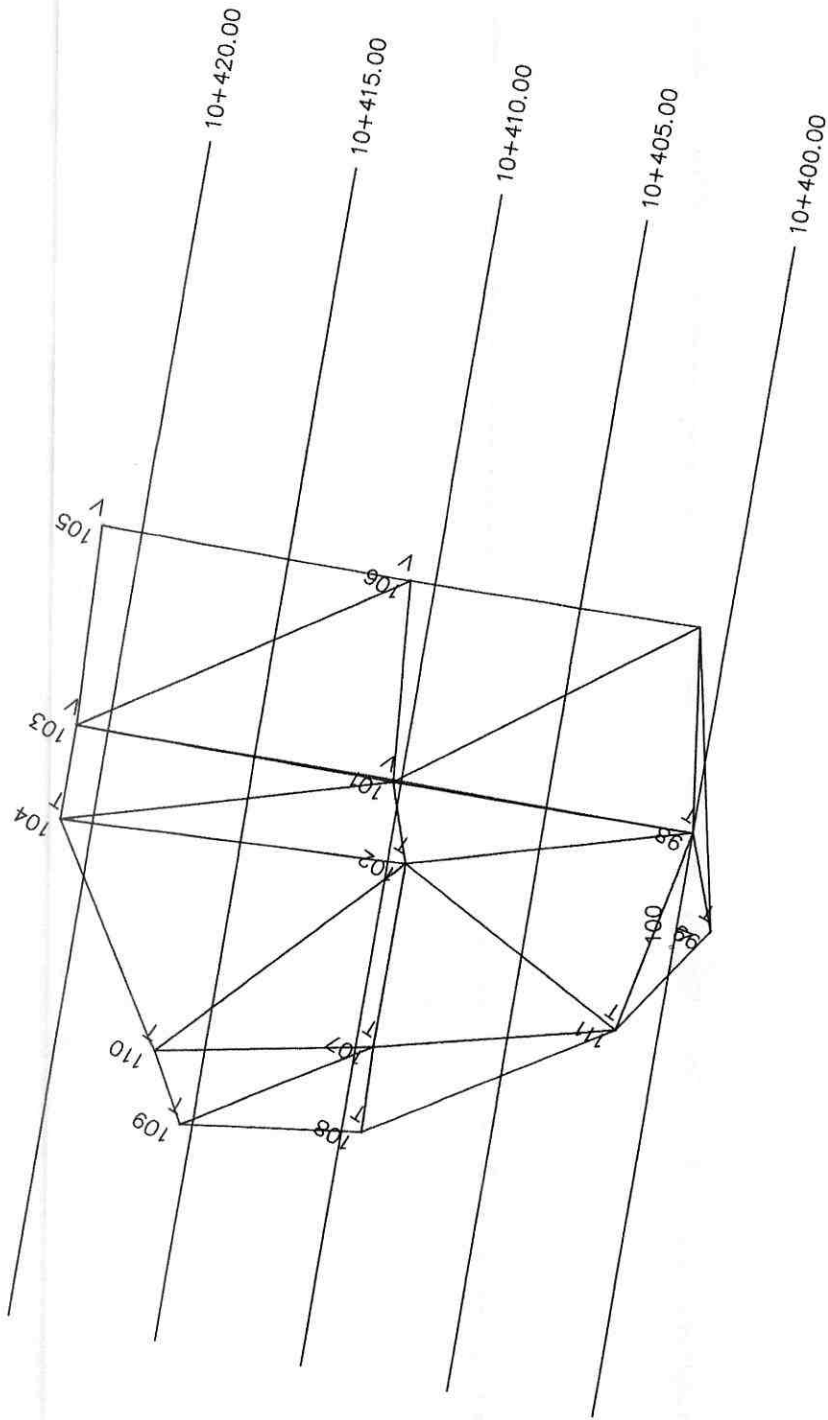



ESTACION 10+105.00
 PLAN 11.88

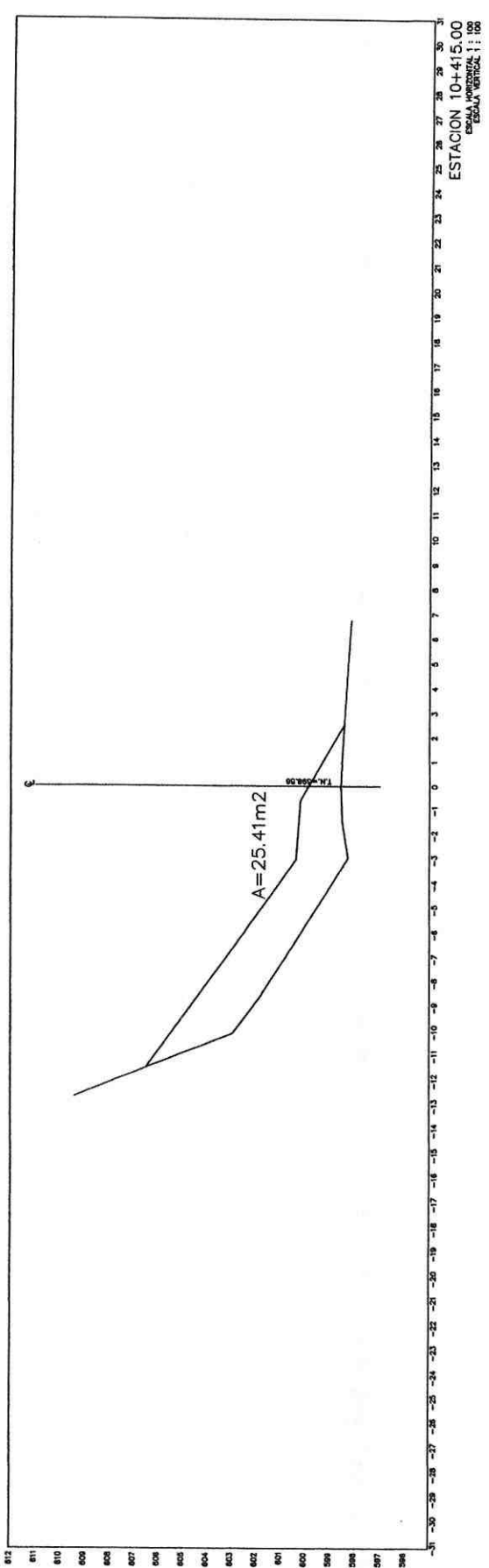
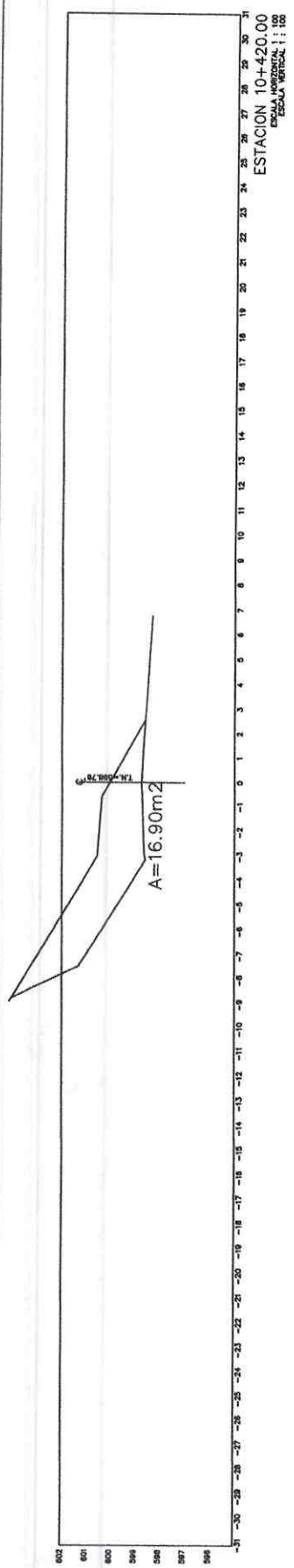





ESTACION 10+105.00
 PLAN 11.88

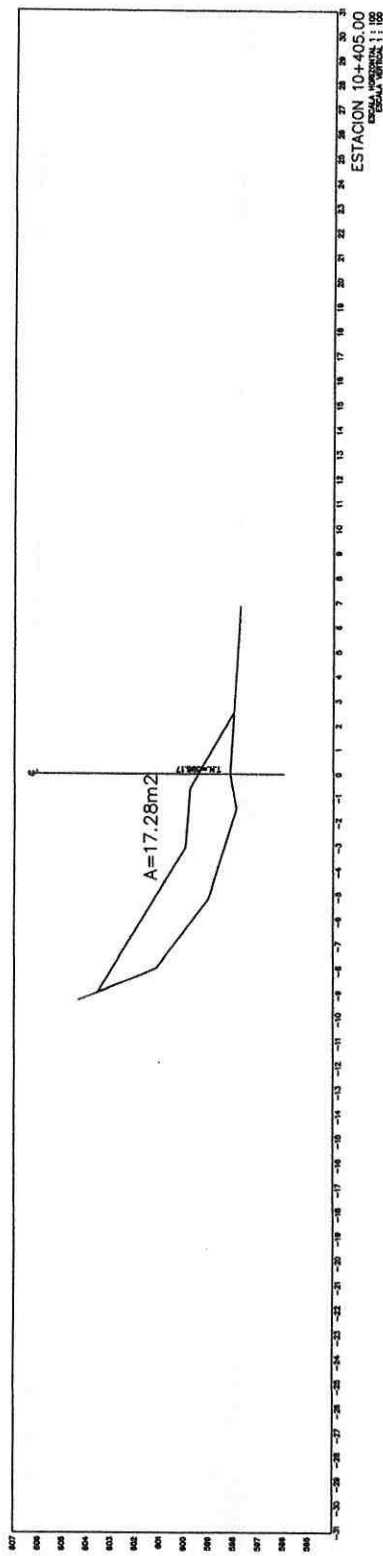
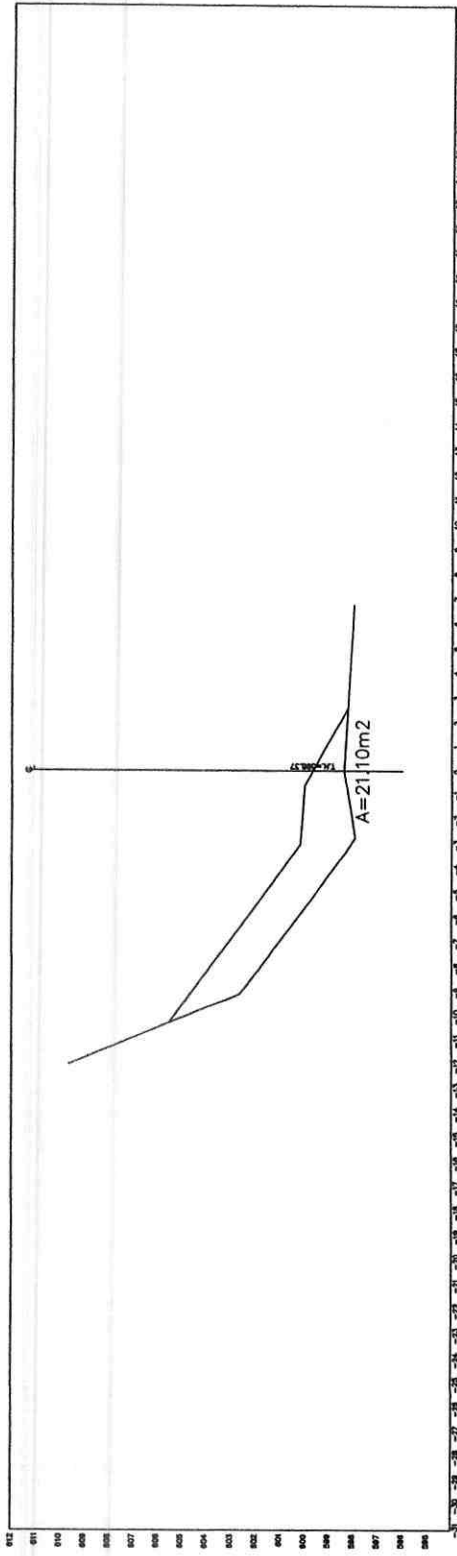
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA		FECHA: JUNIO DE 2020
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LA TAZAS		HOJA No: 24 DE 42
CONTIENE: DERRUMBO ABS 10+100		 ADMINISTRADOR
PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	
CONTRATISTA:  CONSORCIO FES CANELOS	FISCALIZACION:  FISCALIZADOR	 ADMINISTRADOR
 Pastaza GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO		



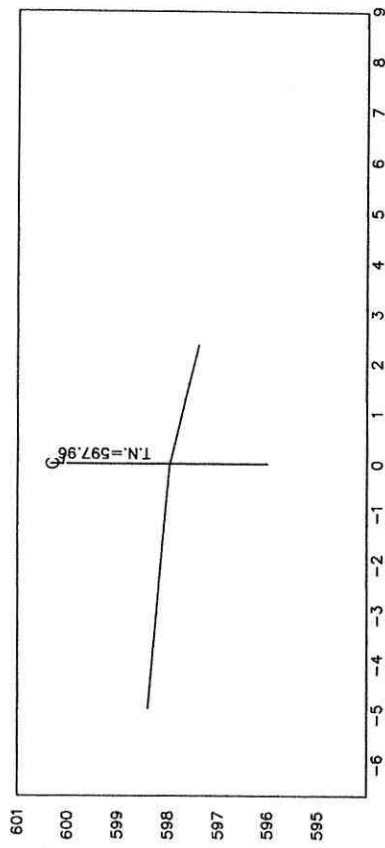
		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 10+400	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	HOJA No: 26 DE 42
CONTRATISTA: 	FISCALIZACIÓN: 	ADMINISTRACIÓN: 	CONSORCIO PSES CANELOS <small>CONSORCIO PSES CANELOS</small>







		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CAÑELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 10+400		PARROQUIA: CAÑELOS	PROVINCIA: PASTAZA
CONTRATISTA: 	FISCALIA: 	HOJA No: 27 DE 42	
CONSORCIO DE CAÑELOS	ADMINISTRACION: 		

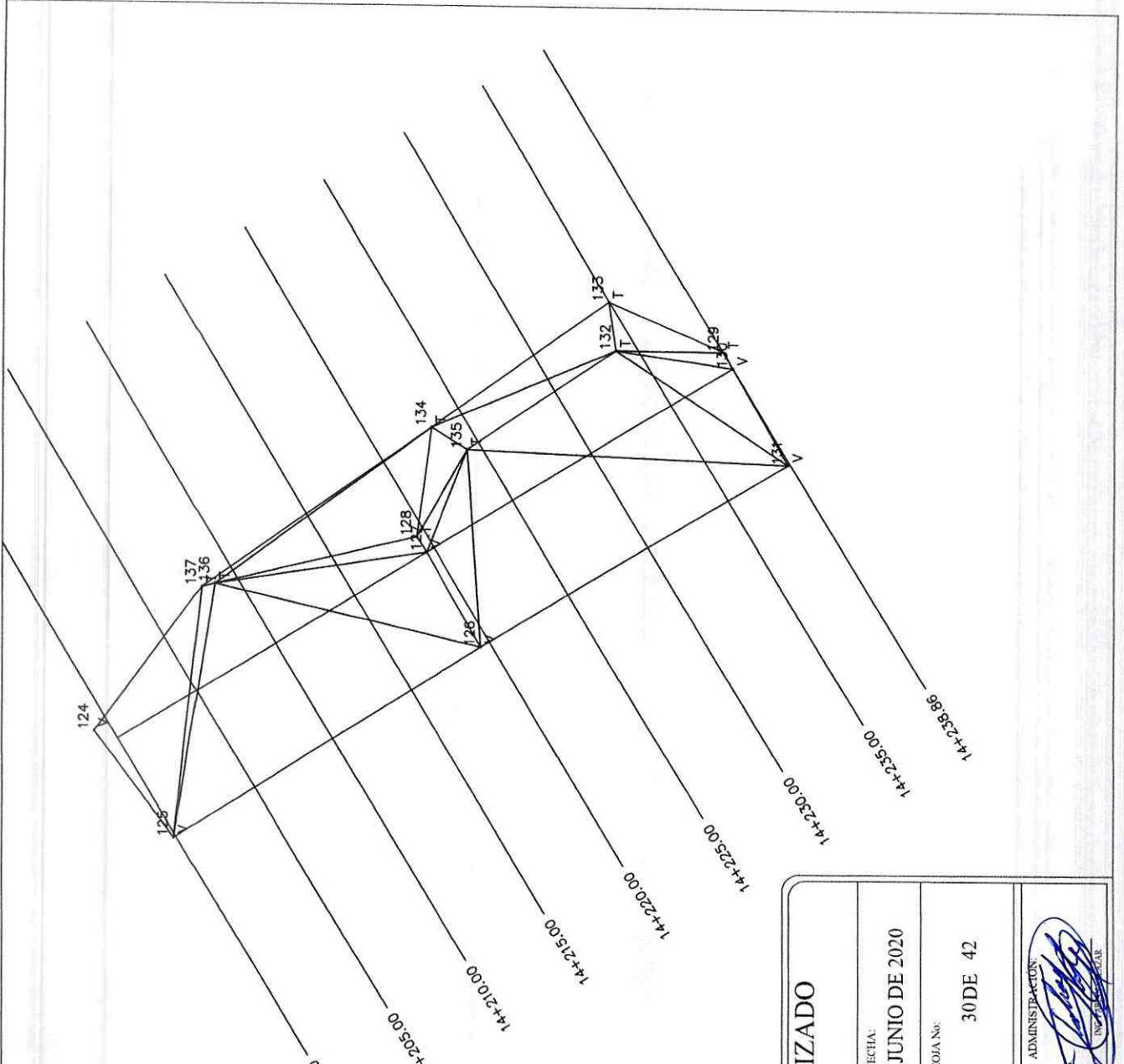







		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS		FECHA: JUNIO DE 2020	
CONTIENE: DERRUMBO ABS 10+400		HOJA No: 28 DE 42	
PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	ADMINISTRACION: 	
CONTRATISTA: 	FISCALIZACION: 	ING. FERRERO PICO	
CONSEJO PASTAZA CONSORCIO PIS CANELOS			



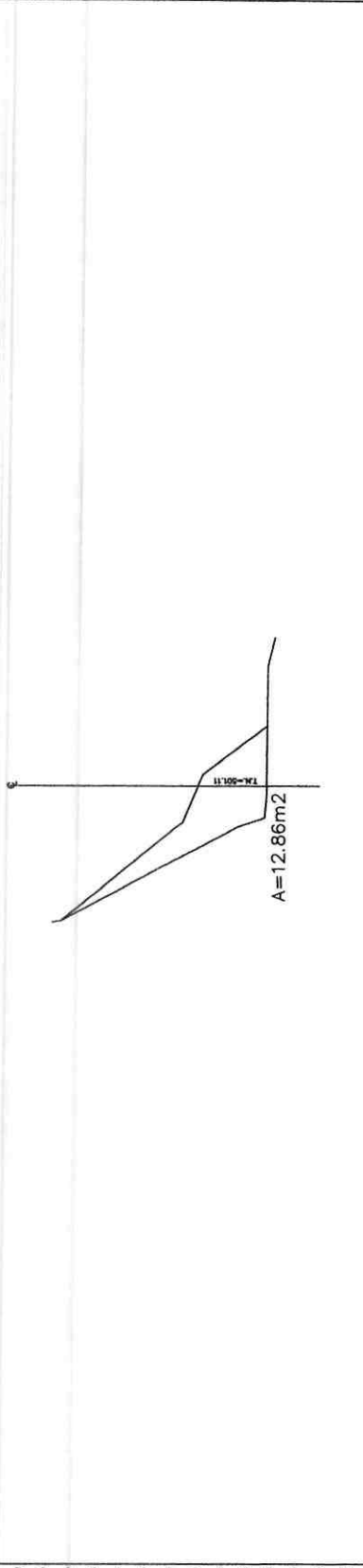
ESTACION 10+400.00
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
 ESCALA VERTICAL 1 : 100

		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 10+400	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	HOJA No: 29 DE 42
CONTRATISTA:  CONSORCIO PES CANELOS	FISCALIZACION:  FISCALIA DE PASTAZA	ADMINISTRACION:  OFICINA FUNDACION	



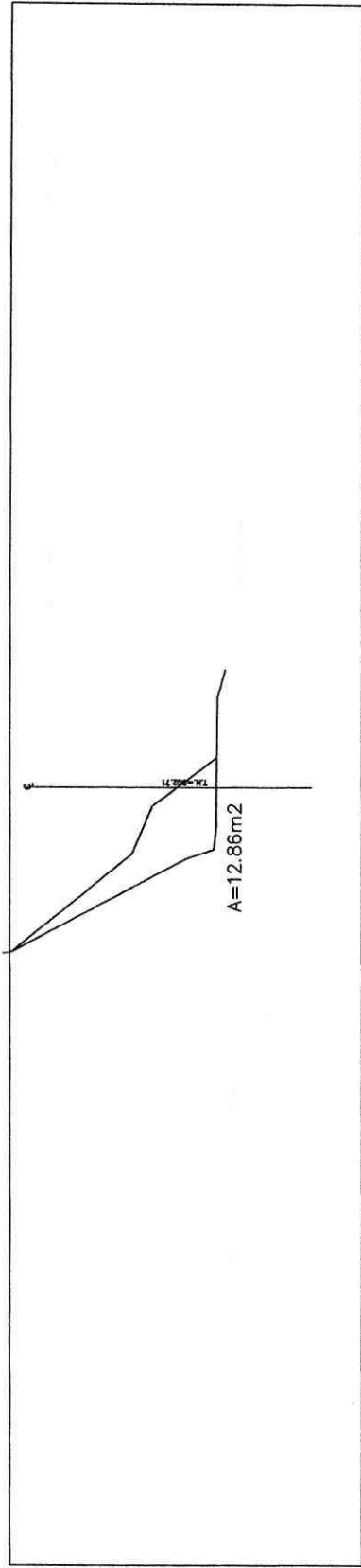
 Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LA TAZAS		FECHA: JUNIO DE 2020	
CONTIENE: DERRUMBO ABS 14+200		HOJA No: 30 DE 42	
PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	ADMINISTRACION: 	
CONTRATISTA: 	FISCALIA TECNICA: 	ING. ENFERMO PICO	
CONSEJO PASTAZA 		CONSEJO PASTAZA	

811
810
809
808
807
806
805
804
803
802
801
800
499
498



ESTACION 14+220.00
ESCALA VERTICAL: 1:100

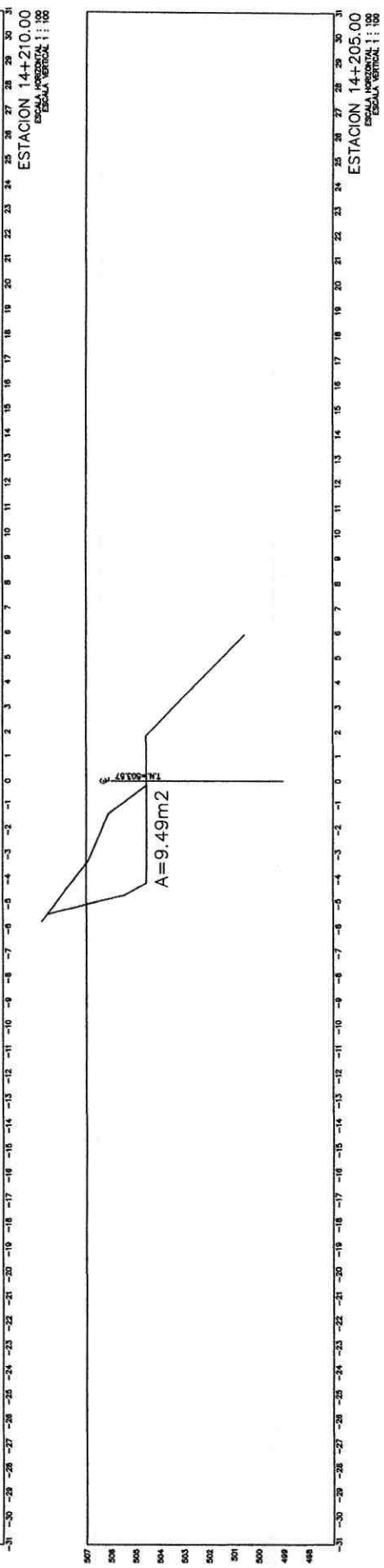
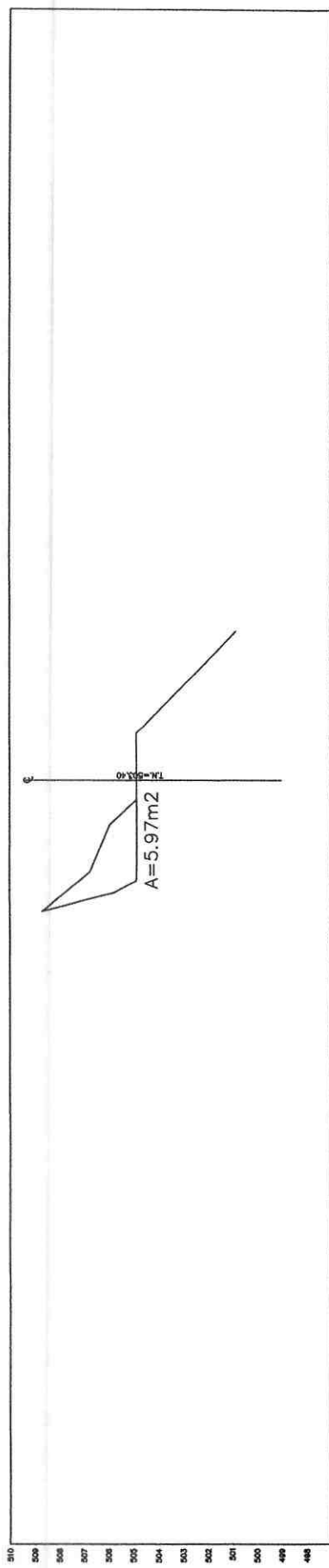
811
810
809
808
807
806
805
804
803
802
801
800
499
498







ESTACION 14+215.00
ESCALA VERTICAL: 1:100

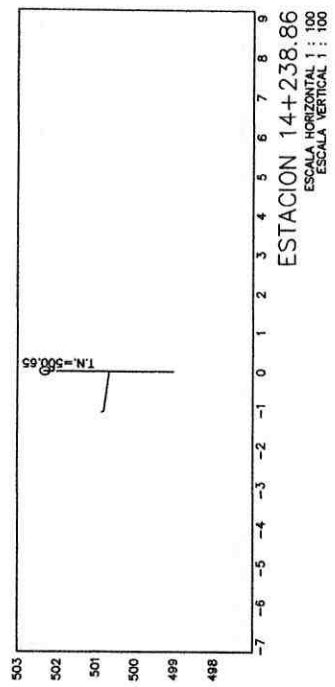
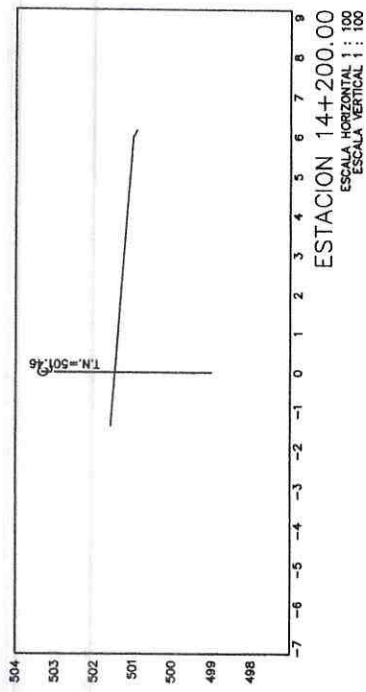
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA


	PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAZAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
	CONTIENE: DERRUMBO ABS 14+200	HOJA No.: 31 DE 42
CONTRATISTA: CONSORCIO PES CANELOS	FISCALIA ACCION: PASTAZA	ADMINISTRACION: CONSORCIO PES CANELOS

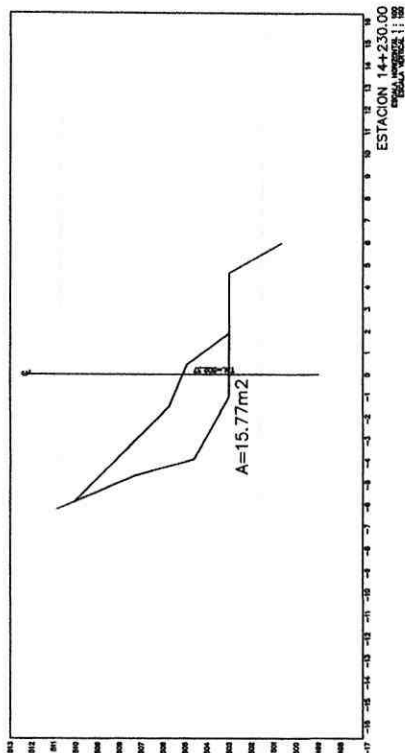
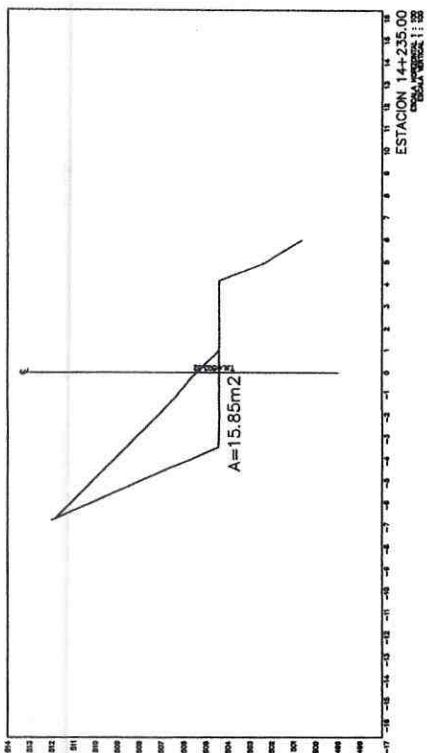


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA		FECHA: JUNIO DE 2020
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANEILOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAZAS		HOJA No: 32 DE 42
CONTIENE: DERRUMBO ABS 14+200		ADMINISTRACION:  CARL FABIAN SALAZAR
FISCALIZACION:  CONSORCIO HEES CANEILOS	FARMACIA: CANEILOS	PROVINCIA: PASTAZA
CONTRATISTA:  CONSORCIO HEES CANEILOS	FISCALIZACION:  CONSORCIO HEES CANEILOS	

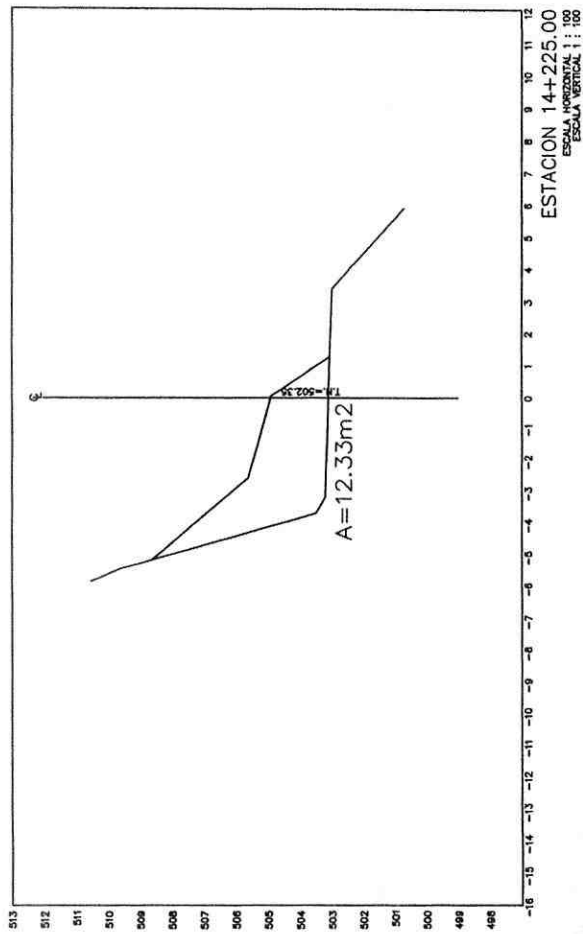








		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 14+200	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	HOJA No: 33 DE 42
CONTRATISTA:  CONSORCIO PIS CANELOS	FISCALIZACION:  ING. MARIANO SUAREZ	ADMINISTRACION:  ING. MARIANO SUAREZ	

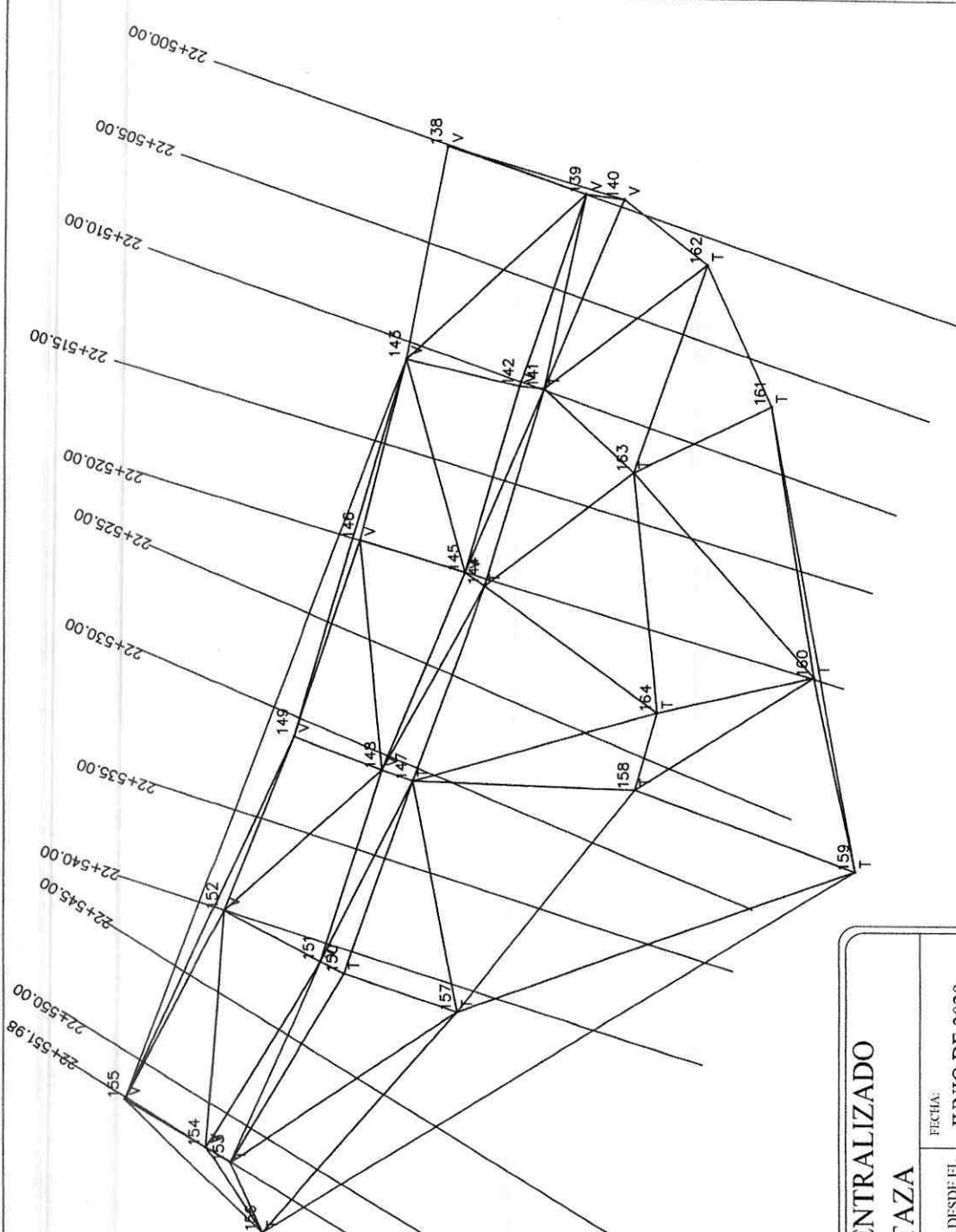






		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAFAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020	HOJA N°: 34 DE 42	
CONTIENE: DERRUMBO ABS 14+200	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	ADMINISTRACION:
CONTRATISTA: 	FISCALIZACION: 	CONSORCIO PEEK CANELOS 	

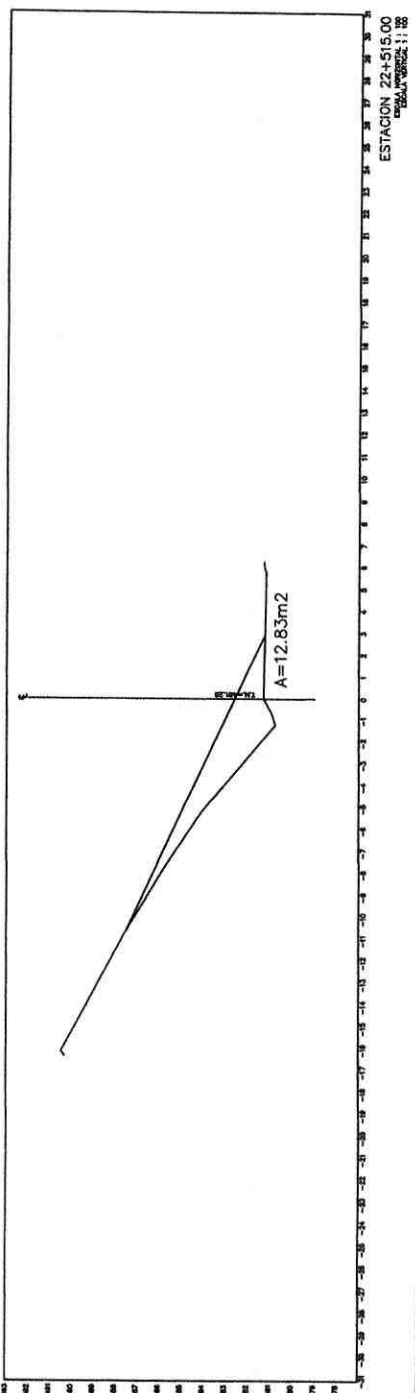
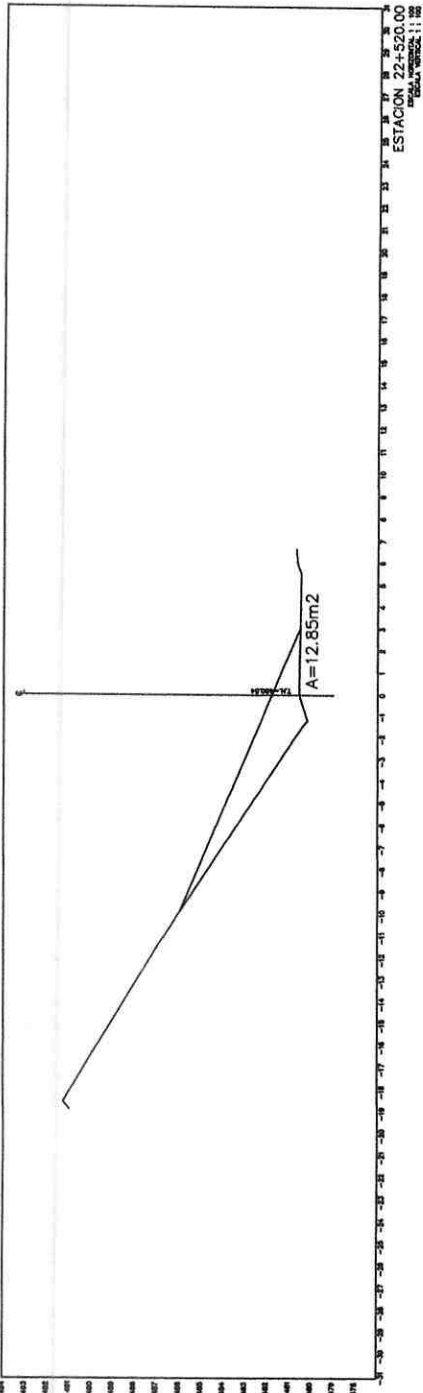


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA		FECHA: JUNIO DE 2020
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LA TAZAS		HOJA No: 35 DE 42
CONTIENE: DERRUMBO ABS 14+200		ADMINISTRACION:  ING. FABIAN SALAZAR
PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	FISCALIZACION:  ING. JHON SALAZAR
CONTRATISTA:  CONSORCIO FERRANELOS	FISCALIZACION:  ING. JHON SALAZAR	

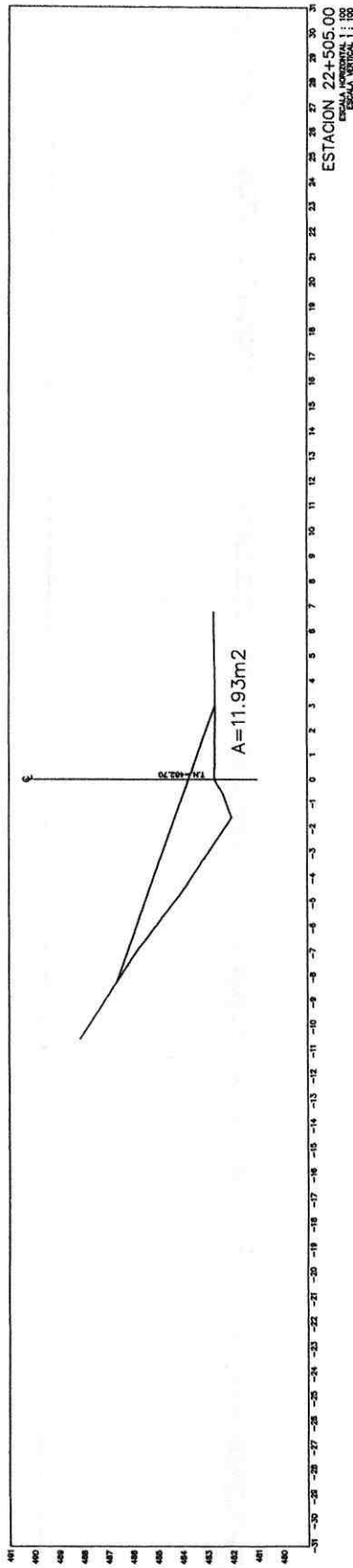
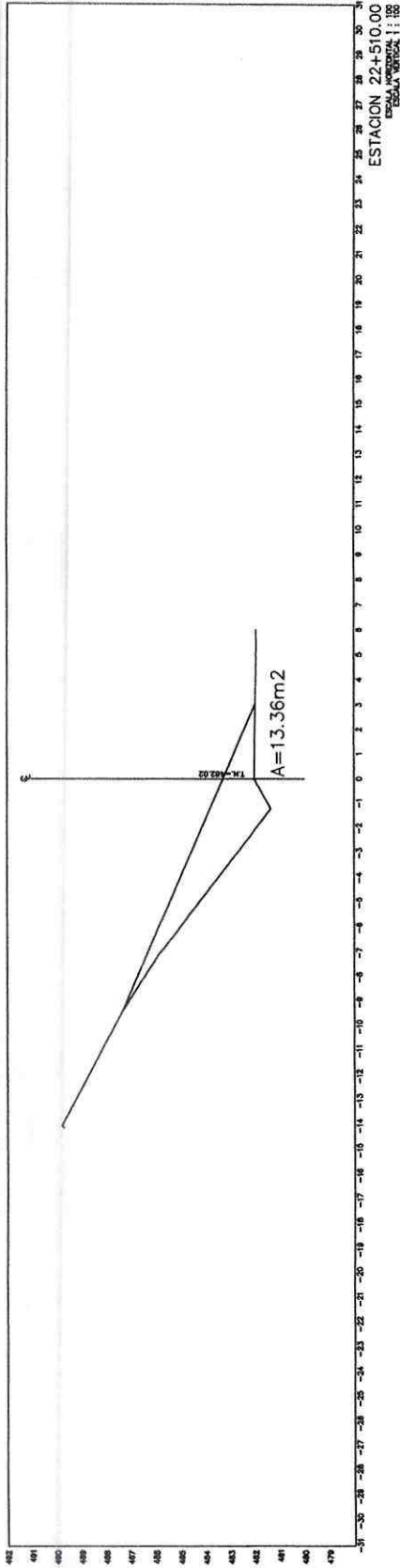





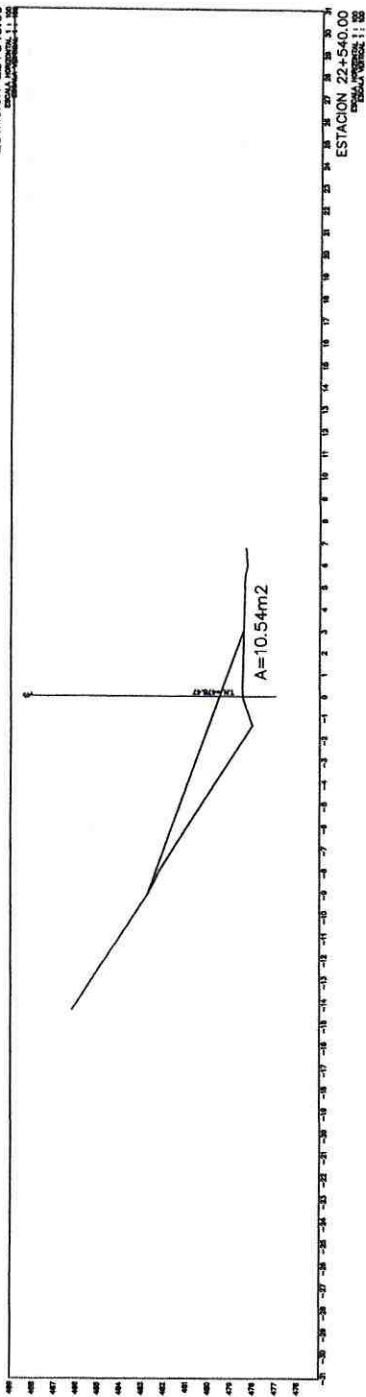
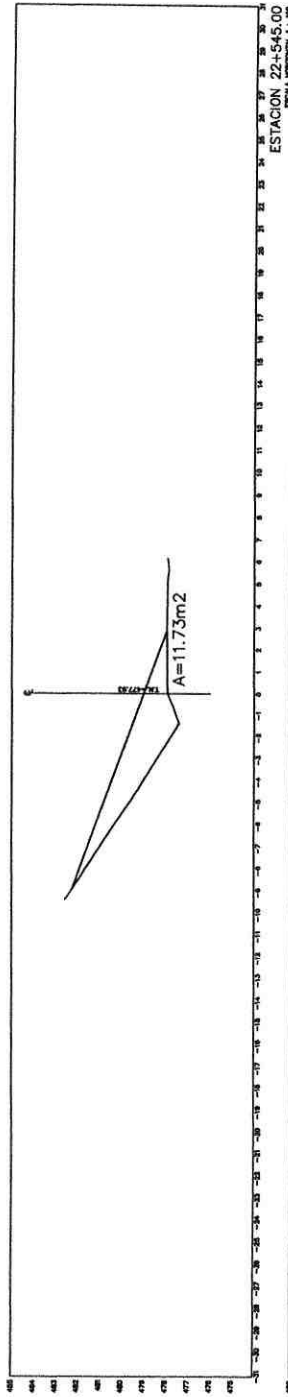
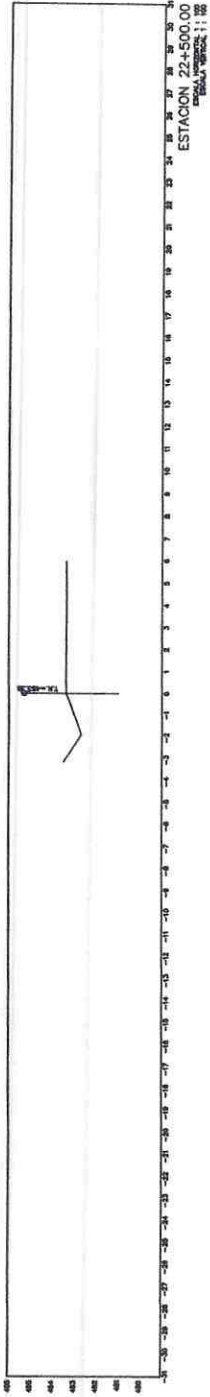
 Pastaza GOBIERNO AUTÓNOMO		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LAJAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 22+500	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	HOJA N.º: 36 DE 42
CONTRATISTA:  CONSORCIO FEES CANELOS	FISCALIZACIÓN: 	ADMINISTRACIÓN:  ART. FABIAN SALAZAR	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA		FECHA: JUNIO DE 2020
		HOJA No: 37 DE 42
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM.25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS		ADMINISTRACION:  ING. FABIAN SALAZAR
CONTIENE: DERRUMBO ABS 22+500		FISCALIA REGIONAL:  ING. RUIZ GONZALEZ
PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	CONTRATISTA:  COMERCIO FEES CANELOS
		

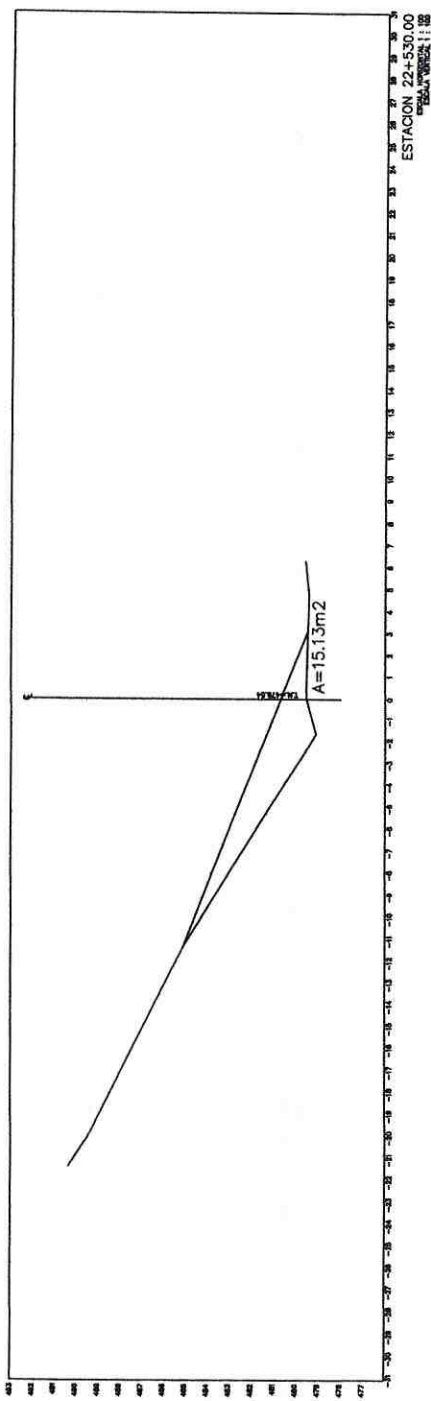
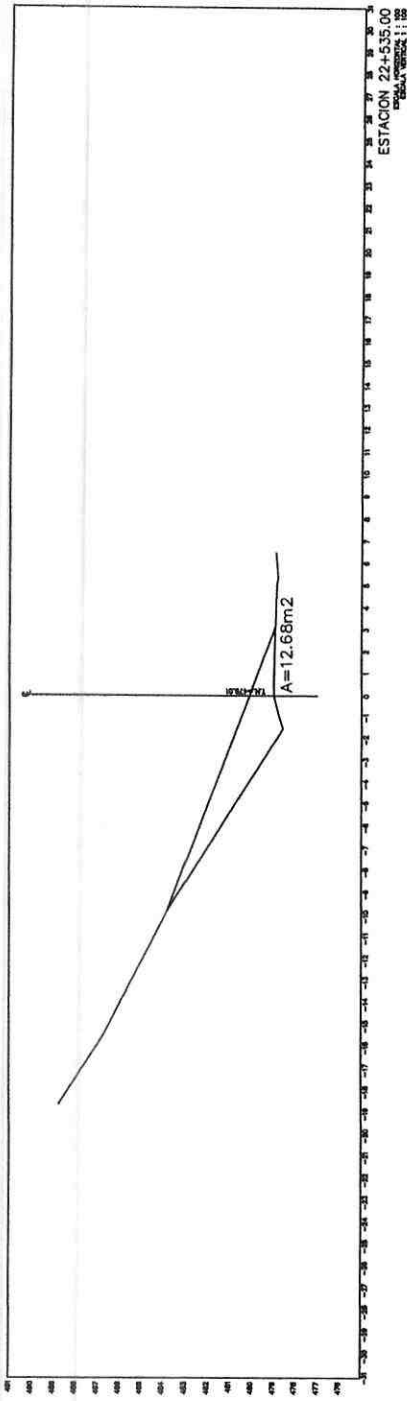



 Pastaza GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LAFAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 22+500	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	HOJA N°: 38 DE 42
CONTRATISTA:  CONSORCIO PISAS CANELOS	FISCALIZACIÓN:  ING. SANTIAGO RICO	ADMINISTRACIÓN: 	

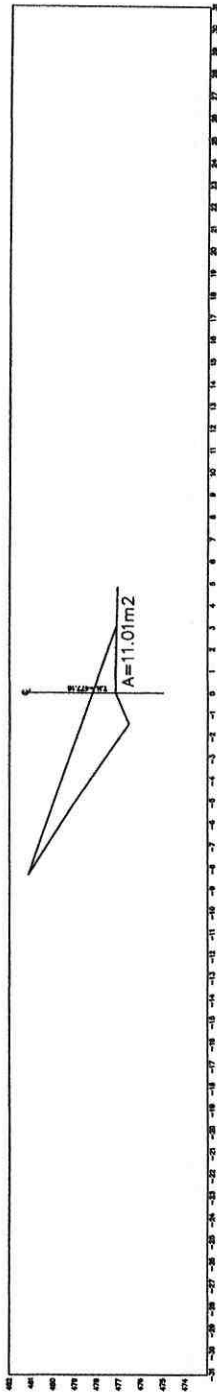
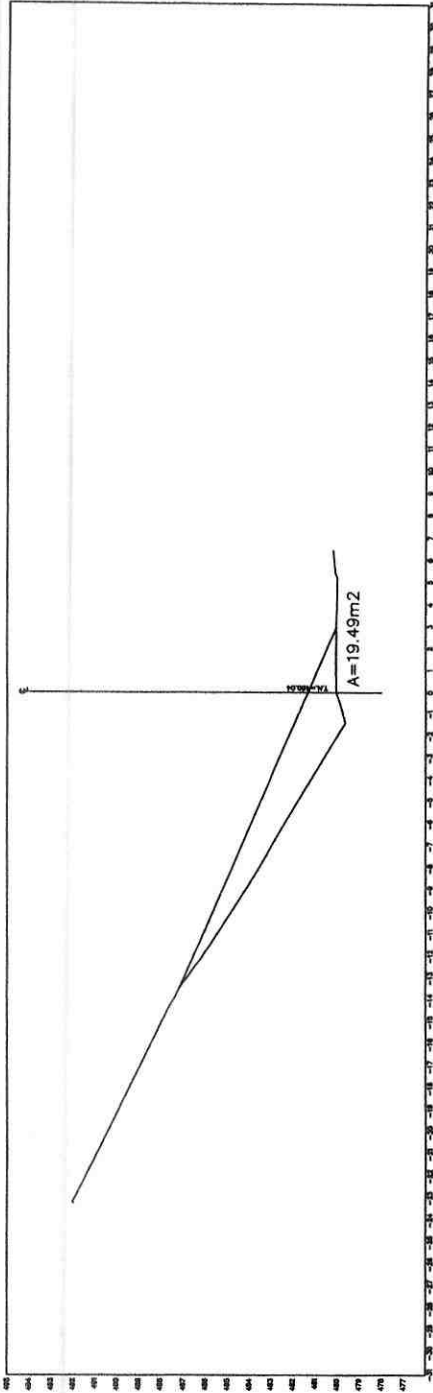





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA		FECHA:	JUNIO DE 2020
		HOJA N°:	39 DE 42
PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS		
CONTIENE:	DERRUMBO ABS 22+500	PARROQUIA:	PASTAZA
CONTRATISTA:	<i>F. S.</i>	FISCALIZACION:	<i>[Signature]</i>
CONSORCIO BEES CANELOS	INTE. REPUBLICANO	ADMINISTRACION:	<i>[Signature]</i>



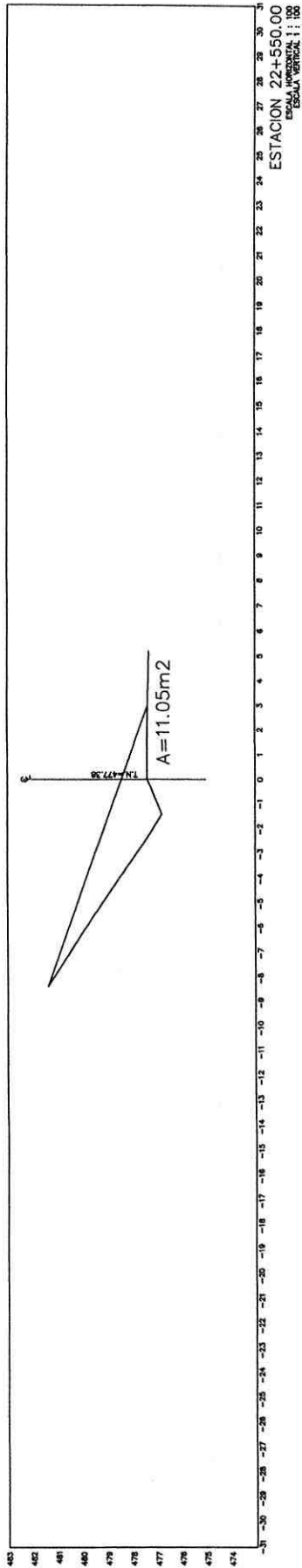



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA		FECHA: JUNIO DE 2020	
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAHAZAS		HOJA No: 40 DE 42	
CONTIENE: DERRUMBO ABS 22+500		PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA
CONTRATISTA: <i>F. P.</i> CONSORCIO HES CANELOS		FISCALIZACIÓN: <i>[Signature]</i> ING. BERNARDO PICO	
		ADMINISTRACIÓN: <i>[Signature]</i> ING. JORGE SALAZAR	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA		FECHA: JUNIO DE 2020	
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAHAZ		HOJA N°: 41 DE 42	
CONTIENE: DERRUMBO ABS 22+500		PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA
CONTRATISTA:  CONSORCIO HEES CANELOS	FISCALIZACIÓN:  ING. ROLANDO RUCO	ADMINISTRACIÓN:  ING. FABIAN SALAZAR	





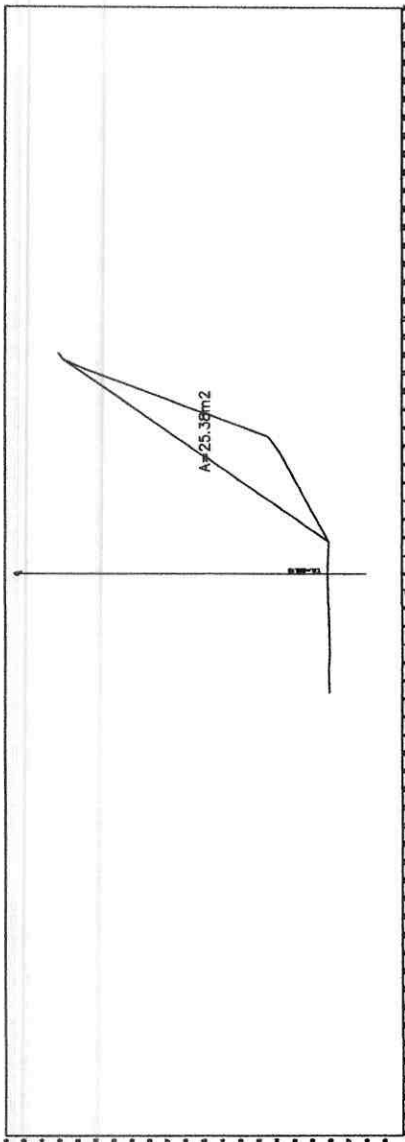
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA			
 Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL	PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS		FECHA: JUNIO DE 2020
	CONTIENE: DERRUMBO ABS 22+500		HOJA No: 42 DE 42
CONTRATISTA: <i>[Signature]</i> CONSORCIO FERR CANELOS	FISCALIZACIÓN: <i>[Signature]</i> ING. ROBERTO BUC	ADMINISTRACION: <i>[Signature]</i> ING. CARLOS ALAZAR	

FEES *Canelos*

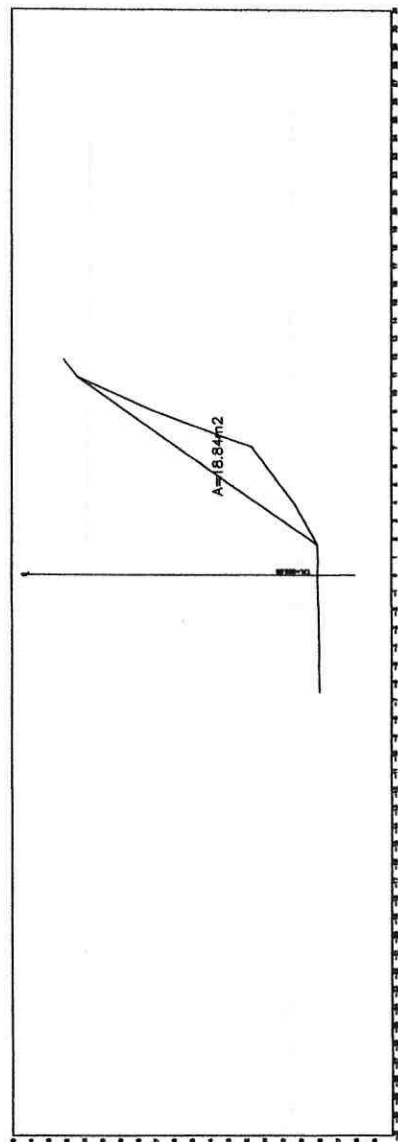
CONSORCIO

ANEXO GRÁFICO

RUBRO 8

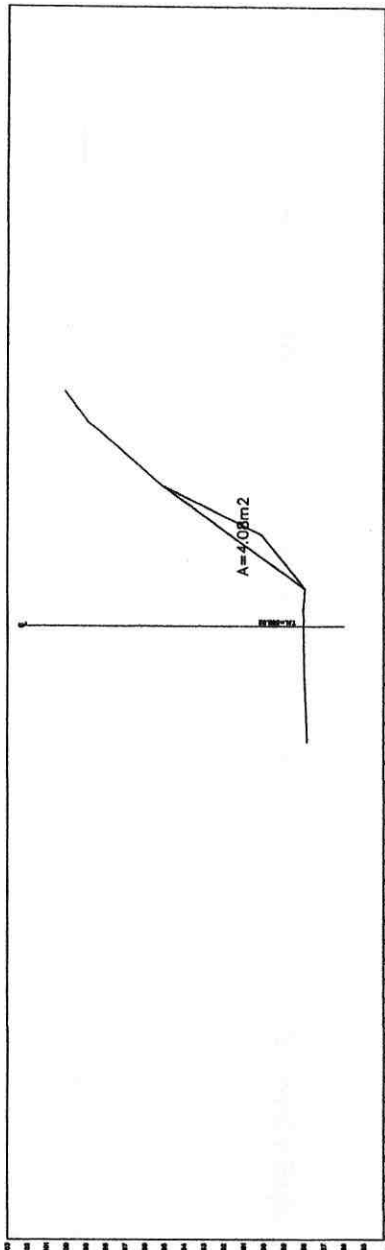
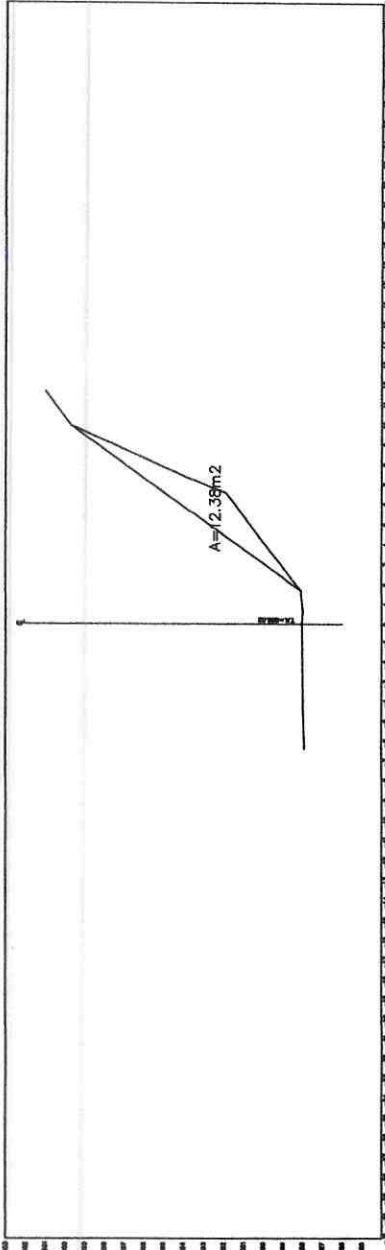



ESTACION 3+020.00
 P.M. 1:100

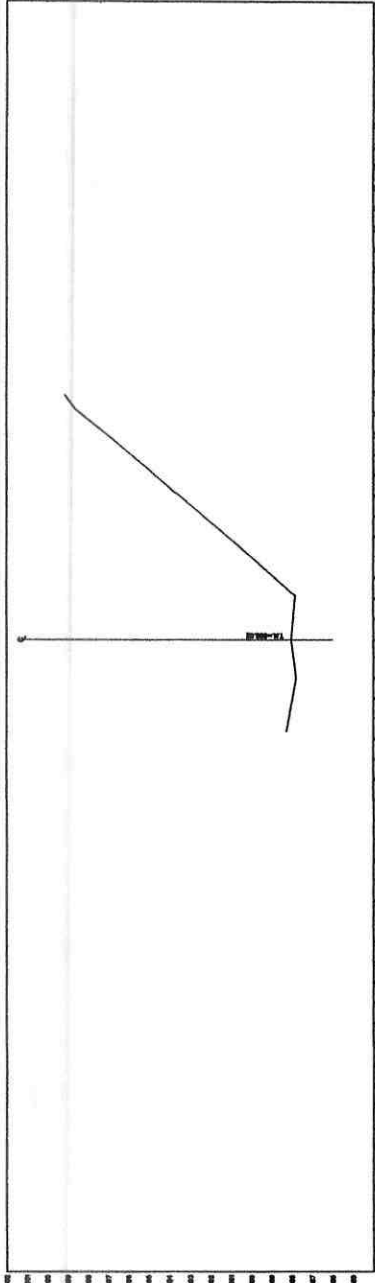


ESTACION 3+015.00
 P.M. 1:100

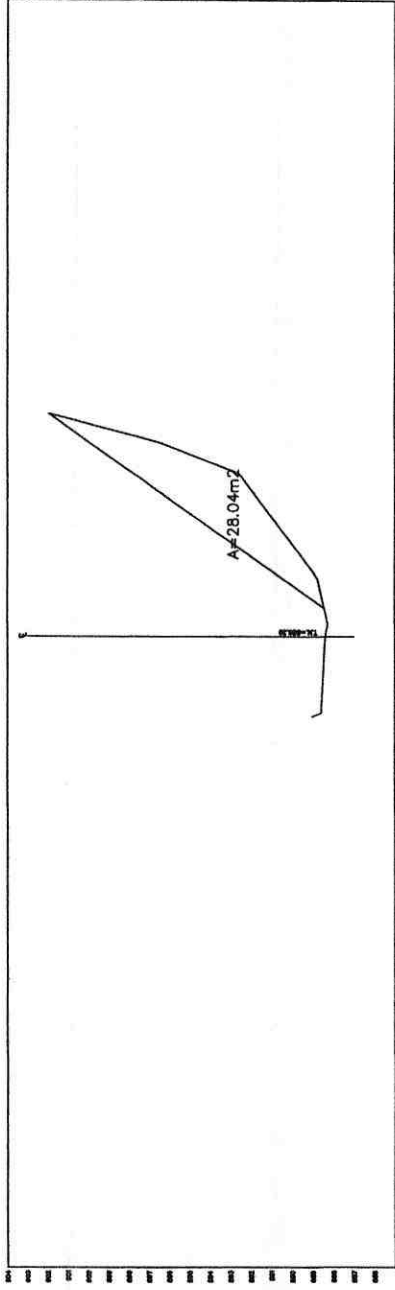
 Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAJAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 3+00	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	HOJA No: 2 DE 42
CONTRATISTA:  CONSORCIO PEE CANELOS	FISCALIZACIÓN: 	ADMINISTRACIÓN:  ING. CARLOS SALAZAR	







 <p>Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL</p>		<p>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA</p>	
<p>PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LA TAZAS</p>		<p>FECHA: JUNIO DE 2020</p>	
<p>CONTIENE: DERRUMBO ABS 3+00</p>		<p>HOJA N°: 3 DE 42</p>	
<p>CONTRATISTA: <i>F. Pich.</i> CONSORCIO PUEBLOS CANELOS</p>	<p>FISCALIZACIÓN: <i>[Signature]</i> INIA PASTAZA</p>	<p>PARROQUIA: CANELOS</p>	<p>PROVINCIA: PASTAZA</p>
<p>ADMINISTRACION: <i>[Signature]</i> PASTAZA SALAZAR</p>			

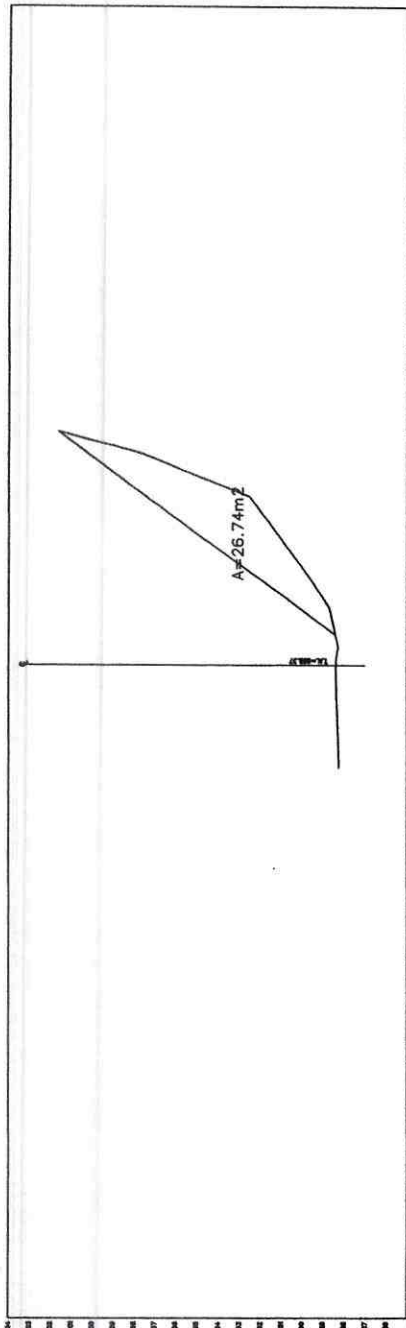


ESTACION 3+000.00
 PUNTO DE VISTA: 1:100

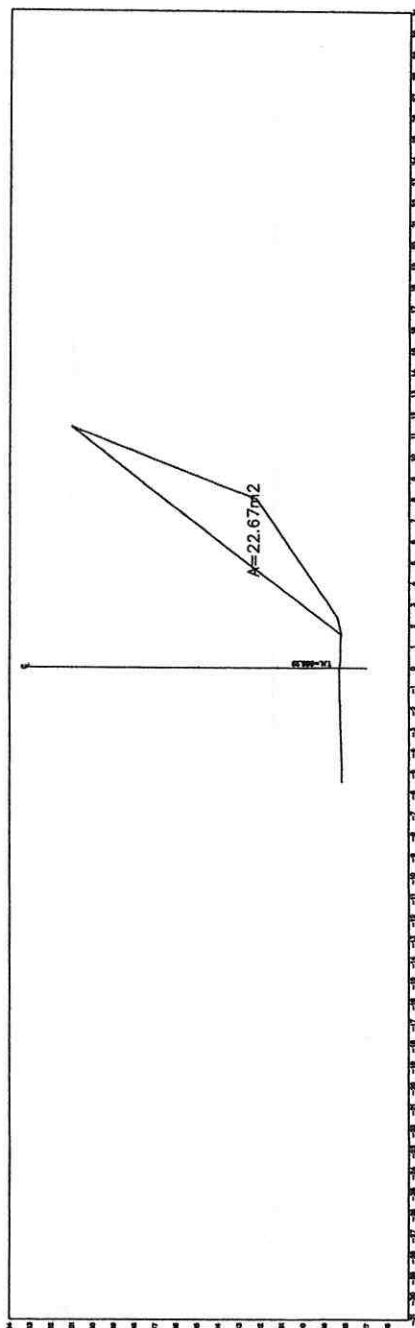


ESTACION 3+041.21
 PUNTO DE VISTA: 1:100


		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAFAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 3+00	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	HOJA No: 4 DE 42
CONTRATISTA:  CONSORCIO FERR CANELOS	FISCALIZACIÓN:  ING. JOSE DELGADO	ADMINISTRACIÓN:  ING. FABIAN SALAZAR	

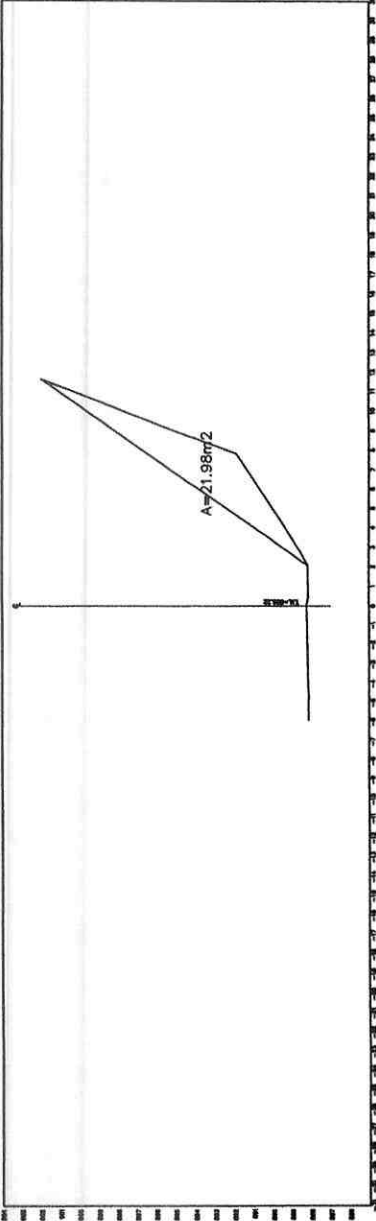


ESTACION 3+040.00
 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

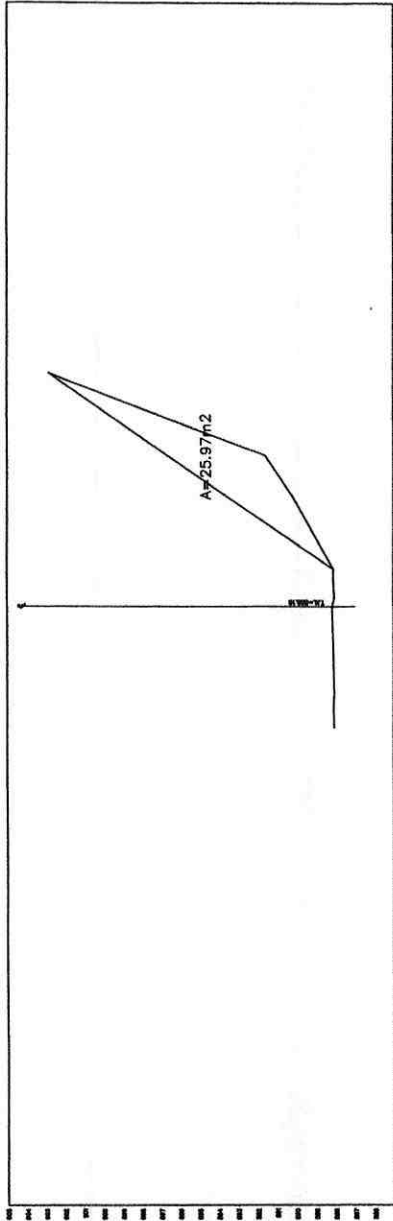


ESTACION 3+035.00
 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA		FECHA:	JUNIO DE 2020
		HOJA No:	5 DE 42
PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS		
CONTIENE:	DERRUMBO ABS 3+00	PARROQUIA:	CANELOS
		PROVINCIA:	PASTAZA
CONTRATISTA:	F. J. J.	FISCALIZACION:	[Signature]
CONSORCIO FEES CANELOS:	[Signature]	ADMINISTRACION:	[Signature]
		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DANIEL SALAZAR	

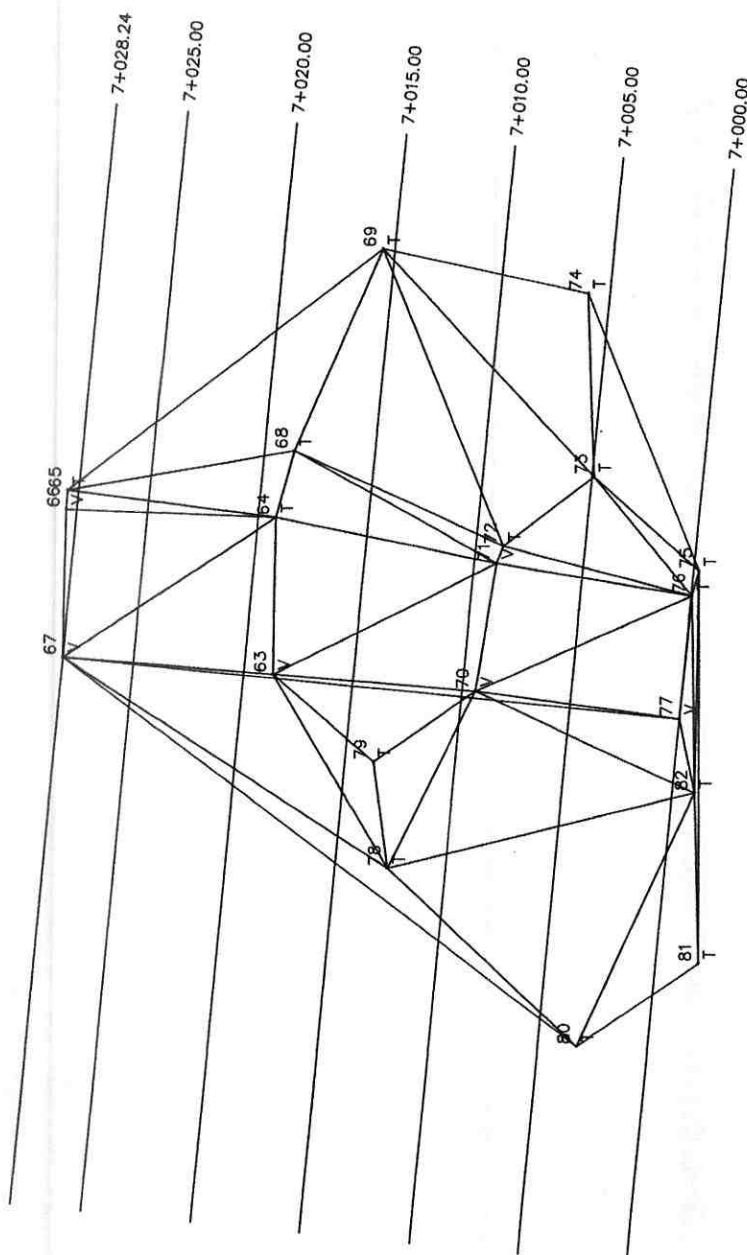


ESTACION 3+025.00
 0+000 1+000 2+000 3+000 4+000 5+000 6+000 7+000 8+000 9+000 10+000 11+000 12+000 13+000 14+000 15+000 16+000 17+000 18+000 19+000 20+000 21+000 22+000 23+000 24+000 25+000 26+000 27+000 28+000 29+000 30+000 31+000 32+000 33+000 34+000 35+000 36+000 37+000 38+000 39+000 40+000 41+000 42+000 43+000 44+000 45+000 46+000 47+000 48+000 49+000 50+000 51+000 52+000 53+000 54+000 55+000 56+000 57+000 58+000 59+000 60+000 61+000 62+000 63+000 64+000 65+000 66+000 67+000 68+000 69+000 70+000 71+000 72+000 73+000 74+000 75+000 76+000 77+000 78+000 79+000 80+000 81+000 82+000 83+000 84+000 85+000 86+000 87+000 88+000 89+000 90+000 91+000 92+000 93+000 94+000 95+000 96+000 97+000 98+000 99+000 100+000

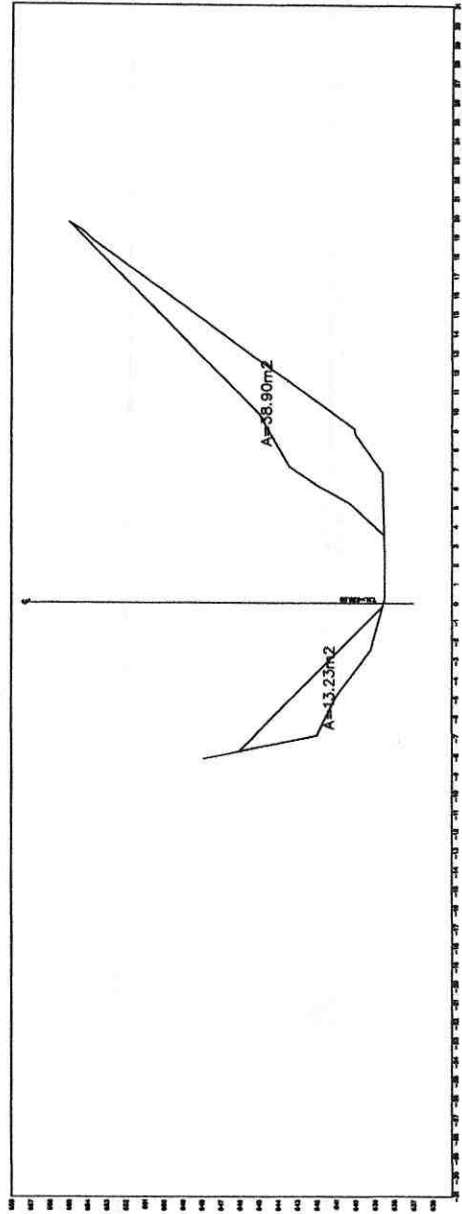
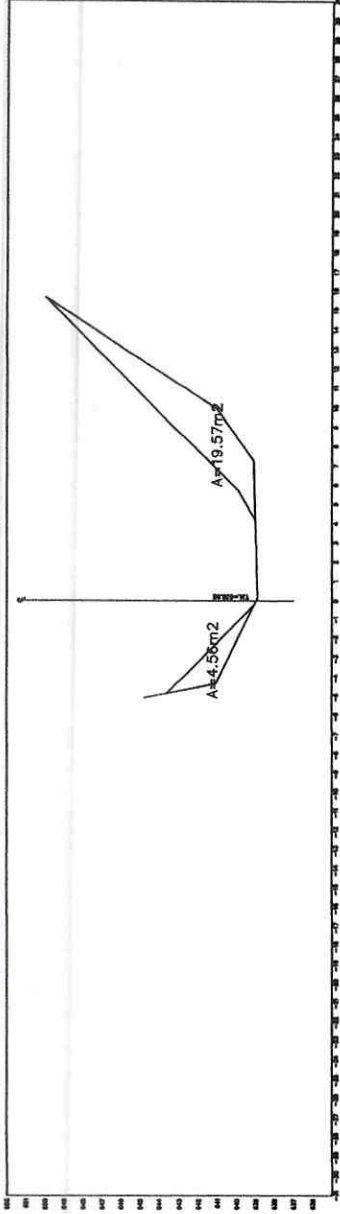


ESTACION 3+025.00
 0+000 1+000 2+000 3+000 4+000 5+000 6+000 7+000 8+000 9+000 10+000 11+000 12+000 13+000 14+000 15+000 16+000 17+000 18+000 19+000 20+000 21+000 22+000 23+000 24+000 25+000 26+000 27+000 28+000 29+000 30+000 31+000 32+000 33+000 34+000 35+000 36+000 37+000 38+000 39+000 40+000 41+000 42+000 43+000 44+000 45+000 46+000 47+000 48+000 49+000 50+000 51+000 52+000 53+000 54+000 55+000 56+000 57+000 58+000 59+000 60+000 61+000 62+000 63+000 64+000 65+000 66+000 67+000 68+000 69+000 70+000 71+000 72+000 73+000 74+000 75+000 76+000 77+000 78+000 79+000 80+000 81+000 82+000 83+000 84+000 85+000 86+000 87+000 88+000 89+000 90+000 91+000 92+000 93+000 94+000 95+000 96+000 97+000 98+000 99+000 100+000

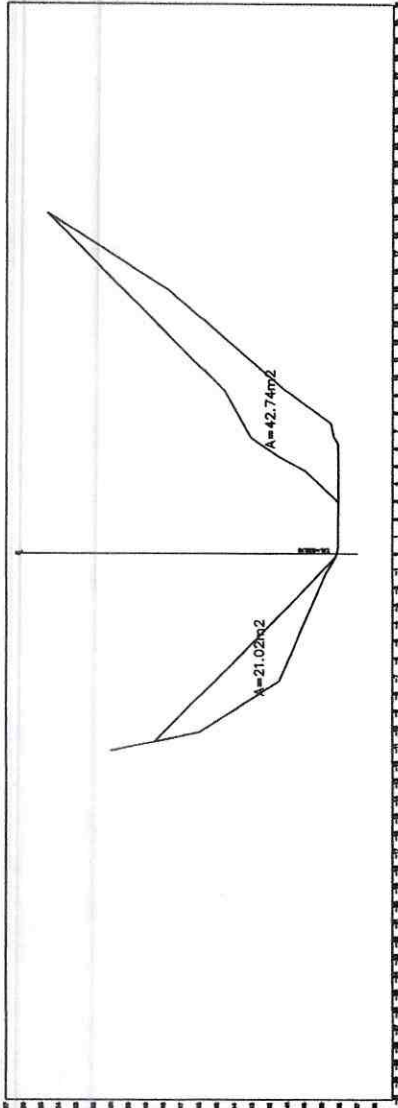
		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LA TAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 3+00	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	HOJA N°: 6 DE 42
CONTRATISTA: <i>Fed.</i> CONSORCIO FERR CANELOS	FISCALIZACIÓN: 	ADMINISTRACIÓN: 	



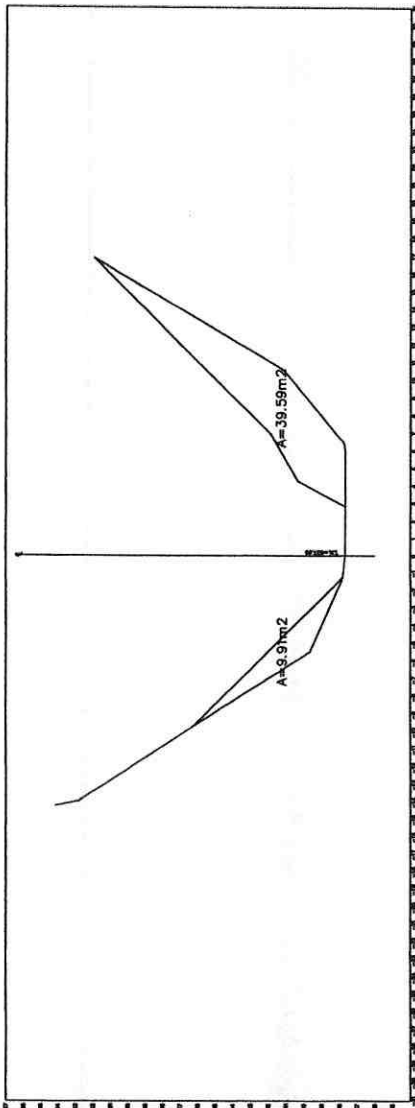
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
		CONTIENE: DERRUMBO ABS 7+000	HOJA No: 14 DE 42
		PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA
CONTRATISTA: 	FISCALIZACIÓN: 	ADMINISTRACIÓN: 	
CONSORCIO FERROCANLOS		ING. FERRUCANLOS	



 Pastaza GOBIERNO AUTÓNOMO DE PASTAZA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LAJAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020	HOJA No: 15 DE 42	
CONTIENE: DERRUMBO ABS 7+000	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	ADMINISTRACION: 
CONTRATISTA: 	FISCALIA: 	CONSORCIO FISCANELOS 	ADMINISTRACION: 

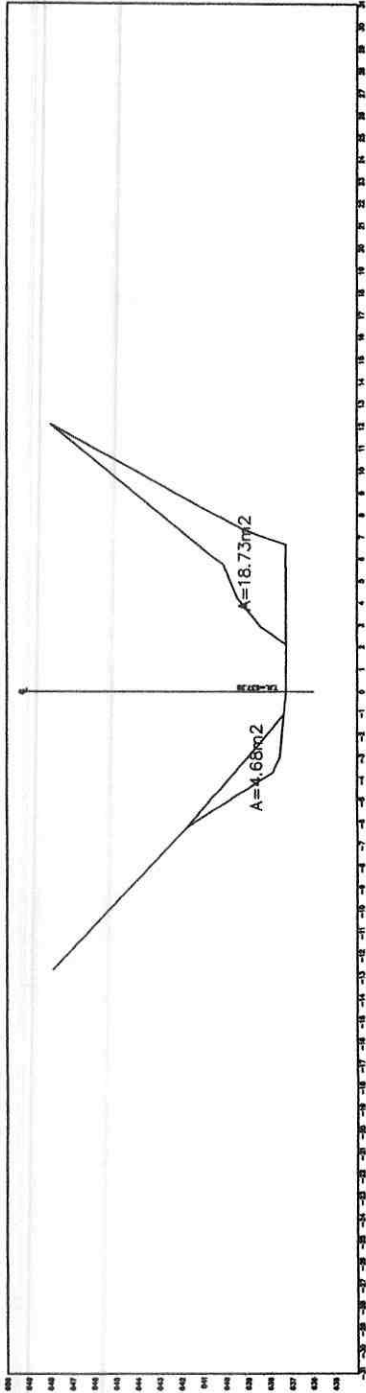


ESTACION 7+000.00
 PUNTO 11.10

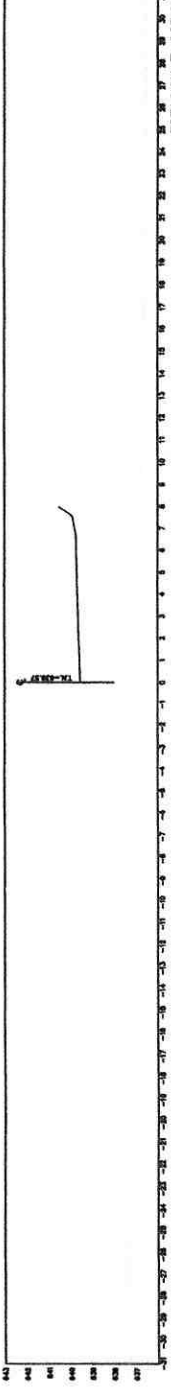


ESTACION 7+000.00
 PUNTO 11.10

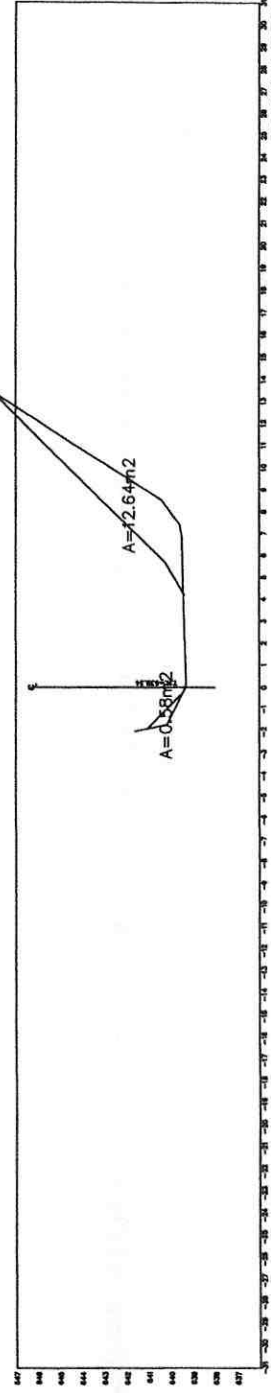
 Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAJAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 7+000	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	HOJA No: 16 DE 42
CONTRATISTA:  CONSORCIO PASTAZA CANELOS	FISCALIZACIÓN:  ADMINISTRACIÓN:  PASTAZA CANELOS		



ESTACION 7+000.00
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAITAZAS



ESTACION 7+028.24
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAITAZAS



ESTACION 7+025.00
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAITAZAS

		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
		PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAITAZAS	FECHA: JUNIO DE 2020
CONTIENE: DERRUMBO ABS 7+000	PARROQUIA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA	HOJA No: 17 DE 42
CONTRATISTA: 	FISCALIA PASTAZA: 	ADMINISTRACION: 	
<small>CUNSORIO FERR CANELOS</small>	<small>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO</small>		

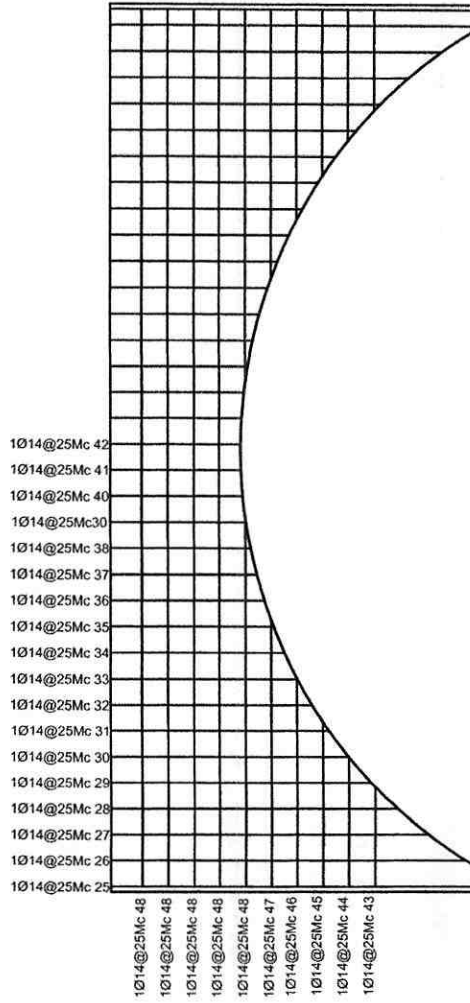
FEES *Canelos*

CONSORCIO

ANEXO GRÁFICO

RUBRO 54

MURO DE PANTALLA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA		FECHA JUNIO DE 2020
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LAJAZA		BOITON 1
CONTIENE: HIERRO ESTRUCTURAL fy=4200 kgf/cm2	PARECIDA: CANELOS	PROVINCIA: PASTAZA
UBICACION: AGUJERAS SOBRE EL RIO MANCA LLACTA, ABS. 25+000	TITULAR: [Signature]	ADMINISTRATIVO: [Signature]
CONTRATISTA: [Signature]	COMANDO EN JEFE: [Signature]	[Signature]





MEMORANDO No: GADPPz-DF-518-2020

PARA: Ingeniero Fabián Salazar, **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**
DE: **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**
ASUNTO: Entrega de Información
FECHA: 16 de septiembre de 2020

Adjunto se remite el Memorando- GADPPZ-DGA-1968A-2020, de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrito por el ingeniero David Yedra – Director de Gestión Ambiental del proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”** a través del cual anexa Conformidad Ambiental del periodo desde el 10 de junio hasta el 30 de junio de 2020 haciendo referencia a la Planilla de Avance de Obra N°4.

Información que se remite para su conocimiento en calidad de Administrador de Contrato; y, se proceda con el trámite administrativo correspondiente.



Santiago Rafael Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN



MEMORANDO-GADPPz-DGA-1968A-2020

PARA: Ingeniero Santiago Meza Valencia, **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

DE: **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

ASUNTO: Conformidad Ambiental

FECHA: 10 de septiembre de 2020

Señor Ingeniero, en referencia al OFICIO N° 030-2020-FEES, remito a Usted el INFORME-GADPPz-DGA-CA-AT-045-2020, suscrito por el Ing. Andrés Terán-técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**; una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al periodo 10 de junio hasta el 30 de junio de 2020. Particular que remito para los fines pertinentes.



Ing. David Yedra Machado Msc.

Adjunto: 31 páginas
Elaborado por: Susana Hidalgo
Revisado por: Ing. David Yedra

Ing. Rodrigo Pico Continuar con el trámite

15/09/2020

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza
Fecha:

15 SEP 2020

Recibido:

Número:

Hora: *09:45*

**MEMORANDO GADPPz-DGA-CA-AT-109-2020****PARA:** Ingeniero David Yedra, **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL****DE:** **ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1****ASUNTO:** Conformidad Ambiental**FECHA:** 10 de septiembre de 2020Fecha: **10 SEP 2020**Recibido: *Botte E.*Número: _____ Hora: *12:30*

Estimado Director, en el marco del Programa de Calidad Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las actividades a desarrollarse por el GADPPz; y en referencia a la sumilla en el MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-001 donde se me designa como fiscalizador Ambiental para el seguimiento y control para el proyecto **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA"**.

Al respecto, luego del análisis del informe de actividades y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental para el proyecto presentado mediante OFICIO N° 030-2020-FEES con fecha 09 de septiembre de 2020, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al **período 10 de junio hasta al 30 de junio de 2020**.

Para lo cual solicito poner en conocimiento del Fiscalizador civil Ing. Rodrigo Pico, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.



Ing. Andrés Terán

Responsable del Programa de Calidad Ambiental
Adjunto: 30 paginas



SRA. GEORGINA Y RODRIGO PICO A DISPOSICIÓN

INFORME-GADPPz-DGA-CA-AT-045-2020

Nombre del Proyecto			
MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUETO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA			
Provincia	Cantón	Parroquia	
<i>Pastaza</i>	<i>Pastaza</i>	<i>Canelos</i>	
Fecha	Fiscalizador	Monitoreo Ambiental	
<i>06/07/2020</i>	<i>Ing. Rodrigo Pico</i>	<i>Ing. Andrés Terán</i>	
Disponibilidad	Contratista	Beneficiarios Directos	
<i>Técnico Legal</i>	<i>CONSORCIO FEES CANELOS</i>	<i>Parroquia Canelos</i>	
Dirección		Sección	
<i>Gestión Ambiental</i>		<i>Calidad Ambiental</i>	

Desarrollo.

El proyecto consiste en el "Mantenimiento de la vía a Canelos desde el km 25 vía a Macas hasta el Puerto Latazas: Comunidad Canelos, Sarayacu, Sarayacu Puerto, La Cuya, Puerto Latazas, San Eusebio, San Jorge, Chontoa, Tinguiza, 22 de Noviembre, Cruz Loma, Flor de Tinguiza" donde se realizan trabajos de limpieza del área de trabajo, calzada de bacheos, control ambiental, limpieza de laterales y colocación de multiplacas. El mismo que cuenta con el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y el Reglamento Ambiental.

En las actividades del mantenimiento de la vía se observa la aplicación de parámetros de control ambiental, se mantiene charlas para el cumplimiento de componentes del PMA aprobado, las actividades en la obra se realizan durante el día y la maquinaria y herramientas se utilizan en los trabajos a los que específicamente están destinadas a realizar, y en el momento que se requiera.

Se observa que al momento se efectúa los trabajos de desalojo de material de la vía, construcción de muros transversales y longitudinales, limpieza de cuneas e instalada la señalética correspondiente; no existe afectación al entorno ni tampoco al tránsito



vehicular que está restringido en el mismo. De igual manera se cuenta con señalética informativa y preventiva.

Las medidas que se aplican son de cumplimiento obligatorio por parte del contratista y la fiscalización controla su efectiva implementación. Para lo cual se ha verificado en base al Manual de Buenas Prácticas Ambientales.

Resultados.

1. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE					
Manejo de los Desechos Sólidos No Peligrosos y Desechos Peligrosos o Especiales	Condición	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
		Todos los residuos sólidos no peligrosos que generan son recolectados en fundas clasificadas y almacenados en los contenedores del proyecto	X		
Seguridad y Salud Ocupacional	Condición	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Los trabajadores que laboran en la obra, se dotan de equipos de protección personal, dependiendo de su actividad ocupacional	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Todos los trabajadores que laboran en el proyecto están asegurados al IESS y por lo tanto cuentan con seguro médico	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Diariamente después de cada jornada de trabajo se realiza la limpieza total de los tramos que han sido intervenidos	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Se dispone de un botiquín de primeros auxilios, no se cuenta con un área de enfermería, dado que no supera los 25 trabajadores	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Los lugares donde se desempeñan la obra	X			Anexo Informe de Control y

Handwritten signature or mark.



	cuentan con suficiente luz natural, ya que se labora en zona abierta y horario diurno.				Seguimiento Ambiental
Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	Condición	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Los extintores se situarán donde exista mayor probabilidad de originarse un incendio, próximo a las salidas de los locales, en lugares de fácil visibilidad y acceso y a altura no superior a 1.70 metros contados desde la base del extintor			X	Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Los trabajadores del proyecto recibirán capacitación en relación al correcto uso de los equipos de protección personal EPPs	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental

2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Plan de Comunicación y Capacitación	Medida	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de Comunicación y Capacitación	Capacitación al personal sobre primeros auxilios y procedimientos en caso de una emergencia	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Plan de Contingencias	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de Contingencias	Colocación de señalética informativa con los números de socorro	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Se contará con un reglamento interno mínimo para posibles accidentes.	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Colocación de señalética informativa con los números de socorro	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Aislamiento temporal de la zona de riesgo, zonas afectadas y en emergencia			X	Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental



Plan de Manejo de Desechos	Medida	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Colocación de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos			X	Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Se deberá recoger el hormigón que se encuentre en los márgenes del proyecto y disponerlos en el camión para su re aplicación.	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Los operadores de maquinaria y vehículos deberán contar con fundas plásticas para la colocación de residuos sólidos	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Cumple con lo indicado en referencia al Plan de Manejo Ambiental aprobado.
- Por lo observado no se evidencia factores que puedan generar impacto en el ambiente.
- El contratista deberá informar oportunamente a la Dirección de Gestión Ambiental, cuando se vaya a efectuar las actividades que puedan generar impactos negativos en el proyecto y poder adoptar actividades de mitigación en el área de influencia del proyecto.
- Se recomienda adecuar de una mejor manera la zona destinada para el kit Anti derrames.
- Una vez revisado Informe Mensual de Cumplimiento de marzo 2020, dicho informe presentado mediante OFICIO N° 029-2020- FEES, se sugiere dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - OBLIGACIONES POR IMPACTOS AMBIENTALES, Ítem 16.01. Será la Obligaciones del Contratista: numeral 9.5) "Entreguen los informes mensuales ambientales respectivos, y demás actuaciones correspondientes al objeto del Contrato, en los 5 últimos días laborables de cada mes".

- Se determina la CONFORMIDAD AMBIENTAL para el proyecto en mención correspondiente al **período 10 de junio hasta al 30 de junio de 2020**



Ing. Andrés Terán

ANEXOS
MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS







SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

DGA-F. A-AT-004 REG. AMBIENTAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

Responsable de la elaboración de la ficha:	Ing. Andrés Terán	Fiscalizador:	Ing. Rodrigo Pico
Modalidad de Ejecución:	Contratación	Contratista:	CONSORCIO FEES CANELOS
Descripción del estado del Proyecto:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS		

2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Proyecto / Obra / Actividad	MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO DE LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA.					
Etapas del proyecto	EJECUCION					
Ubicación Geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza	Parroquia	Canelos
Coordenadas WGS 84 UTM 17S	X		Y		Referencia de la Ubicación: "Mantenimiento de la vía a Canelos desde el km 25 vía a Macas hasta el Puerto Latazas: Comunidad Canelos, Sarayacu, Sarayacu Puerto, La Cuya, Puerto Latazas, San Eusebio, San Jorge, Chontoa, Tinguiza, 22 de Noviembre, Cruz Loma, Flor de Tinguiza".	
	851624	9819711				
	851456	9820683				
	851423	9822678				
	852797	9822326				
	853786	9823466				
	855714	9823885				
	857793	9824623				
	860844	9824338				
	861012	9824338				
	861666	9823935				
	862873	9825293				
	864666	9825260				
864666	9824338					


3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Plan de Comunicación y Capacitación	Medida	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Capacitación al personal sobre primeros auxilios y procedimientos en caso de una emergencia	X			
Plan de Contingencias	Medida	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Colocación de señalética informativa con los números de socorro	X			
	Se contará con un reglamento interno mínimo para posibles accidentes.	X			
	Aislamiento temporal de la zona de riesgo, zonas afectadas y en emergencia	X			

Plan de Manejo de Desechos	Medida	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Colocación de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos	X			
	Se deberá recoger el hormigón que se encuentre en los márgenes del proyecto y disponerlos en el camión para su re aplicación.	X			
	Los operadores de maquinaria y vehículos deberán contar con fundas plásticas para la colocación de residuos sólidos	X			

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- * Cumple con el Plan de Manejo Ambiental
- * Se recomienda adecuar la zona de los kits anti derrames

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:	Fecha de monitoreo: 06/07/2020
	Firma del Responsable de la Obra 

Puyo, 09 de septiembre de 2020

OFICIO N° 030-2020-FEES

Ingeniero

David Yedra

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Presente. -



De mi consideración:


Asunto: Reingreso de Informe de Control y Seguimiento ambiental de la Planilla de Avance N° 4

Reciba un cordial y afectuoso saludo adjunto al presente sírvase encontrar el Informe de Control y Seguimiento Ambiental realizado las respectivas correcciones en referencia al Oficio GADPPz-DGA-395-2020 correspondiente a la Planilla de Avance de Obra N° 4 en relación al proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, con la finalidad de que se da la conformidad ambiental.

Por motivo que el personal técnico ambiental y procurador común se encontraban en aislamiento por problemas de salud y en vista que la provincia se encuentra en emergencia sanitaria, se entrega el informe ambiental a la presente fecha.

Por la atención dada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.-


Ing. Hugo Fernando Lluman Yucá
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO FEES CANELOS
RUC: 1691726459001



Adjunto

- Informe de Control y Seguimiento Ambiental



**INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO:
SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD**

JUNIO 2020

PROYECTO:

**“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25
VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA
CANELOS, CANTÓN PASTAZA”.**

CONSORCIO FEES CANELOS

PARA:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA**





PASTAZA-ECUADOR 2020

RESPONSABLES DE LA EJECUCION, CONTROL Y MONITOREO

NOMBRE DEL PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA.
UBICACIÓN:	Cantón: Pastaza Provincia: Pastaza. Parroquia: Canelos
FASE DE OPERACIONES:	Mantenimiento.
CONTRATISTA:	CONSORCIO FEES CANELOS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	Ing. Fabián Salazar

RESPONSABLES

NOMBRE	PROFESIÓN	FUNCIÓN	FIRMA
Ing. Fernando Lluman	Ingeniero Civil	Procurador Común Consortio FEES Canelos (Contratista)	
Ing. Javier Sucoshañay	Ingeniero Ambiental	Técnico Ambiental Consortio FEES Canelos (Contratista)	
Ing. Andrés Terán	Ingeniero Ambiental	Fiscalizador Ambiental (GADPPz)	

Contenido

RESPONSABLES DE LA EJECUCION, CONTROL Y MONITOREO	2
INTRODUCCIÓN.	4
OBJETIVOS.	4
ACTORES.	4
DESARROLLO.	4
MARCO LEGAL.....	5
FICHA AMBIENTAL	6
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	7

INTRODUCCIÓN.

El Consorcio FEES CANELOS es el encargado de realizar labores de obras civiles del proyecto denominado "**MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA**", en donde, se han realizado las medidas ambientales y de seguridad correspondientes para dicho proyecto.

Es por ello que el Consorcio FEES CANELOS, cumple con los pasos importantes, que permiten la aplicación y los posibles focos de riesgo tanto para el ambiente como para las personas que laborarán en la construcción del Proyecto, así mismo, se encarga de dar seguimiento a las medidas adecuadas para una operación ambientalmente segura que señale una vía de efectividad y mejoramiento continuo para el contratista, sociedad y el ambiente.

La importancia del mantenimiento de vías no se limita únicamente a la mejora en la circulación de los vehículos, sino que influye en aspectos como la reducción en el riesgo de accidentes, el consumo de combustible o las emisiones de gases de efecto invernadero el cual debe ir en equilibrio con el ambiente.

OBJETIVOS.

- Asegurar el cumplimiento de las medidas contempladas en el Manual de Buenas Prácticas Ambientales
- Dejar constancia documental de cualquier incidencia en su desarrollo.

ACTORES.

Los actores participes en esta etapa son el Consorcio **FEES CANELOS**, en calidad de Contratista, y **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, en calidad de Contratante.

El control y seguimiento de las medidas es responsabilidad de la Dirección de Obra. Para ello se dispone por parte del contratista de un técnico de Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad de Obra que es el responsable de adoptar las medidas preventivas y correctoras, emitir informes técnicos periódicos sobre el cumplimiento de las medidas propuestas en el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y remitirlos a la entidad competente.

DESARROLLO.

El presente informe cuenta con las medidas que se tomaron en el periodo del 10 de junio de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, correspondiente al cuarto informe del presente proyecto. Con el fin de minimizar y prevenir los impactos negativos generados en el proyecto, dentro de las funciones ambientales se encuentra:

- Redactar informes mensuales de seguimiento Ambiental y remitir a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz cuantas incidencias se hayan presentado en el primer periodo.
- Establecer y mantener al día los procedimientos para asegurar que el personal de obra esté informado de los efectos ambientales que pueda generar su actividad.

MARCO LEGAL

NOMBRE	ARTICULO DE REFERENCIA
Constitución Política de la República del Ecuador aprobado en el Referéndum del 28 de Septiembre del 200	Principios de aplicación de los Derechos. Ambiente Sano. Art. 14 Derechos de la naturaleza. Art.- 72 .73. Naturaleza y Ambiente. Art.- 326, 395 al 412.
Acuerdo Ministerial No. 061: "Reforma al Libro VI, Texto Unificado de Legislación Secundaria"	Art. 249 Mecanismos de Seguimiento Art. 255 Obligaciones de la realización de Monitorios Art. 259 Inspecciones Ambientales Art. 264 Auditoria Ambiental de Cumplimiento
Acuerdo Ministerial No. 097 "Límites Máximos de Descarga al Medio Ambiente"	Anexo 1 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente: Norma de Calidad ambiental y de Descarga de Efluentes al Recurso Agua Tabla 10. Límites de Descarga a un Cuerpo de Agua Marina Anexo 3 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente: Norma de Emisiones al Aire desde fuentes fijas, Tabla No. 2
Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.	Art 1,6,10
Acuerdo Ministerial No. 142 "Listado Nacionales de Sustancias Químicas Peligrosas, Desechos Peligrosos y Especiales"	Anexo B: Listados Nacionales de Desechos Peligrosos Listado No. 1: Desechos Peligrosos por Fuente Especifica Listado No. 2: Listado de desechos peligrosos por fuente no especifica Anexo C: Listado Nacional de Desechos Especiales
Norma Técnica INEN 2266:2013: "Transporte, Almacenamiento y Manejo de Materiales Peligrosos.	6.1.7.10 Almacenamiento
Decreto ejecutivo 2393: Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores	Art. 55 Ruidos y Vibraciones

INFORME AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD DEL PROYECTO:

FICHA AMBIENTAL

FICHA TÉCNICA					
Nombre del Proyecto			MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA		
Tipo de Proyecto			VIAL		
Actividades a desarrollarse			MANTENIMIENTO DE LA VIA		
Localización del Proyecto					
Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza	Parroquia	Canelos
Descripción Resumida del Proyecto					
<p>En el presente periodo se realizaron actividades en la Parroquia Canelos en el sector Manca Shacta donde se realizaron trabajos como excavación sin clasificar(mov.de tierra) con sus respectivas abscisas reúnen un volumen total de 3.025,26 m³, se realizó el desalojo de material con maquina el volumen total fue de 1.785,47 m³, se instaló el hierro estructural fy=4200 kg/cm² con muros transversales de (1,2) y muros longitudinales (1,2) con un total de 734,67 kg, se instaló dos muros de h.s. f'c=240 kg/cm² con encofrado h=3-6m (cuatro alas) con un volumen total de 18,46 m³.</p>					

Datos de la entidad Ejecutora	
Nombre Razón Social	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara Blaschke
Datos de la Constructora	
Consortio	Consortio FEES Canelos
Procurador Común	Ing. Fernando Lluman

MATRIZ DE EVALUACIÓN NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTIPULADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios". Colocar letreros como medida preventiva indicando que la maquinaria está en funcionamiento	A todos los trabajadores que laboran en la obra, se dota de equipos de protección personal, dependiendo de su actividad ocupacional. Existe señalización pertinente en el área que se está operando con la maquinaria.		X			(ANEXO 1)
						X			(ANEXO 2)

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
2	SALUD SEGURIDAD Y OCUPACIONAL	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Los locales de trabajo y dependencias anexas deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza.	Diariamente después de cada jornada de trabajo se realiza la limpieza total de los tramos que han sido intervenidos.		x			En este periodo se realizó la limpieza en el área de excavación sin clasificar(mov.de tierra) (ANEXO 3)
			Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores durante la jornada de trabajo. Si el centro tuviera 25 o más trabajadores simultáneos, dispondrá además, de un local destinado a enfermería.	Se dispone de un botiquín de primeros auxilios, no se cuenta con un área de enfermería, dado que no se supera los 25 trabajadores.		X			El proyecto cuenta con 8 trabajadores en el presente periodo. (ANEXO 4)

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
2	SALUD SEGURIDAD Y OCUPACIONAL	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	<p>Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.</p>	<p>Todos los trabajadores que laboran en el proyecto están asegurados al IESS y por lo tanto cuentan con seguro médico.</p>					<p>En el presente periodo no se han presentado molestias en los trabajadores; sin embargo, ellos cuentan con su respectiva afiliación.</p> <p>(ANEXO 4)</p>
			<p>Todos los lugares de trabajo y tránsito deberán estar dotados de iluminación natural o artificial, para que el trabajador pueda efectuar sus labores con seguridad y sin daño para los ojos".</p>	<p>Los lugares donde se desempeña la obra cuentan con suficiente luz natural, ya que se labora en zona abierta y horario diurno.</p>				<p>Desalojo de material con maquina se lo realizo en una zona abierta.</p> <p>(ANEXO 5)</p>	
ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				DE observaciones

122

					No Aplica	C	NC -	NC+	
3	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS Y SOLIDOS Y LIQUIDOS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Colocación de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos. Los operadores y conductores de maquinaria y vehículos deberán contar con fundas plásticas para la colocación de residuos sólidos.	En este periodo si se cuenta con dos guachimánias, ya que facilita el transporte de equipos puesto que se está trabajando en diferentes áreas . Los operadores de excavadora y volquetas cuentan con lonas o flundas plásticas.		X			(ANEXO 6)
						X			(ANEXO 7)

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC - NC+	

11

3	<p align="center">PLAN DE MANEJO DE DESECHOS</p>	<p align="center">CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</p>	<p>Está dirigida a la implementación de las fases de manejo de los residuos sólidos que son la minimización de su generación, separación en la fuente, almacenamiento, recolección, transporte, acopio y/o transferencia, tratamiento, aprovechamiento y disposición final.</p> <p>Es la acción de depósito permanente de los residuos sólidos no peligrosos en rellenos sanitarios u otra alternativa técnica aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional.</p>	<p>Todos los residuos sólidos no peligrosos que se generan son recolectados (fundas clasificadas) y almacenados en los contenedores del proyecto.</p> <p>Los residuos no peligrosos son depositados en los contenedores, para su posterior disposición al relleno sanitario municipal.</p>	<p align="center">x</p>		<p align="center">(ANEXO 8)</p>
					<p align="center">x</p>		<p align="center">(ANEXO 8)</p>

101

ITEM	PLAN PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
4	PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	<p>Capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional</p> <p>Capacitación al personal sobre la Preservación de los recursos naturales.</p>	<p>Se socializo con el personal sobre la importancia de utilizar el EPP así como las medidas preventivas y estrategias para evitar accidentes laborales.</p> <p>Se ha dictado al personal relevante capacitación sobre la importancia a la preservación de los recursos renovable y no renovables .</p>	X				<p>Se lo realizo en el primer informe de cumplimiento.</p> <p>Se lo realizo en el segundo informe de cumplimiento.</p>

58

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
5	PLAN DE CONTINGENCIAS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Colocación de señalética informativa con los números de instituciones de socorro	Se dispuso de varias señaléticas acorde a las necesidades del proyecto.	X				(ANEXO 9).
			Existencia de autorización del aprovechamiento de las minas para evitar inconvenientes.	se dispone del documento de libre aprovechamiento de material pétreo y registro minero.	X				(ANEXO 10)
			Mantener Kit de Derrames para zonas de almacenamiento de combustible.	La zona de almacenamiento de combustible cuenta con un kit para casos de derrame.					(ANEXO 11)

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC - NC+	NC+	
6	PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Presentar Mensualmente un informe ambiental de cumplimiento y presentarlo a la Prefectura de Pastaza.	El presente informe incluye las medidas ambientales realizadas en el proceso del mantenimiento de la vía Canelos.		x			Presente Informe ambiental de cumplimiento.

Elaborado por Ing. Tahis Ulcuango

INFORME DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

INFORME AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD						
PROYECTO	" MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA."					
PROVINCIA	Pastaza	CANTÓN	Pastaza	PARROQUIA	Canelos	
DISPONIBILIDAD	Viable	X	Técnico legal	X	MODALIDAD	RUTINARIO
	No Viable		Legal			
	Técnico	X	Rutinario	X		
FECHA	09-09- 2020					
DIRECCIÓN Y/O SECTOR PROYECTO	Varios					
BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO	Comunidad Canelos, Sarayacu, Sarayacu puerto, La Cuya, Puerto Latazas, San Eusebio, San Jorge, Chontoa, Tinguiza, 22 de noviembre, Cruz Loma, Flor de Tinguiza.					
BENEFICIARIOS INDIRECTOS	Parroquia Sarayacu, Parroquia Montalvo.					
DESARROLLO						
<p>Frecuentemente se realizan inspecciones de campo en el proyecto de "MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA", en la cual se constata el cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales, el uso de equipos de protección en el personal y el manejo de los desechos que se generaron en el mismo, del proyecto en mención, dando cumplimiento a la norma vigente y precautelando la mitigación de impactos.</p>						
CONSIDERACIONES						
<p>- Trabajos acordes a lo propuesto en la oferta del proyecto "MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA" y su Área de Influencia</p>						
CONCLUSION						
<p>Por las acciones ejecutadas y cumplimiento de la Normativa Ambiental sin observaciones de carácter negativo, se solicita se emite la CONFORMIDAD a trabajos y acciones realizadas durante la fase de mantenimiento del proyecto.</p> <p>El contratista CUMPLE con todas las medidas establecidas de Buenas Prácticas Ambientales aplicado al proyecto.</p>						
 Ing. Javier Sucoshañay AMBIENTAL				 <p align="right">Fecha: 09-09-2020</p>  Ing. Fernando Lluman PROCURADOR COMUN		

68

REGISTRO FOTOGRAFICO



ANEXO 1. PERSONAL CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL



ANEXO 2. SEÑALIZACION PREVENTIVA EN EL AREA DE TRABAJO.



ANEXO 3. LIMPIEZA DE AREA EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR

Control del 1 al 8 de 8

Lista de Matriculados (Educativos)

Matrícula	Identificación	Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Fecha de Evaluación	Observaciones	Estado
8180507CT	1600644918	MAYORGA GOMEZ FERNANDA CRISTINA	06/03/2020	06/09/2020	09/03/2020 08:35:53	Auxiliar Contable	Activo
8129532CT	1600209727	ILLANES VARGAS FRANKLIN LEONARDO	03/02/2020	03/08/2020	19/02/2020 09:42:28	Peón	Activo
8129424CT	1600929028	ARIAS CARCES JOSE ALEJANDRO	03/02/2020	03/08/2020	19/02/2020 09:26:54	Peón	Activo
8129373CT	1600860157	ILLANES SANTI JAIRO ALBERTO	03/02/2020	03/08/2020	19/02/2020 09:19:49	Peón	Activo
8048285CT	1600358490	CUJI GUALINGA EDGAR BRUNO	15/01/2020	15/07/2020	27/01/2020 12:58:11	Peón	Activo
8028439CT	1600175812	CARRION VICENTE ARMANDO	02/01/2020	02/07/2020	20/01/2020 11:33:44	Peón	Activo
8017470CT	2100573654	PALMA ARMijos CARLOS FERNANDO	02/01/2020	02/07/2020	17/01/2020 09:39:10	Maestro Mayor	Activo
8017298CT	1600642308	ROMERO ALDAS JOHNNY GABRIEL	02/01/2020	02/07/2020	17/01/2020 09:01:52	Residente de Obra	Activo

ANEXO 4. REGISTRO DE PERSONAL AFILIADOS AL IESS.



ANEXO 5. DESALOJO DE MATERIAL CON MAQUINA



ANEXO 6. GUACHIMANIA

48



ANEXO 7. VOLQUETAS CON LONA



ANEXO 8. CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS



ANEXO 9. SEÑALETICA NUMEROS DE ZOCORRO

Oficio N°: GADPPz-DF-RP-2020-001
Puyo, 26 de febrero de 2020

Sr.
Ing. Fernando LLuman
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO FEES CANELOS

De mi consideración

Por medio del presente, tengo a bien entregar a usted una copia de la Resolución de autorización de Libre Aprovechamiento de Material Pétreo, Plan de Manejo Ambiental y el Registro Minero del proceso COTO-GADPPz-002-2019 correspondiente al proyecto MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA; remitido por el Administrador de Contrato en el MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-003.

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente. -

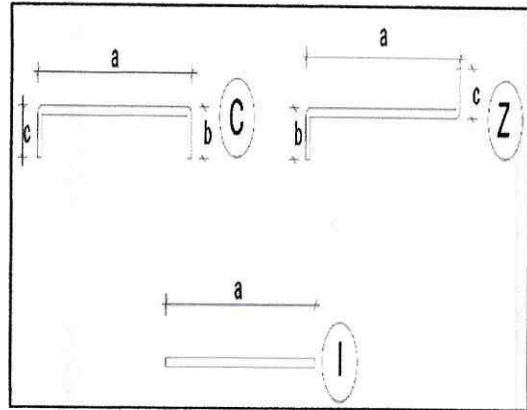

Jorge Rodríguez Pico
Ing. P. Rodríguez Pico
FISCALIZADOR 1

Recibido
28-02-2020
Feb J.

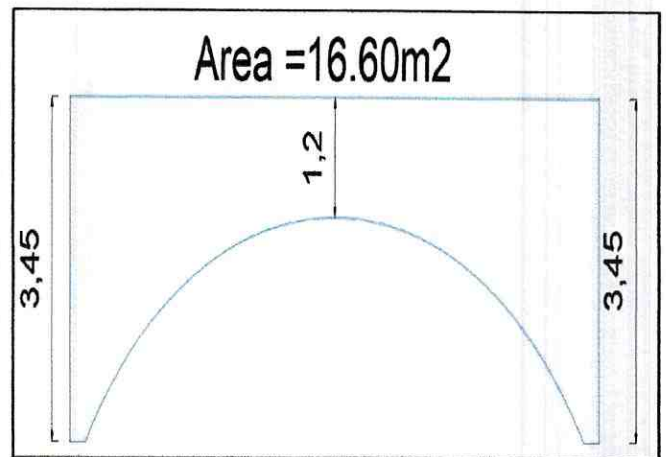
ANEXO 10. PERMISO DE LIBRE APROVECHAMIENTO



ANEXO 11. KIT ANTIDERRAME



ANEXO 12. HIERRO ESTRUCTURAL $FY=4200 \text{ KG/CM}^2$



ANEXO 13. MURO DE H.S. $F'C=240 \text{ KG/CM}^2$ CON ENCOFRADO $H=3-6\text{M}$

18

Fecha: **10 SEP 2020****MEMORANDUM-GADPPz-DOP-2020-1232**

Puyo, 09 de Septiembre de 2020

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización conforme leyes y reglamentos vigentes.

PARA: Lic. Marilú Ordoñez
DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZAFecha: **10 SEP 2020**Recibido: _____
Número: **10947** Hora: **10:33****DE:** Ing. Daniel Aníbal Ramos C.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZAFecha **10 SEP 2020****ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO**TRAMITE DE GESTOR:** 2020-10947

Efectuar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestada y emitir certificación financiera conforme a las leyes y reglamentos vigentes.

En referencia al MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-024, suscrito por el Ing. Fabián Salazar, ADMINISTRADOR DE CONTRATO en donde se solicita el trámite de la **PLANILLA DE AVANCE N° 5** para el proyecto **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, tengo a bien informar lo siguiente:

En conformidad a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP y 408 - 16; 408 - 17 y 408 - 26 de las **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS** en lo que refiere a la **“ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO”** y en concordancia a lo que la Ley señala para mi designación; una vez revisada la presente planilla se **APRUEBA LA PLANILLA DE AVANCE N° 5**, con un monto líquido a pagar que corresponde a \$ 13.932,18 USD con un REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 5 de -\$41,80 para el contrato **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”** a favor de **CONSORCIO FEES CANELOS** Contratista de la obra.

Me permito mencionar además que el avance de la inversión a la presente fecha corresponde a \$229.759,99 USD Dólares Americanos, con un porcentaje acumulado de 75.90 % de avance de obra, en la presente planilla no existe multa alguna, el periodo comprende del 01 de julio del 2020 al 31 de julio del 2020. Existe una suspensión de plazo por 86 días, por lo que la terminación del plazo precontractual es el 6 de agosto de 2020.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el **CONTRATO - CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, SOLICITO SE PROCEDA CON**

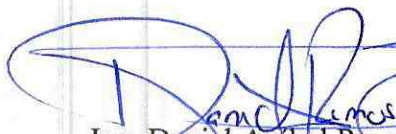

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza




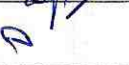
EL PAGO de la **PLANILLA DE AVANCE N° 5** a favor de **CONSORCIO FEES CANELOS**
Contratista de la obra.

Por la atención que se sirva dar al presente anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Daniel Anibal Ramos C.


**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Elaborado por:	Ing. Fabián Salazar	
Revisado por:	Ing. Daniel Ramos	

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latanzas, parroquia canelos, cantón Pastaza



MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-024

Puyo, 09 de Septiembre del 2020

PARA: Ing. Daniel Aníbal Ramos C.
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

DE: Ing. Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO

TRAMITE DE GESTOR: 2020-10947

En referencia al MEMORANDO No: GADPPz-DF-481-2020, suscrito por el Ing. Santiago Meza, DIRECTOR DE FISCALIZACION en donde se solicita el trámite de la **PLANILLA DE AVANCE N° 5** para el proyecto **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, tengo a bien informar lo siguiente:

En conformidad a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP y 408 - 16; 408 - 17 y 408 - 26 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS en lo que refiere a la “ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO” y en concordancia a lo que la Ley señala para mi designación; una vez revisada la presente planilla se **APRUEBA LA PLANILLA DE AVANCE N° 5**, con un monto líquido a pagar que corresponde a \$ 13.932,18 USD con un REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 5 de -\$41,80 para el contrato **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”** a favor de **CONSORCIO FEES CANELOS** Contratista de la obra.

Me permito mencionar además que el avance de la inversión a la presente fecha corresponde a \$229.759,99 USD Dólares Americanos, con un porcentaje acumulado de 75.90 % de avance de obra, en la presente planilla no existe multa alguna, el periodo comprende del 01 de julio del 2020 al 31 de julio del 2020. Existe una suspensión de plazo por 86 días, por lo que la terminación del plazo precontractual es el 6 de agosto de 2020.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO - CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, **SOLICITO SE PROCEDA CON EL PAGO** de la **PLANILLA DE AVANCE N° 5** a favor de **CONSORCIO FEES CANELOS** Contratista de la obra.

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



Adjunto información que concierne para su debido proceso.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



MEMORANDO No: GADPPz-DF-481-2020

PARA: Ingeniero Fabián Salazar, **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**
DE: **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**
ASUNTO: Entrega de Información
TRÁMITE: 2020-10947
FECHA: 03 de septiembre de 2020

Adjunto se remite el Memorando N° 042-FISCALIZACIÓN-2020, de fecha 26 de agosto de 2020, suscrito por el ingeniero Rodrigo Pico Angulo, Fiscalizador de la Obra: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”** a través del cual anexa la Planilla de Avance No. 5 y reajuste provisional de la planilla de avance N° 5.

Información que se remite para su conocimiento en calidad de Administrador de Contrato; y, se proceda con el trámite administrativo correspondiente.


Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN



Adjunto: 50 páginas

Recibido



MEMORANDUM N° 042-FISCALIZACIÓN-2020

FECHA : 26 de agosto de 2020
DE : FISCALIZADOR
PARA : DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ASUNTO : Solicitud Trámite de Pago

Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del Consorcio FEES Canelos, contratista de la obra: MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, el valor de 13,890.38 \$ conforme al siguiente detalle:

Se remite con la presente fecha, en vista que con fecha 25 de agosto de 2020 se recibe la conformidad ambiental emitida por la Dirección de Gestión Ambiental.

PLANILLA DE AVANCE N° 5

\$ 13,932.18 ✓

REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N°5

-\$ 41.80 ✓

Total

\$ 13,890.38 ✓

[Handwritten signature]
 Inge. Rodrigo Pico Angulo
 Inge. Rodrigo Pico
 FISCALIZADOR

Remir fir al Inz. Fabian delgado, Atm de Contrato

02/09/2020

[Handwritten signature]

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACION

Pastaza

02 SEP 2020

Fecha:

Recibido:

[Handwritten initials]

Número: 10947

Hora: 14:45



Síguenos:

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 5

OBRA : MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 26 VÍA MACAOS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA

FECHA DE CONTRATO : lunes, 18 de noviembre de 2019

FECHA DE PLANILLA : 7 de agosto de 2020

CONTRATISTA : Consorcio FEES Canelos

INICIO DEL PLAZO : 13 de enero de 2020

PLAZO : 120 Días a partir de la orden de inicio

TERMINACIÓN DEL PLAZO : 8 de agosto de 2020

AMPLIACIONES : Días

A

SUSPENSIÓN : 86 Días

PERIODO : 01-jul-20

TOTAL : 203 Días

31-jul-20

FARCIAL ACUMULADO
V. CONTRATO : 302,997.86
V. PLANILLAS : 16,390.80
V. EXCEDENTES : 229,759.99
% DE AVANCE : 53,326.81
5.41% 75.90%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
OTRAS PRELIMINARES												
1	Limpieza de laterales. Incluy. Fumigada	ha	4.50	\$ 420.78	\$ 1.893.51	6.00		6.00	133.33%	2,524.68		2,524.68
2	Limpieza de cunetas de Hormigón Simple	m	28,000.00	\$ 0.27	\$ 7,560.00	24,000.00		24,000.00	85.71%	6,480.00		6,480.00
3	Limpieza de cunetas a maquina	km	1.00	\$ 198.42	\$ 198.42				0.00%			0.00
4	Limpieza de alcantarillas	m	60.00	\$ 5.84	\$ 350.40	100.00		100.00	166.67%	584.00		584.00
5	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2.09	\$ 418.85	\$ 875.40				0.00%			0.00
CALZADA BACHEO												
6	Corte de asfalto	m	2,090.50	\$ 2.05	\$ 4,285.53				0.00%			0.00
7	Excavación sin clasificar (mov. de tierra)	m³	1,138.10	\$ 887.72	4,865.61			4,865.61	427.52%	3,795.18		3,795.18
8	Desalojo de material con máquina	m³	1,138.10	\$ 2.77	\$ 3,152.54	1,785.47		1,785.47	156.88%	4,945.75		4,945.75
9	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y re	m³	458.50	\$ 2.31	\$ 1,059.14				0.00%			0.00
10	Material de subbase clase 3	m³	344.60	\$ 10.47	\$ 3,607.96				0.00%			0.00
11	Material de base granular de agregados	m³	230.40	\$ 16.23	\$ 3,739.39				0.00%			0.00
12	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³.km	21,778.75	\$ 0.25	\$ 5,444.69				0.00%			0.00
13	Transporte de material pétreo de subbase clase 3	m³.km	16,368.50	\$ 0.25	\$ 4,092.13				0.00%			0.00
14	Transporte de base granular de agregados	m³.km	10,944.00	\$ 0.25	\$ 2,736.00				0.00%			0.00
15	Asfalto RC-250, para imprimación	lt	1,129.80	\$ 0.88	\$ 994.22				0.00%			0.00
16	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	807.00	\$ 11.22	\$ 9,054.54				0.00%			0.00
17	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	166.20	\$ 3.36	\$ 558.43	1,122.75		1,122.75	675.54%	3,772.44		3,772.44
18	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m³	1,191.00	\$ 2.39	\$ 2,846.49				0.00%			0.00
19	Transporte de material pétreo relastre	m³.km	56,572.50	\$ 0.25	\$ 14,143.13				0.00%			0.00
20	Relleno tendido y compactado capas 20cm maquina (Ex	m³	42.00	\$ 1,050.42	\$ 44,116.84	421.97		421.97	1004.69%	10,563.47		10,563.47
21	Muro de gaviones - calibre N° 12	m³	144.00	\$ 75.49	\$ 10,870.56	92.50		92.50	64.24%	6,982.83		6,982.83
22	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)m	u	30.00	\$ 92.07	\$ 2,762.10				0.00%			0.00
23	Hormigón para cunetas (f=180 kg/cm)	m³	5.00	\$ 186.58	\$ 932.90				0.00%			0.00
CONTROL AMBIENTAL												
24	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2.00	\$ 17.29	\$ 34.58	2.00		2.00	100.00%	34.58		34.58
25	Kit antiderrames	u	1.00	\$ 156.00	\$ 156.00	1.00		1.00	100.00%	156.00		156.00
26	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) x	u	2.00	\$ 2.31	\$ 4.62	2.00		2.00	100.00%	4.62		4.62
27	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móvil	u	1.00	\$ 143.18	\$ 143.18	1.00		1.00	100.00%	143.18		143.18
28	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	200.00	\$ 0.32	\$ 64.00	180.00		180.00	90.00%	57.60		57.60
29	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Inel.	u	3.00	\$ 22.25	\$ 66.75	3.00		3.00	100.00%	66.75		66.75
30	Suministro de paleta de alto y siga	u	2.00	\$ 30.00	\$ 60.00	2.00		2.00	100.00%	60.00		60.00
31	Capacitación sobre preservación de recursos naturales	u	1.00	\$ 120.00	\$ 120.00	1.00		1.00	100.00%	120.00		120.00
32	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2	u	1.00	\$ 120.00	\$ 120.00	1.00		1.00	100.00%	120.00		120.00
33	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3	u	1.00	\$ 120.00	\$ 120.00	1.00		1.00	100.00%	120.00		120.00
OTROS RUBROS												



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 5

OBRA : MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 26 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : lunes, 18 de noviembre de 2019
 CONTRATISTA : Consorcio FEES Canelos
 PLAZO : 120 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : Días
 SUSPENSIÓN : 86 Días
 TOTAL : 203 Días

FECHA DE PLANILLA : 7 de agosto de 2020
 INICIO DEL PLAZO : 13 de enero de 2020
 TERMINACIÓN DEL PLAZO : 8 de agosto de 2020
 PERÍODO : 01-jul-20 A 31-jul-20

PARCIAL : ACUMULADO
 V. CONTRATO : 302,697.86
 V. PLANILLAS : 16,390.80
 V. EXCEDENTES : 0.00
 % DE AVANCE : 5.41%
 75.90%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES		% TOTAL	IMPORTE		TOTAL FECHA
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO		T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	
34	Limpieza de laterales	ha	12.00	\$ 262.92	\$ 3,155.04	4.00		33.33%	1,051.68		1,051.68
35	Limpieza de cunetas a máquina	m²	7,000.00	\$ 0.43	\$ 3,010.00	1,400.00		20.00%	602.00		602.00
36	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m³	5,500.00	\$ 2.39	\$ 13,145.00			0.00%			0.00
37	Transporte de material pétreo de relastre	m³.km	55,000.00	\$ 0.25	\$ 13,750.00			0.00%			0.00
COLOCACION DE MULTIPLACA MOD. 39A8											
ABS. 22+800											
38	Replanteo y nivelación de estructuras	m²	200.00	\$ 1.20	\$ 240.00	385.00		192.50%	462.00		462.00
39	Excavación a máquina en conglomerado	m³	129.00	\$ 1.01	\$ 130.29	371.96		288.34%	375.68		375.68
40	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m³	60.00	\$ 39.72	\$ 2,023.20	178.29		297.15%	6,011.94		6,011.94
41	Replanteo de h.simple	m²	7.00	\$ 117.11	\$ 819.77	8.82		126.00%	1,032.91		1,032.91
42	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	4,629.90	\$ 1.82	\$ 8,426.42	6,065.40		131.00%	11,039.03		11,039.03
43	H simple en zapatas F=240 kg/cm2	m³	60.40	\$ 209.08	\$ 12,628.43	40.57		67.17%	8,482.38		8,482.38
44	Muro de h.s. F=240 kg/cm2 con encofrado h=3-6m	m³	27.15	\$ 298.97	\$ 8,117.04	38.55		141.99%	11,525.29		11,525.29
45	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	2,090.00	\$ 2.31	\$ 4,827.90	1,308.80		62.62%	3,023.33		3,023.33
46	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³.km	29,887.00	\$ 0.25	\$ 7,471.75	10,601.28		35.47%	2,650.32		2,650.32
47	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m³	100.00	\$ 2.39	\$ 239.00			0.00%			0.00
48	Transporte de material pétreo relastre	m³.km	1,430.00	\$ 0.25	\$ 357.50			0.00%			0.00
49	Suministro y colocación de Multiplaca arco MOD. 39A8	m	10.00	\$ 1,751.55	\$ 17,515.50	9.80		98.00%	17,165.19		17,165.19
ABS. 25+000											
50	Replanteo y nivelación de estructuras	m²	200.00	\$ 1.20	\$ 240.00	440.00		220.00%	528.00		528.00
51	Excavación a máquina en conglomerado	m³	129.00	\$ 1.01	\$ 130.29	598.18		463.71%	604.16		604.16
52	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m³	60.00	\$ 33.72	\$ 2,023.20	154.29		257.15%	5,202.66		5,202.66
53	Replanteo de h.simple	m²	7.00	\$ 117.11	\$ 819.77	8.82		126.00%	1,032.91		1,032.91
54	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	4,629.90	\$ 1.82	\$ 8,426.42	6,065.40		131.00%	11,039.03		11,039.03
55	H simple en zapatas F=240 kg/cm2	m³	60.40	\$ 209.08	\$ 12,628.43	40.27		66.67%	8,419.65		8,419.65
56	Muro de h.s. F=240 kg/cm2 con encofrado h=3-6m	m³	27.15	\$ 298.97	\$ 8,117.04	38.51		141.84%	11,513.33		11,513.33
57	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	2,090.00	\$ 2.31	\$ 4,827.90			0.00%			0.00
58	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³.km	25,289.00	\$ 0.25	\$ 6,322.25			0.00%			0.00
59	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m³	100.00	\$ 2.39	\$ 239.00			0.00%			0.00
60	Transporte de material pétreo relastre	m³.km	1,210.00	\$ 0.25	\$ 302.50			0.00%			0.00
61	Suministro y colocación de Multiplaca arco MOD. 39A8	m	10.00	\$ 1,751.55	\$ 17,515.50	9.80		98.00%	17,165.19		17,165.19
ABS. 25+600											
62	Replanteo y nivelación de estructuras	m²	200.00	\$ 1.20	\$ 240.00	719.50		359.75%	863.40		863.40
63	Excavación a máquina en conglomerado	m³	129.00	\$ 1.01	\$ 130.29	613.84		475.84%	619.98		619.98
64	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m³	60.00	\$ 33.72	\$ 2,023.20	269.29		448.82%	9,080.46		9,080.46
65	Replanteo de h.simple	m²	7.00	\$ 117.11	\$ 819.77	8.86		126.57%	1,037.59		1,037.59
66	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	4,629.90	\$ 1.82	\$ 8,426.42	6,065.40		131.00%	11,039.03		11,039.03



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 5

OBRA : MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : lunes, 18 de noviembre de 2019
 CONTRATISTA : Consorcio FEES Canelos
 PLAZO : 120 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : Días
 SUSPENSIÓN : 86 Días
 TOTAL : 208 Días

FECHA DE PLANILLA : 7 de agosto de 2020
 INICIO DEL PLAZO : 13 de enero de 2020
 TERMINACIÓN DEL PLAZO: 8 de agosto de 2020
 PERÍODO : 01-jul-20 A 31-jul-20

V. CONTRATO :
 V. PLANILLAS :
 V. EXCEDENTES :
 % DE AVANCE :
 PARCIAL :
 ACUMULADO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE				
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	
67	H. simple en zapatas f=240 kg/cm2	m³	60.40	\$ 209.08	\$ 12,628.43	40.57	19.83	60.40	67.17%	8,482.38	4,146.05	12,628.43	
68	Muro de h. s. f=240 kg/cm2 con encofrado h=3-6m	m³	27.15	\$ 298.97	\$ 8,117.04	37.82	0.00	37.82	139.30%	11,307.05	0.00	11,307.05	
69	Material pétreo de mejoramiento (uinada, cargada y re	m³	2,090.00	\$ 2.31	\$ 4,827.90	0.00	2,087.08	2,087.08	99.86%	0.00	4,821.15	4,821.15	
70	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³.km	24,035.00	\$ 0.25	\$ 6,008.75	0.00	23,584.00	23,584.00	98.12%	0.00	5,896.00	5,896.00	
71	Material pétreo de relastre (uinada, cargada y regada)	m³	100.00	\$ 2.39	\$ 239.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	
72	Transporte de material pétreo relastre	m³.km	1,150.00	\$ 0.25	\$ 287.50	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	
73	Suministro y colocación de Multiplaca arco MOD. 39A4	m	10.00	\$ 1,751.56	\$ 17,515.50	9.80	0.20	10.00	98.00%	17,165.19	350.31	17,515.50	
DESCUENTOS:					\$ 302,697.66								
Anticipo													
Multa por Mora													
TOTAL					\$ 16,390.80	\$ 213,369.19	\$ 32,005.37	\$ 2,458.62	\$ 16,390.80	\$ 2,458.62	\$ 34,463.99	\$ 16,390.80	\$ 34,463.99
LIQUIDO						\$ 13,932.18							

SON: TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES, 18/100 CENTAVOS

[Signature]
 DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

[Signature]
 DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

[Signature]
 Consorcio Fees Canelos
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 5

Fecha de elaboración:	7 de agosto de 2020	Fecha de contrato:	18-nov-19
Contratista:	Consortio Fees Canelos	Monto del contrato:	\$ 302,697.66
Fecha de índices sub-cero:	sep-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 16,390.80
Fecha de índices sub-uno:	jul-20	Anticipo descontado:	\$ 2,458.62
		Po:	13,932.18 \$

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
		B1 180	Bo 170		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.046	32.330	32.120	1.487	1.478
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.026	30.770	30.570	0.800	0.795
SIN TITULO D2	0.041	29.170	28.980	1.196	1.188
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.000	32.380	32.170	-	-
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.119	42.330	42.050	5.037	5.004
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.063	32.330	32.120	2.037	2.024
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.164	29.170	28.980	4.784	4.753
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.541	28.820	28.630	15.592	15.489
TOTAL	1.000			30.933	30.731

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1 180	Io 170	
Mano de obra	0.246	30.933	30.731	0.248
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.056	170.350	171.850	0.056
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.316	156.130	156.090	0.316
Acero en barras	0.057	264.420	264.420	0.057
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.157	138.930	138.930	0.157
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (prepar	0.028	506.960	505.200	0.028
Materiales pétreos Tungurahua	0.086	213.740	226.010	0.081
IPC TUNGURAHUA	0.054	105.290	105.390	0.054
TOTAL	1.000			0.997

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 13,932.18
Factor de reajuste -1	(-1)	-0.003
Valor de reajuste	(Pr)	-\$ 41.80
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	-\$ 41.80

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

-\$ 41.80


Jorge Rodríguez Pico
Ing. Rodrigo Pico
L. FISCALIZADOR


Ing. Rodrigo Pico
DIRECTOR DE FISCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA

**ING. RODRIGO PICO
FISCALIZADOR**

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 5

PROYECTO :	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA	
CONTRATISTA :	Consortio FEES Canelos	
MONTO DEL CONTRATO :	302,697.66 \$	
PERÍODO DEL INFORME :	1 de julio de 2020	31 de julio de 2020
FECHA DE ELABORACIÓN :	7 de agosto de 2020	



1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO - GADPPz - 002 - 2019
MONTO DEL CONTRATO	302,697.66 \$
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de noviembre de 2019
PLAZO CONTRACTUAL	120 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO	45,404.65 \$
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	27 de diciembre de 2019
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	13 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	12 de mayo de 2020
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	86 DÍAS
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIADA	6 de agosto de 2020
CONTRATISTA	Consortio FEES Canelos
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	

2. PERIODO DEL INFORME

Se ha realizado por parte de la fiscalización y la administración del contrato un permanente seguimiento de las actividades ejecutadas y la prevención de los trabajos con recomendaciones que posteriormente se refleja en la terminación del proyecto.

En la ejecución de cada rubro, se verifico que el contratista utilice el equipo ofertado y necesario para su realización, con las mejores prácticas constructivas, mantuvo en obra el personal capacitado y en número suficiente.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		
			CANT.	EJECUT.	%
	COLOCACIÓN DE MULTIPLACA MOD. 39A8				
	ABS. 22+800				
45	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y rega)	m³	2,090.00	1308.80	62.62%
46	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	29,887.00	10601.28	35.47%
	ABS. 25+600				
69	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y rega)	m³	2,090.00	2087.08	99.86%
70	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	24,035.00	23584.00	98.12%

4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de US 302,697.66 \$ (SON: TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES, 66/100 CENTAVOS) para la obra: MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA.

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	302,697.66 \$	100.00%
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	45,404.65 \$	15.00%



5. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			% AVANCE PROGRAMADO		% AVANCE REAL	
	MES	ACUMUL.	ANTER.	ACTUAL	ACUMUL.	MES	ACUMUL.	MES	ACUMUL.
PLAN. 1	78.342,84 \$	78.342,84 \$	78.342,86 \$		78.342,86 \$	25,88%	25,88%	25,88%	25,88%
PLAN. 2	110.273,95 \$	188.616,79 \$	110.273,96 \$		188.616,82 \$	36,43%	62,31%	36,43%	62,31%
PLAN. 3	10.590,84 \$	199.207,63 \$	10.590,83 \$		199.207,65 \$	3,50%	65,81%	3,50%	65,81%
PLAN. 4	14.161,54 \$	213.369,17 \$	14.161,54 \$		213.369,19 \$	4,68%	70,49%	4,68%	70,49%
PLAN. 5	16.392,47 \$	229.761,64 \$		16.390,80 \$	229.759,99 \$	5,42%	75,90%	5,41%	75,90%
TOTAL	199.207,63 \$	229.761,64 \$	213.369,19 \$	16.390,80 \$	229.759,99 \$	75,90%	75,90%	75,90%	75,90%

DESCRIPCIÓN	Nº	PERÍODO		VALOR	PORCEN.
PLANILLA	1	13-ene-20	31-ene-20	78.342,86 \$	25,88%
PLANILLA	2	01-feb-20	29-feb-20	110.273,96 \$	36,43%
PLANILLA	3	01-mar-20	15-mar-20	10.590,83 \$	3,50%
PLANILLA	4	10-jun-20	30-jun-20	14.161,54 \$	4,68%
PLANILLA	5	01-jul-20	31-jul-20	16.390,80 \$	5,41%
TOTAL				229.759,99 \$	75,90%

6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	75,90%
AVANCE EJECUTADO	75,90%
AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL	75,90%
AVANCE INCREMENTO	0,00%
AVANCE RUBROS NUEVOS	0,00%

7. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

El plazo contractual es de 120 días, desde la fecha de orden de inicio de los trabajos emitida por el Administrador del Contrato; el tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos en este segundo período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de julio de 2020, es de 31 días.

PLAZO TOTAL	120 DÍAS	100%
DÍAS UTILIZADOS	114 DÍAS	95%

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas.

8. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el fiscalizador contenidas en el proceso de contratación pública por menor cuantía de obras los parámetros de contratación, el personal que integra el equipo de fiscalización, de manera objetiva, permanente y en sitio ha realizado la supervisión constante de los trabajos ejecutados por el contratista relacionados con la ejecución de los 73 rubros constitutivos de la obra, para que estos se ejecuten con una metodología apropiada y con estricto apego a las especificaciones técnicas y realidad del lugar. La participación del personal técnico asignado al proyecto por parte del contratista ha sido la mínima necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. Así como el equipo y maquinaria en la obra ha sido la que corresponde. Esta fiscalización ha realizado la verificación y medición de las cantidades de obra ejecutadas. Finalmente, se han elaborado los anexos numéricos de cálculo para determinación de volúmenes, anexos fotográficos y se ha elaborado la planilla de avance 5 para su correspondiente

(Handwritten signature)



9. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPO

PERSONAL OFERTADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CHECK LIST
SUPERINTENDENTE DE OBRA	50%	OK
RESIDENTE DE OBRA	100%	OK
TECNICO AMBIENTAL	50%	OK
TOPOGRAFO	50%	OK

VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA		
EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
APARATOS DE TOPOGRAFIA	1	OK
COMPACTADOR (SAPO)	1	OK
CONCRETERA CAPACIDAD MÍNIMA UN SACO	1	OK
EXCAVADORA SOBRE ORUGA	2	OK
VIBRADOR	1	OK
VOLQUETE	4	OK

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

En este periodo se han producido constantes lluvias en el sector, las que no han dejado realizar con normalidad los trabajos referentes al relleno de los accesos y el relastre de la vía, teniendo que reponer el material de relastre. Se debe indicar que en nuestro país rige una emergencia sanitaria, la misma que obligó a que se suspendieran los plazos de todos los proyectos en nuestra provincia y cantón Pastaza, a partir del 16 de marzo de 2020; el reinicio de obra se dió a partir del 10 de junio de 2020 en vista que, nuestro cantón pasó a semáforo amarillo a partir del 1 de junio de 2020 y el contratista presentó un plan de contingencia para la emergencia sanitaria, la cual fue aprobada por una comisión designada por la máxima autoridad, los mismos que suscribieron un acta de compromiso con el contratista, el 9 de junio de 2020; por lo que, a partir del 10 de junio de 2020, se da el reinicio del plazo. Por tanto se realiza la planilla número 5 con un período del 1 de julio de 2020 hasta el 31 de julio de 2020

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

En cada uno de los 4 rubros ejecutados se constata la ejecución de las actividades antes mencionadas, verificando que se está cumpliendo con el objeto de contrato en un 5.41% cumpliendo las especificaciones técnicas.

El contratista presenta un cronograma valorado de trabajos en períodos distribuidos mensualmente, en el cual consta su inversión, mismo que sirve para la verificación de su cabal cumplimiento, el que será detallado en el informe mensual de administración de contrato.

VERIFICACIONES REALIZADAS

Durante la ejecución de los trabajos el contratista está utilizando métodos tradicionales de construcción con el personal y maquinaria adecuados y suficientes que exigen las obras en ejecución, mismos que se ha verificado los rubros ejecutados por el contratista en el lugar del proyecto, procurando que cumpla con las normas técnicas y precautelando los recursos asignados al proyecto.

10. CONCLUSIONES

Se ha encontrado algunas diferencias de cantidades en distintos rubros del proyecto, las mismas que no han afectado el cumplimiento del objeto del contrato, ya que existe una compensación entre valores de un rubro con otro.




11. RECOMENDACIONES

Se recomienda que los volúmenes sean cuantificados con mas exactitud.

12. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE : JORGE RODRIGO PICO ANGULO
DIRECCIÓN : BARRIO JUAN MONTALVO, CALLE GERMÁN VALVERDE
CIUDAD : PUYO - PASTAZA
TELÉFONO CELULAR : 0987285448
CORREO ELECTRÓNICO : rodrigopico_8ing@yahoo.es


Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

Puyo, 03 de agosto de 2020

OFICIO N° 020-2020-FEES

Ingeniero
Santiago Meza

DIRECTOR DE FISCALIZACION DE GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente. -

De mi consideración:

Asunto: Entrega de volúmenes para la Planilla de Avance N° 5

Reciba un cordial y afectuoso saludo adjunto al presente sírvase encontrar los volúmenes de obra de la Planilla de Avance de Obra N° 5 en relación al proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**.

Por la atención dada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente. -



[Handwritten signature]
Ing. Hugo Fernando Lluman Yucailla
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO FEES CANELOS
RUC: 1691726459001

Adjunto:

- CD de anexos

Por favor Ing. Rodrigo Pico revisar la información presentada, 03/08/2020

[Handwritten signature]

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Pastaza
Fecha: **03 AGO 2020**
Recibido: *Karen Colata*
Número: _____ Hora: *14:30*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



ANEXO DE VOLUMEN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	CONTRATISTA:	FECHA:	PLAN. Nº
		CONSORCIO FEES CANELOS	30/7/2020	5
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
45	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m ³		

ABSCISA	LONGITUD	AREA		PROMEDIO AREA		VOLUMEN	
		CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO
22+810		-	1.66				
	10.00			-	4.94	-	49.40
22+820		-	8.21				
	10.00			-	13.89	-	138.90
22+830		-	19.56				
	10.00			-	32.18	-	321.80
22+840		-	44.79				
	10.00			-	34.92	-	349.20
22+850		-	25.05				
	10.00			-	24.60	-	246.00
22+860		-	24.14				
	10.00			-	15.66	-	156.60
22+870		-	7.17				
	10.00			-	4.69	-	46.90
22+880		-	2.21				
TOTAL=						-	1,308.80



[Handwritten Signature]
Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

[Handwritten Signature]
Consortio FEES CANELOS
Ing. Fernando Llumán-Procurador Comun
CONTRATISTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



ANEXO DE VOLUMEN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	CONTRATISTA:	FECHA:	PLAN. N°
		CONSORCIO FEES CANELOS	30/7/2020	5
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
46	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m3-km		

ABSCISA	LONGITUD	AREA		PROMEDIO AREA		VOLUMEN	
		CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO
22+810		-	1.66				
	10.00			-	4.94	-	49.40
22+820		-	8.21				
	10.00			-	13.89	-	138.90
22+830		-	19.56				
	10.00			-	32.18	-	321.80
22+840		-	44.79				
	10.00			-	34.92	-	349.20
22+850		-	25.05				
	10.00			-	24.60	-	246.00
22+860		-	24.14				
	10.00			-	15.66	-	156.60
22+870		-	7.17				
	10.00			-	4.69	-	46.90
22+880		-	2.21				
						-	1,308.80
DISTANCIA (km)							8.1
TOTAL=							10,601.28



[Handwritten Signature]
Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

[Handwritten Signature]
Consortio FEES CANELOS
Ing. Fernando Lluaman-Procurador Comun
CONTRATISTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



ANEXO DE VOLUMEN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	CONTRATISTA:	FECHA:	PLAN. N°
		CONSORCIO FEES CANELOS	30/7/2020	5
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
69	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m ³		

ABSCISA	LONGITUD	AREA		PROMEDIO AREA		VOLUMEN	
		CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO
25+600		-	1.00				
	10.00			-	8.71	-	87.10
25+610		-	16.42				
	10.00			-	24.31	-	243.10
25+620		-	32.20				
	10.00			-	40.38	-	403.80
25+630		-	48.55				
	10.00			-	35.74	-	357.40
25+640		-	22.92				
	10.00			-	32.36	-	323.60
25+650		-	41.80				
	10.00			-	39.11	-	391.10
25+660		-	36.41				
	10.00			-	23.89	-	238.90
25+670		-	11.37				
	5.10			-	8.25	-	42.08
25+675.10		-	5.12				
TOTAL=						-	2,087.08



[Handwritten Signature]
Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

[Handwritten Signature]
Consortio FEES CANELOS
Ing. Fernando Luman-Procurador Comun
CONTRATISTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



ANEXO DE VOLUMEN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	CONTRATISTA:	FECHA:	PLAN. Nº
		CONSORCIO FEES CANELOS	30/7/2020	5
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
70	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m3-km		

ABSCISA	LONGITUD	AREA		PROMEDIO AREA		VOLUMEN	
		CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO	CORTE	RELLENO
25+600		-	1.00				
	10.00			-	8.71	-	87.10
25+610		-	16.42				
	10.00			-	24.31	-	243.10
25+620		-	32.20				
	10.00			-	40.38	-	403.80
25+630		-	48.55				
	10.00			-	35.74	-	357.40
25+640		-	22.92				
	10.00			-	32.36	-	323.60
25+650		-	41.80				
	10.00			-	39.11	-	391.10
25+660		-	36.41				
	10.00			-	23.89	-	238.90
25+670		-	11.37				
	5.10			-	8.25	-	42.08
25+675.10		-	5.12				
						-	2,087.08
						DISTANCIA (km)	11.3
						TOTAL=	23,584.00



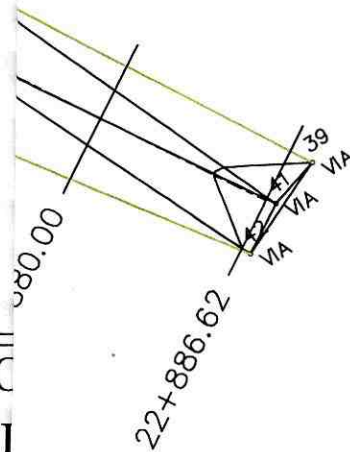
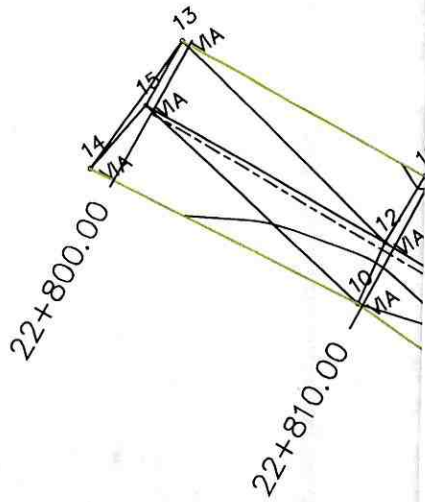
Rodrigo Pico
Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

Fernando Llumán
Consorcio FEES CANELOS
Ing. Fernando Llumán-Procurador Comun
CONTRATISTA

FEES *Canelos*

CONSORCIO

ANEXO GRÁFICO



**GOBIERNO AUTONOMO
PROVINCIAL**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

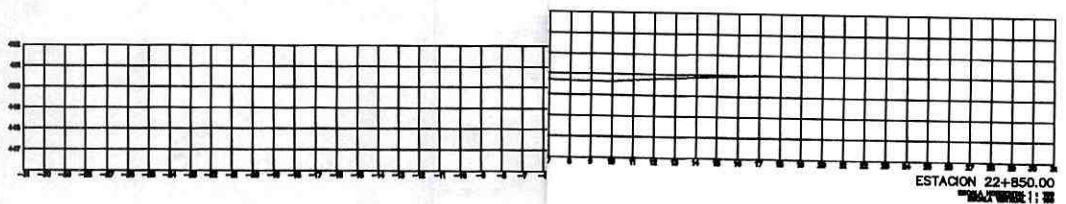
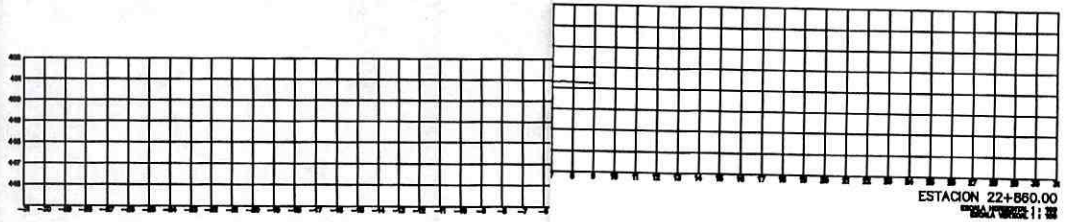
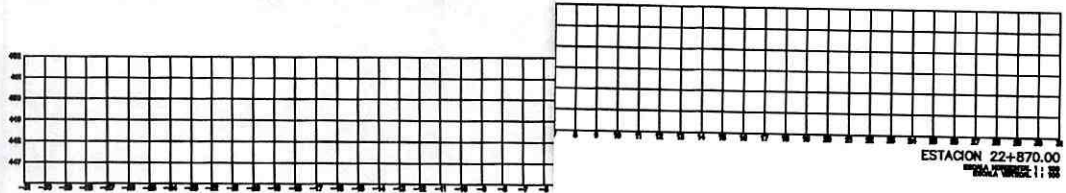
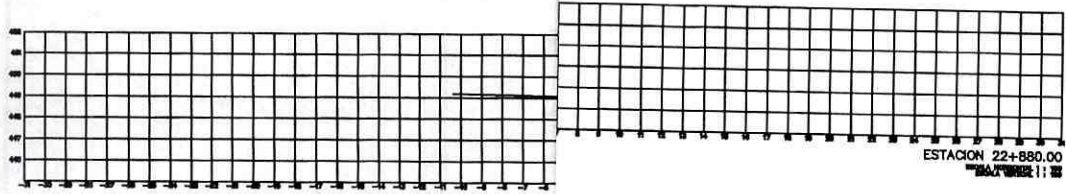
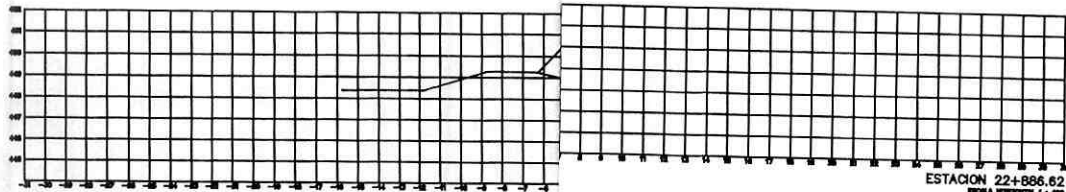
PROYECTO:
MANTENIMIENTO DE LA V
KM 25 VIA A MACAS HAS

CONTIENE:
VISTA EN PLANTA MATERIAL I
MEJORAMIENTO (RIO ISHPING

DESDE: 22+800	PARI
HASTA: 22+886.62	CA

CONTRATISTA: FISCA

[Handwritten Signature]
CONSORCIO FEES CANELOS



GOBIERNO AUTONOMO PROVINCIAL D



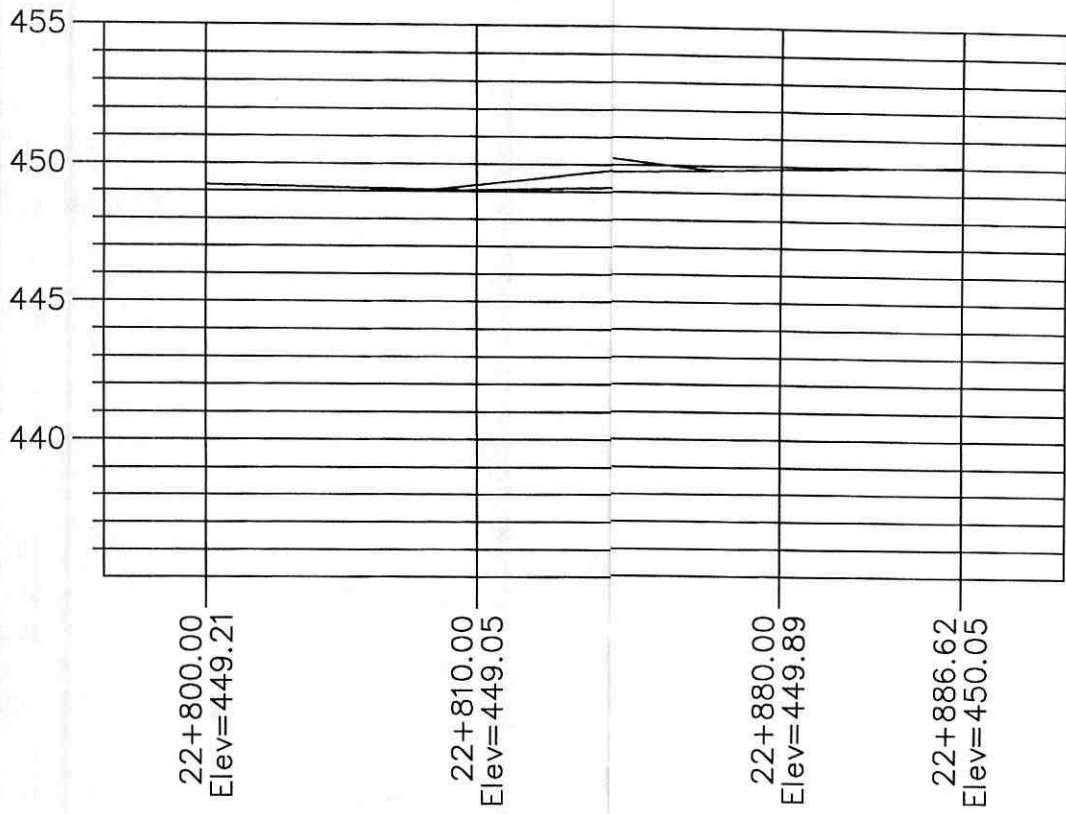
Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PROYECTO:
MANTENIMIENTO DE LA V
KM 25 VIA A MACAS HAST

CONTIENE:
VISTA EN PLANTA MATERIAL P
MEJORAMIENTO (RIO ISHPINGO

DESDE: 22+800	PARR
HASTA: 22+886.62	CAI

CONTRATISTA <i>[Signature]</i> CONSORCIO FEES CANELOS	FISCAL <i>[Signature]</i>
---	------------------------------



S KM 22+800
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
 ESCALA VERTICAL 1 : 100

**GOBIERNO AUTONOMO
 PROVINCIAL D**



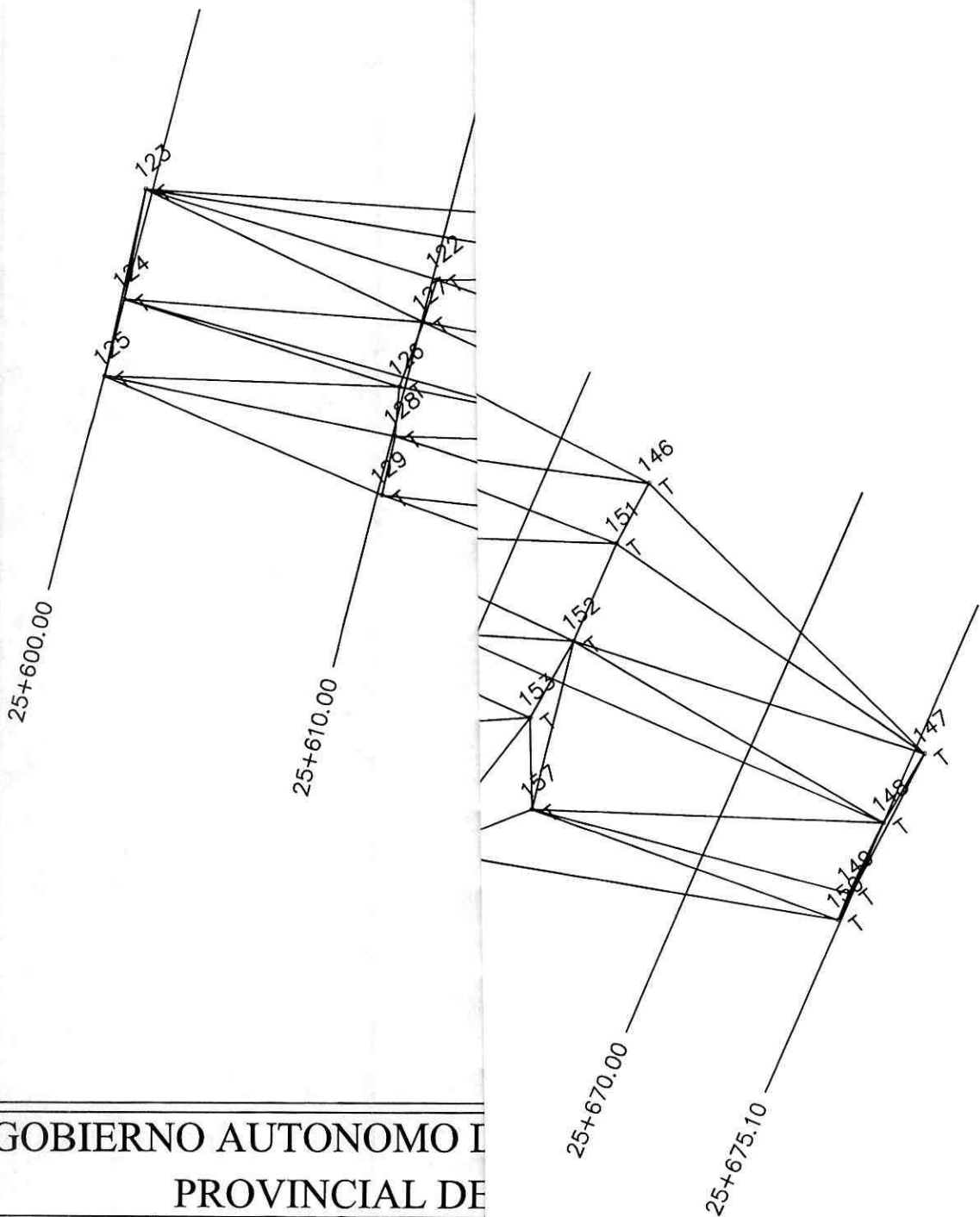
Pastaza
 GOBIERNO PROVINCIAL

PROYECTO:
 MANTENIMIENTO DE LA VÍA
 KM 25 VIA A MACAS HASTA

CONTIENE:
 VISTA EN PLANTA MATERIAL PÉ
 MEJORAMIENTO (RIO ISHPINGO)

DESDE: 22+800	PARRO CAN
HASTA: 22+886.62	

CONTRATISTA: <i>[Signature]</i> CONSORCIO FEES CANELOS	FISCAL: <i>[Signature]</i> INC
--	--------------------------------------



**GOBIERNO AUTONOMO DE
PROVINCIAL DE**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PROYECTO:

MANTENIMIENTO DE LA VIA A
KM 25 VIA A MACAS HASTA E

CONTIENE:

VISTA EN PLANTA MATERIAL PÉTR
MEJORAMIENTO (RIO SHICAYACU)

DESDE: 25+600.00

PARROQUIA

HASTA: 25.675.1

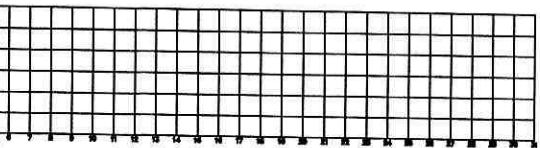
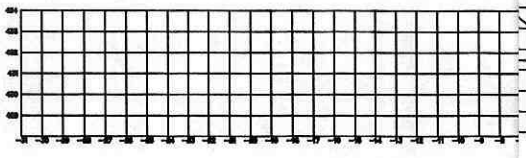
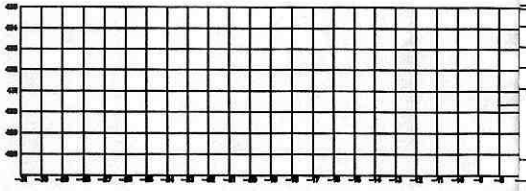
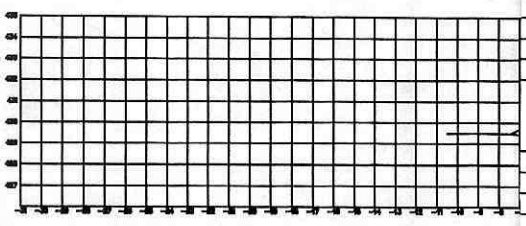
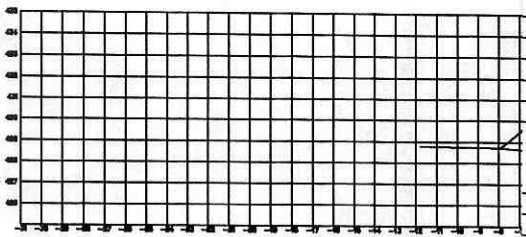
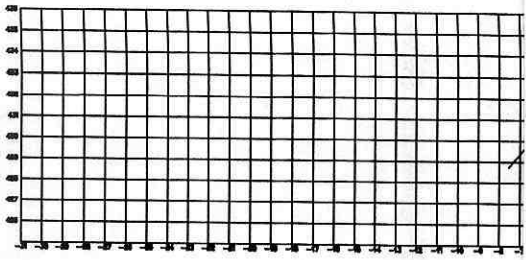
CANELAS

CONTRATISTA:

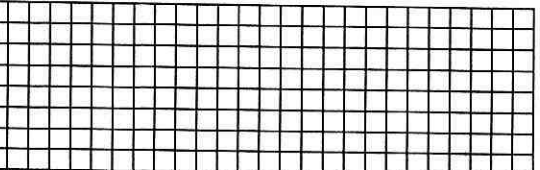
FISCALIZADO

[Signature]
CONSORCIO FEES CANELOS

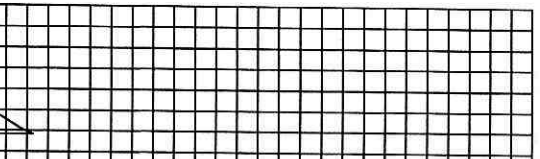
[Signature]
ING. RO



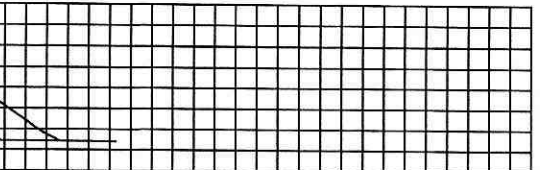
ESTACION 25+675.10
MACAS



ESTACION 25+670.00
MACAS



ESTACION 25+680.00
MACAS



ESTACION 25+650.00
MACAS

GOBIERNO AUTONOMO PROVINCIAL D



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PROYECTO:
MANTENIMIENTO DE LA VI
KM 25 VIA A MACAS HAST.

CONTIENE:
PERFILES (RIO SHICAYACU)

DESDE: 25+600.00
HASTA: 25.675.1

PARRO
CAN

CONTRATISTA:
[Signature]
CONSORCIO FEES CANELOS

FISCAL
[Signature]

MEMORANDO-GADPPz-DGA-1778-2020

PARA: Ingeniero Santiago Meza Valencia, **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

DE: **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

SGD: 10947

ASUNTO: Conformidad Ambiental

FECHA: 20 de agosto de 2020

Señor Ingeniero, en referencia al OFICIO N° 024-2020-FEES, remito a Usted el INFORME-GADPPz-DGA-CA-AT-037-2020, suscrito por el Ing. Andrés Terán-técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PAROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA"**, una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental** correspondiente al período del 01 de julio al 31 de julio de 2020. Particular que remito para los fines pertinentes.


Ing. David Yedra Machado Msc.

Adjunto: Habitantes -
Elaborado por: Sésana Hidalgo 
Revisado por: Ing. David Yedra 



Ing. Rodrigo Pico continuar con el trámite


25/08/2020



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza **24 AGO 2020**
Fecha:

Recibido: 
Número: 10947 Hora: 08:58

RECIBIDO
Fecha: 25/08/20 Hora: 9:48
Ing. Rodrigo Pico

MEMORANDO GADPPz-DGA-CA-AT-092-2020

PARA: Ingeniero David Yedra, **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

DE: **ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1**

ASUNTO: Conformidad Ambiental

SGD: 10947

FECHA: 17 de agosto de 2020


GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA/
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: **19 AGO 2020**
Recibido: Betty E.
Número: 10947 Hora: 11:25

Estimado Director, en el marco del Programa de Calidad Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las actividades a desarrollarse por el GADPPz; y en referencia a la sumilla en el MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-001 donde se me designa como fiscalizador Ambiental para el seguimiento y control para el proyecto **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA"**.

Al respecto, luego del análisis del informe de actividades y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental para el proyecto presentado mediante OFICIO N° 024-2020-FEES con fecha 12 de agosto de 2020, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al **período 01 de julio hasta al 31 de julio de 2020**.

Para lo cual solicito poner en conocimiento del Fiscalizador civil Ing. Rodrigo Pico, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.



Ing. Andrés Terán

Adjunto: 30 páginas
Elaborado por: Ing. Andrés Terán
Revisado por: Ing. Rodrigo Villagómez



Srta. SANCHEZ -> RAZON ENTRA AL PRO. DE FINANCIACIÓN 19/AGO/2020.

INFORME-GADPPz-DGA-CA-AT-037-2020

Nombre del Proyecto			
MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUETO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA			
Provincia	Cantón	Parroquia	
<i>Pastaza</i>	<i>Pastaza</i>	<i>Canelos</i>	
Fecha	Fiscalizador	Monitoreo Ambiental	
<i>13/08/2020</i>	<i>Ing. Rodrigo Pico</i>	<i>Ing. Andrés Terán</i>	
Disponibilidad	Contratista	Beneficiarios Directos	
<i>Técnico Legal</i>	<i>CONSORCIO FEES CANELOS</i>	<i>Parroquia Canelos</i>	
Dirección		Sección	
<i>Gestión Ambiental</i>		<i>Calidad Ambiental</i>	

Desarrollo.

El proyecto consiste en el “Mantenimiento de la vía a Canelos desde el km 25 vía a Macas hasta el Puerto Latazas: Comunidad Canelos, Sarayacu, Sarayacu Puerto, La Cuya, Puerto Latazas, San Eusebio, San Jorge, Chontoa, Tinguiza, 22 de Noviembre, Cruz Loma, Flor de Tinguiza” donde se realizan trabajos de limpieza del área de trabajo, calzada de bacheos, control ambiental, limpieza de laterales y colocación de multiplacas. El mismo que cuenta con el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y el Reglamento Ambiental.

En las actividades del mantenimiento de la vía se observa la aplicación de parámetros de control ambiental, se mantiene charlas para el cumplimiento de componentes del PMA aprobado, las actividades en la obra se realizan durante el día y la maquinaria y herramientas se utilizan en los trabajos a los que específicamente están destinadas a realizar, y en el momento que se requiera.

Se observa que al momento se efectúa los trabajos de desalojo de material de la vía, construcción de muros transversales y longitudinales, limpieza de cuneas e instalada la señalética correspondiente; no existe afectación al entorno ni tampoco al tránsito



vehicular que está restringido en el mismo. De igual manera se cuenta con señalética informativa y preventiva.

Las medidas que se aplican son de cumplimiento obligatorio por parte del contratista y la fiscalización controla su efectiva implementación. Para lo cual se ha verificado en base al Manual de Buenas Prácticas Ambientales.

Resultados.

1. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE					
Manejo de los Desechos Sólidos No Peligrosos y Desechos Peligrosos o Especiales	Condición	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Todos los residuos sólidos no peligrosos que generan son recolectados en fundas clasificadas y almacenados en los contenedores del proyecto	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
Seguridad y Salud Ocupacional	Condición	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Los trabajadores que laboran en la obra, se dotan de equipos de protección personal, dependiendo de su actividad ocupacional	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Todos los trabajadores que laboran en el proyecto están asegurados al IESS y por lo tanto cuentan con seguro médico	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Diariamente después de cada jornada de trabajo se realiza la limpieza total de los tramos que han sido intervenidos	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Se dispone de un botiquín de primeros auxilios, no se cuenta con un área de enfermería, dado que no supera los 25 trabajadores	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Los lugares donde se desempeñan la obra	X			Anexo Informe de Control y



	cuentan con suficiente luz natural, ya que se labora en zona abierta y horario diurno.				Seguimiento Ambiental
Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	Condición	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Los extintores se situarán donde exista mayor probabilidad de originarse un incendio, próximo a las salidas de los locales, en lugares de fácil visibilidad y acceso y a altura no superior a 1.70 metros contados desde la base del extintor			X	Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Los trabajadores del proyecto recibirán capacitación en relación al correcto uso de los equipos de protección personal EPPs	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental

2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Plan de Comunicación y Capacitación	Medida	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de Contingencias	Capacitación al personal sobre primeros auxilios y procedimientos en caso de una emergencia	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Colocación de señalética informativa con los números de socorro	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de Contingencias	Se contará con un reglamento interno mínimo para posibles accidentes.	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Colocación de señalética informativa con los números de socorro	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Aislamiento temporal de la zona de riesgo, zonas afectadas y en emergencia			X	Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental



Plan de Manejo de Desechos	Medida	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Colocación de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos			X	Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Se deberá recoger el hormigón que se encuentre en los márgenes del proyecto y disponerlos en el camión para su re aplicación.	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Los operadores de maquinaria y vehículos deberán contar con fundas plásticas para la colocación de residuos sólidos	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Cumple con lo indicado en referencia al Plan de Manejo Ambiental aprobado.
- Por lo observado no se evidencia factores que puedan generar impacto en el ambiente.
- El contratista deberá informar oportunamente a la Dirección de Gestión Ambiental, cuando se vaya a efectuar las actividades que puedan generar impactos negativos en el proyecto y poder adoptar actividades de mitigación en el área de influencia del proyecto.
- Se recomienda adecuar de una mejor manera la zona destinada para el kit Anti derrames.
- Se determina la CONFORMIDAD AMBIENTAL para el proyecto en mención correspondiente al **período 01 de julio hasta al 31 de julio de 2020.**

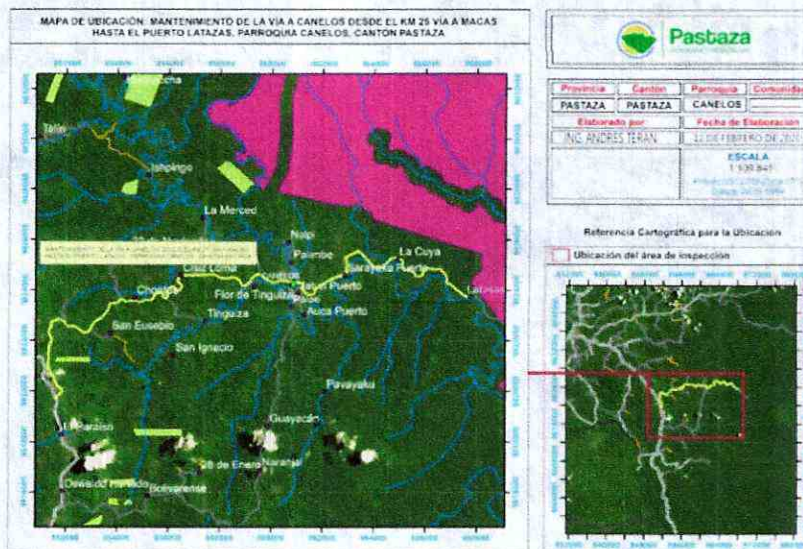

Ing. Andrés Terán

ANEXOS
MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS





INSPECCIÓN AL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA VIA CANELOS DESDE EL KM 25 VIA MACAS HASTA PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA"



25/2/21



Puyo, 12 de agosto de 2020

OFICIO N° 024-2020-FEES

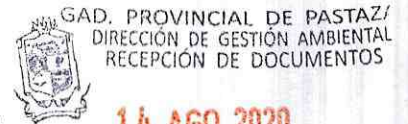
Ingeniero

David Yedra

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Presente. -

De mi consideración:



Fecha: **14 AGO 2020**
Recibido: *Jetty E.*
Número: *10947* Hora: *08:46*

Asunto: Reingreso de Informe de Control y Seguimiento ambiental de la Planilla de Avance N° 5

Reciba un cordial y afectuoso saludo adjunto al presente sírvase encontrar el Informe de Control y Seguimiento Ambiental realizado las respectivas correcciones en referencia al Oficio GADPPz-DGA-399-2020 correspondiente a la Planilla de Avance de Obra N° 5 en relación al proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, con la finalidad de que se da la conformidad ambiental.

Por la atención dada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.-

Hugo Fernando Lluman Yucailla
Ing. Hugo Fernando Lluman Yucailla
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO FEES CANELOS
RUC: 1691726459001



Adjunto

- Informe de Control y Seguimiento Ambiental

14/AGO/2020

Ing. Andres Torres -> Favor tramite pendiente.



INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO:

JULIO 2020

SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

PROYECTO:

**“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25
VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA
CANELOS, CANTÓN PASTAZA”.**

CONSORCIO FEES CANELOS

PARA:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA**


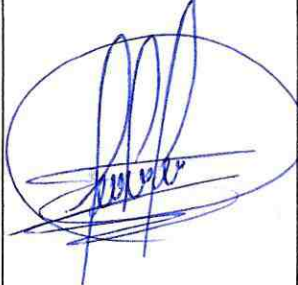


PASTAZA-ECUADOR 2020

RESPONSABLES DE LA EJECUCION, CONTROL Y MONITOREO

NOMBRE DEL PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA.
UBICACIÓN:	Cantón: Pastaza Provincia: Pastaza. Parroquia: Canelos
FASE DE OPERACIONES:	Mantenimiento.
CONTRATISTA:	CONSORCIO FEES CANELOS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	Ing. Fabián Salazar

RESPONSABLES

NOMBRE	PROFESIÓN	FUNCIÓN	FIRMA
Ing. Fernando Luman	Ingeniero Civil	Procurador Común Consortio FEES Canelos (Contratista)	
Ing. Javier Sucoshañay	Ingeniero Ambiental	Técnico Ambiental Consortio FEES Canelos (Contratista)	

Ing. Andrés Terán	Ingeniero Ambiental	Fiscalizador Ambiental (GADPPz)	
-------------------	---------------------	--	---

Contenido

RESPONSABLES DE LA EJECUCION, CONTROL Y MONITOREO	2
INTRODUCCIÓN.	5
OBJETIVOS.	5
ACTORES.	5
DESARROLLO.	5
MARCO LEGAL.....	6
FICHA AMBIENTAL	7
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	9

INTRODUCCIÓN.

El Consorcio FEES CANELOS es el encargado de realizar labores de obras civiles del proyecto denominado **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, en donde, se han realizado las medidas ambientales y de seguridad correspondientes para dicho proyecto.

Es por ello que el Consorcio FEES CANELOS, cumple con los pasos importantes, que permiten la aplicación y los posibles focos de riesgo tanto para el ambiente como para las personas que laborarán en la construcción del Proyecto, así mismo, se encarga de dar seguimiento a las medidas adecuadas para una operación ambientalmente segura que señale una vía de efectividad y mejoramiento continuo para el contratista, sociedad y el ambiente.

La importancia del mantenimiento de vías no se limita únicamente a la mejora en la circulación de los vehículos, sino que influye en aspectos como la reducción en el riesgo de accidentes, el consumo de combustible o las emisiones de gases de efecto invernadero el cual debe ir en equilibrio con el ambiente.

OBJETIVOS.

- Asegurar el cumplimiento de las medidas contempladas en el Manual de Buenas Prácticas Ambientales
- Dejar constancia documental de cualquier incidencia en su desarrollo.

ACTORES.

Los actores participes en esta etapa son el Consorcio **FEES CANELOS**, en calidad de Contratista, y **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, en calidad de Contratante.

El control y seguimiento de las medidas es responsabilidad de la Dirección de Obra. Para ello se dispone por parte del contratista de un técnico de Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad de Obra que es el responsable de adoptar las medidas preventivas y correctoras, emitir informes técnicos periódicos sobre el cumplimiento de las medidas propuestas en el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y remitirlos a la entidad competente.

DESARROLLO.

El presente informe cuenta con las medidas que se tomaron en el periodo del 01 de julio de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, correspondiente al quinto informe del presente proyecto. Con el fin de minimizar y prevenir los impactos negativos generados en el proyecto, dentro de las funciones ambientales se encuentra:

- Redactar informes mensuales de seguimiento Ambiental y remitir a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz cuantas incidencias se hayan presentado en el primer periodo.
- Establecer y mantener al día los procedimientos para asegurar que el personal de obra esté informado de los efectos ambientales que pueda generar su actividad.

MARCO LEGAL

NOMBRE	ARTICULO DE REFERENCIA
Constitución Política de la República del Ecuador aprobado en el Referéndum del 28 de Septiembre del 200	Principios de aplicación de los Derechos. Ambiente Sano. Art. 14 Derechos de la naturaleza. Art.- 72 .73. Naturaleza y Ambiente. Art.- 326, 395 al 412.
Acuerdo Ministerial No. 061: "Reforma al Libro VI, Texto Unificado de Legislación Secundaria"	Art. 249 Mecanismos de Seguimiento Art. 255 Obligaciones de la realización de Monitorios Art. 259 Inspecciones Ambientales Art. 264 Auditoria Ambiental de Cumplimiento
Acuerdo Ministerial No. 097 "Límites Máximos de Descarga al Medio Ambiente"	Anexo 1 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente: Norma de Calidad ambiental y de Descarga de Efluentes al Recurso Agua Tabla 10. Límites de Descarga a un Cuerpo de Agua Marina Anexo 3 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente: Norma de Emisiones al Aire desde fuentes fijas, Tabla No. 2
Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.	Art 1,6,10
Acuerdo Ministerial No. 142 "Listado Nacionales de Sustancias Químicas Peligrosas, Desechos Peligrosos y Especiales"	Anexo B: Listados Nacionales de Desechos Peligrosos Listado No. 1: Desechos Peligrosos por Fuente Específica Listado No. 2: Listado de desechos peligrosos por fuente no específica Anexo C: Listado Nacional de Desechos Especiales

Norma Técnica INEN 2266:2013: "Transporte, Almacenamiento y Manejo de Materiales Peligrosos.	6.1.7.10 Almacenamiento
Decreto ejecutivo 2393: Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores	Art. 55 Ruidos y Vibraciones

INFORME AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD DEL PROYECTO:

FICHA AMBIENTAL

FICHA TÉCNICA					
Nombre del Proyecto		MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA			
Tipo de Proyecto			VIAL		
Actividades a desarrollarse			MANTENIMIENTO DE LA VIA		
Localización del Proyecto					
Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza	Parroquia	Canelos
Descripción Resumida del Proyecto					
<p>En el presente periodo se realizaron actividades en la Parroquia Canelos en el sector Ishpingo y Shicayacu donde se realizaron trabajos como material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada) con sus respectivas abscisas reúnen un volumen total de 1.308,80 m³ de relleno, transporte de material pétreo de mejoramiento reúnen un total de 10.601,28 m³, material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada) con un total de 2.087,08 m³, transporte de material pétreo de mejoramiento 23.584,00 m³-km recorren una distancia de 11,3 km.</p>					

Datos de la entidad Ejecutora	
Nombre Razón Social	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara Blaschke
Datos de la Constructora	
Consortio	Consortio FEES Canelos
Procurador Común	Ing. Fernando Lluman

MATRIZ DE EVALUACIÓN NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTIPULADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	<p>Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios".</p> <p>Colocar letreros como medida preventiva que la maquinaria está en funcionamiento</p>	<p>A todos los trabajadores que laboran en la obra, se dota de equipos de protección personal, dependiendo de su actividad ocupacional.</p> <p>Existe señalización pertinente en el área que se está operando con la maquinaria.</p>		X			<p>Los trabajadores cuentan con el equipo de protección y bioseguridad estipulados en el plan de acción. (ANEXO 1)</p> <p>Señales preventivas tipo barrera, cinta peligro colores intensos, como de seguridad con protección etc. (ANEXO 3)</p>

14/8/20

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
2	SALUD SEGURIDAD Y OCUPACIONAL	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Los locales de trabajo y dependencias anexas deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza.	Diariamente después de cada jornada de trabajo se realiza la limpieza total de los tramos que han sido intervenidos.	x				Limpieza en el área que se realiza la minada, cargada y regada de material pétreo de mejoramiento. (ANEXO 4)
			Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores durante la jornada de trabajo. Si el centro tuviera 25 o más trabajadores simultáneos, dispondrá además, de un local destinado a enfermería.	Se dispone de un botiquín de primeros auxilios, no se cuenta con un área de enfermería, dado que no se supera los 25 trabajadores.	X				El proyecto cuenta con ocho trabajadores en el presente periodo. (ANEXO 5)

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
2	SALUD SEGURIDAD Y OCUPACIONAL	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	<p>Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.</p>	<p>Todos los trabajadores que laboran en el proyecto están asegurados al IESS y por lo tanto cuentan con seguro médico.</p>					<p>En el presente periodo no se han presentado molestias en los trabajadores; sin embargo, ellos cuentan con su respectiva afiliación.</p> <p>(ANEXO 5)</p>
			<p>Todos los lugares de trabajo y tránsito deberán estar dotados de iluminación natural o artificial, para que el trabajador pueda efectuar sus labores con seguridad y sin daño para los ojos".</p>	<p>Los lugares donde se desempeña la obra cuentan con suficiente luz natural, ya que se labora en zona abierta y horario diurno.</p>		X			<p>El horario normal de los trabajadores es de 8:00 am a 17:00 pm por lo que poseen luz suficiente para trabajar con normalidad.</p>

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				observaciones
					No Aplica	C	NC -	NC+	
3	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Colocación de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos.	En este periodo si se cuenta con dos guachimánias, ya que facilita el transporte de equipos puesto que se está trabajando en diferentes áreas .	X				(ANEXO 9)
			Se deberá recoger el hormigón que se encuentre en las márgenes del proyecto y disponerlos en el camión contenedor para su re aplicación.	Al finalizar la fundición se realiza la limpieza de la obra y área de trabajo.	X				
			Los operadores y conductores de maquinaria y vehículos deberán contar con fundas plásticas para la colocación de residuos sólidos.	Los operadores de excavadora y volquetas cuentan con lonas o fundas plásticas.	X				

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
3	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	<p>Está dirigida a la implementación de las fases de manejo de los residuos sólidos que son la minimización de su generación, separación en la fuente, almacenamiento, recolección, transporte, acopio y/o transferencia, tratamiento, aprovechamiento y disposición final.</p> <p>Es la acción de depósito permanente de los residuos sólidos no peligrosos en rellenos sanitarios u otra alternativa técnica aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional.</p>	<p>Todos los residuos sólidos no peligrosos que se generan son recolectados (fundas clasificadas) y almacenados en los contenedores del proyecto.</p>	X				(ANEXO 6)
				<p>Los residuos no peligrosos son depositados en los contenedores, para su posterior disposición al relleno sanitario municipal.</p>	X				

10/2020




ITEM	PLAN PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
4	PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional	Se socializo con el personal sobre la importancia de utilizar el EPP así como las medidas preventivas y estrategias para evitar accidentes laborales.		x			Adjunto en el primer informe. (ANEXO 7)
			Capacitación al personal sobre la Preservación de los recursos naturales.	Se ha dictado al personal relevante capacitación sobre la importancia a la preservación de los recursos renovable y no renovables .		x			Adjunto en el segundo informe. (ANEXO 8)

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
5	PLAN DE CONTINGENCIAS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Colocación de señalética informativa con los números de instituciones de socorro	Se dispuso de varias señaléticas acorde a las necesidades del proyecto.	X				
			Existencia de autorización del aprovechamiento de las minas para evitar inconvenientes.	se dispone del documento de libre aprovechamiento de material pétreo y registro minero.	X			(ANEXO 11)	
			Mantener Kit de Derrames para zonas de almacenamiento de combustible.	La zona de almacenamiento de combustible cuenta con un kit para casos de derrame.				(ANEXO 2)	

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
6	PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Presentar Mensualmente un informe ambiental de cumplimiento y presentarlo a la Prefectura de Pastaza.	El presente informe incluye las medidas ambientales realizadas en el proceso del mantenimiento de la vía Canelos.		x			Quinto Informe ambiental de cumplimiento.

Elaborado por Ing. Tahis Ulcuango

INFORME DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

INFORME AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD						
PROYECTO	" MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA."					
PROVINCIA	Pastaza	CANTÓN	Pastaza	PARROQUIA	Canelos	
DISPONIBILIDAD	Viable	X	Técnico legal	X	MODALIDAD	RUTINARIO
	No Viable		Legal			
	Técnico	X	Rutinario	X		
FECHA	12-08- 2020					
DIRECCIÓN Y/O SECTOR PROYECTO	Varios					
BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO	<i>Comunidad Canelos, Sarayacu, Sarayacu puerto, La Cuya, Puerto Latazas, San Eusebio, San Jorge, Chontoa, Tinguiza, 22 de noviembre, Cruz Loma, Flor de Tinguiza.</i>					
BENEFICIARIOS INDIRECTOS	<i>Parroquia Sarayacu, Parroquia Montalvo.</i>					
DESARROLLO						
<i>Frecuentemente se realizan inspecciones de campo en el proyecto de "MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA", en la cual se constata el cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales, el uso de equipos de protección en el personal y el manejo de los desechos que se generaron en el mismo, del proyecto en mención, dando cumplimiento a la norma vigente y precautelando la mitigación de impactos.</i>						
CONSIDERACIONES						
- <i>Trabajos acordes a lo propuesto en la oferta del proyecto "MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA" y su Área de Influencia</i>						
CONCLUSION						
<p>Por las acciones ejecutadas y cumplimiento de la Normativa Ambiental sin observaciones de carácter negativo, se solicita se emite la CONFORMIDAD a trabajos y acciones realizadas durante la fase de mantenimiento del proyecto.</p> <p>El contratista CUMPLE con todas las medidas establecidas de Buenas Prácticas Ambientales aplicado al proyecto.</p>						
						Fecha: 12-08-2020
 Ing. Javier Sucoshana AMBIENTAL		 CONSORCIO FEES CANELOS RUC 1691726459001 PUYO		 Ing. Fernando LLuman PROCURADOR COMUN		

6 de Agosto

REGISTRO FOTOGRAFICO



ANEXO 1. PERSONAL CON EQUIPO DE PROTECCION Y BIOSEGURIDAD.



ANEXO 2. KIT ANTIDERRAME



ANEXO 3. SEÑALIZACION DE PREVENCION EN EL AREA DE TRABAJO.



ANEXO 4. LIMPIEZA EN EL AREA DE MINADA, CARGADA Y REGADA DE MATERIAL PÉTRICO DE MEJORAMIENTO.

Contratos del 1 al 8 de 8.		Lista de Prestadores Registrados			Fecha de Inicio		Fecha de Fin		Tipo de Contrato	
Nº	Código	Nombre	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Descripción	Estado
<input type="checkbox"/>	8180507CT	MAYORGA GÓMEZ FERNANDA CRISTINA	06/03/2020	06/09/2020	09/03/2020	08/15/20			Auxiliar Contable	Activo
<input type="checkbox"/>	812953ZCT	ILLANES VARGAS FRANKLIN LEONARDO	03/02/2020	03/08/2020	19/02/2020	09/02/20			Peón	Activo
<input type="checkbox"/>	8129424CT	ARIAS GARCÉS JOSÉ ALEJANDRO	03/02/2020	03/08/2020	19/02/2020	09/26/20			Peón	Activo
<input type="checkbox"/>	8129373CT	ILLANES SANTI JAIRO ALBERTO	03/02/2020	03/08/2020	19/02/2020	09/19/20			Peón	Activo
<input type="checkbox"/>	8048285CT	CUJI GUALINGA EDGAR BRUNO	15/01/2020	15/07/2020	27/01/2020	12/28/20			Peón	Activo
<input type="checkbox"/>	8023435CT	CARRION VICENTE ARMANDO	02/01/2020	02/07/2020	20/01/2020	11/33/20			Peón	Activo
<input type="checkbox"/>	8017470CT	PALMA ARMIJOS CARLOS FERNANDO	02/01/2020	02/07/2020	17/01/2020	09/39/20			Maestro Mayor	Activo
<input type="checkbox"/>	8017298CT	ROMERO ALDAS JOHNNY GABRIEL	02/01/2020	02/07/2020	17/01/2020	09/01/20			Residente de Obra	Activo

ANEXO 5. REGISTRO DE PERS ONAL AFILIADOS AL IESS.



Handwritten signature or mark.



ANEXO 6. RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS.



ANEXO 7. CAPACITACION SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.



ANEXO 8. CAPACITACION DE PRESERVACION DE RECURSOS NATURALES.



ANEXO 9. GUACHIMANIA



ANEXO 10 VOLQUETAS CON LONA.

Oficio N°: GADPPz-DF-RP-2020-001
Puyo, 26 de febrero de 2020

Sr.
Ing. Fernando LLuman
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO FEES CANELOS

De mi consideración

Por medio del presente, tengo a bien entregar a usted una copia de la Resolución de autorización de Libre Aprovechamiento de Material Pétreo, Plan de Manejo Ambiental y el Registro Minero del proceso COTO-GADPPz-002-2019 correspondiente al proyecto MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA; remitido por el Administrador de Contrato en el MEMORANDUM GADPPz-FS-AC-2020-003.

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente. -


Jorge Rodríguez Pizarro
C.I. 12948
Mk PASTAZA Pto
FISCALIZADOR 1

Recibido
28-02-2020
Feb 28

ANEXO 11. PERMISO DE LIBRE APROVECHAMIENTO.



ANEXO 12. TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO





MEMORANDUM-GADPPz-DOP-2020-1315
Puyo, 23 de Septiembre de 2020

Fecha: 23 SEP 2020

PARA: Lic. Marilú Ordoñez

Recibido: 11977

DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

Número:

Hora: 9:28

DE: Ing. Daniel Aníbal Ramos C.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigida a CONTADOR(A) GENERAL

Fecha: 24 SEP 2020

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización conforme leyes y reglamentos vigentes.

TRAMITE DE GESTOR: 2020-11977

En referencia al MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-028, suscrito por el Ing. Fabián Salazar, ADMINISTRADOR DE CONTRATO en donde se solicita el trámite de la **PLANILLA DE AVANCE N° 6** para el proyecto **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, tengo a bien informar lo siguiente:

En conformidad a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP y 408 - 16; 408 - 17 y 408 - 26 de las **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS** en lo que refiere a la **“ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO”** y en concordancia a lo que la Ley señala para mi designación; una vez revisada la presente planilla se **APRUEBA LA PLANILLA DE AVANCE N° 6**, con un monto líquido a pagar que corresponde a \$ 9.819,79 USD con un REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 5 de -\$9,82 para el contrato **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”** a favor de **CONSORCIO FEES CANELOS** Contratista de la obra.

Me permito mencionar además que el avance de la inversión a la presente fecha corresponde a \$241.312,69 USD Dólares Americanos, con un porcentaje acumulado de 79.72 % de avance de obra, en la presente planilla no existe multa alguna, el periodo comprende del 01 de agosto del 2020 al 17 de agosto del 2020. Existe una suspensión de plazo por 86 días y una ampliación de plazo de 30 días, por lo que la terminación del plazo precontractual es el 5 de septiembre de 2020.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el **CONTRATO - CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, SOLICITO SE PROCEDA CON**

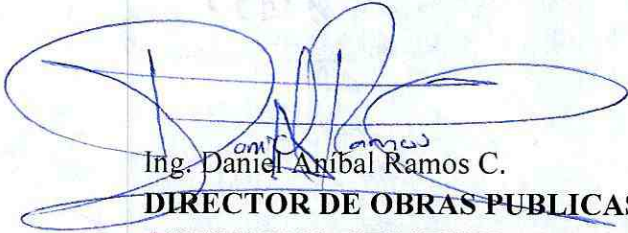
Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



EL PAGO de la PLANILLA DE AVANCE N° 6 a favor de **CONSORCIO FEES CANELOS**
Contratista de la obra.



Por la atención que se sirva dar al presente anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Ing. Daniel Aníbal Ramos C.

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Elaborado por:	Ing. Fabián Salazar	
Revisado por:	Ing. Daniel Ramos	

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-028

Puyo, 22 de Septiembre del 2020

PARA: Ing. Daniel Aníbal Ramos C.
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

DE: Ing. Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO

TRAMITE DE GESTOR: 2020-11977

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ECHA **23 SEP. 2020**
RECIBIDO **M.Q.**
HORA **8:40** N° **11977**

En referencia al MEMORANDO No: GADPPz-DF-540-2020, suscrito por el Ing. Santiago Meza, DIRECTOR DE FISCALIZACION en donde se solicita el trámite de la **PLANILLA DE AVANCE N° 6** para el proyecto **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, tengo a bien informar lo siguiente:

En conformidad a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP y 408 - 16; 408 - 17 y 408 - 26 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS en lo que refiere a la “ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO” y en concordancia a lo que la Ley señala para mi designación; una vez revisada la presente planilla se **APRUEBA LA PLANILLA DE AVANCE N° 6**, con un monto líquido a pagar que corresponde a \$ 9.819,79 USD con un REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 5 de -\$9,82 para el contrato **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”** a favor de **CONSORCIO FEES CANELOS** Contratista de la obra.

Me permito mencionar además que el avance de la inversión a la presente fecha corresponde a \$241.312,69 USD Dólares Americanos, con un porcentaje acumulado de 79.72 % de avance de obra, en la presente planilla no existe multa alguna, el periodo comprende del 01 de agosto del 2020 al 17 de agosto del 2020. Existe una suspensión de plazo por 86 días y una ampliación de plazo de 30 días, por lo que la terminación del plazo precontractual es el 5 de septiembre de 2020.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO - CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, **SOLICITO SE PROCEDA CON EL PAGO** de la **PLANILLA DE AVANCE N° 6** a favor de **CONSORCIO FEES CANELOS** Contratista de la obra.

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



Adjunto información que concierne para su debido proceso.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Fabián Salazar

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza




MEMORANDO No: GADPPz-DF-540-2020

PARA: Ingeniero Fabián Salazar, **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**
DE: **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**
ASUNTO: Entrega de Información
SGD: 2020-11977
FECHA: 21 de septiembre de 2020

Adjunto se remite el Memorando N° 045-FISCALIZACIÓN-2020, de fecha 18 de septiembre de 2020, suscrito por el ingeniero Rodrigo Pico Angulo, Fiscalizador de la Obra: **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA"** a través del cual anexa la Planilla de Avance No. 6 y reajuste provisional de la planilla de avance N° 6.

Información que se remite para su conocimiento en calidad de Administrador de Contrato; y, se proceda con el trámite administrativo correspondiente.


Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Adjunto:

75 páginas



MEMORANDUM N° 045-FISCALIZACIÓN-2020

FECHA : 18 de septiembre de 2020
DE : FISCALIZADOR
PARA : DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ASUNTO : Solicitud Trámite de Pago

Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del Consorcio FEES Canelos, contratista de la obra: MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, el valor de 9,809.97 \$ conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 6

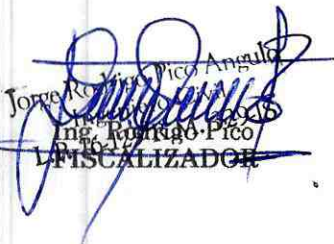
\$ 9,819.79 ✓

REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 6

-\$ 9.82 ✓

Total

\$ 9,809.97 ✓


 Jorge Rodríguez Pico Angulo
 Ing. Rodrigo Pico
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. _____ FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 6

OBRA : MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : lunes, 18 de noviembre de 2019
 CONTRATISTA : Consorcio FERES Canelos
 PLAZO : 120 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : 30 Días
 SUSPENSIÓN : 86 Días
 TOTAL : 238 Días

FECHA DE PLANILLA : 18 de septiembre de 2020
 INICIO DEL PLAZO : 13 de enero de 2020
 TERMINACIÓN DEL PLAZO : 5 de septiembre de 2020
 PERÍODO : 01-ago-20 A 17-ago-20

PARCIAL
 ACUMULADO
 V. CONTRATO : 302.697,86
 V. PLANILLAS : 241.312,69
 V. EXCEDENTES : 0,00
 % DE AVANCE : 79,72%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA
OBRAS PRELIMINARES												
1	Limpieza de laterales, Incluy. Fumigada	ha	4.50	\$ 420.78	\$ 1.893.51	6.00	6.00	6.00	133.33%	2.524.68	2.524.68	2.524.68
2	Limpieza de cunetas de Hormigón Simple	m	28.000.00	\$ 0.27	\$ 7.560.00	24.000.00	4.000.00	24.000.00	85.71%	6.480.00	6.480.00	6.480.00
3	Limpieza de cunetas a máquina	km	1.00	\$ 198.42	\$ 198.42	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
4	Limpieza de alcantarillas	m	60.00	\$ 5.84	\$ 350.40	100.00	.	100.00	166.67%	584.00	584.00	584.00
5	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2.09	\$ 418.85	\$ 875.40	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
CALZADA BACHEO												
6	Corte de asfalto	m	2.090.50	\$ 2.05	\$ 4.285.53	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
7	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	1.138.10	\$ 0.78	\$ 887.72	4.865.61	.	4.865.61	427.52%	3.795.18	3.795.18	3.795.18
8	Desalzo de material con máquina	m³	1.138.10	\$ 2.77	\$ 3.152.54	1.785.47	.	1.785.47	156.88%	4.945.75	4.945.75	4.945.75
9	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y re	m³	458.50	\$ 2.31	\$ 1.059.14	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
10	Material de subbase clase 3	m³	344.60	\$ 10.47	\$ 3.607.96	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
11	Material de base granular de agregados	m³	230.40	\$ 16.23	\$ 3.739.39	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
12	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	21.778.75	\$ 0.25	\$ 5.444.69	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
13	Transporte de material pétreo de subbase clase 3	m³-km	16.368.50	\$ 0.25	\$ 4.092.13	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
14	Transporte de base granular de agregados	m³-km	10.944.00	\$ 0.25	\$ 2.736.00	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
15	Asfalto RC-250 , para imprimación	lt	1.129.80	\$ 0.88	\$ 994.22	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
16	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	807.00	\$ 11.22	\$ 9.054.54	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
17	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	165.20	\$ 3.36	\$ 558.43	1.122.75	.	1.122.75	675.54%	3.772.44	3.772.44	3.772.44
18	Material pétreo de relleno (minada, cargada y regada)	m³	1.191.00	\$ 2.39	\$ 2.846.49	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
19	Transporte de material pétreo relastre	m³-km	56.572.50	\$ 0.25	\$ 14.143.13	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
20	Relleno tendido y compactado capas 20cm maquina (Ex	m³	42.00	\$ 1.050.42	\$ 421.97	421.97	.	421.97	100.469%	10.553.47	10.553.47	10.553.47
21	Muro de gaviones , calibre N° 12	m³	144.00	\$ 75.49	\$ 10.870.56	92.50	.	92.50	64.24%	6.982.83	6.982.83	6.982.83
22	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)m	u	30.00	\$ 92.07	\$ 2.762.10	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
23	Hormigon para cunetas (f=180 kg/cm)	m³	5.00	\$ 186.58	\$ 932.90	.	.	.	0.00%	.	.	0.00
CONTROL AMBIENTAL												
24	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2.00	\$ 17.29	\$ 34.58	2.00	.	2.00	100.00%	34.58	34.58	34.58
25	Kit antiderrames	u	1.00	\$ 156.00	\$ 156.00	1.00	.	1.00	100.00%	156.00	156.00	156.00
26	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) y	u	2.00	\$ 2.31	\$ 4.62	2.00	.	2.00	100.00%	4.62	4.62	4.62
27	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móvil	u	1.00	\$ 143.18	\$ 143.18	1.00	.	1.00	100.00%	143.18	143.18	143.18
28	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	200.00	\$ 0.32	\$ 64.00	180.00	.	180.00	90.00%	57.60	57.60	57.60
29	S/C Chono de seguridad con protección UV, 71cm. Incluy.	u	3.00	\$ 22.25	\$ 66.75	3.00	.	3.00	100.00%	66.75	66.75	66.75
30	Suministro de paleta de alto y siga	u	2.00	\$ 30.00	\$ 60.00	2.00	.	2.00	100.00%	60.00	60.00	60.00
31	Capacitación sobre preservación de recursos naturales	u	1.00	\$ 120.00	\$ 120.00	1.00	.	1.00	100.00%	120.00	120.00	120.00
32	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3	u	1.00	\$ 120.00	\$ 120.00	1.00	.	1.00	100.00%	120.00	120.00	120.00
33	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3	u	1.00	\$ 120.00	\$ 120.00	1.00	.	1.00	100.00%	120.00	120.00	120.00
OTROS RUBROS												





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 6

OBRA : MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : lunes, 18 de noviembre de 2019
 CONTRATISTA : Consorcio FEES Canelos
 PLAZO : 120 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : 30 Días
 SUSPENSIÓN : 56 Días
 TOTAL : 288 Días

FECHA DE PLANILLA : 18 de septiembre de 2020
 INICIO DEL PLAZO : 18 de enero de 2020
 TERMINACIÓN DEL PLAZO : 5 de septiembre de 2020
 PERÍODO : 01-ago-20 A 17-ago-20

PARCIAL ACUMULADO
 302.697,66 302.697,66
 11.552,70 241.312,69
 0,00 53.326,81
 3,82% 79,72%

V. CONTRATO :
 V. PLANILLAS :
 V. EXCEDENTES :
 % DE AVANCE :

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES		TOTAL FECHA	% TOTAL	IMPORTE		TOTAL FECHA
						T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO			T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	
67	H simple en zapatas f=240 kg/cm2	m ³	60,40	\$ 209,08	\$ 12.628,43	40,57		40,57	67,17%	8.482,38		8.482,38
68	Muro de h.s. f=240 kg/cm2 con encofrado h=3-6m	m ³	27,15	\$ 298,97	\$ 8.117,04	37,82		37,82	139,30%	11.307,05		11.307,05
69	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y r)	m ³	2.090,00	\$ 2,31	\$ 4.827,90	2.087,08		2.087,08	99,86%	4.821,15		4.821,15
70	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m ³ -km	24.035,00	\$ 0,25	\$ 6.008,75	23.584,00		23.584,00	98,12%	5.896,00		5.896,00
71	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regado)	m ³	100,00	\$ 2,30	\$ 230,00				0,00%			0,00
72	Transporte de material pétreo relastre	m ³ -km	1.150,00	\$ 0,25	\$ 287,50				0,00%			0,00
73	Suministro y colocación de Multiplaca arco MOD. 39A	m	10,00	\$ 1.751,55	\$ 17.515,50	9,80		9,80	98,00%	17.165,19		17.165,19
DESCUENTOS:												
Anticipo												
TOTAL												
LIQUIDO												
\$ 9.818,79												

SON: NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES, 79/100 CENTAVOS

Multa por Mora


 José Rodolfo Pico Meza
 Dpto. Pastaza
 FISCALIZADOR


 José Domingo Meza
 Dpto. Pastaza
 DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN


 Consorcio Fees Canelos
 CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 6

Fecha de elaboración:	18 de septiembre de 2020	Fecha de contrato:	18-nov-19
Contratista:	Consortio Fees Canelos	Monto del contrato:	\$ 302.697.66
Fecha de índices sub-cero:	sep-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 11,552.70
Fecha de índices sub-uno:	jul-20	Anticipo descontado:	\$ 1,732.91
		Po:	9,819.79 \$

CUADRILLA TIPO

Categoría	Cosficiente C	Salarios Reales Diarios		Cx B1	Cx Bo
		B1 180	Bo 170		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.046	32.330	32.120	1.487	1.478
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.026	30.770	30.570	0.800	0.795
SIN TITULO D2	0.041	29.170	28.980	1.196	1.188
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.000	32.330	32.170	-	-
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.119	42.330	42.050	5.037	5.004
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.063	32.330	32.120	2.037	2.024
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.164	29.170	28.980	4.784	4.753
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.541	28.820	28.630	15.592	15.489
TOTAL	1.000			30.933	30.731

	Coeficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1 180	Io 170	
Mano de obra	0.246	30.933	30.731	0.248
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.056	182.100	182.160	0.056
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.316	160.450	159.530	0.318
Acero en barras	0.057	264.420	264.420	0.057
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.157	138.930	138.930	0.157
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (prepar	0.028	506.960	505.200	0.028
Materiales pétreos Tungurahua	0.086	213.740	226.010	0.081
IPC TUNGURAHUA	0.054	105.290	105.390	0.054
TOTAL	1.000			0.999

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 9,819.79
Factor de reajuste -1	(-I)	-0.001
Valor de reajuste	(Pr)	-\$ 9.82
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	<u>-\$ 9.82</u>

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

-\$ 9.82

Jorge Rodrigo Pico Angulo
Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

Jorge Rodrigo Pico Meza
DIRECTOR DE FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA

**ING. RODRIGO PICO
FISCALIZADOR**

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 6

PROYECTO :	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA	
CONTRATISTA :	Consortio FEES Canelos	
MONTO DEL CONTRATO :	302,697.66 \$	
PERÍODO DEL INFORME :	1 de agosto de 2020	17 de agosto de 2020
FECHA DE ELABORACIÓN :	18 de septiembre de 2020	



1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO - GADPPz - 002 - 2019
MONTO DEL CONTRATO	302,697.66 \$
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de noviembre de 2019
PLAZO CONTRACTUAL	120 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO	45,404.65 \$
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	27 de diciembre de 2019
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	13 de enero de 2020 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	12 de mayo de 2020 ✓
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	86 DÍAS ✓
AMPLIACIÓN DE PLAZO	30 DÍAS ✓
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIADA	5 de septiembre de 2020 ✓
CONTRATISTA	Consortio FEES Canelos
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	

2. PERIODO DEL INFORME

Se ha realizado por parte de la fiscalización y la administración del contrato un permanente seguimiento de las actividades ejecutadas y la prevención de los trabajos con recomendaciones que posteriormente se refleja en la terminación del proyecto.

En la ejecución de cada rubro, se verifico que el contratista utilice el equipo ofertado y necesario para su realización, con las mejores prácticas constructivas, mantuvo en obra el personal capacitado y en número suficiente.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		
			CANT.	EJECUT.	%
	OTROS RUBROS				
36	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m³	5,500.00	2477.79	45.05%
37	Transporte de material pétreo de relastre	m³-km	55,000.00	22523.11	40.95%

4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de US 302,697.66 \$ (SON: TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES, 66/100 CENTAVOS) para la obra: MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA.

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	302,697.66 \$	100.00%
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	45,404.65 \$	15.00%



5. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			% AVANCE PROGRAMADO		% AVANCE REAL	
	MES	ACUMUL.	ANTER.	ACTUAL	ACUMUL.	MES	ACUMUL.	MES	ACUMUL.
PLAN. 1	78,342.84 \$	78,342.84 \$	78,342.86 \$		78,342.86 \$	25.88%	25.88%	25.88%	25.88%
PLAN. 2	110,273.95 \$	188,616.79 \$	110,273.96 \$		188,616.82 \$	36.43%	62.31%	36.43%	62.31%
PLAN. 3	10,590.84 \$	199,207.63 \$	10,590.83 \$		199,207.65 \$	3.50%	65.81%	3.50%	65.81%
PLAN. 4	14,161.54 \$	213,369.17 \$	14,161.54 \$		213,369.19 \$	4.68%	70.49%	4.68%	70.49%
PLAN. 5	16,390.80 \$	229,759.97 \$	16,390.80 \$		229,759.99 \$	5.41%	75.90%	5.41%	75.90%
PLAN. 6	11,552.70 \$	241,312.67 \$		11,552.70 \$	241,312.69 \$	3.82%	79.72%	3.82%	79.72%
TOTAL	241,312.67 \$	241,312.67 \$	229,759.99 \$	11,552.70 \$	241,312.69 \$	79.72%	79.72%	79.72%	79.72%

DESCRIPCIÓN	Nº	PERÍODO		VALOR	PORCEN.
PLANILLA	1	13-ene-20	31-ene-20	78,342.86 \$	25.88%
PLANILLA	2	01-feb-20	29-feb-20	110,273.96 \$	36.43%
PLANILLA	3	01-mar-20	15-mar-20	10,590.83 \$	3.50%
PLANILLA	4	10-jun-20	30-jun-20	14,161.54 \$	4.68%
PLANILLA	5	01-jul-20	31-jul-20	16,390.80 \$	5.41%
PLANILLA	6	01-ago-20	17-ago-20	11,552.70 \$	3.82%
TOTAL				241,312.69 \$	79.72%

6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	79.72%
AVANCE EJECUTADO	79.72%
AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL	79.72%
AVANCE INCREMENTO	0.00%
AVANCE RUBROS NUEVOS	0.00%

7. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

El plazo contractual es de 120 días, desde la fecha de orden de inicio de los trabajos emitida por el Administrador del Contrato; el tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos en este segundo período comprendido entre el 1 de agosto de 2020 y el 17 de agosto de 2020, es de 17 días.

PLAZO TOTAL	150 DÍAS	100%
DÍAS UTILIZADOS	131 DÍAS	87%

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas.

8. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el fiscalizador contenidas en el proceso de contratación pública por menor cuantía de obras los parámetros de contratación, el personal que integra el equipo de fiscalización, de manera objetiva, permanente y en sitio ha realizado la supervisión constante de los trabajos ejecutados por el contratista relacionados con la ejecución de los 73 rubros constitutivos de la obra, para que estos se ejecuten con una metodología apropiada y con estricto apego a las especificaciones técnicas y realidad del lugar. La participación del personal técnico asignado al proyecto por parte del contratista ha sido la mínima necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. Así como el equipo y maquinaria en la obra ha sido la que corresponde. Esta fiscalización ha realizado la verificación y medición de las cantidades de obra ejecutadas. Finalmente, se han elaborado los anexos numéricos de cálculo para determinación de volúmenes, anexos fotográficos y se ha elaborado la planilla de avance 6 para su correspondiente



9. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPO

PERSONAL OFERTADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CHECK LIST
SUPERINTENDENTE DE OBRA	50%	OK
RESIDENTE DE OBRA	100%	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	50%	OK
TOPOGRAFO	50%	OK

VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA		
EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
APARATOS DE TOPOGRAFIA	1	OK
COMPACTADOR (SAPO)	0	OK
CONCRETERA CAPACIDAD MÍNIMA UN SACO	0	OK
EXCAVADORA SOBRE ORUGA	2	OK
VIBRADOR	0	OK
VOLQUETE	5	OK

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

En este periodo se han producido constantes lluvias en el sector, las que no han dejado reanudar con normalidad los trabajos referentes al relleno de los accesos y el relastre de la vía, teniendo que reponer el material de relastre. Se debe indicar que en nuestro país rige una emergencia sanitaria, la misma que obligó a que se suspendieran los plazos de todos los proyectos en nuestra provincia y cantón Pastaza, a partir del 16 de marzo de 2020; el reinicio de obra se dió a partir del 10 de junio de 2020 en vista que, nuestro cantón pasó a semáforo amarillo a partir del 1 de junio de 2020 y el contratista presentó un plan de contingencia para la emergencia sanitaria, la cual fue aprobada por una comisión designada por la máxima autoridad, los mismos que suscribieron un acta de compromiso con el contratista, el 9 de junio de 2020; por lo que, a partir del 10 de junio de 2020, se da el reinicio del plazo. Por tanto se realiza la planilla número 6 con un período del 1 de agosto de 2020 hasta el 17 de agosto de 2020.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

En cada uno de los 2 rubros ejecutados se constata la ejecución de las actividades antes mencionadas, verificando que se está cumpliendo con el objeto de contrato en un 3.82% cumpliendo las especificaciones técnicas.

El contratista presenta un cronograma valorado de trabajos en períodos distribuidos mensualmente, en el cual consta su inversión, mismo que sirve para la verificación de su cabal cumplimiento, el que será detallado en el informe mensual de administración de contrato.

VERIFICACIONES REALIZADAS

Durante la ejecución de los trabajos el contratista está utilizando métodos tradicionales de construcción con el personal y maquinaria adecuados y suficientes que exigen las obras en ejecución, mismos que se ha verificado los rubros ejecutados por el contratista en el lugar del proyecto, procurando que cumpla con las normas técnicas y precautelando los recursos asignados al proyecto.

10. CONCLUSIONES

Se ha encontrado algunas diferencias de cantidades en distintos rubros del proyecto, las mismas que no han afectado el cumplimiento del objeto del contrato, ya que existe una compensación entre valores de un rubro con otro.

D



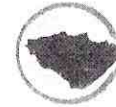
11. RECOMENDACIONES

Se recomienda que los volúmenes sean cuantificados con mas exactitud.

12. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE : JORGE RODRIGO PICO ANGULO
DIRECCIÓN : BARRIO JUAN MONTALVO, CALLE GERMÁN VALVERDE
CIUDAD : PUYO - PASTAZA
TELÉFONO CELULAR : 0987285448
CORREO ELECTRÓNICO : rodrigopico_8ing@yahoo.es


Jorge Rodrigo Pico Angulo
Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR



MEMORANDUM-GADPPz-DOP-2020-1274

Puyo, 28 de Agosto de 2020

PARA: Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

DE: Ing. Daniel Aníbal Ramos C.
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	AA
Fecha:	28 AGO 2020
HORA:	13:59
NÚMERO:	

ASUNTO: PARALIZACION DE OBRA

En referencia al MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-025 presentado por el Ing. Fabian Salazar, ADMINISTRADOR DE CONTRATO, con respecto al Memorando No: GADPPz-DF-445-2020, suscrito por el Ing. Santiago Meza, **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**, en donde se presenta el INFORME TÉCNICO DE PARALIZACION DE OBRA para el proyecto **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, tengo a bien informar lo siguiente:

- Mediante Oficio N.- 019-2020-FEES con fecha 29 de julio de 2020, se envió el requerimiento de AMPLIACIÓN DE PLAZO al Sr. Prefecto para la autorización respectiva; la misma que ha sido autorizada por la máxima autoridad previo informe técnico de fiscalización y administración de contrato.
- Con fecha 5 de marzo del 2020, mediante Oficio N.—012-2020-FEES, se envió la planilla de avance N.-02 para su revisión y trámite correspondiente para el pago respectivo. El mismo que hasta la fecha no se ha cancelado. Al respecto debo informar que la planilla se encuentra legalizada en el Departamento Financiero.
- Mediante oficio N.- 017-2020-FEES con fecha 06 de julio de 2020, se ingresó los volúmenes de obra de la planilla de avance N.- 03 para los trámites correspondientes. La misma que no se ha podido remitir la orden de pago, en vista de que no se cuenta con la conformidad ambiental correspondiente al periodo.
- Mediante oficio N.- 018-2020-FEES con fecha 06 de julio de 2020, se ingresó los volúmenes de obra de la planilla de avance N.- 04 para los trámites correspondientes. La misma que no se ha podido remitir la orden de pago, en vista de que no se cuenta con la conformidad ambiental correspondiente al periodo.
- Mediante oficio N.- 020-2020-FEES con fecha 03 de agosto de 2020, se ingresó los volúmenes de obra de la planilla de avance N.- 05 para los trámites correspondientes. La misma que no se ha podido remitir la orden de pago, en vista de que no se cuenta con la conformidad ambiental correspondiente al periodo.

A continuación, se realiza un análisis económico de inversión en la obra.

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza

Recibido
28/08/2020
11:03

Tomar en cuenta fecha
Dra. DOPPE se acorda el criterio tecnico de esta obra.
LA PARALIZACION DE ESTA OBRA.
2020-08-28



DESCRIPCIÓN	MONTO	ANTICIPO DEVENGADO	FECHA DE INGRESO	ESTADO
PLANILLA N.- 01	78,342.86	11,751.43	05/02/2020	LEGALIZADA Y PAGADA
PLANILLA N.- 02	110,273.96	16,541.09	05/03/2020	LEGALIZADA Y NO PAGADA
PLANILLA N.- 03	10,590.83	1,588.62	06/07/202	EN TRÁMITE
PLANILLA N.- 04	14,161.54	2,124.23	06/07/2020	EN TRÁMITE
PLANILLA N.- 05	16,390.80	2,458.62	03/08/2020	EN TRÁMITE
TOTAL DE INVERSIÓN	229,759.99	34,463.99		

En base al cuadro antes descrito se tiene una inversión total en la obra de 229,759.99 dólares americanos, con un anticipo devengado de 34,463.99 dólares americanos, teniendo una amortización del anticipo de 10,940.66 dólares americanos.

Cabe indicar que entre el anticipo entregado y el pago de la planilla N° 1 es de **111,996.08** dólares americanos, en cual no supera la inversión total en obra.

Basada en la CLÁUSULA DÉCIMA PRORROGAS DE PLAZO. – literal “b) *Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la contratante u ordenadas por el Contratante y que no se deban a causas imputables al Contratista.*” y en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado; **408-27 Prórrogas de plazo, incumplimiento de la administración en suministrar:** “*Incumplimiento de la administración en el pago de acuerdo con las cláusulas del contrato.*”. En base a los antecedentes analizados y una vez revisado la documentación pertinente, se sugiere en mi calidad de Administrador de contrato, la paralización de obra solicitada por el contratista desde la fecha 17 de Agosto de 2020, hasta la notificación de reanudación de trabajos.

Según el criterio técnico emitido por el Ing. Fabian Salazar – ADMINISTRADOR DE CONTRATO, se considera **PROCEDENTE** la PARALIZACION DE OBRA solicitado por el CONSORCIO FEES CANELOS, por lo que solicito la autorización respectiva para los trámites subsiguientes.

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza

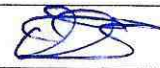



Por la atención que se sirva dar al presente anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Daniel Anibal Ramos C.

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Elaborado por:	Ing. Fabian Salazar	
Revisado por:	Ing. Daniel Ramos	

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-025

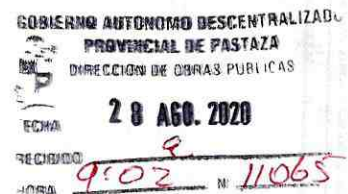
Puyo, 28 de Agosto del 2020

PARA: Ing. Daniel Aníbal Ramos C.
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

DE: Ing. Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ASUNTO: PARALIZACION DE OBRA

TRAMITE DE GESTOR: 2020-11065



En referencia al MEMORANDO No: GADPPz-DF-445-2020, suscrito por el Ing. Santiago Meza, DIRECTOR DE FISCALIZACION en donde emite el informe técnico de paralización de obra para el proyecto **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, solicitada por parte del CONSORCIO FEES CANELOS, en oficio N° 027-2020-FEES con fecha 17 de agosto de 2020; para lo cual se ha hecho un análisis de lo solicitado y para ello se ha determinado lo siguiente:

- Mediante Oficio N.- 019-2020-FEES con fecha 29 de julio de 2020, se envió el requerimiento de AMPLIACIÓN DE PLAZO al Sr. Prefecto para la autorización respectiva; la misma que ha sido autorizada por la máxima autoridad previo informe técnico de fiscalización y administración de contrato.
- Con fecha 5 de marzo del 2020, mediante Oficio N.—012-2020-FEES, se envió la planilla de avance N.-02 para su revisión y trámite correspondiente para el pago respectivo. El mismo que hasta la fecha no se ha cancelado. Al respecto debo informar que la planilla se encuentra legalizada en el Departamento Financiero.
- Mediante oficio N.- 017-2020-FEES con fecha 06 de julio de 2020, se ingresó los volúmenes de obra de la planilla de avance N.- 03 para los trámites correspondientes. La misma que no se ha podido remitir la orden de pago, en vista de que no se cuenta con la conformidad ambiental correspondiente al periodo.
- Mediante oficio N.- 018-2020-FEES con fecha 06 de julio de 2020, se ingresó los volúmenes de obra de la planilla de avance N.- 04 para los trámites correspondientes. La misma que no se ha podido remitir la orden de pago, en vista de que no se cuenta con la conformidad ambiental correspondiente al periodo.
- Mediante oficio N.- 020-2020-FEES con fecha 03 de agosto de 2020, se ingresó los volúmenes de obra de la planilla de avance N.- 05 para los trámites correspondientes. La misma que no se ha podido remitir la orden de pago, en vista de que no se cuenta con la conformidad ambiental correspondiente al periodo.

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



A continuación, se realiza un análisis económico de inversión en la obra.

DESCRIPCIÓN	MONTO	ANTICIPO DEVENGADO	FECHA DE INGRESO	ESTADO
PLANILLA N.- 01	78,342.86	11,751.43	05/02/2020	LEGALIZADA Y PAGADA
PLANILLA N.- 02	110,273.96	16,541.09	05/03/2020	LEGALIZADA Y NO PAGADA
PLANILLA N.- 03	10,590.83	1,588.62	06/07/202	EN TRÁMITE
PLANILLA N.- 04	14,161.54	2,124.23	06/07/2020	EN TRÁMITE
PLANILLA N.- 05	16,390.80	2,458.62	03/08/2020	EN TRÁMITE
TOTAL DE INVERSIÓN	229,759.99	34,463.99		

En base al cuadro antes descrito se tiene una inversión total en la obra de 229,759.99 dólares americanos, con un anticipo devengado de 34,463.99 dólares americanos, teniendo una amortización del anticipo de 10,940.66 dólares americanos.

Cabe indicar que entre el anticipo entregado y el pago de la planilla N° 1 es de **111,996.08** dólares americanos, en cual no supera la inversión total en obra.

Basada en la CLÁUSULA DÉCIMA PRORROGAS DE PLAZO. – literal “b) *Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la contratante u ordenadas por el Contratante y que no se deban a causas imputables al Contratista.*” y en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado; **408-27 Prórrogas de plazo, incumplimiento de la administración en suministrar:** “*Incumplimiento de la administración en el pago de acuerdo con las cláusulas del contrato.*”. En base a los antecedentes analizados y una vez revisado la documentación pertinente, se sugiere en mi calidad de Administrador de contrato, la paralización de obra solicitada por el contratista desde la fecha 17 de Agosto de 2020, hasta la notificación de reanudación de trabajos.

Adjunto el informe presentado por el fiscalizador para su debido proceso.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



Atentamente,



Ing. Efraim Salazar

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza

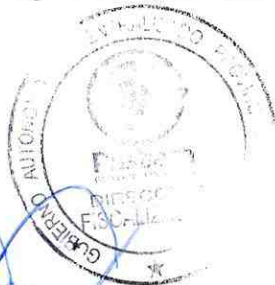


MEMORANDO No: GADPPz-DF-445-2020

PARA: Ingeniero Daniel Ramos Campaña, **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**
DE: **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**
ASUNTO: Informe Técnico de Paralización de Obra
SGD : 11065
FECHA: 25 de agosto de 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ECHA 26 AGO. 2020
RECIBIDO E
HORA 8:53 N° 11065


En referencia al Memorando n° GADPPz-DOP-2020-1137, de fecha 19 de agosto de 2020, mediante el cual se requiere la revisión y criterio técnico a la solicitud de paralización de la obra: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**; por medio del presente me permito remitir la información solicitada.
Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.




Ing. Santiago Rafael Meza Valencia

Adjunto: 5 páginas

comunicar al
Ing. Fabian Salazar
B


27-08-2020



Memorando N°: GADPPz-DF-RP-2020-036

Puyo, 5 de agosto de 2020

Tramite SGD: 11065

Para: Ing. Santiago Meza
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

De: Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

Asunto: INFORME TÉCNICO DE PARALIZACIÓN DE OBRA.

Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA."

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

21 AGO 2020

RP

11065 Hora: *11:52*

En atención al Memorando N° GADPPz-DOP-2020-1137, de fecha 19 de agosto de 2020, y recibido el 20 de agosto de 2020, con sumilla inserta por su persona; en el cual se requiere la revisión y criterio técnico a la solicitud de paralización de obra; solicitada por parte del CONSORCIO FEES CANELOS, en oficio N° 027-2020-FEES con fecha 17 de agosto de 2020; para lo cual se ha hecho un análisis de lo solicitado y para ello se ha determinado lo siguiente:

- Mediante Oficio N.- 019-2020-FEES con fecha 29 de julio de 2020, se envió el requerimiento de AMPLIACIÓN DE PLAZO al Sr. Prefecto para la autorización respectiva; la misma que ha sido autorizada por la máxima autoridad previo informe técnico de fiscalización y administración de contrato.
- Con fecha 5 de marzo del 2020, mediante Oficio N.—012-2020-FEES, se envió la planilla de avance N.-02 para su revisión y trámite correspondiente para el pago respectivo. El mismo que hasta la fecha no se ha cancelado. Al respecto debo informar que la planilla se encuentra legalizada en el Departamento Financiero.
- Mediante oficio N.- 017-2020-FEES con fecha 06 de julio de 2020, se ingresó los volúmenes de obra de la planilla de avance N.- 03 para los trámites correspondientes. La misma que no se ha podido remitir la orden de pago, en vista de que no se cuenta con la conformidad ambiental correspondiente al periodo.
- Mediante oficio N.- 018-2020-FEES con fecha 06 de julio de 2020, se ingresó los volúmenes de obra de la planilla de avance N.- 04 para los trámites correspondientes. La misma que no se ha podido remitir la orden de pago, en vista de que no se cuenta con la conformidad ambiental correspondiente al periodo.
- Mediante oficio N.- 020-2020-FEES con fecha 03 de agosto de 2020, se ingresó los volúmenes de obra de la planilla de avance N.- 05 para los trámites correspondientes. La misma que no se ha podido remitir la orden de pago, en vista de que no se cuenta con la conformidad ambiental correspondiente al periodo.

Por favor remitir a COPP.
24/08/2020
[Signature]

[Signature]



A continuación, se realiza un análisis económico de inversión en la obra.

DESCRIPCIÓN	MONTO	ANTICIPO DEVENGADO	FECHA DE INGRESO	ESTADO
PLANILLA N.- 01	78,342.86	11,751.43	05/02/2020	LEGALIZADA Y PAGADA
PLANILLA N.- 02	110,273.96	16,541.09	05/03/2020	LEGALIZADA Y NO PAGADA
PLANILLA N.- 03	10,590.83	1,588.62	06/07/202	EN TRÁMITE
PLANILLA N.- 04	14,161.54	2,124.23	06/07/2020	EN TRÁMITE
PLANILLA N.- 05	16,390.80	2,458.62	03/08/2020	EN TRÁMITE
TOTAL DE INVERSIÓN	229,759.99	34,463.99		

En base al cuadro antes descrito se tiene una inversión total en la obra de 229,759.99 dólares americanos, con un anticipo devengado de 34,463.99 dólares americanos, teniendo una amortización del anticipo de 10,940.66 dólares americanos.

Cabe indicar que entre el anticipo entregado y el pago de la planilla N° 1 es de **111,996.08** dólares americanos, en cual no supera la inversión total en obra.

En base a los antecedentes, fiscalización sugiere la paralización de obra solicitada por el contratista; basada en la CLÁUSULA DÉCIMA PRORROGAS DE PLAZO. – literal “b) Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la contratante u ordenadas por el Contratante y que no se deban a causas imputables al Contratista.” y en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: **408-27 Prórrogas de plazo, incumplimiento de la administración en suministrar:** “Incumplimiento de la administración en el pago de acuerdo con las cláusulas del contrato.”

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente.-


Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR



Memorando N° GADPPz-DOP-2020-1137

Para: Ing. Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

De: Ing. Daniel Ramos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 19 de agosto de 2020

Tramite: 2020-11065

En atención al OFICIO N° 027-2020-FEES de fecha 17 de agosto de 2020, suscrito por el Ing. Fernando Lluman Procurador del Común del Consorcio FEES CANELOS, en el que solicita la suspensión temporal de la obra "MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA".

Señor Director, al respecto solicito de la manera más comedida la revisión y criterio técnico a la solicitud planteada


Particular que pongo en su conocimiento para los fines administrativos pertinentes.

Atentamente,

Ing. Daniel Ramos

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Elaborado por:	Ing. Belén Curipallo	
Revisado Por:	Ing. Daniel Ramos	

Por favor Ing. Rodrigo Pico emitir informe sobre lo solicitado 20/08/2020

RECIBIDO
Fecha: 20/08/20 Hora: 11:45
Ing. Rodrigo Pico

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

20 AGO 2020

Recibido:

 N.

Número: 11065

Hora: 09:33



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PROVINCIAL DE PASTAZA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 FECHA 19 AGO. 2020
 RECIBIDO 8:18 a N° 11065
 HORA

FEES Canelos

CONSORCIO

Puyo, 17 de agosto de 2020

OFICIO N° 027-2020-FEES

Ing.
 Jaime Guevara B.
PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
 Presente.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PROVINCIAL DE PASTAZA
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 Pastaza 17 AGO 2020
 Fecha:
 Recibido: Mejra P
 Hora: 12:01 N° 11065

ASUNTO: SUSPENSIÓN TEMPORAL DE TRABAJOS

Para su conocimiento y autorización respectiva presentamos a usted el requerimiento de PARALIZACIÓN DE OBRA del proyecto; **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**.

DATOS INFORMATIVOS:

Proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**.

Monto: 302.697,66 dólares

Anticipo: 45,404.65 dólares

Plazo: 120 días

Objeto: El proyecto original consiste en realizar trabajos de mantenimiento de la vía a Canelos desde el km 25 vía a Macas hasta el Puerto Latazas, el cual nos permitirá brindar comodidad y bienestar a los pobladores de la parroquia Canelos.

Fiscalizador: Ing. Rodrigo Pico

ANTECEDENTES:

- Mediante Oficio N.- 019-2020-FEES con fecha 29 de julio de 2020, se envía el requerimiento de AMPLIACION DE PLAZO al Sr. Prefecto para su conocimiento y autorización respectiva.
- Con fecha 05 de marzo del 2020, mediante Oficio N.-012-2020-FEES, se envía la planilla de avance N.- 02 para su revisión y trámites correspondientes para el pago respectivo. El mismo que hasta la fecha no se ha cancelado.
- Mediante oficio N.- 017-2020-FEES con fecha 06 de julio de 2020, se ingresa los volúmenes de obra de la planilla de avance N.- 03 para los trámites correspondientes.

Comunicación a fiscalización

DIR. OOPP ⇒ REVISIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y SU CRITERIO TÉCNICO SOBRE LA PARALIZACIÓN Y LA REINICIACIÓN DE LA PRESENTE PETICIÓN 2020-08-17



- Mediante oficio N.- 018-2020-FEES de fecha 06 de julio de 2020, se entrega los volúmenes de obra de la planilla de avance N.-04 para su revisión y trámite correspondiente.
- Mediante oficio N.- 020-2020-FEES con fecha 03 de Agosto de 2020, se entrega los volúmenes de obra de la planilla de avance N.-05 para su revisión y trámite correspondiente.

A continuación se detalla los valores económicos de la obra:

DESCRIPCIÓN	MONTO	FECHA DE INGRESO	OBSERVACIÓN
PLANILLA N.-01	78.342,84	05/02/2020	PAGADO
PLANILLA N.-02	110.273,95	05/03/2020	EN TRAMITE
PLANILLA N.-03	10,590.84	06/07/2020	EN TRAMITE
PLANILLA N.-04	14,161.54	06/07/2020	EN TRAMITE
PLANILLA N.-05	16,392.47	03/08/2020	EN TRAMITE

TOTAL 229.761,64 dólares

Con estos antecedentes mencionados anteriormente **Sr. PREFECTO** se ruega de la manera más comedida se digna autorizar la **SUSPENSION TEMPORAL DE LA OBRA** hasta el pago de las Planillas de Avance N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, mismo que hasta la presente fecha se ha podido solventar con fondos propios del contratista. Pero como es de su conocimiento la pandemia afectó en lo económico a todos, por lo cual nos es imposible seguir con los trabajos contratados

Por la atención dada a la presente, anticipo mis agradecimientos

Atentamente,


Ing. Fernando Lluman.

PRUCURADOR COMÚN

CONSORCIO FEES CANELOS

RUC: 1691726459001





MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-017

Puyo, 06 de Agosto de 2020

PARA: Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

DE: Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ASUNTO: En el texto

TRAMITE DE GESTOR: 10050

Adjunto a la presente sírvase encontrar la autorización correspondiente con respecto a la ampliación de plazo solicitado por el CONSORCIO FEES CANELOS, contratista del proyecto **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**,

Solicito se notifique al CONTRATISTA, para la respectiva legalidad del caso, la aprobación de la ampliación de plazo por 30 días.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

RECIBIDO
Fecha: 06/08/20 Hora: 7:00
Ing. Rodrigo Pico

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



COMITÉ AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA: 11 AGO. 2020
RECIBIDO: 8:08
HORA: N° 10050

MEMORANDUM-GADPPz-DOP-2020-1077

Puyo, 06 de Agosto de 2020

PARA: Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

DE: Ing. Daniel Aníbal Ramos C.
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

ASUNTO: AMPLIACION DE PLAZO

	GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
Recibido:	AB
Fecha:	06 AGO 2020
HORA:	15:10
NÚMERO:	10050

En referencia al MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-016 presentado por el Ing. Fabian Salazar, ADMINISTRADOR DE CONTRATO, con respecto al Memorando N°. GADPPz-DF-RP-2020-034, suscrito por el Ing. Rodrigo Pico, FISCALIZADOR en donde se presenta el INFORME TÉCNICO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO para el proyecto “**MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA**”, tengo a bien informar lo siguiente:

- De acuerdo a lo manifestado en el oficio adjunto y las razones expuestas para una posible ampliación de plazo; indico que se autorizó por fiscalización de la Ingeniera Eryka Silva, que en su momento fungía como fiscalizadora, el cambio de la tubería de acero corrugado de diámetro 1,20 metros, en las abscisas 5+200 y 13+300; con sus respectivos cabezales para estabilización de la vía. Estas tuberías se encontraban colapsadas. Así mismo se autorizó el revestimiento de los muros de gaviones en la abscisa 2+700, para evitar una posible socavación y posterior volteo de los muros. Debo indicar que estos rubros no se encuentran dentro del presupuesto del contrato suscrito. Estos trabajos conllevaron un tiempo aproximado de 10 días.
- Ha existido un mal temporal en el sitio de trabajo que no ha permitido realizar los trabajos con normalidad, lo cual ha retrasado la obra un tiempo de 10 días.
- Como es de conocimiento público, la provincia de Pastaza y el país el general está pasando por una emergencia sanitaria, que ha dificultado la ejecución de la obra en los distintos frentes de trabajo; lo cual ha retrasado la obra 10 días.

En base al antecedente, fiscalización sugieren una ampliación de 30 días, previa la autorización de la máxima autoridad; este período será sometido a una reprogramación del cronograma valorado de trabajos por parte del contratista y verificados por fiscalización.

Todo esto basado en la “**CLAÚSULA NOVENA: PRORROGAS DE PLAZO.** - El Contratante, prorrogará el plazo total o los plazos parciales sólo en los siguientes casos:

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza

Me. DOPP se acode en informe de contrato y la pertinencia del analisis tecnico sobre la ampliacion de plazo
2020-08-06
PAZO



a) Cuando el contratista así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince (15) días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del Administrador de Contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el contratista está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo."

Debo informar que la obra se suspendió desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 10 de junio de 2020; en base a la Resolución Administrativa No. 146-GADPPz-2020, de fecha 24 de marzo de 2020, en la cual reza: "Artículo 1.- Suspender todos los plazos y términos de todos los procesos administrativos ambientales, así como de los procesos de regulación ambiental y los previstos para el seguimiento y control ambiental ejecutados por la Dirección del Ambiente del GADPPz, y procedimientos sancionatorios en conocimiento o iniciados de oficio o a petición de parte por la Dirección de Gestión Ambiental, así como también suspender los plazos y términos en todos los trámites administrativos, contratos y demás actos administrativos que se encuentran realizándose en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza."; y en el "Artículo 2.- La suspensión dispuesta en el artículo precedente, aplica desde el día lunes 16 de marzo del 2020 hasta que dure el estado de excepción decretado por el Ejecutivo, sin perjuicio que ésta Resolución podrá renovarse o revocarse, conforme a las disposiciones y recomendaciones de las Autoridades Nacionales competentes, respecto a la emergencia Sanitaria."; y en base a la Resolución Administrativa No. 203-GADPPz-2020; en la cual Resuelve: "Artículo 3.- Agréguese dos incisos después del artículo a de la Resolución Administrativa 197-GADPPz-2020, lo siguiente: Continuar con la contabilización de los plazos y términos en todos los trámites administrativos, contratos y demás actos administrativos que se encuentran tramitándose y desarrollándose en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y cuyos términos o plazos se habilitarán y se contabilizarán desde el 01 de junio del 2020 y/o desde la orden de inicio o reinicio dada por la fiscalización del contrato; a excepción de los contratos cuya ejecución implique actividades a ejecutar en varios cantones de la provincia de Pastaza que se encuentran en semáforo en rojo, donde se retomará los plazos contractuales una vez que cambien de color de rojo a amarillo, todos los cantones relacionados con su ejecución, inclusive podrán suspenderse individualmente los términos y plazos de cada contrato, si cualquiera de los cantones relacionados decide cambiar de amarillo a rojo, por las circunstancias sanitarias.

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



Se dispone que previo a la orden de fiscalización de inicio o reinicio de cada proyecto contratado, se verifique: 1.- Que todos los cantones relacionados con la ejecución de los contratos se encuentren con semáforo amarillo o verde, 2. Que los contratistas presenten los planes de contingencia y protocolos de seguridad laboral y salud ocupacional, en la Unidad de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional del GADPPz, 3. Que en los citados planes se verifique el cumplimiento de los normativas vigentes, y se habiliten por una Comisión que estará integrada por el Director Administrativo, Director de Medio Ambiente y Jefe de la Unidad de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional. Corresponderá al fiscalizador de cada contrato verificar el cumplimiento de los indicados planes y más normativa de seguridad laboral."



Según el criterio técnico emitido por el Ing. Fabian Salazar – ADMINISTRADOR DE CONTRATO, se considera **PROCEDENTE** la ampliación de plazo solicitado por 30 días, por lo que solicito la autorización respectiva para los trámites subsiguientes.

Por la atención que se sirva dar al presente anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Daniel Aníbal Ramos C.

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Elaborado por:	Ing. Fabian Salazar	
Revisado por:	Ing. Daniel Ramos	



MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-016

Puyo, 06 de Agosto de 2020

PARA: Ing. Daniel Aníbal Ramos C.
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

DE: Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ASUNTO: **AMPLIACION DE PLAZO**

TRAMITE DE GESTOR: 10050-2020



En referencia al Memorando N°. GADPPz-DF-RP-2020-034, suscrito por el Ing. Rodrigo Pico, FISCALIZADOR en donde se presenta el INFORME TÉCNICO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO para el proyecto **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, tengo a bien informar lo siguiente:

- De acuerdo a lo manifestado en el oficio adjunto y las razones expuestas para una posible ampliación de plazo; indico que se autorizó por fiscalización de la Ingeniera Eryka Silva, que en su momento fungía como fiscalizadora, el cambio de la tubería de acero corrugado de diámetro 1,20 metros, en las abscisas 5+200 y 13+300; con sus respectivos cabezales para estabilización de la vía. Estas tuberías se encontraban colapsadas. Así mismo se autorizó el revestimiento de los muros de gaviones en la abscisa 2+700, para evitar una posible socavación y posterior volteo de los muros. Debo indicar que estos rubros no se encuentran dentro del presupuesto del contrato suscrito. Estos trabajos conllevaron un tiempo aproximado de 10 días.
- Ha existido un mal temporal en el sitio de trabajo que no ha permitido realizar los trabajos con normalidad, lo cual ha retrasado la obra un tiempo de 10 días.
- Como es de conocimiento público, la provincia de Pastaza y el país el general está pasando por una emergencia sanitaria, que ha dificultado la ejecución de la obra en los distintos frentes de trabajo; lo cual ha retrasado la obra 10 días.

En base al antecedente, fiscalización sugieren una ampliación de 30 días, previa la autorización de la máxima autoridad; este período será sometido a una reprogramación del cronograma valorado de trabajos por parte del contratista y verificados por fiscalización.

Todo esto basado en la **“CLAÚSULA NOVENA: PRORROGAS DE PLAZO. - El Contratante, prorrogará el plazo total o los plazos parciales sólo en los siguientes casos:**

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latanzas, parroquia canelos, cantón Pastaza



Se dispone que previo a la orden de fiscalización de inicio o reinicio de cada proyecto contratado, se verifique: 1.- Que todos los cantones relacionados con la ejecución de los contratos se encuentren con semáforo amarillo o verde, 2. Que los contratistas presenten los planes de contingencia y protocolos de seguridad laboral y salud ocupacional, en la Unidad de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional del GADPPz, 3. Que en los citados planes se verifique el cumplimiento de los normativas vigentes, y se habiliten por una Comisión que estará integrada por el Director Administrativo, Director de Medio Ambiente y Jefe de la Unidad de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional. Corresponderá al fiscalizador de cada contrato verificar el cumplimiento de los indicados planes y más normativa de seguridad laboral."

CRITERIO TECNICO


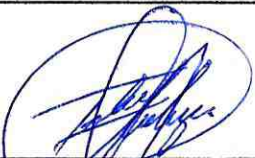

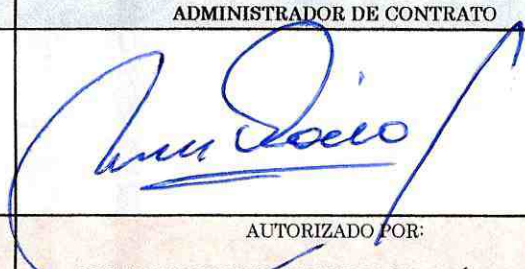
El criterio técnico en base al informe presentado por el Fiscalizador, se considera **PROCEDENTE**, la ampliación de plazo solicitado por 30 días, por lo que solicito la autorización respectiva para los trámites subsiguientes.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

INFORME Y ORDEN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PROYECTOS

ORDEN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°	1	FECHA:	6 de agosto de 2020			
NOMBRE DEL PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA					
CONTRATISTA	Consorcio FEES Canelos		OFICIO DE SOLICITUD	Oficio N° 019-2020-FEES		
			FECHA:	29 de julio de 2020		
FECHA DE INICIO	13 de enero de 2020	FECHA DE TÉRMINO	12 de mayo de 2020			
PLAZO DEL CONTRATO	120 DÍAS	MONTO CONTRATO	\$ 302,697.66			
MOTIVO DE AMPLIACIÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN	DÍAS	JUSTIFICACIÓN		
	1	Incremento de Volúmenes de obra	0 DÍAS			
	2	Emisión de Ordenes de Trabajo	10 DÍAS	Se autorizó por fiscalización de la Ingeniera Eryka Silva, que en su momento fungía como fiscalizadora, el cambio de la tubería de acero corrugado de diámetro 1,20 metros, en las abscisas 5+200 y 13+300; con sus respectivos cabezales.		
	3	Condiciones Climáticas	10 DÍAS	Ha existido un mal temporal en el sitio de trabajo que no ha permitido realizar los trabajos con normalidad, lo cual ha retrasado la obra un tiempo de 10 días.		
	4	Paralización	0 DÍAS			
	5	Otras	10 DÍAS	Como es de conocimiento público, la provincia de Pastaza y el país el general está pasando por una emergencia sanitaria, que ha dificultado la ejecución de la obra en los distintos frentes de trabajo		
CRITERIO APROBACIÓN AMPLIACIÓN	ANÁLISIS TÉCNICO			ITEM	SI	NO
	Del análisis técnico de los ítems en mención, la Unidad de Fiscalización considera procedente aprobar la ampliación de plazo solicitada.			1		
				2	X	
				3	X	
				4		
				5	X	
			TOTAL DE DÍAS			0 DÍAS
DETALLE DE LA AMPLIACIÓN	DETALLE		DÍAS	AMPLIACIONES ANTERIORES		DÍAS
	Plazo Inicial Contractual		120 DÍAS	Ampliación de Plazo N° ...		
	Ampliación de Plazo Solicitada		45 DÍAS	Ampliación de Plazo N° ...		
	Ampliación de Plazo N° 01 Aprobada		30 DÍAS	Ampliación de Plazo N° ...		
	Nueva Fecha Término de Obra		05/09/2020	Ampliación de Plazo N° ...		
			TOTAL DE DÍAS			0 DÍAS
SE LEGALIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO SEGÚN CONTRATO N°			Clausula Novena, literal a): 408-27 NCICGE			
ADJUNTO: INFORME FISCALIZACIÓN N°			Memorando N°: GADPPz-DF-RP-2020-034	FECHA:	05/08/2020	
ADJUNTO: INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO N°			Memorandum-GADPPz-FS-AC-2020-016	FECHA:	06/08/2020	
<p>NOTA: De conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los fiscalizadores y Administradores de los contratos, certifican con su firma que, verificaron y garantizan por ser de su única responsabilidad, el cumplimiento de veracidad y legalidad de las motivaciones, valores autorizados, de los documentos justificativos y comprobatorios, y de las modificaciones contractuales autorizadas, garantizando que las mismas, no afectan la calidad, cantidad, avance físico y financiero, la ejecución del contrato y proyectos programados.</p>						
 REVISADO Y REQUERIDO POR: Ing. Rodrigo Pico FISCALIZADOR			 APROBADO POR: Ing. Fabian Dario Salazar Laguna ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
 SUPERVISADO POR: Ing. Daniel Ramos DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS			 AUTORIZADO POR: PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA Ó DELEGADO			



Memorando N°: GADPPz-DF-RP-2020-034

Puyo, 5 de agosto de 2020

Tramite SGD: 10050

Para: Ing. Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

De: Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

05-08-2020

Asunto: INFORME TÉCNICO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO.

Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA."

En atención al Memorandum-GADPPz-FS-AC-2020-015, de fecha 4 de agosto de 2020, en el cual se requiere un informe técnico de la solicitud de ampliación de plazo; por lo que, pongo en su conocimiento que se encuentra requerida una ampliación de plazo de 45 días por parte del CONSORCIO FEES CANELOS, en oficio N° 019-2020-FEES con fecha 29 de julio de 2020; para lo cual se ha hecho un análisis de lo solicitado y para ello se ha determinado lo siguiente:

- De acuerdo a lo manifestado en el oficio adjunto y las razones expuestas para una posible ampliación de plazo; indico que se autorizó por fiscalización de la Ingeniera Eryka Silva, que en su momento fungía como fiscalizadora, el cambio de la tubería de acero corrugado de diámetro 1,20 metros, en las abscisas 5+200 y 13+300; con sus respectivos cabezales para estabilización de la vía. Estas tuberías se encontraban colapsadas. Así mismo se autorizó el revestimiento de los muros de gaviones en la abscisa 2+700, para evitar una posible socavación y posterior volteo de los muros. Debo indicar que estos rubros no se encuentran dentro del presupuesto del contrato suscrito. Estos trabajos conllevaron un tiempo aproximado de 10 días.
- Ha existido un mal temporal en el sitio de trabajo que no ha permitido realizar los trabajos con normalidad, lo cual ha retrasado la obra un tiempo de 10 días.
- Como es de conocimiento público, la provincia de Pastaza y el país el general está pasando por una emergencia sanitaria, que ha dificultado la ejecución de la obra en los distintos frentes de trabajo; lo cual ha retrasado la obra 10 días.

En base al antecedente, fiscalización sugieren una ampliación de 30 días, previa la autorización de la máxima autoridad; este período será sometido a una reprogramación del cronograma valorado de trabajos por parte del contratista y verificados por fiscalización.



Todo esto basado en la *“CLAÚSULA NOVENA: PRORROGAS DE PLAZO. - El Contratante, prorrogará el plazo total o los plazos parciales sólo en los siguientes casos:*

a) Cuando el contratista así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince (15) días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del Administrador de Contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el contratista está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo.”

Debo informar que la obra se suspendió desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 10 de junio de 2020; en base a la Resolución Administrativa No. 146-GADPPz-2020, de fecha 24 de marzo de 2020, en la cual reza: *“Artículo 1.- Suspender todos los plazos y términos de todos los procesos administrativos ambientales, así como de los procesos de regulación ambiental y los previstos para el seguimiento y control ambiental ejecutados por la Dirección del Ambiente del GADPPz, y procedimientos sancionatorios en conocimiento o iniciados de oficio o a petición de parte por la Dirección de Gestión Ambiental, así como también suspender los plazos y términos en todos los trámites administrativos, contratos y demás actos administrativos que se encuentran realizándose en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.”*; y en el *“Artículo 2.- La suspensión dispuesta en el artículo precedente, aplica desde el día lunes 16 de marzo del 2020 hasta que dure el estado de excepción decretado por el Ejecutivo, sin perjuicio que ésta Resolución podrá renovarse o revocarse, conforme a las disposiciones y recomendaciones de las Autoridades Nacionales competentes, respecto a la emergencia Sanitaria.”*; y en base a la Resolución Administrativa No. 203-GADPPz-2020; en la cual Resuelve: *“Artículo 3.- Agréguese dos incisos después del artículo a de la Resolución Administrativa 197-GADPPz-2020, lo siguiente: Continuar con la contabilización de los plazos y términos en todos los trámites administrativos, contratos y demás actos administrativos que se encuentran tramitándose y desarrollándose en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y cuyos términos o plazos se habilitarán y se contabilizarán desde el 01 de junio del 2020 y/o desde la orden de inicio o reinicio dada por la fiscalización del contrato; a excepción de los contratos cuya ejecución implique*

actividades a ejecutar en varios cantones de la provincia de Pastaza que se encuentran en semáforo en rojo, donde se retomará las plazos contractuales una vez que cambien de color de rojo a amarillo, todos los cantones relacionados con su ejecución, inclusive podrán suspenderse individualmente los términos y plazos de cada contrato, si cualquiera de los cantones relacionados decide cambiar de amarillo a rojo, por las circunstancias sanitarias.

Se dispone que previo a la orden de fiscalización de inicio o reinicio de cada proyecto contratado, se verifique: 1.- Que todos los cantones relacionados con la ejecución de los contratos se encuentren con semáforo amarillo o verde, 2. Que los contratistas presenten los planes de contingencia y protocolos de seguridad laboral y salud ocupacional, en la Unidad de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional del GADPPz, 3. Que en los citados planes se verifique el cumplimiento de las normativas vigentes, y se habiliten por una Comisión que estará integrada por el Director Administrativo, Director de Medio Ambiente y Jefe de la Unidad de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional. Corresponderá al fiscalizador de cada contrato verificar el cumplimiento de los indicados planes y más normativa de seguridad laboral.”

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente.-


Ing. Rodrigo Fico
FISCALIZADOR



MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-015

Puyo, 04 de Agosto de 2020

PARA: Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

DE: Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ASUNTO: En el texto

TRAMITE DE GESTOR: 10050

En referencia al OFICIO N° 019-2020-FEES, presentado por el CONSORCIO FEES CANELOS, contratista del proyecto **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, donde se solicita una ampliación de plazo de 45 días.”

Solicito se analice y se emita el informe técnico al respecto de la solicitud de ampliación solicitada por el contratista.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

RECIBIDO
Fecha: 04/08/20 Hora: 13:00
Ing. Rodrigo Pico

Mantenimiento de la vía canelos desde el km 25 vía a macas hasta el puerto Latazas, parroquia canelos, cantón Pastaza



FEES Canelos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA: 04 AGO. 2020
RECIBIDO: a
HORA: 10:50 N 8:58

CONSORCIO

Puyo, 29 de julio de 2020

OFICIO N° 019-2020-FEES

Ing.
Jaime Guevara B.
PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente.

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	29 JUL 2020
HORA:	13:34
NÚMERO:	10050

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO.

Para su conocimiento y autorización respectiva presentamos a usted el requerimiento de AMPLIACIÓN DE PLAZO del proyecto; "MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA".

ANTECEDENTES:

Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VIA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA".

Monto: 302.697,66 dólares

Anticipo: 45,404.65 dólares

Plazo: 120 días

Objeto: El proyecto original consiste en realizar trabajos de mantenimiento de la vía a Canelos desde el km 25 vía a Macas hasta el Puerto Latazas, el cual nos permitirá brindar comodidad y bienestar a los pobladores de la parroquia Canelos.

Fiscalizador: Ing. Rodrigo Pico

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

- Debido a las condiciones particulares del terreno se ve la necesidad de cambiar dos ármicos de diámetro 1.20m, que se encuentran ubicados en las abscisas 5+200 y 13+300 respectivamente, los mismo que se encuentran deteriorados y que ya cumplieron su vida útil. Del mismo modo para precautelar la vida de los transeúntes se debe realizar los respectivos cabezales para dar estabilidad a la calzada. Estos rubros no se encuentran contemplados en el presupuesto, pero son necesarios para cumplir con el objeto del

*Comunicar a Fiscalización / Adm de Canelos Ing. Fabian Salazar
Milemo Ttampuz UR.
07/08/20*

MR. OOPP ⇒ REVISIÓN Y SU AUTORIZACIÓN SOBRE LA LEGITIMIDAD Y LA PERTINENCIA DE ESTA PETICIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO 2020-07-29



contrato. Con autorización de la fiscalizadora que en ese momento fue la Ing. Eryka Silva se procedió con el cambio del ármico en la abscisa 5+200. Del mismo modo para proteger a los muros de gaviones en la abscisa 2+700 la Ing. Eryka Silva procedió autorizar el revestimiento de los gaviones con hormigón de 180kg/cm².

Con estos trabajos mencionados anteriormente se tiene un retraso de 20 días.

- Como es de su conocimiento las fuertes lluvias constantes en el sector ha producido un retraso de 10 días en la ejecución de los trabajos.
- Con fecha 05 de marzo se ingresó los volúmenes de obra a la dirección de fiscalización, correspondientes al mes de febrero con un monto de 110,273.96 dólares, que hasta la presente fecha no se ha cancelado. Debemos recalcar Sr. Prefecto que el monto total hasta febrero es de 188,616.82 dólares donde se evidencia que como contratistas hemos seguido avanzando con la obra, pero por estas circunstancias se tiene un retraso de 15 días.
- Debemos mencionar que por la pandemia no se ha podido continuar con los trabajos previsto en el cronograma, ya que existen protocolos importantes que seguir para precautelar la salud de los trabajadores.

Con estos argumentos mencionados anteriormente **Sr. PREFECTO** se ruega de la manera más comedida se digne autorizar 45 días de **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, mismo que son de vital importancia para cumplir con el objeto del contrato.

Por la atención dada a la presente, anticipo mis agradecimientos

Atentamente,


Ing. Fernando Lluman.

PRUCURADOR COMÚN

CONSORCIO FEES CANELOS

RUC: 1691726459001



C.C. Ing. Rodrigo Pico-Fiscalizador

Puyo, 17 de septiembre de 2020

OFICIO N° 031-2020-FEES

Ingeniero

Rodrigo Pico

FISCALIZADOR DE GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente. -

De mi consideración:

Asunto: Entrega del Absisado del rubro N° 36 para la Planilla de Avance N° 6

Reciba un cordial y afectuoso saludo en relación al proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**. En respuesta al Oficio N° GADPPz-DF-RP-2020-007, hacemos la entrega del anexo del absicado del rubro 36 Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada), para su revisión y legalización.

Por la atención dada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.-


Ing. Hugo Fernando Lluman Yucailla
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO FEES CANELOS
RUC: 1691726459001



RECIBIDO
Fec: 17/09/20 12:50
Ing. Rodrigo Pico





Oficio N°: GADPPz-DF-RP-2020-007

Puyo, 10 de septiembre de 2020

Sr.

Ing. Fernando LLuman

PROCURADOR COMÚN

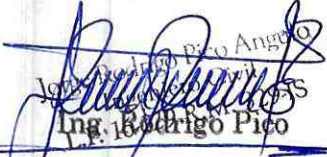
CONSORCIO FEES CANELOS

De mi consideración

Por medio del presente, le debo informar que una vez revisado los anexos de los volúmenes entregados de la planilla de avance N° 6, del proceso COTO-GADPPz-002-2019 correspondiente al proyecto MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA; del cual funjo como fiscalizador, tengo a bien solicitar el anexo del abscisado del rubro 36 Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada), para su revisión y legalización.

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente. -


Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR I

Recibido
10-09-2020
F. L.

Puyo, 04 de septiembre de 2020

OFICIO N° 029-2020-FEES

Ingeniero
Santiago Meza

DIRECTOR DE FISCALIZACION DE GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente. -

De mi consideración:

Asunto: Entrega de volúmenes para la Planilla de Avance N° 6

Reciba un cordial y afectuoso saludo adjunto al presente sírvase encontrar los volúmenes de obra de la Planilla de Avance de Obra N° 6 en relación al proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**.

Por la atención dada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.-


Ing. Hugo Fernando Lluman Yucailla
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO FEES CANELOS
RUC: 1691726459001



RECIBIDO
Fecha: 08/09/20 Hora: 8:05.
Ing. Rodrigo Pico

*Ing. Rodrigo Pico revisar la información y
continuar con el trámite 07/09/2020*



DIRECCIÓN: PUYO, CALLE BOLÍVAR 946 Y 20 DE JULIO
TELÉFONOS: 0987 391283 - 0998464325 RUC: 1691726459001

D. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION
07 SEP 2020
Fecha: _____
Recibido: _____
Número: _____ Hora: 15:09

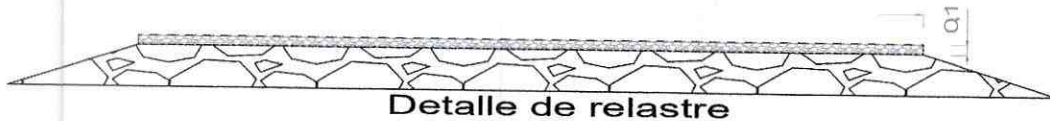


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



ANEXO DE VOLUMEN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	CONTRATISTA: CONSORCIO FEES CANELOS	FECHA: 5/9/2020	PLAN. N° 6
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
36	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m3		



DESCRIPCIÓN	ABSISA	LONGITUD (m)	ANCHO(m)	ANCHO PROM (m)	ESPEPOR (m)	VOLUMEN (m3)
	9+700.00		5.50			
		20		5.65	0.10	11.30
	9+680.00		5.80			
		20		4.95	0.10	9.90
	9+660.00		4.10			
		20		4.25	0.10	8.50
	9+640.00		4.40			
		20		4.65	0.10	9.30
	9+620.00		4.90			
		20		5.00	0.10	10.00
	9+600.00		5.10			
		20		4.95	0.10	9.90
	9+580.00		4.80			
		20		4.75	0.10	9.50
	9+560.00		4.70			
		20		5.15	0.10	10.30
	9+540.00		5.60			
		20		5.28	0.10	10.56
	9+520.00		4.95			
		20		5.18	0.10	10.36
	9+500.00		5.40			
		20		5.60	0.10	11.20
	9+480.00		5.80			
		20		5.65	0.10	11.30
	9+460.00		5.50			
		20		5.55	0.10	11.10
	9+440.00		5.60			
		20		5.70	0.10	11.40
	9+420.00		5.80			
		20		5.60	0.10	11.20
	9+400.00		5.40			
		20		4.70	0.10	9.40
	9+380.00		4.00			
		20		4.15	0.10	8.30
	9+360.00		4.30			
		20		4.45	0.10	8.90
	9+340.00		4.60			
		20		4.55	0.10	9.10
	9+320.00		4.50			
		20		4.60	0.10	9.20
	9+300.00		4.70			
		20		4.85	0.10	9.70
	9+280.00		5.00			
		20		4.95	0.10	9.90
	9+260.00		4.90			
		20		4.70	0.10	9.40

TRAMO FINAL DEL
PTOYECTO-
MULTIPLACA 2
INCLUIDO
MULTIPLACA 3

9+240.00		4,50			
	20		4,85	0,10	9,70
9+220.00		5,20			
	20		5,35	0,10	10,70
9+200.00		5,50			
	20		5,25	0,10	10,50
9+180.00		5,00			
	20		4,90	0,10	9,80
9+160.00		4,80			
	20		4,80	0,10	9,60
9+140.00		4,80			
	20		4,85	0,10	9,70
9+120.00		4,90			
	20		4,85	0,10	9,70
9+100.00		4,80			
	20		4,65	0,10	9,30
9+080.00		4,50			
	20		4,45	0,10	8,90
9+060.00		4,40			
	20		4,55	0,10	9,10
9+040.00		4,70			
	20		4,70	0,10	9,40
9+020.00		4,70			
	20		4,85	0,10	9,70
9+000.00		5,00			
	20		4,85	0,10	9,70
8+980.00		4,70			
	20		4,78	0,10	9,56
8+960.00		4,85			
	20		4,78	0,10	9,56
8+940.00		4,70			
	20		4,60	0,10	9,20
8+920.00		4,50			
	20		4,55	0,10	9,10
8+900.00		4,60			
	20		4,60	0,10	9,20
8+880.00		4,60			
	20		4,70	0,10	9,40
8+860.00		4,80			
	20		4,85	0,10	9,70
8+840.00		4,90			
	20		4,98	0,10	9,96
8+820.00		5,05			
	20		5,03	0,10	10,06
8+800.00		5,00			
	20		5,13	0,10	10,26
8+780.00		5,25			
	20		5,23	0,10	10,46
8+760.00		5,20			
	20		4,85	0,10	9,70
8+740.00		4,50			
	20		4,35	0,10	8,70
8+720.00		4,20			
	20		4,43	0,10	8,86
8+700.00		4,65			
	20		5,08	0,10	10,16
8+680.00		5,50			
	8		5,35	0,10	4,28
8+672.00		5,20			
8+672.00		5,20			
	12		5,10	0,10	6,12
8+660.00		5,00			
	20		5,00	0,10	10,00
8+640.00		5,00			
	20		5,00	0,10	10,00
8+620.00		5,00			

MULTIPLACA 2

	20		5.00	0.10	10.00
8+600.00		5.00			
	20		5.00	0.10	10.00
8+580.00		5.00			
	20		5.00	0.10	10.00
8+560.00		5.00			
	1.9		5.00	0.10	0.95
8+558.10		5.00			
8+558.10		5.00			
	20		5.20	0.10	10.40
8+538.10		5.40			
	20		5.20	0.10	10.40
8+518.10		5.00			
	20		5.30	0.10	10.60
8+498.10		5.60			
	20		5.65	0.10	11.30
8+478.10		5.70			
	20		5.75	0.10	11.50
8+458.10		5.80			
	20		5.65	0.10	11.30
8+438.10		5.50			
	20		4.85	0.10	9.70
8+418.10		4.20			
	20		4.30	0.10	8.60
8+398.10		4.40			
	20		4.30	0.10	8.60
8+378.10		4.20			
	20		4.95	0.10	9.90
8+358.10		5.70			
	20		5.53	0.10	11.06
8+338.10		5.35			
	20		5.38	0.10	10.76
8+318.10		5.40			
	20		5.28	0.10	10.56
8+298.10		5.15			
	20		4.98	0.10	9.96
8+278.10		4.80			
	20		4.55	0.10	9.10
8+258.10		4.30			
	20		4.25	0.10	8.50
8+238.10		4.20			
	20		4.45	0.10	8.90
8+218.10		4.70			
	20		4.65	0.10	9.30
8+198.10		4.60			
	20		4.65	0.10	9.30
8+178.10		4.70			
	20		4.45	0.10	8.90
8+158.10		4.20			
	20		4.55	0.10	9.10
8+138.10		4.90			
	20		4.85	0.10	9.70
8+118.10		4.80			
	20		4.85	0.10	9.70
8+098.10		4.90			
	20		4.55	0.10	9.10
8+078.10		4.20			
	20		4.30	0.10	8.60
8+058.10		4.40			
	20		4.55	0.10	9.10
8+038.10		4.70			
	20		4.60	0.10	9.20
8+018.10		4.50			
	20		4.75	0.10	9.50
7+998.10		5.00			
	20		4.85	0.10	9.70

TRAMO
MULTIPLACA 2 -
MULTIPLACA 1

7+978.10		4.70			
	20		4.60	0.10	9.20
7+958.10		4.50			
	20		4.35	0.10	8.70
7+938.10		4.20			
	20		4.35	0.10	8.70
7+918.10		4.50			
	20		4.90	0.10	9.80
7+898.10		5.30			
	20		4.85	0.10	9.70
7+878.10		4.40			
	20		4.20	0.10	8.40
7+858.10		4.00			
	20		3.95	0.10	7.90
7+838.10		3.90			
	20		4.00	0.10	8.00
7+818.10		4.10			
	20		4.35	0.10	8.70
7+798.10		4.60			
	20		4.55	0.10	9.10
7+778.10		4.50			
	20		4.35	0.10	8.70
7+758.10		4.20			
	20		4.15	0.10	8.30
7+738.10		4.10			
	20		4.20	0.10	8.40
7+718.10		4.30			
	20		4.55	0.10	9.10
7+698.10		4.80			
	20		4.30	0.10	8.60
7+678.10		3.80			
	20		4.00	0.10	8.00
7+658.10		4.20			
	20		4.40	0.10	8.80
7+638.10		4.60			
	20		4.75	0.10	9.50
7+618.10		4.90			
	20		4.75	0.10	9.50
7+598.10		4.60			
	20		4.55	0.10	9.10
7+578.10		4.50			
	20		4.40	0.10	8.80
7+558.10		4.30			
	20		4.20	0.10	8.40
7+538.10		4.10			
	20		4.50	0.10	9.00
7+518.10		4.90			
	20		4.35	0.10	8.70
7+498.10		3.80			
	20		4.20	0.10	8.40
7+478.10		4.60			
	20		4.70	0.10	9.40
7+458.10		4.80			
	20		4.50	0.10	9.00
7+438.10		4.20			
	20		4.45	0.10	8.90
7+418.10		4.70			
	20		4.65	0.10	9.30
7+398.10		4.60			
	20		4.55	0.10	9.10
7+378.10		4.50			
	20		4.70	0.10	9.40
7+358.10		4.90			
	20		4.70	0.10	9.40
7+338.10		4.50			
	20		4.65	0.10	9.30
7+318.10		4.80			

	20		5.20	0.10	10.40
7+298.10		5.60			
	20		5.30	0.10	10.60
7+278.10		5.00			
	20		4.90	0.10	9.80
7+258.10		4.80			
	20		5.40	0.10	10.80
7+238.10		6.00			
	20		5.38	0.10	10.76
7+218.10		4.75			
	20		4.78	0.10	9.56
7+198.10		4.80			
	20		4.83	0.10	9.66
7+178.10		4.85			
	20		4.73	0.10	9.46
7+158.10		4.60			
	20		4.75	0.10	9.50
7+138.10		4.90			
	20		5.05	0.10	10.10
7+118.10		5.20			
	20		4.75	0.10	9.50
7+098.10		4.30			
	20		4.25	0.10	8.50
7+078.10		4.20			
	20		4.20	0.10	8.40
7+058.10		4.20			
	20		4.30	0.10	8.60
7+038.10		4.40			
	20		4.30	0.10	8.60
7+018.10		4.20			
	20		4.10	0.10	8.20
6+998.10		4.00			
	20		4.08	0.10	8.16
6+978.10		4.15			
	20		4.08	0.10	8.16
6+958.10		4.00			
	20		4.13	0.10	8.26
6+938.10		4.25			
	20		4.23	0.10	8.46
6+918.10		4.20			
	20		4.10	0.10	8.20
6+898.10		4.00			
	20		4.10	0.10	8.20
6+878.10		4.20			
	20		4.05	0.10	8.10
6+858.10		3.90			
	20		4.20	0.10	8.40
6+838.10		4.50			
	20		4.10	0.10	8.20
6+818.10		3.70			
	20		3.75	0.10	7.50
6+798.10		3.80			
	20		3.98	0.10	7.96
6+778.10		4.15			
	20		4.08	0.10	8.16
6+758.10		4.00			
	20		4.10	0.10	8.20
6+738.10		4.20			
	20		4.30	0.10	8.60
6+718.10		4.40			
	20		4.35	0.10	8.70
6+698.10		4.30			
	20		4.40	0.10	8.80
6+678.10		4.50			
	20		4.60	0.10	9.20
6+658.10		4.70			
	20		4.35	0.10	8.70

6+638.10		4.00			
	20		4.35	0.10	8.70
6+618.10		4.70			

MULTIPLACA 1	6+618.10		4.70			
		18.5		4.85	0.10	8.97
	6+599.60		5.00			
		20		5.00	0.10	10.00
	6+579.60		5.00			
		20		5.00	0.10	10.00
	6+559.60		5.00			
		20		5.00	0.10	10.00
	6+539.60		5.00			
		20		5.00	0.10	10.00
6+519.60		5.00				
	1		4.85	0.10	0.49	
6+518.60		4.70				

6+518.60		4.70			
	20		4.90	0.10	9.80
6+498.60		5.10			
	20		4.88	0.10	9.76
6+478.60		4.65			
	20		4.63	0.10	9.26
6+458.60		4.60			
	20		4.65	0.10	9.30
6+438.60		4.70			
	20		4.65	0.10	9.30
6+418.60		4.60			
	20		4.83	0.10	9.66
6+398.60		5.05			
	20		5.18	0.10	10.36
6+378.60		5.30			
	20		5.35	0.10	10.70
6+358.60		5.40			
	20		5.30	0.10	10.60
6+338.60		5.20			
	20		5.35	0.10	10.70
6+318.60		5.50			
	20		5.15	0.10	10.30
6+298.60		4.80			
	20		4.75	0.10	9.50
6+278.60		4.70			
	20		5.00	0.10	10.00
6+258.60		5.30			
	20		5.05	0.10	10.10
6+238.60		4.80			
	20		4.90	0.10	9.80
6+218.60		5.00			
	20		5.20	0.10	10.40
6+198.60		5.40			
	20		5.10	0.10	10.20
6+178.60		4.80			
	20		4.65	0.10	9.30
6+158.60		4.50			
	20		4.25	0.10	8.50
6+138.60		4.00			
	20		4.30	0.10	8.60
6+118.60		4.60			
	20		4.40	0.10	8.80
6+098.60		4.20			
	20		4.25	0.10	8.50
6+078.60		4.30			
	20		4.30	0.10	8.60
6+058.60		4.30			
	20		4.35	0.10	8.70
6+038.60		4.40			

TRAMO
MULTIPLACA 1-
PUENTE DE LA
KUYA

	20		4.48	0.10	8.96
6+018.60		4.55			
	20		4.40	0.10	8.80
5+998.60		4.25			
	20		4.13	0.10	8.26
5+978.60		4.00			
	20		4.10	0.10	8.20
5+958.60		4.20			
	20		4.38	0.10	8.76
5+938.60		4.55			
	20		4.53	0.10	9.06
5+918.60		4.50			
	20		4.70	0.10	9.40
5+898.60		4.90			
	20		4.85	0.10	9.70
5+878.60		4.80			
	20		4.90	0.10	9.80
5+858.60		5.00			
	20		4.70	0.10	9.40
5+838.60		4.40			
	20		4.50	0.10	9.00
5+818.60		4.60			
	20		4.50	0.10	9.00
5+798.60		4.40			
	20		4.30	0.10	8.60
5+778.60		4.20			
	20		4.20	0.10	8.40
5+758.60		4.20			
	20		4.13	0.10	8.26
5+738.60		4.05			
	20		4.03	0.10	8.06
5+718.60		4.00			
	20		4.10	0.10	8.20
5+698.60		4.20			
	20		4.60	0.10	9.20
5+678.60		5.00			
	20		4.75	0.10	9.50
5+658.60		4.50			
	20		4.80	0.10	9.60
5+638.60		5.10			
	20		5.15	0.10	10.30
5+618.60		5.20			
	20		5.10	0.10	10.20
5+598.60		5.00			
	20		4.85	0.10	9.70
5+578.60		4.70			
	20		4.85	0.10	9.70
5+558.60		5.00			
	20		4.95	0.10	9.90
5+538.60		4.90			
	20		5.10	0.10	10.20
5+518.60		5.30			
	20		5.15	0.10	10.30
5+498.60		5.00			
	20		5.00	0.10	10.00
5+478.60		5.00			
	20		4.88	0.10	9.76
5+458.60		4.75			
	20		4.73	0.10	9.46
5+438.60		4.70			
	20		4.80	0.10	9.60
5+418.60		4.90			
	20		5.15	0.10	10.30
5+398.60		5.40			
	20		4.80	0.10	9.60
5+378.60		4.20			
	20		4.00	0.10	8.00

5+358.60		3.80			
	20		3.80	0.10	7.60
5+338.60		3.80			
	20		4.10	0.10	8.20
5+318.60		4.40			
	20		4.60	0.10	9.20
5+298.60		4.80			
	20		4.50	0.10	9.00
5+278.60		4.20			
	20		4.18	0.10	8.36
5+258.60		4.15			
	20		4.23	0.10	8.46
5+238.60		4.30			
	20		4.65	0.10	9.30
5+218.60		5.00			
	20		5.70	0.10	11.40
5+198.60		6.40			
	20		5.85	0.10	11.70
5+178.60		5.30			
	20		5.15	0.10	10.30
5+158.60		5.00			
	20		4.95	0.10	9.90
5+138.60		4.90			
	20		4.95	0.10	9.90
5+118.60		5.00			
	20		4.95	0.10	9.90
5+098.60		4.90			
	20		5.05	0.10	10.10
5+078.60		5.20			
	20		5.23	0.10	10.46
5+058.60		5.25			
	20		5.13	0.10	10.26
5+038.60		5.00			
	20		5.25	0.10	10.50
5+018.60		5.50			
	20		6.30	0.10	12.60
4+998.60		7.10			
	20		6.98	0.10	13.96
4+978.60		6.85			
	20		6.83	0.10	13.66
4+958.60		6.80			
	6.4		7.02	0.10	4.49
4+952.20		7.23			

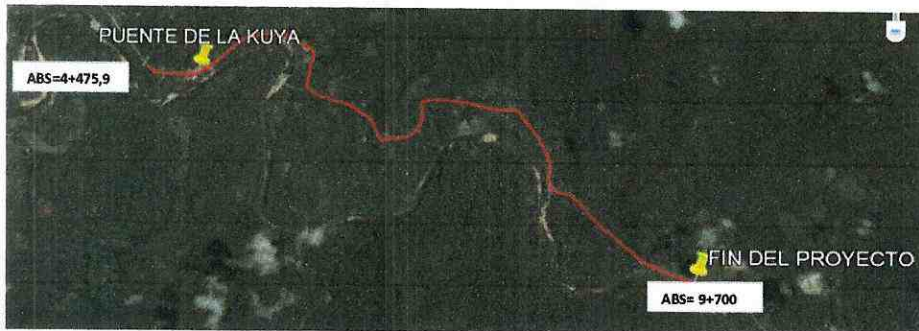
PUENTE DE LA
KUYA

4+952.20					
	36				
4+916.20					

4+916.20		7.23			
	20		7.77	0.10	15.54
4+896.20		8.30			
	20		9.15	0.10	18.30
4+876.20		10.00			
	20		8.90	0.10	17.80
4+856.20		7.80			
	20		6.70	0.10	13.40
4+836.20		5.60			
	20		5.05	0.10	10.10
4+816.20		4.50			
	20		4.75	0.10	9.50
4+796.20		5.00			
	20		4.85	0.10	9.70
4+776.20		4.70			
	20		4.65	0.10	9.30
4+756.20		4.60			
	20		4.80	0.10	9.60
4+736.20		5.00			

TRAMO PUENTE DE
LA KUYA- ABS
4+750,50

	20		4.85	0.10	9.70
4+716.20		4.70			
	20		4.43	0.10	8.86
4+696.20		4.15			
	20		4.18	0.10	8.36
4+676.20		4.20			
	20		4.15	0.10	8.30
4+656.20		4.10			
	20		4.35	0.10	8.70
4+636.20		4.60			
	20		4.35	0.10	8.70
4+616.20		4.10			
	20		4.00	0.10	8.00
4+596.20		3.90			
	20		3.95	0.10	7.90
4+576.20		4.00			
	20		4.15	0.10	8.30
4+556.20		4.30			
	20		4.30	0.10	8.60
4+536.20		4.30			
	20		4.45	0.10	8.90
4+516.20		4.60			
	20		4.50	0.10	9.00
4+496.20		4.40			
	20.7		4.40	0.10	9.11
4+475.50		4.40			
VOL TOTAL=					2477.79



[Signature]
Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR



[Signature]
Fernando Lluhan- Procurador Comun
CONTRATISTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

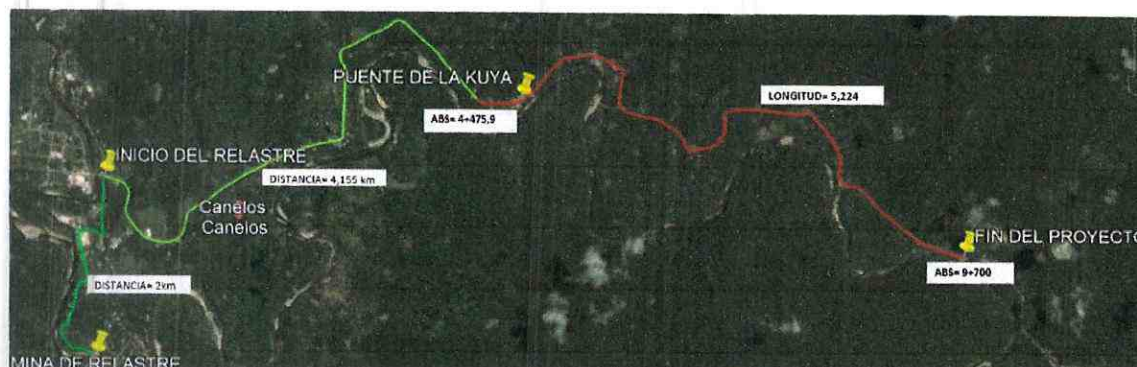


ANEXO DE VOLUMEN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS	CONTRATISTA:	FECHA:	PLAN. N°
RUBRO	DESCRIPCION	CONSORCIO FEES CANELOS	5/9/2020	6
37	Transporte de material pétreo relastre	UNIDAD		m3-km

DESCRIPCIÓN	DISTANCIA Km
LUGAR DE MINADA (LM)- INICIO DE LA OBRA (A)	2
LONGITUD TOTAL (B)	9.7
TRAMO REALIZADO (C)	5.22
DISTANCIA A CONSIDERAR (D) D=B-C	4.48
MEDIA DEL TRAMO EJECUTADO (E) E=C/2	2.61
DISTANCIA TOTAL = A+D+E	9.09

m3	RECORRIDO PROM(km)	m3-km
2477.79	9.09	22523.11
		22523.11




 Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR




 Ing. Fernando Lluaman-Procurador Comun
CONTRATISTA



MEMORANDO-GADPPz-DGA-1930-2020

PARA: Ingeniero Santiago Meza Valencia, **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

DE: **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

ASUNTO: Conformidad Ambiental

SGD: 11977

FECHA: 07 de septiembre de 2020

Señor Ingeniero, en referencia al OFICIO N° 028-2020-FEES, remito a Usted el INFORME-GADPPz-DGA-CA-AT-042-2020, suscrito por el Ing. Andrés Terán-técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**; una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al periodo 01 de agosto hasta el 17 de agosto de 2020. Particular que remito para los fines pertinentes.

Ing. David Yedra Machado Msc.

Adjunto: Habilitantes
 Elaborado por: Susana Hidalgo
 Revisado por: Ing. David Yedra



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

08 SEP 2020

Fecha:

Recibido:

S.M.

Número:

Hora: 10:10

Ing. Rodrigo Pico Continuar con el trámite 08/09/2020



MEMORANDO GADPPz-DGA-CA-AT-101-2020

PARA: Ingeniero David Yedra, **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

DE: **ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1 / RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL**

ASUNTO: Conformidad Ambiental

SGD: 11977

FECHA: 04 de septiembre de 2020

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: **04 SEP 2020**

Recibido: Sebastian F

Número: 11977 Hora: 12:15

Estimado Director, en el marco del Programa de Calidad Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las actividades a desarrollarse por el GADPPz; y en referencia a la sumilla en el MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-001 donde se me designa como fiscalizador Ambiental para el seguimiento y control para el proyecto "**MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA**".

Al respecto, luego del análisis del informe de actividades y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental para el proyecto presentado mediante OFICIO N° 028-2020-FEES con fecha 01 de septiembre de 2020, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al **período 01 de agosto hasta al 17 de agosto de 2020**.

Para lo cual solicito poner en conocimiento del Fiscalizador civil Ing. Rodrigo Pico, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.


Ing. Andrés Terán
Adjunto: 30 paginas





5/10/2020

Sub-Secretaría -> Fianza 544171A de 100 de regularización.



INFORME-GADPPz-DGA-CA-AT-042-2020

Nombre del Proyecto			 Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL
MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUETO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA			
Provincia	Cantón	Parroquia	
<i>Pastaza</i>	<i>Pastaza</i>	<i>Canelos</i>	
Fecha	Fiscalizador	Monitoreo Ambiental	
<i>02/09/2020</i>	<i>Ing. Rodrigo Pico</i>	<i>Ing. Andrés Terán</i>	
Disponibilidad	Contratista	Beneficiarios Directos	
<i>Técnico Legal</i>	<i>CONSORCIO FEES CANELOS</i>	<i>Parroquia Canelos</i>	
Dirección		Sección	
<i>Gestión Ambiental</i>		<i>Calidad Ambiental</i>	

Desarrollo.

El proyecto consiste en el "Mantenimiento de la vía a Canelos desde el km 25 vía a Macas hasta el Puerto Latazas: Comunidad Canelos, Sarayacu, Sarayacu Puerto, La Cuya, Puerto Latazas, San Eusebio, San Jorge, Chontoa, Tinguiza, 22 de Noviembre, Cruz Loma, Flor de Tinguiza" donde se realizan trabajos de limpieza del área de trabajo, calzada de bacheos, control ambiental, limpieza de laterales y colocación de multiplacas. El mismo que cuenta con el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y el Reglamento Ambiental.

En las actividades del mantenimiento de la vía se observa la aplicación de parámetros de control ambiental, se mantiene charlas para el cumplimiento de componentes del PMA aprobado, las actividades en la obra se realizan durante el día y la maquinaria y herramientas se utilizan en los trabajos a los que específicamente están destinadas a realizar, y en el momento que se requiera.

Se observa que al momento de la inspección que los trabajos realizados en el área minera no existen afectación al entorno ni tampoco al tránsito vehicular que está restringido en el mismo. De igual manera se cuenta con señalética informativa y preventiva.



Las medidas que se aplican son de cumplimiento obligatorio por parte del contratista y la fiscalización controla su efectiva implementación. Para lo cual se ha verificado en base al Manual de Buenas Prácticas Ambientales.

Resultados.

1. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE					
Manejo de los Desechos Sólidos No Peligrosos y Desechos Peligrosos o Especiales	Condición	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Todos los residuos sólidos no peligrosos que generan son recolectados en fundas clasificadas y almacenados en los contenedores del proyecto	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
Seguridad y Salud Ocupacional	Condición	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Los trabajadores que laboran en la obra, se dotan de equipos de protección personal, dependiendo de su actividad ocupacional	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Todos los trabajadores que laboran en el proyecto están asegurados al IESS y por lo tanto cuentan con seguro médico	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Diariamente después de cada jornada de trabajo se realiza la limpieza total de los tramos que han sido intervenidos	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Se dispone de un botiquín de primeros auxilios, no se cuenta con un área de enfermería, dado que no supera los 25 trabajadores	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
	Los lugares donde se desempeñan la obra cuentan con suficiente luz natural, ya que se labora en zona abierta y horario diurno.	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental
Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	Condición	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Los extintores se situarán donde exista mayor probabilidad de originarse un incendio, próximo a las salidas de los locales, en lugares de fácil visibilidad y acceso y a			X	Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental



	altura no superior a 1.70 metros contados desde la base del extintor				
	Los trabajadores del proyecto recibirán capacitación en relación al correcto uso de los equipos de protección personal EPPs	X			Anexo Informe de Control y Seguimiento Ambiental

2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Plan de	Medida	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de Comunicación y Capacitación	Capacitación al personal sobre primeros auxilios y procedimientos en caso de una emergencia	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Colocación de señalética informativa con los números de socorro	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de Contingencias	Se contará con un reglamento interno mínimo para posibles accidentes.	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Colocación de señalética informativa con los números de socorro	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Aislamiento temporal de la zona de riesgo, zonas afectadas y en emergencia			X	Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Medida	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de Manejo de Desechos	Colocación de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos			X	Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Se deberá recoger el hormigón que se encuentre en los márgenes del proyecto y disponerlos en el camión para su re aplicación.	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental
	Los operadores de maquinaria y vehículos deberán contar con fundas plásticas para la colocación de residuos sólidos	X			Anexo Ficha de Control y Seguimiento Ambiental



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Cumple con lo indicado en referencia al Plan de Manejo Ambiental aprobado.
- Por lo observado no se evidencia factores que puedan generar impacto en el ambiente.
- El contratista deberá informar oportunamente a la Dirección de Gestión Ambiental, cuando se vaya a efectuar las actividades que puedan generar impactos negativos en el proyecto y poder adoptar actividades de mitigación en el área de influencia del proyecto.
- Se recomienda dar cumplimiento al literal 9.5 del Contrato: *“entreguen los informes mensuales ambientales respectivos, y demás actuaciones correspondientes al objeto del Contrato, en los cinco últimos días laborables de cada mes.*
- Se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** para el proyecto en mención correspondiente al **período 01 de agosto hasta al 17 de agosto de 2020.**



Ing. Andrés Terán

ANEXOS
MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS





Puyo, 01 de septiembre de 2020

OFICIO N° 028-2020-FEES

Ingeniero
David Yedra

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Presente. -

De mi consideración:

Asunto: Entrega Informe de Control y Seguimiento ambiental de la Planilla de Avance N° 6

Reciba un cordial y afectuoso saludo adjunto al presente sírvase encontrar el Informe de Control y Seguimiento Ambiental correspondiente a la Planilla de Avance de Obra N° 6 en relación al proyecto: **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA"**, con la finalidad de que se da la conformidad ambiental.

Por la atención dada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.-


Ing. Hugo Fernando Lluman Yucan
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO FEES CANELOS
RUC: 1691726459001

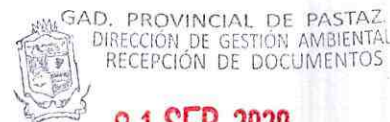


Adjunto

- Informe de Control y Seguimiento Ambiental


1/SEP/2020

Ing. Yedra TENDI → FAVOR VISITAR PROXIMAMENTE
INGENIERO.



Fecha: **01 SEP 2020**
Recibido: *CHRISTIAN V.*
Número: *11977* Hora: *16:25*



**INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO:
AGOSTO 2020
SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD**

PROYECTO:

**“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25
VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA
CANELOS, CANTÓN PASTAZA”.**

CONSORCIO FEES CANELOS



PARA:


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA**



PASTAZA-ECUADOR 2020

RESPONSABLES DE LA EJECUCION, CONTROL Y MONITOREO

NOMBRE DEL PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA.		
UBICACIÓN:	Cantón: Pastaza Provincia: Pastaza. Parroquia: Canelos		
FASE DE OPERACIONES:	Mantenimiento.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO FEES CANELOS		
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	Ing. Fabián Salazar		
RESPONSABLES			
NOMBRE	PROFESIÓN	FUNCIÓN	FIRMA
Ing. Fernando Luman	Ingeniero Civil	Procurador Común Consortio FEES Canelos (Contratista)	
Ing. Javier Sucoshañay	Ingeniero Ambiental	Técnico Ambiental Consortio FEES Canelos (Contratista)	

<p>Ing. Andrés Terán</p>	<p>Ingeniero Ambiental</p>	<p>Fiscalizador Ambiental (GADPPz)</p>	
--------------------------	--------------------------------	---	---

Contenido

RESPONSABLES DE LA EJECUCION, CONTROL Y MONITOREO	2
INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVOS.....	5
ACTORES.....	5
DESARROLLO.....	5
MARCO LEGAL.....	6
FICHA AMBIENTAL	7
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	8

INTRODUCCIÓN.

El Consorcio FEES CANELOS es el encargado de realizar labores de obras civiles del proyecto denominado **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”**, en donde, se han realizado las medidas ambientales y de seguridad correspondientes para dicho proyecto.

Es por ello que el Consorcio FEES CANELOS, cumple con los pasos importantes, que permiten la aplicación y los posibles focos de riesgo tanto para el ambiente como para las personas que laborarán en la construcción del Proyecto, así mismo, se encarga de dar seguimiento a las medidas adecuadas para una operación ambientalmente segura que señale una vía de efectividad y mejoramiento continuo para el contratista, sociedad y el ambiente.

La importancia del mantenimiento de vías no se limita únicamente a la mejora en la circulación de los vehículos, sino que influye en aspectos como la reducción en el riesgo de accidentes, el consumo de combustible o las emisiones de gases de efecto invernadero el cual debe ir en equilibrio con el ambiente.

OBJETIVOS.

- Asegurar el cumplimiento de las medidas contempladas en el Manual de Buenas Prácticas Ambientales
- Dejar constancia documental de cualquier incidencia en su desarrollo.

ACTORES.

Los actores partícipes en esta etapa son el Consorcio **FEES CANELOS**, en calidad de Contratista, y **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, en calidad de Contratante.

El control y seguimiento de las medidas es responsabilidad de la Dirección de Obra. Para ello se dispone por parte del contratista de un técnico de Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad de Obra que es el responsable de adoptar las medidas preventivas y correctoras, emitir informes técnicos periódicos sobre el cumplimiento de las medidas propuestas en el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y remitirlos a la entidad competente.

DESARROLLO.

El presente informe cuenta con las medidas que se tomaron en el periodo del 01 de agosto de 2020 hasta el 17 de agosto de 2020, correspondiente al sexto informe del presente proyecto. Con el fin de minimizar y prevenir los impactos negativos generados en el proyecto, dentro de las funciones ambientales se encuentra:

- Redactar informes mensuales de seguimiento Ambiental y remitir a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz cuantas incidencias se hayan presentado en el primer periodo.
- Establecer y mantener al día los procedimientos para asegurar que el personal de obra esté informado de los efectos ambientales que pueda generar su actividad.

MARCO LEGAL

NOMBRE	ARTICULO DE REFERENCIA
Constitución Política de la República del Ecuador aprobado en el Referéndum del 28 de Septiembre del 200	Principios de aplicación de los Derechos. Ambiente Sano. Art. 14 Derechos de la naturaleza. Art.- 72 .73. Naturaleza y Ambiente. Art.- 326, 395 al 412.
Acuerdo Ministerial No. 061: "Reforma al Libro VI, Texto Unificado de Legislación Secundaria"	Art. 249 Mecanismos de Seguimiento Art. 255 Obligaciones de la realización de Monitorios Art. 259 Inspecciones Ambientales Art. 264 Auditoria Ambiental de Cumplimiento
Acuerdo Ministerial No. 097 "Límites Máximos de Descarga al Medio Ambiente"	Anexo 1 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente: Norma de Calidad ambiental y de Descarga de Efluentes al Recurso Agua Tabla 10. Límites de Descarga a un Cuerpo de Agua Marina Anexo 3 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente: Norma de Emisiones al Aire desde fuentes fijas, Tabla No. 2
Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.	Art 1,6,10
Acuerdo Ministerial No. 142 "Listado Nacionales de Sustancias Químicas Peligrosas, Desechos Peligrosos y Especiales"	Anexo B: Listados Nacionales de Desechos Peligrosos Listado No. 1: Desechos Peligrosos por Fuente Específica Listado No. 2: Listado de desechos peligrosos por fuente no específica Anexo C: Listado Nacional de Desechos Especiales

Norma Técnica INEN 2266:2013: "Transporte, Almacenamiento y Manejo de Materiales Peligrosos.	6.1.7.10 Almacenamiento
Decreto ejecutivo 2393: Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores	Art. 55 Ruidos y Vibraciones

INFORME AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD DEL PROYECTO:

FICHA AMBIENTAL

FICHA TÉCNICA					
Nombre del Proyecto			MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA		
Tipo de Proyecto			VIAL		
Actividades a desarrollarse			MANTENIMIENTO DE LA VIA		
Localización del Proyecto					
Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza	Parroquia	Canelos
Descripción Resumida del Proyecto					
En el presente periodo se realizaron actividades en la Parroquia Canelos en el sector Mancallacta donde se realizaron trabajos como minada, cargada y regado de material de relastre desde puerto Latazas donde se aproximadamente recorren una distancia de 4 km de relastre de la mina.					

Datos de la entidad Ejecutora	
Nombre Razón Social	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara Blaschke
Datos de la Constructora	
Consortio	Consortio FEES Canelos
Procurador Común	Ing. Fernando Luman

MATRIZ DE EVALUACIÓN NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTIPULADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	<p>Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios".</p> <p>Colocar letreros como medida preventiva que la maquinaria está en funcionamiento</p>	<p>A todos los trabajadores que laboran en la obra, se dota de equipos de protección personal, dependiendo de su actividad ocupacional.</p> <p>Existe señalización pertinente en el área que se está operando con la maquinaria.</p>	X				<p>Los trabajadores cuentan con el equipo de protección y bioseguridad estipulados en el plan de acción. (ANEXO 1)</p> <p>Señales preventivas tipo barrera, cinta peligro colores intensos, como de seguridad con protección etc. (ANEXO 3)</p>

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
2	SALUD SEGURIDAD Y OCUPACIONAL	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Los locales de trabajo y dependencias anexas deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza.	Diariamente después de cada jornada de trabajo se realiza la limpieza total de los tramos que han sido intervenidos.		x			Limpieza en el área que se realiza la minada, cargada y regada de material pétreo de mejoramiento. (ANEXO 4)
			Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores durante la jornada de trabajo. Si el centro tuviera 25 o más trabajadores simultáneos, dispondrá además, de un local destinado a enfermería.	Se dispone de un botiquín de primeros auxilios, no se cuenta con un área de enfermería, dado que no se supera los 25 trabajadores.		X			El proyecto cuenta con ocho trabajadores en el presente periodo. (ANEXO 5)

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
2	SALUD SEGURIDAD Y OCUPACIONAL	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	<p>Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.</p>	<p>Todos los trabajadores que laboran en el proyecto están asegurados al IESS y por lo tanto cuentan con seguro médico.</p>					<p>En el presente periodo no se han presentado molestias en los trabajadores; sin embargo, ellos cuentan con su respectiva afiliación.</p> <p>(ANEXO 5)</p>
			<p>Todos los lugares de trabajo y tránsito deberán estar dotados de iluminación natural o artificial, para que el trabajador pueda efectuar sus labores con seguridad y sin daño para los ojos".</p>	<p>Los lugares donde se desempeña la obra cuentan con suficiente luz natural, ya que se labora en zona abierta y horario diurno.</p>		X			<p>El horario normal de los trabajadores es de 8:00 am a 17:00 pm por lo que poseen luz suficiente para trabajar con normalidad.</p>

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				observaciones
					No Aplica	C	NC -	NC+	
3	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Colocación de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos.	En este periodo si se cuenta con una guachimánias, ya que facilita el transporte de equipos puesto que se está trabajando en diferentes áreas .		X			(ANEXO 9)
			Se deberá recoger el hormigón que se encuentre en las márgenes del proyecto y disponerlos en el camión contenedor para su re aplicación.	Al finalizar la fundición se realiza la limpieza de la obra y área de trabajo.					
			Los operadores y conductores de maquinaria y vehículos deberán contar con fundas plásticas para la	Los operadores de excavadora y volquetas cuentan con lonas o fundas plásticas.		X			En este periodo se realizaron principalmente trabajos con la maquinaria (cargada y regada de




				Capacitación al personal sobre la Preservación de los recursos naturales.	Se ha dictado al personal relevante capacitación sobre la importancia a la preservación de los recursos renovable y no renovables .	x	Adjunto en el segundo informe. (ANEXO 8)
--	--	--	--	---	---	---	---

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	MEDIDA AMBIENTAL	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC - NC+	
5	PLAN DE CONTINGENCIAS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Colocación de señalética informativa con los números de instituciones de socorro	Se dispuso de varias señaléticas acorde a las necesidades del proyecto.	X			
			Existencia de autorización del aprovechamiento de las	se dispone del documento de libre aprovechamiento de	X			En este periodo se realizó la minada cargada y regada de

6	<p align="center">PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</p>	<p>Presentar Mensualmente un informe ambiental de cumplimiento y presentarlo a la Prefectura de Pastaza.</p>	<p>El presente informe incluye las medidas ambientales realizadas en el proceso del mantenimiento de la vía Canelos.</p>	X		<p>Quinto Informe ambiental de cumplimiento.</p>
---	--	---	--	--	---	--	---

Elaborado por Ing. Taxis Ulcuango

INFORME DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

INFORME AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD								
PROYECTO	“ MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA.”							
PROVINCIA	<i>Pastaza</i>	CANTÓN	<i>Pastaza</i>	PARROQUIA	<i>Canelos</i>			
DISPONIBILIDAD	<i>Viable</i>	<i>X</i>	Técnico legal	<i>X</i>	MODALIDAD	<i>RUTINARIO</i>		
	<i>No Viable</i>		Legal					
	<i>Técnico</i>	<i>X</i>	Rutinario	<i>X</i>				
FECHA	<i>31-08- 2020</i>							
DIRECCIÓN Y/O SECTOR PROYECTO	<i>Varios</i>							
BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO	<i>Comunidad Canelos, Sarayacu, Sarayacu puerto, La Cuya, Puerto Latazas, San Eusebio, San Jorge, Chontoa, Tinguiza, 22 de noviembre, Cruz Loma, Flor de Tinguiza.</i>							
BENEFICIARIOS INDIRECTOS	<i>Parroquia Sarayacu, Parroquia Montalvo.</i>							
DESARROLLO								
<i>Frecuentemente se realizan inspecciones de campo en el proyecto de “MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA”, en la cual se constata el cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales, el uso de equipos de protección en el personal y el manejo de los desechos que se generaron en el mismo, del proyecto en mención, dando cumplimiento a la norma vigente y precautelando la mitigación de impactos.</i>								
CONSIDERACIONES								
<i>- Trabajos acordes a lo propuesto en la oferta del proyecto “MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA A MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA” y su Área de Influencia</i>								
CONCLUSION								
<p>Por las acciones ejecutadas y cumplimiento de la Normativa Ambiental sin observaciones de carácter negativo, se solicita se emite la CONFORMIDAD a trabajos y acciones realizadas durante la fase de mantenimiento del proyecto.</p> <p>El contratista CUMPLE con todas las medidas establecidas de Buenas Prácticas Ambientales aplicado al proyecto.</p>								
 Ing. Javier Sucoshañay AMBIENTAL							Fecha: 31-08-2020  Ing. Fernando Lluman PROCURADOR COMUN	

REGISTRO FOTOGRAFICO



ANEXO 1. PERSONAL CON EQUIPO DE PROTECCION Y BIOSEGURIDAD.



ANEXO 2. KIT ANTIDERRAME



ANEXO 3. SEÑALIZACION DE PREVENCION EN EL AREA DE TRABAJO.



ANEXO 4. LIMPIEZA EN EL AREA DE MINADA, CARGADA Y REGADA DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO.

Contratos del 1 al 8 de 8

Lista de Trabajadores Registrados

Contrato	Identificación	Nombre	Inicio	Fin	Fecha de Registro	Horario	Categoría	Acción
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 8) 80507CT	1600644916	MAYORCA GOMEZ FERNANDA CRISTINA	06/03/2020	06/09/2020	09/03/2020	08:35-59	Auxiliar Contable	Modificar Eliminar
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 8) 29532CT	1600209777	ILLANES VARGAS FRANKLIN LEONARDO	03/02/2020	03/08/2020	19/02/2020	09:42-28	Peón	Modificar Eliminar
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 8) 29424CT	1600929028	ARIAS GARCÉS JOSE ALEJANDRO	03/02/2020	03/08/2020	19/02/2020	09:26-57	Peón	Modificar Eliminar
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 8) 29373CT	1600860157	ILLANES SANTI JAIRO ALBERTO	03/02/2020	03/08/2020	19/02/2020	09:19-49	Peón	Modificar Eliminar
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 8) 48285CT	1600368490	CUJI GUALINGA EDGAR BRUNO	15/01/2020	15/07/2020	27/01/2020	12:58-11	Peón	Modificar Eliminar
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 8) 023439CT	1600175812	CARRION VICENTE ARMANDO	02/01/2020	02/07/2020	20/01/2020	11:33-44	Peón	Modificar Eliminar
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 8) 017470CT	2100573654	PALMA ARMÍJOS CARLOS FERNANDO	02/01/2020	02/07/2020	17/01/2020	09:39-10	Maestro Mayor	Modificar Eliminar
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 8) 017298CT	1600642308	ROMERO ALDAS JOHNNY GABRIEL	02/01/2020	02/07/2020	17/01/2020	09:01-52	Residente de Obra	Modificar Eliminar

ANEXO 5. REGISTRO DE PERSONAL AFILIADOS AL IESS.



ANEXO 6. RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS.



ANEXO 7. CAPACITACION SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.



ANEXO 8. CAPACITACION DE PRESERVACION DE RECURSOS NATURALES.



ANEXO 9. GUACHIMANIA



ANEXO 10 VOLQUETAS CON LONA.

Oficio N°: GADPPz-DF-RP-2020-001
Puyo, 26 de febrero de 2020

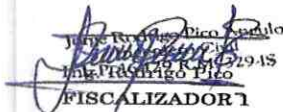
Sr.
Ing. Fernando LLuman
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO FEES CANELOS

De mi consideración

Por medio del presente, tengo a bien entregar a usted una copia de la Resolución de autorización de Libre Aprovechamiento de Material Pétreo, Plan de Manejo Ambiental y el Registro Minero del proceso COTO-GADPPz-002-2019 correspondiente al proyecto MANTENIMIENTO DE LA VÍA A CANELOS DESDE EL KM 25 VÍA MACAS HASTA EL PUERTO LATAZAS, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA; remitido por el Administrador de Contrato en el MEMORANDUM-GADPPz-FS-AC-2020-003.

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente. -


Jorge Francisco Pico Paredo
FISCALIZADOR 1

Recibido
28-02-2020
Fub J.

ANEXO 11. PERMISO DE LIBRE APROVECHAMIENTO.